



VIOLENCIA DE GÉNERO: DIFERENCIAS Y SIMILITUDES EN LAS PERCEPCIONES DE MUJERES Y HOMBRES ECUATORIANOS.

María del Pilar Viteri Vera

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi doctoral i la seva utilització ha de respectar els drets de la persona autora. Pot ser utilitzada per a consulta o estudi personal, així com en activitats o materials d'investigació i docència en els termes establerts a l'art. 32 del Text Refós de la Llei de Propietat Intel·lectual (RDL 1/1996). Per altres utilitzacions es requereix l'autorització prèvia i expressa de la persona autora. En qualsevol cas, en la utilització dels seus continguts caldrà indicar de forma clara el nom i cognoms de la persona autora i el títol de la tesi doctoral. No s'autoritza la seva reproducció o altres formes d'explotació efectuades amb finalitats de lucre ni la seva comunicació pública des d'un lloc aliè al servei TDX. Tampoc s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant als continguts de la tesi com als seus resums i índexs.

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis doctoral y su utilización debe respetar los derechos de la persona autora. Puede ser utilizada para consulta o estudio personal, así como en actividades o materiales de investigación y docencia en los términos establecidos en el art. 32 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (RDL 1/1996). Para otros usos se requiere la autorización previa y expresa de la persona autora. En cualquier caso, en la utilización de sus contenidos se deberá indicar de forma clara el nombre y apellidos de la persona autora y el título de la tesis doctoral. No se autoriza su reproducción u otras formas de explotación efectuadas con fines lucrativos ni su comunicación pública desde un sitio ajeno al servicio TDR. Tampoco se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al contenido de la tesis como a sus resúmenes e índices.

WARNING. Access to the contents of this doctoral thesis and its use must respect the rights of the author. It can be used for reference or private study, as well as research and learning activities or materials in the terms established by the 32nd article of the Spanish Consolidated Copyright Act (RDL 1/1996). Express and previous authorization of the author is required for any other uses. In any case, when using its content, full name of the author and title of the thesis must be clearly indicated. Reproduction or other forms of for profit use or public communication from outside TDX service is not allowed. Presentation of its content in a window or frame external to TDX (framing) is not authorized either. These rights affect both the content of the thesis and its abstracts and indexes.



UNIVERSITAT
ROVIRA I VIRGILI

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones y vivencias de mujeres y hombres ecuatorianos

MARÍA DEL PILAR VITERI VERA



TESIS DOCTORAL
2023

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

VIOLENCIA DE GÉNERO: DIFERENCIAS Y SIMILITUDES EN LAS PERCEPCIONES DE MUJERES Y HOMBRES ECUATORIANOS.

Maria del Pilar Viteri Vera

María del Pilar Viteri Vera

Violencia de género:
Diferencias y similitudes en las percepciones y vivencias de mujeres y hombres
ecuatorianos

TESIS DOCTORAL

Dirigida por:

Dra. Eva Zafra Aparici

Dr. Claudia María Anleu Hernández

Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI
TARRAGONA.

2023



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI
Departament d'Antropologia,
Filosofia i Treball Social

HAGO CONSTAR, que el presente trabajo, titulado "Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones y vivencias de mujeres y hombres ecuatorianos" que presenta María del Pilar Viteri Vera para la obtención del título de Doctor, ha sido realizado bajo mi dirección en el Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social de esta Universidad.

Tarragona, 22 de junio de 2023

Las directoras de la tesis doctoral

Eva Zafra
Aparici - DNI
19004600E
(TCAT)

Firmado digitalmente por
Eva Zafra Aparici -
DNI 19004600E
(TCAT)
Fecha: 2023.06.22
20:49:11 +02'00'

Dra. Eva Zafra Aparici

Claudia
Maria
Anleu
Hernández

Firmado digitalmente por
Claudia Maria
Anleu Hernández
Fecha: 2023.06.21
20:54:48 +02'00'

Dra. Claudia María Anleu Hernández

Agradecimientos

Deseo expresar mi agradecimiento a todas las personas que hicieron posible que mi trabajo doctoral pueda realizarse. Este agradecimiento lo voy a plasmar en forma cronológica.

En primer lugar, a Dios por darnos la oportunidad día a día de aportar desde la ciencia con herramientas que nos permitan intervenir en territorios vulnerables.

Al Canciller de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Dr. Galo Cabanilla quien, en ese tiempo como Rector, confió en mí en el año 2018 y me dio su carta de recomendación para que yo pudiera postular como doctoranda en la URV.

A la Dra. Eva Zafra a quien antes de iniciar el programa doctoral le escribí un email para solicitarle que fuera mi directora de tesis, y ella sin conocerme, se interesó en una estudiante extranjera de América del Sur, y me aceptó. Yo siempre estaré agradecida a la Dra. Eva por la confianza que usted deposito en mí y por sus constantes palabras de ánimo.

También mi agradecimiento a la Dra. Clauda Maria Anleu, mi co-directora de tesis quien conocedora de la realidad latinoamericana supo orientarme especialmente en los aspectos metodológicos de la investigación, por su tiempo y paciencia en explicarme vez tras vez como poder presentar mejor los resultados de mi investigación.

A mi compañero y mentor Daniel Andreu quien desde el año 2019, año en el que inicié mis estudios doctorales ha estado sosteniendo mi mano derecha, animándome día a día a vencer los obstáculos que se iban presentando, quien me ha enseñado a preocuparme por lo verdaderamente importante y real y con quien, tenemos proyectos a futuro para intervenir en sectores donde es vital actuar en relación a la violencia de género. Gracias Danny por hacer tuyas mis victorias y fracasos.

A Daniel R. Andreu Jr., un gran artista plástico estadounidense, a quien le contamos nuestro trabajo investigativo y en base a esa información supo plasmar su arte en la imagen de portada de mi trabajo doctoral.

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

Finalmente, y no menos importante, agradezco a las 542 mujeres y 608 hombres que con sus vivencias y experiencias me permitieron realizar la investigación de campo que da vida a esta investigación, tomando en cuenta la sensibilidad que representa recordar y compartir momentos de angustia y tristeza a favor de un cambio en la sociedad.

A todas y todos, gracias totales.

Tabla de Contenido

RESUMEN	14
INTRODUCCIÓN	17
MARCO CONTEXTUAL.....	20
Contexto Situacional.....	20
Algunas Cifras Mundiales	20
Algunas Cifras Sobre Violencia de Género en América Latina	24
Algunas Cifras en Ecuador	28
Algunas Cifras en Tiempos de COVID.....	40
Contexto Legal	43
Aspectos Legales Mundiales	43
Aspectos Legales Ecuatorianos.....	46
Tipos y Ámbitos de Violencia de Género en el Contexto Legal Ecuatoriano.....	51
MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL.....	65
Con Relación a las Percepciones	65
Percepción de la Violencia de Género en Ecuador.....	74
Violencia de Género	81
Implicaciones de la Violencia de Género	86
Tipos de Violencia de Género Contemplados en la Legislación Ecuatoriana	89
<i>Violencia Física</i>	89
<i>Violencia Psicológica</i>	92
<i>Violencia Sexual</i>	93
<i>Violencia Económica</i>	95
<i>Violencia Gineco – Obstétrica</i>	97
Ámbitos de Ocurrencia Dentro de la Legislación Ecuatoriana	98
Teorías Explicativas.....	103
Patriarcado.....	106
El Machismo en la Construcción Social de las Masculinidades y Feminidades.....	115
El Feminismo en la Lucha Contra la Violencia de Género	119
Estudios de Género en la Lucha Contra la Violencia de Género	129
Perspectiva Interseccional Relacionada a la Violencia de Género	137
MARCO METODOLÓGICO.....	141

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

Objetivos.....	141
Objetivo General	141
Objetivos Específicos	141
Hipótesis.....	141
Enfoque y Tipo	142
Ámbito y Contexto de la Investigación	143
Participantes del Estudio: Población, Muestreo y su Caracterización	143
Técnicas e Instrumentos de Medición	151
Grupos Focales	151
Encuestas.....	152
Entrevistas.....	154
Cuestiones Éticas	156
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	157
Percepciones y Vivencias de la Violencia de Género.....	157
Percepciones y Vivencias de la Violencia de Género Intrafamiliar o Doméstica	157
Violencia Ejercida en el Ámbito Intrafamiliar: Por la Pareja	157
Violencia Ejercida en el Ámbito Intrafamiliar: Personas Distintas a la Pareja	181
Percepciones y Vivencias de la Violencia de Género en el Ámbito Público	185
Percepciones y Vivencias de Violencia de Género: Ámbito Gineco Obstétrico	197
Percepciones y Vivencias de Violencia de Género en Espacios Educativos	207
Percepciones y Vivencias de Violencia de Género Dentro del Ámbito Laboral	219
Percepciones y Vivencias de Violencia de Género en el Ámbito Cibernético	239
Mitos y Estereotipos Sobre Violencia de Género	248
Sobre el Ejercicio de la Violencia de Género	248
Percepción en Relación a Denunciar el Acto de Violencia de Género	259
Violencia de Género en Tiempo de la Pandemia por COVID-19	269
CONCLUSIONES	277
IMPACTO	293
LIMITACIONES	300
BIBLIOGRAFÍA.....	302

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

APÉNDICE.....	326
Apéndice A. Hoja de información al participante	326
Apéndice B. Hoja de consentimiento informado	328
Apéndice C. Guion de entrevista	329
Apéndice D. Guion de entrevista para grupos focales.....	333
Apéndice E. Cuestionario de Encuestas.....	334
Apéndice F. Operacionalización de Variables	335

Índice de Tablas

Tabla 1 Hechos y Cifras	22
Tabla 2 Víctimas por ámbito y tipo de violencia.....	29
Tabla 3 Prevalencia de la violencia contra las mujeres.....	30
Tabla 4 Prevalencia de la violencia física contra la mujer por ámbitos: Ecuador	30
Tabla 5 Prevalencia de la violencia psicológica contra la mujer por ámbitos: Ecuador.....	31
Tabla 6 Prevalencia de la violencia sexual contra la mujer por ámbitos en Ecuador	32
Tabla 7 Violencia sexual en niñas y adolescentes ecuatorianas	33
Tabla 8 Prevalencia de la violencia patrimonial contra la mujer por ámbitos: Ecuador	34
Tabla 9 Prevalencia violencia gineco-obstétrica 2019: Ecuador	35
Tabla 10 Prevalencia de violencia de género: aspectos demográficos	36
Tabla 11 Casos emblemáticos de femicidios: Ecuador	39
Tabla 12 Desigualdades de género promovidas por pandemia COVID-19	42
Tabla 13 Eje-Objetivo-Políticas del PND: relación violencia de género - Ecuador.....	49
Tabla 14 Disposiciones legales que visibilizan derechos de mujeres	50
Tabla 15 Línea base y propuestas ANIG 2021-2025.....	58
Tabla 16 Criterios de mecanismos de influencia de percepción	67
Tabla 17 Ejemplos de percepciones que fomentan la violencia de género	71
Tabla 18 Roles que asumen las mujeres ecuatorianas.....	79
Tabla 19 Características de la violencia de género	87
Tabla 20 Afectaciones a nivel físico	90
Tabla 21 Afectaciones a nivel psicológico y de conducta.....	92
Tabla 22 Razones de participación de mujeres en economía informal.....	96
Tabla 23 Actos que incluye la violencia obstétrica	98
Tabla 24 Costo de violencia de género en universidades ecuatorianas	99
Tabla 25 Participación de mujeres según CINE 6-7-8.....	100

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

Tabla 26 Divisiones patriarcales.....	110
Tabla 27 Patriarcado: asignación de roles.....	111
Tabla 28 Atribuciones del Patriarcado	112
Tabla 29 Teorías socioculturales.....	104
Tabla 30 Causas que se derivan de la violencia de género.....	105
Tabla 31 Feminidades latinoamericanas siglo XX.....	123
Tabla 32 Dimensiones masculinidades - feminismo.....	128
Tabla 33 Ponderación de muestra	146
Tabla 34 Caracterización de participantes en encuestas	147
Tabla 35 Caracterización de participantes : grupos focales	149
Tabla 36 Caracterización de mujeres y hombres entrevistados.....	150
Tabla 37 Niveles de respuesta aplicados en encuestas.....	154
Tabla 38 Manifestaciones de violencia psicológica en ámbito intrafamiliar (mujeres).....	158
Tabla 39 Manifestaciones de violencia psicológica ámbito intrafamiliar (hombres)	160
Tabla 40 Manifestaciones de violencia física ámbito intrafamiliar (mujeres)	163
Tabla 41 Manifestaciones violencia física en ámbito intrafamiliar (hombres)	164
Tabla 42 Manifestaciones de violencia sexual en ámbito intrafamiliar (mujeres)	167
Tabla 43 Manifestaciones de violencia sexual en ámbito intrafamiliar (hombres)	168
Tabla 44 Manifestaciones de violencia patrimonial en ámbito intrafamiliar (mujeres).....	170
Tabla 45 Manifestaciones de violencia patrimonial en ámbito intrafamiliar (hombres).....	172
Tabla 46 Manifestaciones de violencia familiar no de pareja: ámbito intrafamiliar (mujeres)...	183
Tabla 47 Manifestaciones de violencia familiar no de pareja: ámbito intrafamiliar (hombres) .	184
Tabla 48 Miradas y piropos (hombres).....	187
Tabla 49 Palabras, miradas, piropos (mujeres).....	187
Tabla 50 Violencia de género en ámbitos públicos ejercida por hombres	191
Tabla 51 Violencia de género en ámbitos públicos sobre mujeres	191

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

Tabla 52 Violencia de género en el rol de hombres servidores públicos	195
Tabla 53 Violencia de género en ámbito gineco obstétrico (mujeres)	204
Tabla 54 Violencia de género en ámbito gineco obstétrico ejercida por hombres.....	204
Tabla 55 Violencia de género en ámbito educativo (mujeres)	213
Tabla 56 Violencia de género en ámbito educativo (mujeres).....	215
Tabla 57 Violencia de género en ámbito educativo (hombres)	215
Tabla 58 Violencia de género en ámbito laboral (mujeres)	220
Tabla 59 Violencia de género en ámbito educativo (hombres)	221
Tabla 60 Violencia de género en ámbito laboral (mujeres)	228
Tabla 61 Violencia de género en ámbito laboral (hombres)	229
Tabla 62 Violencia de género sexual en ámbito laboral (mujeres).....	233
Tabla 63 Violencia de género en ámbito cibernético (mujeres)	241
Tabla 64 Violencia de género cibernética (mujeres).....	242
Tabla 65 Violencia de género cibernética (hombres)	245
Tabla 66 Percepciones con relación a la violencia de género (mujeres)	249
Tabla 67 Percepciones en relación a la violencia de género (hombres).....	251
Tabla 68 Percepciones de mujeres: violencia de género en función de la variable educativa. 253	
Tabla 69 Percepciones de hombres en relación violencia de género por variable educativa .. 255	
Tabla 70 Percepciones en relación a denunciar la violencia de género	260
Tabla 71 Violencia de género en el ámbito doméstico en tiempos de COVID-19	270
Tabla 72 Violencia de género en ámbito doméstico en tiempos de COVID-19 (hombres)	270
Tabla 73 Violencia de género de tipo patrimonial en tiempos de COVID-19.....	271
Tabla 74 Percepciones de violencia de género en tiempos de COVID-19	272
Tabla 75 Percepciones de violencia de género en tiempos de COVID-19 (mujeres).....	273

Índice de Figuras

Figura 1 Incidencia de Femicidio 2018-2020 Latinoamérica y Caribe	24
Figura 2 Índice de feminidad en hogares pobres 2020	25
Figura 3 Población sin ingresos propios por sexo 2019	25
Figura 4 Proporción de mujeres casadas o en relación	26
Figura 5 Tiempo de trabajo no remunerado por ingresos propios	27
Figura 6 Tasa de desocupación mujeres vs hombres	28
Figura 7 Tasa de violaciones sexuales a ecuatorianas	32
Figura 8 Denuncias receptadas por la FGE en materia de abuso sexual	34
Figura 9 Prevalencia de la violencia contra las mujeres por ámbito: Ecuador	36
Figura 10 Víctimas de Femicidio	38
Figura 11 Situación de violencia contra la mujer en relación al COVID-19	40
Figura 12 Nivel jerárquico de mecanismos MAM en Latinoamérica	45
Figura 13 Percepción de los otros	68
Figura 14 Obediencia al esposo	74
Figura 15 Mujer responsable de unidades familiares	75
Figura 16 Hombre proveedor total	75
Figura 17 Igualdad en trabajar y ganar dinero de la mujer	76
Figura 18 Obligación de relaciones sexuales a discreción del hombre	77
Figura 19 Mujer actúa y viste recatadamente para no provocar a hombres	77
Figura 20 Mujeres trabaja descuidan unidades familiares	78
Figura 21 Creencia hombre debe tener mejor puesto de trabajo que las mujeres	78
Figura 22 Pirámide de violencia de género	85
Figura 23 Violencia machista y niveles de tolerancia social	114
Figura 24 Vinculación Social Universitaria	298

RESUMEN

La violencia de género es el tema central de esta tesis. Esta es una problemática que afecta a 6 de cada 10 mujeres en Ecuador, prevalencia que se ha mantenido durante la última década a pesar de las intervenciones del Gobierno Ecuatoriano. Conocer las percepciones desde la visión no solamente de las mujeres sino también de los hombres permite tener una visión más amplia de la problemática expuesta. Los objetivos principales estuvieron enfocados en analizar las diferencias y similitudes de las vivencias y percepciones de hombres y mujeres ecuatorianas sobre los tipos y ámbitos de ocurrencia de la violencia de género en Guayaquil. Se realizó un estudio de tipo mixto en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021. Dentro de la investigación cualitativa se aplicaron las técnicas de encuestas, entrevistas y grupos focales. Mientras que los datos cuantitativos se recogieron mediante una encuesta a 1.147 personas. Los resultados de la investigación muestran que la violencia de género está presente en todos los ámbitos donde se desarrollan el ser humano, abarcando incluso aquellos ámbitos virtuales. Las perspectivas en relación a la violencia de género no difieren significativamente entre mujeres y hombres, donde los estereotipos y roles culturales asignados a cada sexo son un determinante que normaliza e invisibiliza las diferentes formas de manifestación de la violencia de género. El sentimiento de miedo y vergüenza constituyen aspectos que impiden a la mujer denunciar los actos que la victimizan. La culpabilización propia y social de la que es objeto la mujer víctima de violencia de género representa un aspecto que impide efectuar cambios radicales para luchar contra esta problemática. Esta investigación pone de manifiesto la necesidad de trabajar en la visibilización de las implicaciones de la violencia de género para romper paradigmas patriarcales de dominación que en muchos casos están contruidos por barreras que edifican tanto hombres como las propias mujeres.

Palabras clave: violencia de género, feminismo, patriarcado, percepción social, vivencia, discriminación, Ecuador.

ABSTRACT

Gender violence is the central theme of this thesis. This is a problem that affects 6 out of 10 women in Ecuador, a prevalence that has been maintained during the last decade despite the interventions of the Ecuadorian Government. Knowing the perceptions from the point of view not only of women but also of men allows us to have a broader vision of the exposed problem. The main objectives were focused on analyzing the differences and similarities in the experiences and perceptions of Ecuadorian men and women regarding the types and areas of occurrence of gender violence in Guayaquil. A mixed type study was conducted in the period from 2019 to 2021. Within the qualitative research, the techniques of surveys, interviews and focus groups were applied. While quantitative data were collected through a survey of 1,147 persons. The results of the research show that gender violence is present in all areas where human beings develop, including virtual areas. The perspectives in relation to gender violence do not differ significantly between women and men, where stereotypes and cultural roles assigned to each sex are a determinant that normalizes and makes invisible the different forms of manifestation of gender violence. The feeling of fear and shame are aspects that prevent women from denouncing the acts that victimize them. The self-blame and social blame placed on women victims of gender-based violence is an aspect that prevents radical changes from being made to combat this problem. This research highlights the need to work on the visibility of the implications of gender violence in order to break patriarchal paradigms of domination that in many cases are built by barriers constructed by both men and women themselves.

Key words: gender-based violence, feminism, patriarchal, social perception, experience, discrimination, Ecuador.

El miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo
del miedo del hombre a la mujer sin miedo

Eduardo Galeano

Filósofo, escritor, periodista y ensayista (1940-2015)

INTRODUCCIÓN

Las percepciones que tienen las mujeres y hombres ecuatorianos sobre la violencia de género es el tema central que aborda esta tesis doctoral, las cuales han permitido conocer los roles y estereotipos que, dentro de la socialización de ambos sexos, reproduce la violencia de género en diversos ámbitos y tipos de violencia de género.

El estudio fue realizado durante cuatro años con el objetivo de analizar desde el punto de partida de las vivencias y percepciones las diferencias y similitudes que son percibidas por mujeres y hombres ecuatorianos.

Han sido quince años en los cuales he trabajado con estudiantes universitarios que intervienen en territorios vulnerables con la intención de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas. En todos los casos siempre observé que, a pesar de la variedad de problemas socio-económicos que afectaban a las personas, la mayoría de las mujeres tenían historias de violencia de género en diversos tipos y ámbitos de ocurrencia.

Sin embargo, curiosamente encontraba que la gran mayoría de las mujeres solo atinaba a identificar como violencia de género a aquellos actos en los cuales las evidencias físicas tomaban forma en sus cuerpos. Víctimas silenciosas que no comprendían que diversos actos a los que ya se habían acostumbrado eran en realidad formas de expresar violencia.

Abordar la temática de la violencia de género resulta un amplio, importante y actual tema que se presenta en forma transversal en los contextos sociales, económicos y culturales, afectando a todo tipo de clases sociales, teniendo su origen en la subordinación de la mujer desde los anales de la historia humana.

Producida por el patriarcado, visibilizada por las corrientes feministas y abordada dentro de las perspectivas de género, es una problemática que afecta a millones de mujeres en el mundo entero. Dentro de los contextos latinoamericanos ha afectado considerablemente el desarrollo de las familias y de la sociedad y con el paso del tiempo ha impedido el progreso sostenible y sustentable de los pueblos.

En Ecuador la prevalencia de este tipo de violencia se mantiene a pesar de las acciones realizadas por entidades gubernamentales y organizaciones privadas. Así, desde la primera Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres realizada por el Gobierno Ecuatoriano en el 2011 y la última versión de esta encuesta realizada en 2019 se mantiene la data que indica que 65 de cada 100 mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida (INEC, 2020).

Los datos arrojados por el estudio aplicado por el Gobierno Ecuatoriano muestran que la violencia de género está presente en todos los contextos donde se desarrollan las mujeres. Así, 19% de mujeres han sufrido violencia en el ámbito educativo; 20% en el ámbito laboral; 32,6% en el ámbito social; 48% dentro del ámbito gineco obstétrico; 20,3% en el ámbito familiar y la mayor proporción de hechos contra la mujer ocurren en pareja con el 42,8% (INEC, 2020).

En estos últimos ocho años han muerto más de 1.500 mujeres en Ecuador debido a su condición de género. Aunque en el año 2014 se individualizó este delito, para el año 2022 son 13 provincias ecuatorianas que superan la data promedio de Latinoamérica incluso en un promedio casi 4 veces más alto que el resto de América del Sur lo que evidencia que es una problemática sobre la cual hay que tomar acción (Moreno, 2022).

Es importante indagar las percepciones en relación a este tema ya que la violencia de género tiene un continuum a lo largo del tiempo corriendo el riesgo de quedar invisibilizada por la tolerancia, que, hasta cierto punto, la sociedad ecuatoriana ha adoptado desde sus percepciones llegando a una habituación de la misma lo que impide luchar contra ella. Así, se pone a la orden del día la normalización de la violencia de género con percepciones que incluso puede llegar a justificarla.

El trabajo doctoral que a continuación se presenta está dividido en seis grandes apartados: marco contextual; marco teórico – conceptual; marco metodológico; presentación y análisis de resultados; impacto y limitaciones.

El marco contextual presenta el problema desde cifras y aspectos legales que revelan la situación de la violencia de género a nivel mundial, latinoamericano y ecuatoriano. El marco teórico conceptual abordó las percepciones, tipos y ámbitos de ocurrencia de la violencia de género, pasando luego a una revisión de las principales teorías explicativas de esta problemática, a saber, el patriarcado y el machismo en la construcción social de las masculinidades y feminidades, así como teorías socio culturales relacionadas a la violencia de género. Se aborda también el feminismo y los estudios de género en la lucha contra la violencia de género y la perspectiva interseccional relacionada con la misma.

Dentro del marco metodológico se exponen los objetivos, hipótesis, y la descripción de la metodología empleada, a saber: enfoque y tipo, ámbito y contexto de la investigación, participantes, técnicas y cuestiones éticas.

Dentro de la presentación y análisis de resultados se contrastan los datos obtenidos de relatos de vivencias y percepciones de mujeres y hombres encuestados, entrevistados y participantes de grupos focales que ponen en evidencia el sufrimiento, miedo y vergüenza como consecuencia del ejercicio de la violencia que, dentro de un contexto cultural dominado por el patriarcado recrea espacios de continuidad de roles y estereotipos, para luego contrastar los hallazgos de la investigación con lo que la literatura ofrece al respecto. De esta forma fue posible exponer los mitos y estereotipos sobre el ejercicio de la violencia de género que se obtuvieron como hallazgos de la investigación.

Finalmente se presenta el impacto y limitaciones que presenta investigación con el fin de sensibilizar al lector en la importancia de actuar sobre esta problemática para fomentar a futuro sociedades pacíficas, justas y equitativas. Comprender las percepciones de la violencia desde la perspectiva de las víctimas y agresores ofrece al lector la oportunidad de identificar aspectos que, en algunos casos pueden ser espejo de realidades que se conocen, se han vivido o se viven, que permiten tomar acciones que posibiliten efectuar cambios para no continuar reproduciendo modelos que generan desigualdad, dolor y miedo.

MARCO CONTEXTUAL

Contexto Situacional

Algunas Cifras Mundiales

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en un informe realizado en 2013 determinó que la violencia contra la mujer es un problema de salud global de proporciones epidémicas, que afecta al 35% de todas las mujeres en el mundo, para 2018 la situación no varió de hecho la OMS informó que a nivel mundial 736 millones y hasta 852 millones de mujeres mayores de 15 años han sufrido violencia física y/o sexual al menos una vez en su vida, esto equivale a 1 de cada 3 mujeres (World Health Organization, 2018).

Al visitar las páginas de la OMS actuales se evidencia que la prevalencia continua ya que alrededor del 30% de las mujeres experimento violencia de tipo física, sexual o ambas bien sea por su pareja y en el caso de la violencia sexual en ocasiones no solo por parte de la pareja sino por un tercero o incluso por ambas personas (OMS, 2021).

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en América 1 de cada 3 mujeres ha experimentado violencia por lo menos una vez en su vida (Organización Panamericana de la Salud, s.f.). La violencia de género se puede presentar a lo largo de toda la vida de la mujer desde la niñez hasta la vejez.

Desde el punto de vista de las afectaciones a la salud y la vida, la OMS muestra que tan sólo a nivel de maltrato ocurrido en relaciones de pareja el 38% de las mujeres asesinadas fueron asesinadas por sus parejas; las mujeres víctimas de violencia de genero tiene dos veces más posibilidades de caer en problemas de alcoholismo; 1,5 veces más posibilidades de tener sífilis, clamidia o gonorrea y en algunos lugares tienen 1,5 veces más probabilidades de contraer el VIH; poseen el doble de probabilidades de tener un aborto y que sus bebes tengan un 16% más de posibilidades de nacer con bajo peso al nacer (OMS, 2013).

Actualmente la prevalencia de la violencia contra las mujeres tiene una estimación del 22% en los países de ingresos altos y Europa y del 25% en el continente americano (World Health Organization, 2018).

Eso sin considerar las implicaciones que sobre esta problemática ha tenido la pandemia por COVID-19, a este respecto el director general de la OMS, Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, indica que “la violencia contra la mujer es endémica en todos los países y culturas. Es dañina para millones de mujeres y para sus familiares y se ha visto exacerbada por la pandemia de COVID-19” (OMS, 2021).

La condición de embarazo no protege a las mujeres de ser víctima de violencia de género, de hecho, si se compara la incidencia de ciertas enfermedades que afectan a las mujeres embarazadas con el hecho que una mujer embarazada experimente violencia, se aprecia que la violencia dentro del periodo del embarazo es mucho más frecuente que la diabetes gestacional y la preclamsia (Silva, Álvarez , & Alcón, 2012).

Entre un 24% y 53% de violencia de género en el mundo es ejercida dentro de las relaciones de pareja, en Latinoamérica el porcentaje estimado es entre el 17% y 53% y lamentablemente 2 de cada 3 mujeres son asesinadas. En Latinoamérica las falencias presentadas en los sistemas de respuestas integradas dentro del sector de la salud limitan el abordaje, contención y atención de esta problemática (Saletti-Cuesta, y otros, 2020).

La violencia de género no sólo afecta a las mujeres adultas, abarca desde los fetos hembras hasta las ancianas, en todas las etapas etarias. La intensidad de la violencia varía en relación a los contextos sociales donde costumbres, tradiciones, creencias religiosas, saberes ancestrales, mitos y leyendas establecen el “ser y siendo” de esta problemática (Ruíz-Jarabo & Blanco, 2004).

En la infancia y adolescencia el abuso y desamparo de las niñas, la mutación genital femenina y el matrimonio infantil constituyen formas de violencia comunes en esta etapa etaria; en la juventud, la violencia en el noviazgo, matrimonio precoz y forzado, diversas formas de

violencia y acoso sexual en las instituciones educativas afectan a este rango de edad; ya en la adultez el acoso sexual en lugares de estudio, trabajo, sitios públicos e internet junto con la violencia de pareja y el femicidio caracterizan las afectaciones a este grupo, y, finalmente dentro de la ancianidad la violencia sexual, de pareja y diversos tipos de violencia perpetrada por el círculo familiar o sus cuidadores afectan a la mujeres. ONU MUJERES (2022) puso de manifiesto algunos hechos y cifras relacionados con la violencia de género.

En la tabla 1 se muestra información relacionada a la prevalencia de la violencia contra las mujeres y niñas, efecto del COVID-19 sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, aspectos relacionados con la denuncia de la violencia contra las mujeres y la legislación sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, así como aspectos relacionados por tipos y ámbitos de violencia de género (ONU Mujeres, 2022).

Tabla 1

Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres.

Prevalencia de la violencia contra las mujeres y niñas	<ol style="list-style-type: none"> 1. A nivel global, se estima que 736 millones de mujeres -alrededor de una de cada tres- ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja (el 30% de las mujeres de 15 años o más). 2. A nivel mundial, El 37% de las mujeres de entre 15 y 49 años que viven en países clasificados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible como "menos desarrollados" han sido objeto de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en su vida. 3. A nivel global, alrededor de 81,000 mujeres y niñas fueron asesinadas en el 2020, unas 47,000 de ellas, (es decir, el 58%), a manos de sus parejas o familiares.
Efecto del COVID-19 sobre la violencia contra las mujeres y las niñas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta octubre de 2021, 52 países habían integrado la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas en sus planes de respuesta al COVID-19, y 150 países habían adoptado medidas para fortalecer los servicios prestados a las mujeres sobrevivientes de violencia durante la crisis global. 2. Los análisis de big data de ocho países asiáticos muestran que las búsquedas en Internet relacionadas con la violencia contra las mujeres y la búsqueda de ayuda aumentaron considerablemente durante los confinamientos por el COVID-19.
Denuncia de la violencia contra las mujeres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Menos del 40 por ciento de las mujeres que experimentan violencia buscan algún tipo de ayuda. Muy pocas recurren a instituciones formales, como la policía o los servicios de salud.

Legislación sobre la violencia contra las mujeres y las niñas	2. Al menos 158 países han aprobado leyes sobre la violencia en el ámbito doméstico, y 141 cuentan con legislación sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo.
Factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y las niñas	1. Un análisis regional de Women's Health Surveys (Encuestas de salud de las mujeres) llevado a cabo entre 2016 y 2019 en cinco Estados miembros de la Comunidad del Caribe (Granada, Guyana, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tobago) encontró que era más probable que las mujeres de entre 15 y 64 años que han tenido alguna vez pareja y que estaban en relaciones con hombres que mostraban actitudes y comportamientos que refuerzan la posición dominante del hombre sobre la mujer y que perpetúan la desigualdad de género hayan experimentado violencia de pareja íntima actualmente o en algún momento de su vida.
Costos económicos de la violencia contra las mujeres y las niñas	1. En 2021, el costo de la violencia de género en la Unión Europea se estimó en 366 000 millones de euros al año. La violencia contra las mujeres constituye el 79 % de este costo, lo que asciende a 289 000 millones de euros.
Violencia sexual contra las mujeres y niñas	1. En todo el mundo, el 6% de las mujeres declaran haber sido objeto de violencia sexual por parte de alguien que no es su marido o pareja. 2. Quince millones de niñas adolescentes de 15 a 19 años han experimentado relaciones sexuales forzadas (violaciones u otros actos sexuales forzados) en todo el mundo. De acuerdo con los datos disponibles de 30 países, tan sólo un 1 por ciento de ellas ha pedido alguna vez ayuda profesional. 3. En el Medio Oriente y en África del Norte, entre el 40% y el 60% de las mujeres han experimentado acoso sexual en la calle.
Trata de mujeres	1. En 2018, de cada diez víctimas de trata de personas que se detectaron a nivel mundial aproximadamente cinco eran mujeres adultas y, en torno a dos eran, niñas.
Violencia contra las niñas	1. América Latina y el Caribe es la única región del mundo donde no hay evidencia de progreso, los matrimonios infantiles no han disminuido en los últimos 25 años. 2. A escala mundial, 1 de cada 3 estudiantes de 11 a 15 años han experimentado acoso escolar por parte de sus compañeros o compañeras en al menos una ocasión durante el último mes.
Mutilación genital femenina	1. Al menos 200 millones de mujeres y niñas, de entre 15 y 49 años, han sido sometidas a la mutilación genital femenina en 31 países donde se concentra esta práctica
Violencia contra las mujeres y niñas en línea	1. Una de cada 10 mujeres de la Unión Europea afirma haber experimentado ciberacoso desde los 15 años. 2. En EE. UU., dos de cada diez mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años han experimentado acoso sexual en línea y una de cada dos ha recibido imágenes explícitas improcedentes.
Violencia contra las mujeres en la política	1. En cinco regiones, el 82 por ciento de las parlamentarias reportó haber experimentado algún tipo de violencia psicológica durante su mandato. Las mujeres citaron que el canal más habitual por el que experimentaban este tipo de violencia eran los medios sociales, y cerca de la mitad (el 44 por ciento) reportaron haber recibido amenazas de muerte, violación, agresión o secuestro dirigidas contra ellas o sus familias.

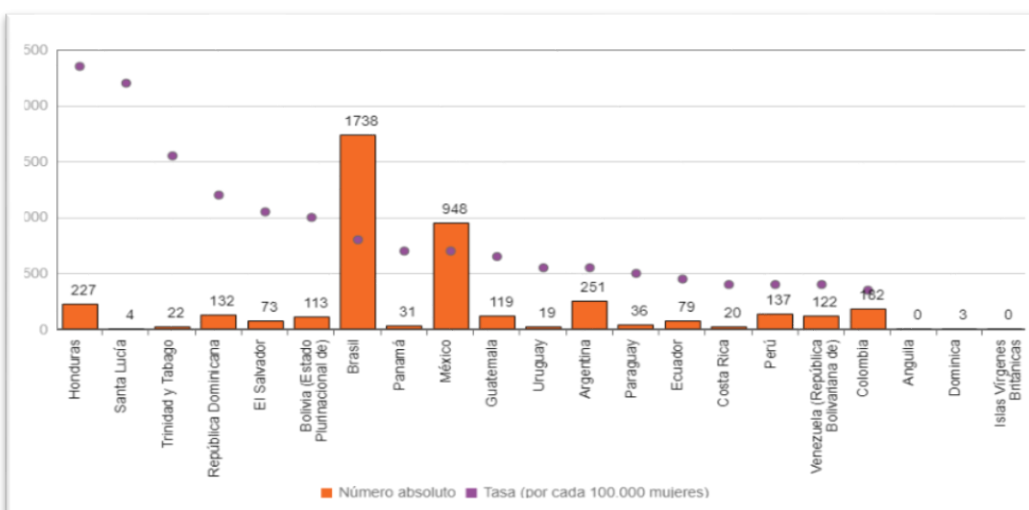
Nota: elaboración propia a partir de ONU Mujeres, 2022 (ONU Mujeres, 2022).

Algunas Cifras Sobre Violencia de Género en América Latina

A 2020 de los 21 países de América Latina y el Caribe, los tres países que reportan aumentos Ecuador, Costa Rica y Panamá. Lo que confirma la situación problemática que se vive en el país en que se desarrolla esta investigación. La figura 1 muestra el detalle por países (CEPAL, oig.cepal.org, 2021).

Figura 1

Incidencia de Femicidio entre 2018 – 2020 en América Latina y el Caribe



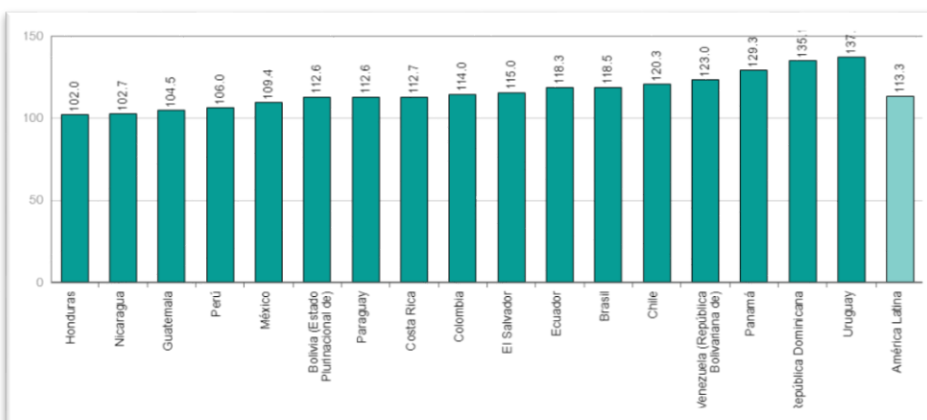
Nota: Tomado de CEPAL (2021) <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

Para 2020 se mantiene la tendencia de concentración de mujeres entre 20 y 59 años en los hogares pobres, estableciéndose que, de cada 100 hombres pertenecientes a hogares pobres habían 112,7 mujeres dentro del mismo contexto lo que evidencia la falta de autonomía económica femenina, la figura 2 muestra el índice de feminidad en hogares pobres para 2019 (CEPAL, oig.cepal.org, 2021).

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

Figura 2

Índice de feminidad en hogares pobres 2020

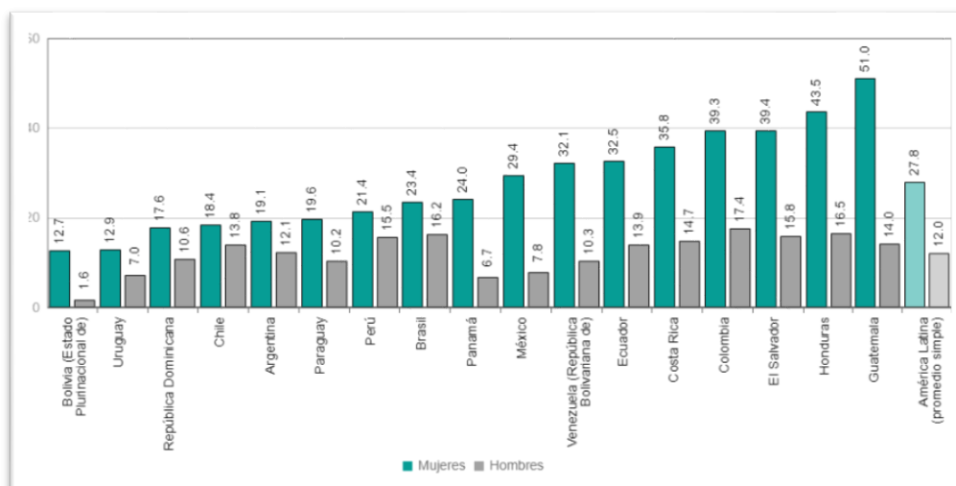


Nota: Tomado de CEPA (2021). <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>

La figura 3 muestra la población sin ingresos propios por sexo para el año 2019 (CEPAL, oig.cepal.org, 2021).

Figura 3

Población sin ingresos propios por sexo, 2019



Nota: Tomado de CEPAL (2021). <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poblacion-sin-ingresos-proprios-sexo>.

Siendo que la obtención de ingresos propios permite decidir sobre la administración de la forma y medios para la satisfacción de necesidades propias y del círculo familiar es importante mencionar que para 2020 en Latinoamérica y el Caribe 28,6% de mujeres depende de otras personas para vivir, siendo en su mayoría los hombres quienes proveen los medios de subsistencia para las mujeres que se encuentran en esta situación, lo que vuelve a las mujeres más vulnerables y dependientes.

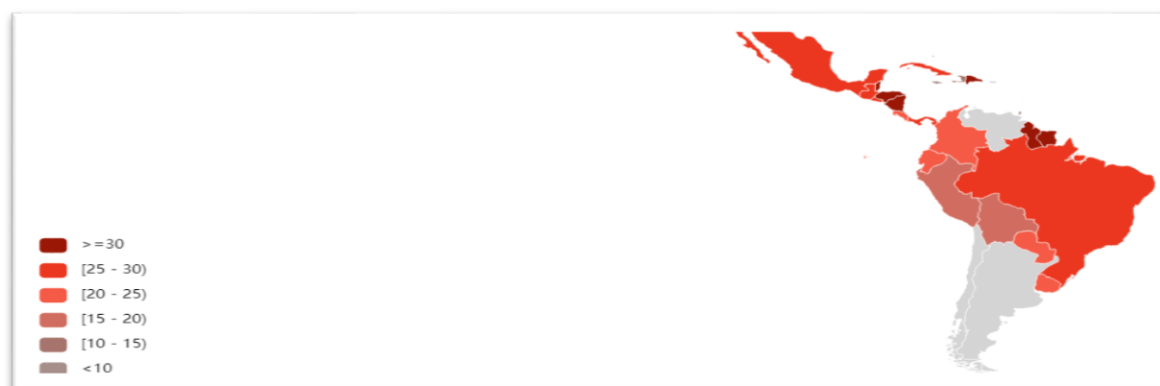
Tomando el caso de las mujeres entre 20 a 24 años que antes de cumplir 18 años ya se encontraban en estado civil de casada o en unión de hecho, factores como maternidad temprana, deserción escolar, limitada participación laboral y alto riesgo de experimentar violencia de género, matizan la vida de este grupo de mujeres.

En América Latina y el Caribe la situación es considera grave pues 1 de cada 5 mujeres se hallan en esta situación. En América del Sur, solo Ecuador prohíbe el matrimonio infantil.

La figura 4 muestra la proporción de mujeres entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían unión de hecho antes de cumplir los 18 años para 2020 (CEPAL, oig.cepal.org, 2021).

Figura 4

Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 18 años



Nota: Datos expresados en porcentajes. Tomado de CEPAL
<https://oig.cepal.org/es/indicadores/matrimonio-infantil>

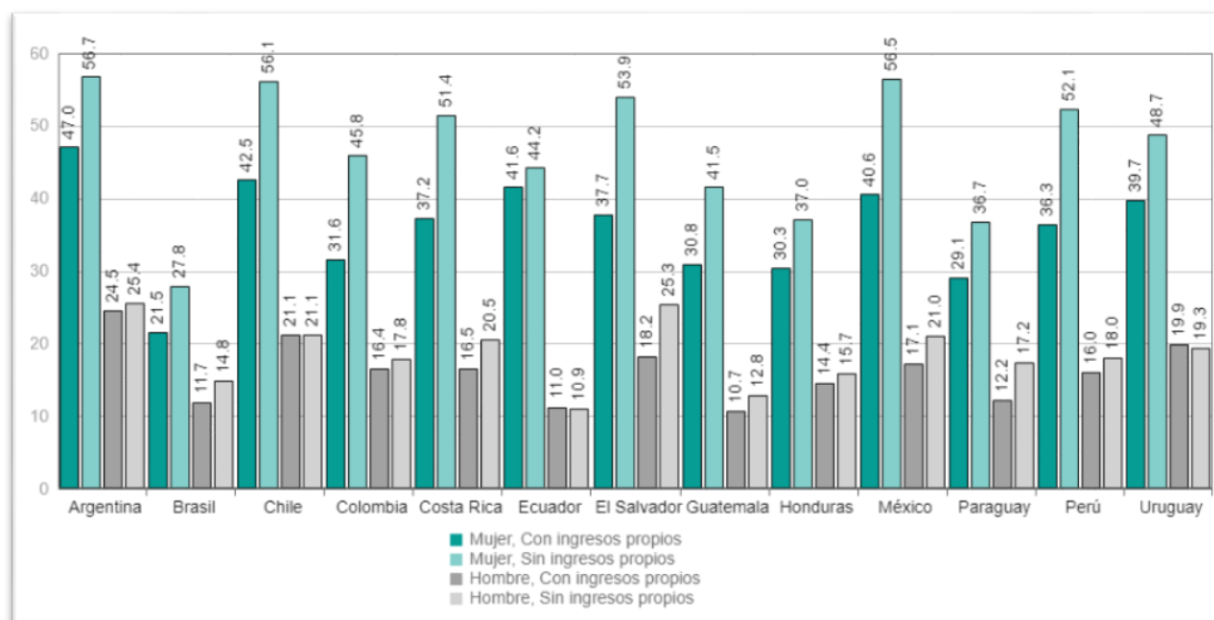
Tomando en consideración a las mujeres que no tienen ingresos propios es destacable mencionar que el tiempo que dedican al trabajo no remunerado está por encima del 16% y el 56% al de sus pares que si tiene sus propios ingresos.

Pero independientemente de la comparación entre sus pares, la diferencia entre las horas que se dedican al trabajo no remunerado entre ejecutada por hombres y mujeres revela que más del doble es aventajada por las mujeres, ello producto de la asignación histórica de roles y la aceptación de tradiciones impuestas por el patriarcado.

La figura 5 muestra el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres y hombres entre 20 y 59 años con y sin ingresos propios en diferentes datas anuales en función de la información disponible por países (CEPAL, oig.cepal.org, 2021).

Figura 5

Tiempo de Trabajo no remunerado de la población de 20 a 59 años de edad según ingresos propios por sexo, último año disponible (Horas semanales)



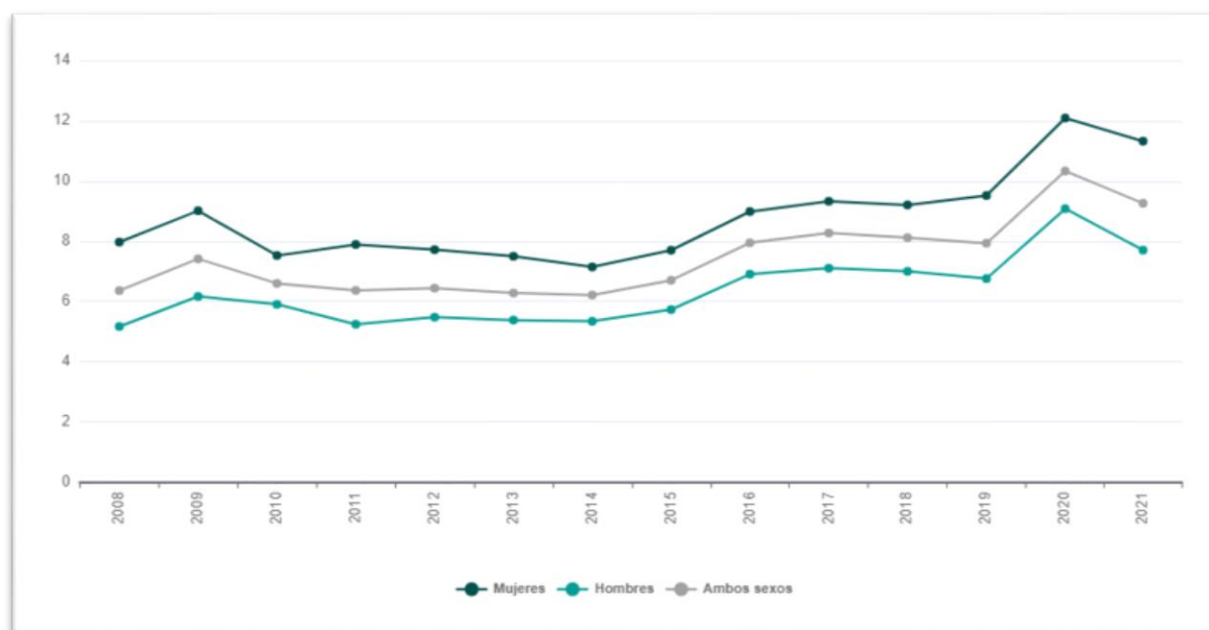
Nota: Tomado de CEPAL <https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-trabajo-no-remunerado-segun-ingresos-propios-sexo>

En relación a la desocupación las mujeres siguen manifestando en forma sostenida una brecha en relación a sus pares hombres, lo cual limita su desarrollo pues le impide poder obtener ingresos propios.

En la figura 6 se muestra la tasa de desocupación de hombres y mujeres expresada en términos de porcentajes.

Figura 6

Tasa de desocupación mujeres vs. hombres



Nota: Datos expresados en porcentajes. Tomado de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/tasa-desocupacion-desglosada-sexo-porcentajes>

Algunas Cifras en Ecuador

Según el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), en Ecuador para el año 2019 se determinó que 65 de cada 100 mujeres han sufrido por lo menos alguna vez de algún tipo de violencia en su vida, la violencia de género psicológica es la más adolecida, siendo la más afectada la mujer afro ecuatoriana (INEC, 2019).

Las provincias ecuatorianas con mayor proporción de violencia total a lo largo de la vida son las provincias de la sierra y la amazonia: Azuay, Morona Santiago, Napo, Cañar, Imbabura; ocupando la menor proporción las provincias costeñas de Santa Elena, Los Ríos, Manabí. En relación al ámbito donde se desarrolla la violencia a lo largo de la vida de las mujeres ha predominado en las relaciones de pareja en un 43,8% y en el ámbito social en un 32.6% seguido por el ámbito educativo en un 19.2% (INEC, 2019). La tabla 2 muestra los datos relacionados a las víctimas por ámbito y tipo de violencia a 2019.

Tabla 2

Victimas por ámbito y tipo de violencia

Victimas por tipo de violencia		
Psicológica 57%	Física 35%	Sexual 33%
Victimas por ámbito		
Sistema educativo 19%	Espacios laborales 20%	Espacios sociales 33%
Entornos Familiares 20%	43% en relaciones de pareja	
Victimas de violencia gineco - obstétrica		
48% ecuatorianas	60% son mujeres indígenas	47% son mujeres casadas

Nota: elaboración propia a partir de Plan V (2020)

La tabla 3 muestra la prevalencia de la violencia contra las mujeres según la última encuesta realizada en el año 2019 por el Gobierno del Ecuador denominada Encuesta Nacional sobre las Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.

Tabla 3

Prevalencia de la violencia contra las mujeres

	A lo largo de la vida	Último 12 meses
Violencia Total	64.90%	31.60%
Violencia Psicológica	56.90%	25.20%
Violencia física	35.40%	9.20%
Violencia Sexual	32.70%	12.0%
Violencia Patrimonial	16.40%	6.10%

Nota: elaboración propia a partir (INEC, 2019, pág. 7).

La tabla 4 muestra la prevalencia de la violencia física contra las mujeres a lo largo de la vida en los ámbitos educativo, social, familiar y de pareja según la información ofrecida por el Gobierno del Ecuador a través de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres ENVIGMU 2019.

Tabla 4

Prevalencia de la violencia física contra la mujer por ámbitos en Ecuador

Ámbito	A lo largo de la vida
Educativo	6,80%
Laboral	No se dispone información
Social	6%
Familiar	11,60%
De pareja	25%

Nota: Elaboración propia a partir de ENVIGMU (2019)

La tabla 5 muestra la prevalencia de la violencia psicológica contra las mujeres a lo largo de la vida en los ámbitos educativo, laboral, social, familiar y de pareja según la

información ofrecida por el Gobierno del Ecuador a través de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres ENVIGMU 2019.

Como se puede apreciar el ámbito de las relaciones de pareja muestra mayor prevalencia de violencia psicológica contra la mujer.

Tabla 5

Prevalencia de la violencia psicológica contra la mujer por ámbitos en Ecuador

Ámbito	A lo largo de la vida
Educativo	13,7%
Laboral	17,2%
Social	17%
Familiar	11,1%
De pareja	40,8%

Nota: Elaboración propia a partir de ENVIGMU (2019)

La tabla 6 muestra la prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres a lo largo de la vida en los ámbitos educativo, social, familiar y de pareja según la información ofrecida por el Gobierno del Ecuador a través de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres ENVIGMU 2019.

Como se puede apreciar el ámbito social es el que presenta mayor prevalencia de la violencia sexual contra la mujer en Ecuador.

Tabla 6

Prevalencia de la violencia sexual contra la mujer por ámbitos en Ecuador

Ámbito	A lo largo de la vida
Educativo	7,0%
Laboral	7,2%
Social	23,5%
Familiar	3,7%
De pareja	8,3%

Nota: Elaboración propia a partir de ENVIGMU (2019)

La figura 7 muestra la tendencia de violaciones sexuales a las mujeres ecuatorianas para el periodo 2018.

Figura 7

Tasa de violaciones sexuales a ecuatorianas



Nota: Tomado de Fiscalía General del Estado Ecuatoriano / INEC (2021)

La situación se agrava cuando las víctimas de violencia sexual quedan embarazadas.

En Ecuador, 8 de cada 10 embarazos en menores de 14 años son producto de violencia sexual, generalmente el agresor es un familiar cercano. Para el año 2015 fueron 6.500 adolescentes que suspendieron sus estudios por estar embarazadas. Para el año 2017 los hospitales recibieron 2.964 atenciones a niñas de 10 a 14 años por partos y embarazos. (Ortiz, 2019), la tabla 7 expone las cifras relacionadas a esta problemática.

Tabla 7

Violencia Sexual en niñas y adolescentes ecuatorianas

Periodos	Adolescentes y Niñas embarazadas en Ecuador					8 de cada 10 son producto de violencia sexual
	14 años	13 años	12 años	11 años	10 años	
1998	929	14	3			
2007	1202	285	76	7		
2017	1743	405	89	8	2	

Nota: Elaboración propia a partir de *INEC (2021)*

La figura 8 muestra las denuncias por abuso sexual reportadas por la Fiscalía General del Estado haciendo una comparación entre los años 2019 y 2020, es interesante ubicar la semana 7 fecha en la cual la Fiscalía General del Estado Ecuatoriano habilitó un portal de denuncias en línea. Como se puede apreciar el 88% de las denuncias por abuso sexual al momento de presentarse el gráfico estaban en fase de investigación previa. En la semana 17 la Fiscalía General del Estado Ecuatoriano habilita el portal de denuncias, 6 semanas después de iniciada la emergencia sanitaria por la pandemia por COVID-19.

Figura 8

Denuncias receptadas por la FGE en materia de abuso sexual



Nota: Tomado de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/11/ana%CC%81lisis-de-la-violencia-de-genero-en-ecuador-2020.-20-11-2020ai.pdf>

La tabla 8 muestra la prevalencia de la violencia patrimonial contra las mujeres a lo largo de la vida en los ámbitos familiar y de pareja según la información ofrecida por el Gobierno del Ecuador a través de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres ENVIGMU 2019.

Tabla 8

Prevalencia de la violencia patrimonial contra la mujer por ámbitos en Ecuador

Ámbito	A lo largo de la vida
Familiar	3,1%
De pareja	14,6%

Nota: Elaboración propia a partir de ENVIGMU (2019)

La violencia gineco-obstétrica ha cobrado importancia legal en los últimos años, de hecho, por primera vez fue incluida dentro de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres realizada en 2019. La tabla 9 muestra la prevalencia de la violencia ginecológica y obstétrica según este estudio.

Tabla 9

Prevalencia de la violencia ginecológica y obstétrica contra mujeres 2019 a lo largo de la vida

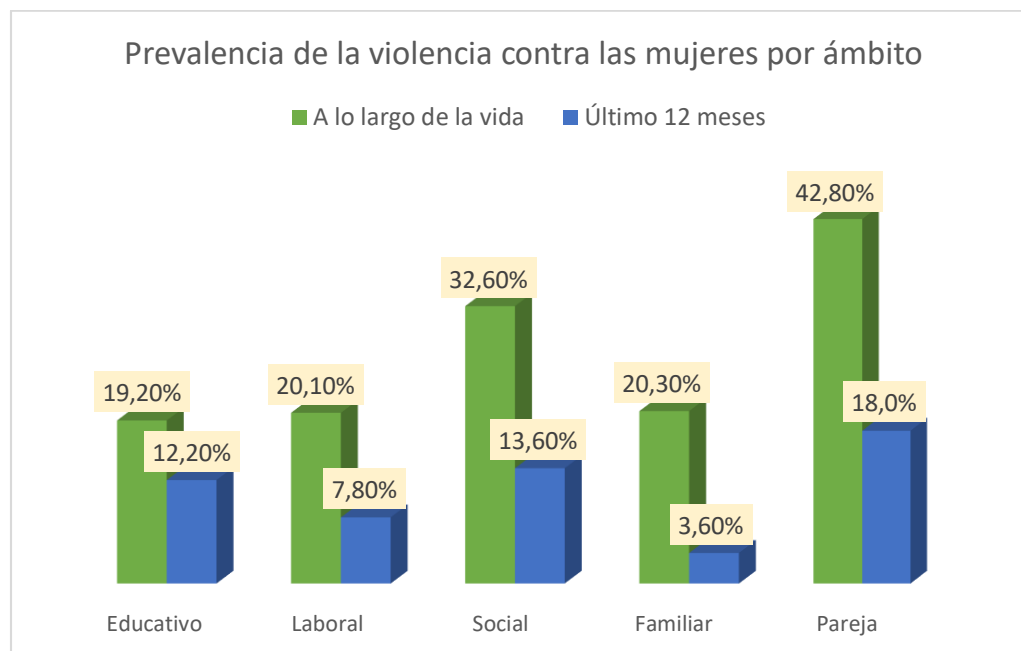
		Violencia Gineco obstétrica	Violencia obstétrica
Nacional		47.50%	41.50%
Área	Urbana	44.70%	39.90%
	Rural	54.80%	46.50%
	Indígena	70.00%	60.40%
Etnia	Afrodescendiente	49.20%	45.00%
	Montubia	45.00%	40.50%
	Mestiza	46.10%	40.70%
	Otra	37.60%	31.80%
Edad	De 15 a 17 años	*	*
	De 18 a 29 años	34.80%	28.60%
	De 30 a 44 años	49.10%	44.20%
	De 45 a 64 años	51.40%	46.80%
	De 65 años en adelante	59.80%	51.00%
Nivel Educativo	Ninguno/C. alfabetización	70.20%	58.40%
	Educación básica	53.90%	48.80%
	Educación media o bachillerato	40.90%	36.80%
	Superior	38.50%	33.00%
Estado civil	Casada o unida	50.90%	46.80%
	Separada, divorciada o viuda.	53.40%	46.60%
	Soltera	27.20%	16.70%

Nota: * Coeficiente de variación mayor al 15%. Elaboración propia a partir de ENVIGMU (2019)

En relación a esta misma prevalencia, pero ubicado por ámbito de acción, la figura 9 muestra los datos reportados por el Gobierno Ecuatoriano.

Figura 9

Prevalencia de la violencia contra las mujeres por ámbito



Nota Fuente: elaboración propia a partir de (INEC, 2019, pág. 8)

Como se puede apreciar la prevalencia de la violencia contra las mujeres en los últimos 12 meses refleja que son los ámbitos de pareja, social y educativo los que manifiestan los porcentajes más altos.

En relación al histórico de la prevalencia los resultados indican que prevalecen los ámbitos de pareja, social y familiar.

A continuación, en la tabla 10 se muestra la prevalencia de la violencia de género en Ecuador atendiendo a las variables geográficas y demográficas.

Tabla 10*Prevalencia de la Violencia de Género: geográfica y demográfica*

		A lo largo de la vida	Últimos 12 meses
Área	Urbana	65,70%	33,30%
	Rural	62,80%	27,40%
Etnia	Indígena	64%	26,10%
	Afrodescendiente	71,80%	40,80%
	Montubia	58,40%	29,10%
	Mestiza	65,10%	31,90%
Edad	De 15 a 17 años	45%	35,60%
	De 18 a 29 años	65,40%	40,80%
	De 30 a 44 años	68,80%	35,60%
	De 45 a 64 años	66,10%	26,80%
	De 65 años en adelante	65,30%	16,60%
Nivel Educativo	Ninguno / Centro de Alfabetización	70,50%	23,10%
	Educación Básica	67%	29%
	Educación media / Bachillerato	62,90%	34,80%
	Educación Superior	62,50%	33,50%
Estado Civil	Casada o unida	62,10%	28,70%
	Separada, divorciada o viuda	76,80%	33%
	Soltera	54,90%	36,40%

Nota: elaboración propia a partir de ENVIGMU, INEC (2019)

Por otro lado, es propio mencionar que la violencia de género en algunas ocasiones ha cobrado la vida de las víctimas, en Ecuador este tipo de acto se define como “femicidio” (en otros países es denominado como feminicidio) el que implica según la Organización Panamericana de la Salud “el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer, pero las definiciones más amplias abarcan todo asesinato de una niña o una mujer” (OPS, 2013).

Los datos en Ecuador no contemplan un histórico amplio, sin embargo, la data se inicia desde 2014.

Según Moreno (2022)

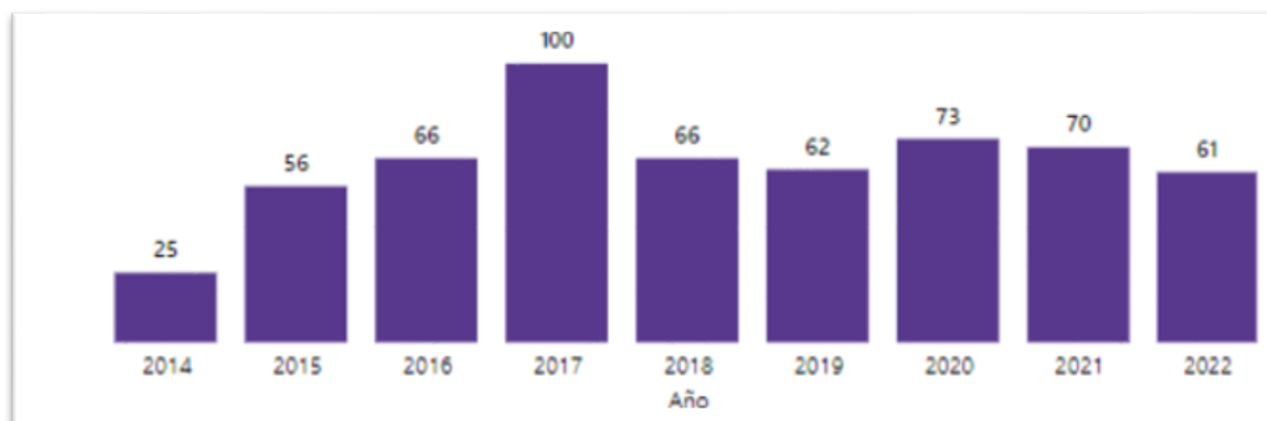
Para la activista española Ana Carcedo y la socióloga costarricense Monserrat Sagot, “el concepto de femicidio ayuda a desarticular los argumentos de que la violencia de género es un asunto personal o privado y muestra su carácter profundamente social y político, resultado de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegio”.

Mientras para algunos juristas, la diferencia está en que “el femicidio abarca la inactividad del Estado, es decir cuando estos no hacen nada por eliminar toda la violencia hacia la mujer” (pág. 29).

Según la información obtenida desde 2014 hasta septiembre de 2022 se reportaron 579 víctimas, 401 víctimas tenían 568 hijos e hijas que quedaron en la orfandad; 26 mujeres estaban embarazadas al momento de ser asesinadas. En la figura 10 se muestra el histórico de femicidios reportados por la Fiscalía General del Estado Ecuatoriano.

Figura 10

Total de víctimas por año/mes



Nota: Tomado de Fiscalía General del Estado (2022)

Algunos datos relacionados a los aspectos demográficos muestran que el 85% de las víctimas son de etnia mestiza, seguida con un 6% indígenas. Las víctimas en su mayoría tienen

una educación primaria/básica (341 víctimas a septiembre 2022), y 4 víctimas eran mujeres con discapacidad. De la totalidad de casos procesados solo 314 han sido resueltos (Fiscalía General del Estado, 2022). Existen casos considerados emblemáticos en Ecuador, donde la violencia física terminó en la muerte de la víctima. La tabla 11 expone estos casos.

Tabla 11

Casos emblemáticos en Ecuador

Casos	Implicaciones
Karina del Pozo	Mujer de 20 años, huérfana. Violada y asesinada por sus amigos. Cuerpo abandonado en un bosque. Lugar Quito.
Lisbeth Baquerizo	Asesinada en su domicilio. Acusado su esposo y cómplices padre, madre y hermano del autor. Lugar Guayaquil
Zoe Evangeline	Bebé de 7 meses. Su padre envió matarla para evitar que le descuenta de su sueldo la manutención de su hija. Lugar Ibarra
Adriana Camacho	Envenenada por su pareja. Lugar Guayaquil
Angie Carrillo	Ahorcada, golpeada con una piedra y enterrada. Su asesino fue un compañero de colegio. Estuvo 27 meses desaparecida hasta que su asesino confesó el crimen. Lugar Quito.
Naomi Arcentales	Modelo de 21 años. Murió estrangulada en el departamento de su novio. Lugar Quito.
María Emperatriz Carrillo	Mujer de 32 años, baleada en la cabeza por su pareja. Esposo confeso crimen. Lugar Guayaquil.
Lorena Cardozo	Venezolana de 21 años. Murió asfixiada tras la aspiración de líquido gástrico. Encontrada desnuda el pie de una carretera. Lugar Manta
María Belén Bernal	Asesinada por estrangamiento por su esposo. La hipótesis de su muerte es que después de ser golpeada su pareja le aplicó una llave de artes marciales.

Nota: Elaboración propia. Tomado de (Pérez, 2022) y Moreno (2022)

Algunas Cifras en Tiempos de COVID

La pandemia por COVID-19 ahondo los problemas relacionados con las desigualdades de género. Al menos una década retrocede la participación de las mujeres en el mercado laboral. Antes de la pandemia por COVID-19, la prevalencia de la violencia hacía referencia a que 1 de cada 3 mujeres era víctima de algún tipo de violencia al menos una vez en su vida, la mayor parte de los agresores eran personas que fueron o son parejas íntimas de las víctimas. En forma desproporcionada la violencia de género afecta a los países subdesarrollados con ingresos medios y bajos, y, para 2020 en el mundo una niña o mujer es asesinada cada 11 minutos (ONU Mujeres, 2023).

Estudios realizados por ONU MUJERES (2021) en 13 países donde participaron 16.154 mujeres mayores de 18 años muestra que la violencia contra las mujeres ha aumentado desde la pandemia. La figura 11 muestra algunos datos obtenidos.

Figura 11

Situación de la violencia contra la mujer relacionada a la pandemia COVID-19



Nota: Tomado de (ONU MUJERES, 2021)

Además, el estudio además muestra que dos de cada cinco mujeres piensa que en este tiempo la su salud mental y emocional ha sufrido efectos adversos que ha dado como consecuencia el menoscabo de la misma.

La mayoría de las mujeres cree que su seguridad física y sexual está en riesgo en los espacios públicos.

A decir de las mujeres participantes en el estudio el 30% considera que la violencia ha aumentado a raíz de la pandemia por COVID-19.

De hecho, una de cada dos mujeres indicó que ella o una conocida han sido víctimas de violencia desde que inició la pandemia por COVID-19, el rango de mujeres más afectadas se sitúa entre los 18 a 49 años, representado por un 48% del total.

El grupo de mujeres desempleadas experimentó violencia contra la mujer en este periodo.

Un dato interesante es que una de cada dos mujeres que tiene hijos e hijas ha sido víctima de la violencia o conoce a otra mujer que es víctima de la misma en contraste con las mujeres casadas sin hijos o solteras sin hijos que han sido afectadas en un 37% y 41% respectivamente.

Los sectores relacionados al turismo, manufactura, comercio, trabajo doméstico remunerado, salud y educación duramente afectados por la pandemia COVID-19 representan la fuente de trabajo del 56,9% de las mujeres latinoamericanas, lamentablemente esto significara que 118 millones de mujeres en Latinoamérica vivan en pobreza.

La tabla 12 muestra los nudos de desigualdad que se han producido (CEPAL, 2021).

Tabla 12

Desigualdades de género promovidas por la pandemia por COVID-19

	Aumento de la pobreza y sobrerrepresentación de las mujeres en los hogares pobres.
	Menor capacidad económica de hacer frente a la crisis.
Desigualdad socio económica y pobreza	Porcentaje de desempleo femenino mayor que el masculino. Mujeres se concentran en el trabajo informal y en pequeñas empresas. La brecha digital de género mantiene barreras para la digitalización. Acceso limitado a los servicios básicos.
Concentración del poder	Menor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre las respuestas a la pandemia.
	Mujeres concentradas en sectores con mayor riesgo de contracción.
	Mujeres sobrerrepresentadas en la primera línea de respuesta a la pandemia.
División sexual del trabajo	Aumento de la demanda de los cuidados en los hogares. Mujeres ocupadas en sectores de baja calificación. Mayor probabilidad de pérdidas de empleo por automatizaciones de procesos.
Patrones culturales patriarcales	Mayor exposición de las mujeres a la convivencia con agresores y/o potenciales agresores.

Nota: elaboración propia a partir de (CEPAL, 2021).

Así, la pandemia por COVID-19 ha retrocedido los avances de las mujeres; tan solo en el aspecto laboral el retroceso para las mujeres de América Latina y el Caribe es de 10 años. Es interesante mencionar que los campos en los que se desempeñan las mujeres en medio de la pandemia por COVID-19 han sido afectados en forma importante, de hecho, el 73,2% del personal de salud son mujeres quienes han sufrido de jornadas extensas de trabajo, riesgos de exposición a la enfermedad, demanda de cuidado en sus hogares y a pesar de aquello en el

contexto regional el salario para este sector laboral es 23,7% inferior al de los hombres (CEPAL, 2021).

Contexto Legal

Aspectos Legales Mundiales

La violencia contra la mujer atenta contra la salud física y mental, seguridad e integridad y el derecho de la autonomía afines a todos los seres humanos. Por ello la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada el 10 de diciembre de 1948 y que promueve la libertad, justicia, paz, dignidad e igualdad constituye la primera normativa internacional de carácter mundial sobre la cual todas las otras disposiciones legales promueven la no violencia contra la mujer.

Para 1981 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, esta convención aborda los derechos civiles, jurídicos, sociales, reproductivos y culturales relacionados con la mujer y sus relaciones con los hombres.

En 1993 la Asamblea General de la ONU emite la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, la cual hace una definición de las implicaciones de la violencia de género, derechos de las mujeres, disposiciones que se exhortan a que cumplan los países, y las contribuciones que en materia de violencia de género emprenderá la ONU.

En Brasil, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará) en 1994 es la pionera en declarar como un derecho de la mujer el vivir una vida libre de violencia.

En su artículo primero identifica como violencia contra las mujeres a “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o

psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”, además identifica la violencia psicológica, sexual y física en los ámbitos privados, público y tolerada por el Estado (Organización de los Estados Americanos (OEA), 1994).

Así en la década de los noventa (1994 en adelante), la Convención Belém do Pará establece como derechos de las mujeres a:

1. Ser libres de toda forma de discriminación.
2. Ser valoradas y educadas libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.
3. Respeto de su integridad: física, psíquica y moral.
4. Libertad y seguridad personal.
5. Derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley.

Tres obligaciones del Estado hacia las mujeres de acuerdo a la Convención Belém do Pará son:

1. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres.
2. Fomentar y apoyar programas de educación sobre la violencia contra las mujeres.
3. Ofrecer programas eficaces de rehabilitación y capacitación a las mujeres víctimas de violencia.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, China, 189 gobiernos se reunieron del 4 a 15 de septiembre de 1995, donde se trabajó en la Declaración y Plataforma de Beijing la que reconoce que la violencia contra las mujeres responde a:

1. Relaciones desiguales históricas de poder entre hombres y mujeres.
2. Aspectos culturales, costumbres, tradiciones y actos tradicionales o consuetudinarias y actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión.

En el año 2000 con la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea se promueve la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, lo que implica la no

discriminación por sexo (artículo 21), y, la adopción de medidas que permitan establecer ventajas a favor del sexo menos representado (artículo 23).

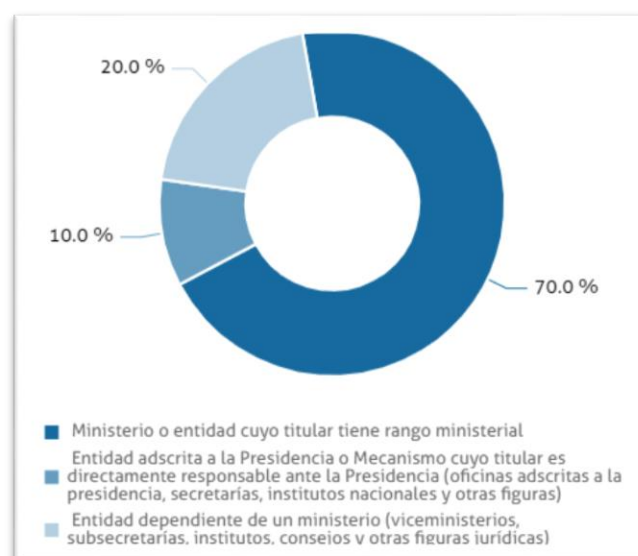
Para 2011 Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica conocido como la Convención de Estambul trabaja sobre cuatro pilares la prevención, la protección, prosecución, y políticas coordinadas que promueven una Europa sin violencia contra las mujeres y las niñas.

En septiembre de 2015 en EEUU se llevó a cabo la Cumbre de las Naciones Unidas, planteándose la denominada “Agenda 2030”, la cual reconoce: (1) igualdad de género; (2) derechos; y, (3) empoderamiento de las mujeres en el desarrollo sostenible y sustentable.

En Ecuador el nivel jerárquico de los mecanismos para el adelanto de la mujer está representado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, la figura 12 se muestra el nivel jerárquico de los MAM en Latinoamérica (CEPAL, oig.cepal.org, 2021).

Figura 12

Nivel jerárquico de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM) en Latinoamérica.



Nota: Tomado de CEPAL <https://oig.cepal.org/es/indicadores/nivel-jerarquico-mecanismos-adelanto-la-mujer-mam>

En la década de los ochentas del siglo pasado se crearon en Latinoamérica los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer conocidos como MAM han permitido que instituciones puedan dirigir y coordinar políticas de igualdad de género en los países Latinoamericanos y del Caribe, en los primeros el 60% de países con MAM tienen un nivel jerárquico alto con pleno reconocimiento estatal mientras que en el Caribe el 83,3% tiene un nivel jerárquico bajo.

Finalmente es importante mencionar que los países que han firmado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en América Latina y El Caribe son solo 17 de un total de 38 (CEPAL, oig.cepal.org, 2021).

Aspectos Legales Ecuatorianos

En Ecuador, la violencia contra la mujer no era un delito tipificado en las leyes, y nace como una necesidad de salud pública.

Para 1979 se crea la Oficina Nacional de la Mujer dirigido por el Ministerio de Bienestar Social, en la década de los años ochenta adquiere fuerza política en el momento en que se firma la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (julio 1980), estableciéndose los refugios para víctimas en las ciudades amazónicas de Sucumbíos y Orellana; ciudades australes de Quito y Cuenca; y, en la ciudad costeña de Guayaquil.

En la década de los años noventa, Ecuador participa en la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Para (enero 1995) y Plataforma de acción de Beijing (1995).

En 1995 el Congreso Nacional aprueba la Ley 103, *Ley contra la violencia a la mujer y a la familia*, amparando a la mujer y la familia contra todo tipo de violencia intrafamiliar, lo que permitió conceder boletas de auxilio y restringir al agresor el acceso a la persona violentada. Parte de la Ley 103 fue reemplazada en el año 2014 por reformas efectuadas al Código Orgánico Integral COIP definiendo la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y el núcleo familiar.

En el septiembre de 2007 el Decreto Ejecutivo # 620 proclama una nueva política estatal, a saber, la erradicación de la violencia de género, elaborándose el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres.

Un año después la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 66 establece que “el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, *en especial la ejercida contra las mujeres, niñas*, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual (...)” y en su artículo 77 garantiza que el Estado formulará y ejecutará políticas para “alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público” (Asamblea Nacional, 2018).

Del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2011 se realiza en Ecuador la primera encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género (segunda en Latinoamérica después de México).

Esta encuesta tuvo como objeto de estudio a mujeres de más de 15 años de 18.800 viviendas, a nivel nacional, urbano y rural.

Los resultados difundidos por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos reflejaron que en Ecuador:

- a) 6 de cada 10 mujeres han sufrido de algún tipo de violencia de género.
- b) 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual.
- c) El 70% de las que asisten a centros de alfabetización ha sufrido algún tipo de violencia.
- d) Aunque las mujeres que más educación tienen sufren menos violencia, los porcentajes no bajan del 50% (INEC, 2012).

Con este antecedente en el año 2013 se establecen los Juzgados o Unidades Judiciales Especializadas en Violencia contra la Mujer y la Familia y se ordena la creación de Unidades Especializadas en Violencia de Género en la Fiscalía General del Estado, quedando amparadas en el año 2014 por el Código Orgánico Integral Penal.

En el año 2015 el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género, contiene un Plan de Acción de 2 años (2015-2017) cuyo Eje # 1 es el de “Trasformar Patrones Socioculturales” el que se lleva a cabo a través del objetivo estratégico basado en la transformación de concepciones que naturalizan la violencia de género, sensibilizando los aspectos negativos de las relaciones marcadas por las desigualdades y violencia producto de la relación hombre – mujer (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2015) .

Actualmente, el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017- 2021 en su primer objetivo garantiza una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, erradicando toda formas de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes promoviendo el sistema de protección social, atención integral y reparación de derechos (Secretaría Técnica Planificación, 2017).

Las políticas del Gobierno Ecuatoriano del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” (PND) trazan como meta el cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible el lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, proponiéndose como meta: eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

La tabla 13 expone la relación de eje, objetivo y política – lineamiento estratégico en relación a los derechos de las mujeres del PND ecuatoriano.

Tabla 13

Eje – Objetivo – Políticas del PND en relación a la violencia de género.

Eje	Objetivo	Política y lineamiento estratégico del PND
Eje # 1: Derechos para todos durante toda la vida	Garantizar una vida digna con igualdades de oportunidades para todas las personas	1.10: Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones
Eje # 2: Economía al servicio de la sociedad	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad revalidando las identidades diversas en su política y lineamiento	2.1: Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.

Nota: Elaboración Propia tomado de (Plan Nacional de Desarrollo, 2017 - 2021)

Finalmente, la Asamblea Nacional de la República del Ecuador el 20 de enero del 2023 aprobó la Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta. Esta ley incentiva el desarrollo de las mujeres dentro de los contextos económicos ecuatorianos. Uno de estos incentivos es, por ejemplo, el que los empleadores podrán deducir hasta un 150% más por todas las remuneraciones y beneficios que se declaren al instituto ecuatoriano de seguridad social (reformándose la ley de régimen tributario ecuatoriano) siempre y cuando estos provengan de la creación de nuevas plazas de trabajo destinadas a ser ocupadas por mujeres. Además, se solicita a los empleadores a implementar en sus empresas planes de igualdad y medidas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo.

La tabla 14 muestra las acciones progresivas que el gobierno ecuatoriano ha emprendido y que les permiten a las mujeres ecuatorianas pasar de la sombra opresiva de la exclusión hacia el camino de la visibilización como seres activos en el desarrollo del país.

Tabla 14*Disposiciones legales que visibilizan los derechos de las mujeres*

Año de Creación	Legislación Nacional	Campo de Acción relacionado
1995	Ley 103 contra la violencia a la mujer y a la familia	Erradicación de la violencia de género
2003	Código de la niñez y adolescencia	Igualdad y no discriminación
2005	Código de Trabajo	Derechos para las trabajadoras, protege la maternidad de la trabajadora
2007	Plan Nacional de Erradicación de la violencia intrafamiliar y de género hacia la niñez, adolescencia y género	Visibilización de la violencia sexual
2008	Plan Nacional de Erradicación de los delitos sexuales en el ámbito educativo	Principios de igualdad y no discriminación
2009	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Igualdad de derechos y oportunidades para la participación de la mujer en la vida pública.
2009	Ley Orgánica Electoral – Código de la Democracia	Paridad en las listas de candidatos, prohibición de postulación para quien ejerza violencia de género
2009	Ley Orgánica de la Función Legislativa	Incorpora enfoques de Derechos de las mujeres
2010	Código Orgánico de Organización territorial, autonomía y descentralización	Comisión permanente de igualdad y género
2010	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Políticas públicas con enfoques de igualdad y género
2011	Ley Orgánica de Educación Intercultural	Educación sin discriminación
2012	Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2012-2017	Visualiza brechas de inequidad y desigualdad de las mujeres
2013	Ley Orgánica de Comunicación	Prohibición de difusión de contenidos discriminatorios

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

2013	Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017	Aborda problemáticas de desigualdad y discriminación basada en género.
2014	Código Orgánico Integral Penal	Violencia contra la mujer
2014	Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la igualdad	Igualdad de Género, nace el Consejo Nacional para la Igualdad de Género
2017	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Toda una Vida	Aborda problemáticas de desigualdad y discriminación basada en género.
2018	Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	Prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres
2021	Normativa técnica para transversalizar el enfoque de género en el estado	Incorporar el enfoque de género en planes y programas
2021	Agenda nacional para la igualdad de género (ANIG) 2021-2025	Transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales
2023	Ley Orgánica para impulsar la Economía Violenta	Implementación de enfoques de género en contextos laborales, profesionales y empresariales.

Nota: Elaboración propia, tomando en referencias diversas normativas legales ecuatorianas.

Tipos y Ámbitos de Violencia de Género en el Contexto Legal Ecuatoriano

Los tipos de violencia y los ámbitos donde ésta se produce quedan desagregados en Ecuador de la siguiente manera:

1. Tipos de Violencia, los cuales están tipificado en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres vigente desde el año 2018:

a. Física

- i. Todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte.
- ii. Castigos corporales, que afecte la integridad física, provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas.

b. Psicológica

- i. Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar:

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

1. Daño emocional.
 2. Disminución de la autoestima.
 3. Herir la honra.
 4. Provocar descrédito.
 5. Menosprecio a la dignidad personal.
 6. Perturbación.
 7. Degradación de la identidad cultural.
 8. Control de la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento.
- ii. Manipulación emocional.
 - iii. Palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear y vigilar a la mujer.
 - iv. Anuncio verbal o con actos, que deriven en un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial.

c. Sexual

- i. Acciones que vulneren o restrinjan del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de:
 1. Amenazas.
 2. Coerción.
 3. Uso de la fuerza e intimidación.
 4. Violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares.
 5. Transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual.
 6. Prostitución forzada.
 7. Trata con fines de explotación sexual.

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

8. Abuso o acoso sexual.
9. Esterilización forzada.
10. Implicación de niñas y adolescentes en actividades sexuales con un adulto o con cualquier otra persona que se encuentre en situación de ventaja frente a ellas, sea por su edad, por razones de su mayor desarrollo físico o mental, por la relación de parentesco, afectiva o de confianza que lo une a la niña o adolescente, por su ubicación de autoridad o poder.
11. Embarazo temprano en niñas y adolescentes.
12. Matrimonio en edad temprana.
13. Mutilación genital femenina.
14. Utilización de la imagen de las niñas y adolescentes en pornografía.

d. Económica y Patrimonial

- i. Perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes muebles o inmuebles.
- ii. Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
- iii. Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o la privación de los medios indispensables para vivir una vida digna.
- iv. Evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.
- v. Limitación o control de sus ingresos.
- vi. Percibir un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

e. Gineco – Obstétrica

- i. Acciones u omisiones que limiten el derecho de las mujeres embarazadas o no, a recibir servicios de salud gineco-obstétricos.
 - ii. Maltrato, de la imposición de prácticas culturales y científicas no consentidas.
 - iii. Violación del secreto profesional.
 - iv. Abuso de medicalización.
 - v. Acciones que consideren los procesos naturales de embarazo, parto y posparto como patologías.
 - vi. Esterilización forzada.
 - vii. Pérdida de autonomía y capacidad para decidir libremente sobre sus cuerpos y su sexualidad.
2. Ámbitos donde se produce la violencia, según lo establece la Ley Para prevenir y erradicar la violencia de Género contra las mujeres, en su artículo # 12:

a. Intrafamiliar o doméstico

- i. Violencia ejecutada por:
 1. Cónyuge.
 2. Pareja en unión de hecho.
 3. Conviviente.
 4. Ascendientes.
 5. Descendientes.
 6. Hermanas.
 7. Hermanos.
 8. Parientes por consanguinidad y afinidad.
 9. Personas con las que la víctima mantenga o haya mantenido vínculos:

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

- a. Familiares.
- b. Íntimos.
- c. Afectivos.
- d. Conyugales.
- e. De convivencia.
- f. Noviazgo.
- g. Cohabitación.

b. Educativo

- i. violencia ejecutada por:
 1. Docentes.
 2. Personal administrativo.
 3. Compañeros.
 4. Otros miembros de la comunidad educativa de todos los niveles.

c. Laboral

- i. Condicionamiento de la contratación o permanencia en el trabajo a través de favores de naturaleza sexual.
- ii. Negativa a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo.
- iii. Descrédito público por el trabajo realizado.
- iv. No acceso a igual remuneración por igual tarea o función.
- v. Impedimento a las mujeres de que se les acredite el período de gestación y lactancia.

d. Deportivo

- i. Ejercida en la práctica deportiva formativa de:
 1. Alto rendimiento.
 2. Profesional.

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

3. Adaptada/paralímpica.

4. Amateur.

5. Escolar.

6. Social.

e. Estatal e institucional

i. Retrasos, obstaculizaciones e impedimentos a las mujeres a las políticas públicas, disposiciones legales y servicios derivados ejercidos por:

1. Instituciones, personas jurídicas, servidoras y servidores públicos o de personal de instituciones públicas o privadas.

f. Centros de Prevención de la Libertad

i. violencia ejercida en centros de privación de libertad por el personal que labora dichos lugares.

g. Mediático y Cibernético

i. Violencia e ejercida a través de los medios de comunicación:

1. Públicos, privados, comunitarios por vías:

a. Tradicionales.

b. Tecnología de la información:

i. Redes sociales.

ii. Plataformas virtuales.

iii. Cualquier otro medio de TIC

h. En el espacio público o comunitario

i. Acciones físicas, verbales o de tinte sexual ejercida de manera individual o colectiva en espacios:

1. Públicos.

2. Privados de acceso público.

3. Espacios de convivencia barrial o comunitaria.

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

4. Transporte público.
5. Espacios de uso común rural y urbano.
6. mediante toda acción física, verbal o de connotación

i. Centros e Instituciones de salud

- i. Violencia ejercida en centros de salud pública y privada, en contra de las usuarias del Sistema Nacional de Salud, ejecutada por:
 1. Personal administrativo.
 2. Auxiliares y Profesionales de la salud.

En febrero de 2018 el Gobierno Ecuatoriano en el Registro Oficial No 175 publicó la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, la cual trabajará en la prevención y erradicación de la violencia a través de la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres (Asamblea Nacional, 2018). Es interesante mencionar que esta ley aborda a las “masculinidades”. La tabla 15 muestra los ámbitos donde se genera la violencia de género junto con la línea base que refleja la problemática existente para finalmente relacionarse con la propuesta que realiza el Gobierno del Ecuador dentro de la agenda nacional para la igualdad de género (ANIG) 2021-2025.

Tabla 15

Línea base y propuestas ANIG 2021-2025

ÁMBITO	LÍNEA BASE 2021	PROPUESTAS DEL GOBIERNO ECUATORIANO
ECONOMÍA Y EMPLEO		
	Extrema pobreza por ingresos: mujeres 11,2%, hombres 9,8% (INEC, ENEMDU, dic 2021) Pobreza: mujeres 28,5%, hombres 26,8 (INEC, ENEMDU, dic 2021).	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.
	Empleo adecuado: mujeres 27,2%, hombres 38,9% (INEC, ENEMDU, dic 2021) Desempleo: mujeres 5,0%, hombres 3,5% (INEC, ENEMDU, dic 2021).	2. Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.
	Brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,5%	
	Brecha salarial entre hombres y mujeres del 19,2%. Por cada 100 dólares que percibe un hombre, una mujer percibe 19,2 dólares menos (INEC, ENEMDU, dic 2021).	
	Afiliación a sistema de aseguramiento social: mujeres 30,7%, Hombres 35,2% (INEC, ENEMDU, dic 2021).	
	360 mujeres rurales con interés para la implementar sistemas de producción sostenibles (Reportes de cumplimiento de indicadores de la Estrategia Nacional Agropecuaria para la Mujer Rural - ENAMR, 2021).	
	Del total de 6.616 unidades productivas, con un total de 234.023 socios/as, el 45.1% son mujeres (IEPS, 2018).	3. Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TICs, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.
	Acceso a la propiedad agrícola mayor de 200 hectáreas: mujeres 11,7%, hombres 88,3% (INEC-ESPAC, 2020) / Distribución Unidades de Producción Agrícola (UPA): hombres 73%, mujeres 27%.	4. Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.

	<p>Cartera total de créditos otorgados: hombres 59,6%, mujeres 39,3% (Sistema financiero de la Economía Popular y Solidaria, SEPS, jun. 2021).</p>	<p>5. Fortalecer el acceso de las mujeres diversas a créditos y servicios financieros, con énfasis en el sector financiero popular y solidario; sin obstáculos y barreras estructurales y operativas.</p>
<p>CUIDADO HUMANO, REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA</p>	<p>Las mujeres destinan 31:49 horas semanales en trabajo doméstico y de cuidado no remunerado mientras que los hombres 9:09 (INEC, EUT, 2012).</p>	<p>1. Reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan las mujeres, a través de la implementación de políticas públicas que garanticen servicios y promuevan la corresponsabilidad en el ejercicio del derecho al cuidado.</p>
	<p>Tiempo total de trabajo: mujeres 77:39, hombres 59:57 horas semanales (INEC, EUT, 2012).</p>	
	<p>El trabajo doméstico y de cuidado no remunerados de las mujeres aumentó, producto de la emergencia sanitaria en el 76% (ONU Mujeres & Telefónica, 2020).</p>	
	<p>274.493 niñas y niños de cero a tres años acceden a servicios de cuidado estatales (SIIMIES, sep. 2021).</p>	
	<p>118.951 de personas Adultas Mayores accede a servicios de cuidado (SIIMIES, sep. 2021).</p>	
	<p>Oferta servicios focalizados de cuidado: 459.597 usuarios/as, entre: niños/as, adolescentes, jóvenes, mujeres embarazadas, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas que requieren protección especial.</p>	
<p>Niños y niñas de cero a cinco años con acceso a servicios de cuidado: 13,8% del total (SIIMIES, 2022).</p>	<p>3. Garantizar el derecho al cuidado en el ámbito laboral, fortaleciendo el control y regulación de los permisos de maternidad y paternidad, en el periodo de lactancia y periodo de cuidado y la provisión de servicios de cuidado conforme a la normativa del país y la sentencia de la Corte Constitucional 3-19-JP/20.</p>	
<p>Población Adulta Mayor con acceso a servicios de cuidado: 8,8% del total (SIIMIES, 2022).</p>		
<p>SALUD - DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS</p>	<p>Si bien no existe un dato cuantitativo, son requerimientos que las mujeres realizaron y que se evidenciaron en los diálogos políticos que se mantuvo en el marco de la formulación de la ANIG.</p>	<p>1. Garantizar la cobertura de servicios integrales de salud preventiva, postergados por la pandemia por COVID-19; para las mujeres en todo el ciclo de vida a nivel nacional, con énfasis en mujeres de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, mujeres empobrecidas, mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedades catastróficas, en situación de movilidad humana y mujeres de frontera. Recomendación CEDAW X Informe, párr. 34.c)</p>
	<p>No cuentan con ningún tipo de seguro de salud, sea público o privado: mujeres 70,0%, hombres 66,0%.</p>	

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

Demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos: 7,5%, siendo mayor en mujeres rurales (8,8%), indígenas (14,3%), educación básica (8,3%) y pobres (9,1%) (INEC, ENSANUT, 2018).	2. Garantizar el derecho a la salud sexual y la salud reproductiva para mujeres, con información adecuada, acceso a servicios esenciales en salud sexual y salud reproductiva integral, personal capacitado y sensibilizado, espacios para información y asesoría y dotando de insumos y métodos anticonceptivos modernos, con énfasis en zonas rurales, urbano marginales y zonas de frontera. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 42.c)
El 54,8% de mujeres en edad fértil se realizaron alguna vez un examen de Papanicolaou. Área urbana 57,6% y rural 47,9% (INEC, ENSANUT, 2018).	
Tasa de mortalidad materna: 57,6 por cada 100.000 nacidos vivos (INEC, Registro Estadístico de Defunciones Generales, 2020).	3. Reducir las muertes maternas, garantizando servicios de salud reproductiva universales, de calidad, oportunos y en todo el territorio.
Tasa de madres adolescentes de 10 a 14 años: 2,2 (INEC, Registro Estadístico de Nacidos Vivos, 2020).	4. Erradicar el embarazo en niñas y adolescentes, implementando políticas integrales.
Tasa de madres adolescentes de 15 a 19 años: 54,6 (INEC, Registro Estadístico de Nacidos Vivos, 2020).	
Si bien no existe un dato cuantitativo, son requerimientos que las mujeres realizaron y que se evidenciaron en los diálogos políticos que se mantuvo en el marco de la formulación de la ANIG.	5. Garantizar servicios de atención en salud para mujeres víctimas de violencia de género
Analfabetismo: mujeres 6,0%, hombres 5.1%. Mujeres área rural, 10,2%. Indígenas 14.4% (INEC, ENEMDU, dic 2021).	1. Garantizar el acceso de las mujeres a la educación universal, inclusiva y de calidad en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo su permanencia y culminación y estableciendo procesos de modernización y eficiencia del modelo educativo, por medio de la innovación y uso de herramientas tecnológicas.
Analfabetismo digital: mujeres 12,1%, hombres 10,6% (INEC, Encuesta Multipropósito, 2019).	
Tasa neta de asistencia educación básica: mujeres 96,5%, hombres 95,4% (INEC, ENEMDU, dic 2021).	
Tasa neta de asistencia bachillerato: mujeres 79,6%, hombres 73,7% (INEC, ENEMDU, sep. 2020).	
Del total de estudiantes que ingresan al Bachillerato, la deserción de las mujeres es 3,3% y de los hombres 3,7%.	
Uso de internet: hombres 60,3%, mujeres 58,1%. (INEC, Encuesta Multipropósito, 2019).	
El 14.0% de las mujeres se matricularon en educación superior en carreras STEM: ingeniería, matemáticas y tecnologías de la información y la comunicación mientras que los hombres el 36,0% (SIIES, 2019).	

EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO

	El 19,2% de mujeres en el ámbito educativo, ha vivido violencia de género a lo largo de la vida.	2. Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género.
	La presencia de mujeres en educación, salud, bienestar, servicios sociales duplica a la de los hombres; mientras ellos triplican a las mujeres en ingeniería, tecnologías de la información, ciencias naturales, matemáticas y estadísticas. (BID, 2017, citado en Centro de Estudios Educativos y Sociales y GENDERS AC, 2021).	3. Garantizar el acceso universal de las mujeres a la educación superior, su permanencia y culminación, sobre todo en carreras STEAM, y con énfasis en mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y en situación de pobreza.
DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA	30 mujeres deportistas participación en los juegos olímpicos (año 2021).	
	Dedicación promedio en horas semanales a alguna actividad física: mujeres 3,2 Hombres 3,7 horas (INEC, Encuesta Multipropósito, 2019).	
	Mujeres físicamente activas 25%, hombres 40% (Universidad de Cuenca, USFQ, UIDE, Lactalab, ActiVital, 2019).	1. Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.
	8 de cada 10 mujeres (79,8%) y 7,5 de cada 10 hombres (74,7%) no alcanzan la meta propuesta por la OPS para superar el sedentarismo (OPS).	
	El 32,6% de niños, niñas y adolescentes de 10 a 18 años son físicamente activos, es decir realizan actividades físicas al menos 60 minutos 4 días a la semana (INEC, ENSANUT, 2018).	2. Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
Si bien no existe un dato cuantitativo, son requerimientos que las mujeres realizaron y que se evidenciaron en los diálogos políticos que se mantuvo en el marco de la formulación de la ANIG	3. Promover la incorporación de mujeres a la práctica deportiva profesional en igualdad de condiciones que los hombres, eliminando prácticas discriminatorias, sexistas y violentas.	
PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES	Dignidades electas: Asambleaístas nacionales: mujeres 40,0%, hombres 60,0% (CNE, 2021) / Asambleaístas provinciales: mujeres 37,1%, hombres 62,9% (CNE, 2021) / Prefecturas: mujeres 17,4%, hombres 82,6% (CNE, 2019)/ Alcaldías: mujeres 8,1%, hombres 91,9% (CNE, 2019) / Concejalías: mujeres 31.1%, hombres 68,9% (CNE, 2019) / Vocalías juntas parroquiales: mujeres 27%, hombres 73,0% (CNE, 2019).	1. Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.
Dignidades designadas: Ministerios/Secretarías: mujeres 27%, hombres 73% (Presidencia de la República, 2021) / Gobernaciones: mujeres 23%, hombres 77% (Ministerio de Gobierno, 2021) / Tenencias políticas: mujeres 39%, hombres 61% (Ministerio de Gobierno, 2021)/ Corte Nacional de Justicia: mujeres 24%, hombres 76% (Consejo de la Judicatura, 2021).		

Presidencia y Vicepresidencia: mujeres 0%, hombres 100% (Presidencia de la República, 2021).

Si bien no existe un dato cuantitativo, son requerimientos que las mujeres realizaron y que se evidenciaron en los diálogos políticos que se mantuvo en el marco de la formulación de la ANIG.

2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos

Si bien no existe un dato cuantitativo, son requerimientos que las mujeres realizaron y que se evidenciaron en los diálogos políticos que se mantuvo en el marco de la formulación de la ANIG.

3. Garantizar el derecho de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos a una vida libre de violencia en el ámbito público y político

Si bien no existe un dato cuantitativo, son requerimientos que las mujeres realizaron y que se evidenciaron en los diálogos políticos que se mantuvo en el marco de la formulación de la ANIG.

4. Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género

COMUNICACIÓN

Las noticias “serias”: economía, finanzas, política, gobierno, son cubiertas o redactadas solo por un 23% de periodistas mujeres a nivel global, el 40% de las periodistas mujeres informaban más sobre cuestiones “ligeras”, como: asuntos sociales, familia, arte, y vida” (Global Report on the Status of Women in the News Media En UNESCO, 2015: 7).

1. Garantizar la promoción de los derechos humanos de mujeres a través de contenidos comunicacionales inclusivos, educativos, libres de discriminación, racismo, xenofobia y de violencia de género.

Si bien no existe un dato cuantitativo, son requerimientos que las mujeres realizaron y que se evidenciaron en los diálogos políticos que se mantuvo en el marco de la formulación de la ANIG.

2. Prevenir y erradicar la violencia de género hacia mujeres generada en los medios de comunicación, en armonía con lo establecido en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En los medios de comunicación, el 28% tienen como representante legal a una mujer y el 72% a hombres (Registro Público de Medios, junio de 2021). / La participación de mujeres como representantes legales de medios de comunicación se centra en medios privados, con el 89,2% (Registro Público de Medios, junio de 2021). / El 53,8% de las mujeres representantes legales están en radio (Registro Público de Medios, junio de 2021).

3. Garantizar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en el acceso y propiedad de los medios de comunicación.

UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

520 femicidios (INEC-Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, 2022).

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

El 67,6% de víctimas de violencia sexual en el ámbito educativo cuentan con un plan de acompañamiento.

El 64,9% de mujeres de 15 o más años han vivido algún tipo de violencia de género (física, psicológica, sexual y/o económica) a lo largo de su vida (INEC, ENVIGMU, 2019). Violencia ejercida por la pareja: 42,8% (INEC, ENVIGMU, 2019). Violencia psicológica: 43,1% (INEC, ENVIGMU, 2019).

En 7 cada 10 casos de procesos judiciales por violencia de género en el ámbito social o educativo fueron abandonados, el 57% de los acaecidos en la esfera laboral; y, los que tienen indicadores más bajos corresponden a los ocurridos en el marco de la relación de pareja (55,6%), y en el entorno familiar (50,9%).

En cuanto a las razones para no seguir con el proceso legal, el motivo más señalado fue que el trámite es largo y complicado (24,7%), al que se añaden las respuestas relativas a falta de confianza en la justicia (20,4%) lo que indica que el 45% de víctimas directas o indirectas de la violencia de género remiten la responsabilidad al sistema judicial.

Homicidios intencionales: 1289 (INEC-Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, dic-2021) y 520 femicidios (INEC-Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, 2022).

El 84,2% de los femicidas son cometidos por los esposos, ex esposos, convivientes, pareja o ex pareja (INEC-Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, 2022).

1. Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas

2. Garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a servicios de justicia integrales, oportunos y eficientes.

3. Fortalecer la respuesta del Estado en casos de femicidio y muertes violentas por razones de género.

AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Si bien no existe un dato cuantitativo, son requerimientos que las mujeres realizaron y que se evidenciaron en los diálogos políticos que se mantuvo en el marco de la formulación de la ANIG.

1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación integradas de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).

No existe información para definir brecha, se muestra información conexa que permite inferir la situación: Una medida de mitigación de los gases de efecto invernadero (GEI) es el uso de movilidad apropiada para la reducción de GEI. En este sentido se identifica que quienes más utilizan el transporte público son mujeres con el 47,6%, frente a un 43% de hombres que lo utilizan. Esta brecha, si bien no es muy grande, se convierte en un problema para las mujeres cuando se identifica que el 70% de ellas reportan haber sido agredidas verbal o físicamente en el transporte público (INEC, 2011).

2. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).

Aún existe un 5,6% de hogares en Ecuador que sigue cocinando con leña o carbón, sobre todo en áreas rurales (260.000 hogares: 18.000 urbanos y 242.000 rurales).

Un considerable impacto del cambio climático recae sobre las mujeres que trabajan en la agricultura, pues las inundaciones, sequías, y por tanto pérdida de cultivos, afectan directamente sus medios de vida. Además, es importante considerar que ellas son propietarias de la tierra en un apenas 24,2% y solo el 18,6% tienen título de propiedad (INEC, 2012).

3. Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).

No existe información para definir brecha, se muestra información conexa que permite inferir la situación: Las mujeres representan solamente un 16,7% del total de empleados en empresas medianas y grandes del sector de recogida y tratamiento de residuos, pero son la mayoría de los recicladores de base o “a pie de calle” (54%), trabajadoras informales que subsisten en condiciones desfavorables y con alto grado de vulnerabilidad, con ingresos en su mayoría inferiores al salario mínimo vital (MAATE, 2020).

4. Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTIQ+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a)

Si bien no existe un dato cuantitativo, son requerimientos que las mujeres realizaron y que se evidenciaron en los diálogos políticos que se mantuvo en el marco de la formulación de la ANIG.

5. Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.

Cambio climático y género es un ámbito que no cuenta con información estadística y se requiere con el fin de plantear metas de desarrollo.

6. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático. (Conclusiones CSW66, 2022)

MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL

Con Relación a las Percepciones

Desde las ciencias antropológicas se entiende como percepción a “la forma de conducta que comprende el proceso de selección y elaboración simbólica de la experiencia sensible, que tienen como límites las capacidades biológicas humanas y el desarrollo de la cualidad innata del hombre para la producción de símbolos” (Vargas, 1994, pág. 50).

Los seres humanos tienen características físicas que se pueden observar, pero al percibirlos se lo hace en función de una relación que se produce en un determinado momento y que implica, además, inferir sobre situaciones que incluso no son observables, naciendo las suposiciones de la existencia de ciertos eventos o características que llevan incluso a predecir comportamientos.

A decir de Santoro (2012)

Tratamos de predecir el comportamiento de los demás y para ello el mecanismo de percepción es fundamental. En la percepción social predominan los juicios evaluativos y las inferencias respecto a los estados e intenciones de los otros (pág. 80).

La percepción se alinea al contexto histórico y social en el que ésta se desarrolla ya que se ubica en un espacio y tiempo caracterizado por ciertas circunstancias que van evolucionando en el pensamiento humano, enriqueciéndose, en caso de existir con las experiencias previas, dando paso a la reafirmación o modificación de la forma de pensar.

Las percepciones abarcan las ideas preconcebidas de los roles de comportamiento que hombres y mujeres piensan que deben asumir y que están, en la mayoría de los casos, establecidos por un contexto cultural, religioso y social. Según Sovero (2107)

La percepción es la función psíquica que permite al organismo, a través de los sentidos, recibir, elaborar e interpretar la información proveniente de su entorno. Es el primer proceso

cognoscitivo mediante el cual los sujetos captan información del entorno desde los sistemas sensoriales y les permiten formar una representación de la realidad en su entorno. (pág. 16).

El papel que hombres y mujeres desarrollan en la sociedad en la que se desenvuelven está enfocado en los ámbitos de pareja, de núcleo familiar, trabajo, paternidad o maternidad, redes sociales, entre otros.

Estos son determinados por costumbres, tradiciones y saberes ancestrales que establecen unos constructos mentales que tienden a cargar sobre los hombros de los hombres el papel de proveedor por excelencia, independencia, fuerza, dominio y poder; mientras que para las mujeres el cuidado del hogar y la familia propia y ampliada, la sumisión al marido, padre o hermanos y la dependencia hacia el cabeza de familia es el rol justo y completo que debe asumir una mujer catalogada como buena.

Estas expectativas que impone la sociedad hacen que las mujeres incluso al momento de escoger una educación universitaria opten por carreras que la sociedad ha consolidado para mujeres dejándolas fuera de algunas ramas de las ciencias, por ejemplo, aquellas llamadas duras, aunque sean del agrada de muchas y tengan las habilidades y aptitudes para realizarlas.

De esta forma es posible atribuir características cualitativas “mediante referentes que se elaboran desde sistemas culturales e ideológicos específicos construidos y reconstruidos por el grupo social, lo cual permite generar evidencias sobre la realidad (Vargas, 1994, pág. 50).

Y es justamente el contexto social el que modela la forma como una persona concibe la realidad, la que, con el paso del tiempo, puede ser aprendida y reproducida por otros sujetos sociales, de tal forma que la percepción formula el juicio sobre una realidad concreta, si esta es real o solo una ilusión se determinaría en función de las reflexiones “sobre las cualidades de los objetos sin tomar en consideración las circunstancias en las que tales cualidades se circunscriben” (Vargas, 1994, pág. 49). Algunos mecanismos de influencia de percepción se exponen en la tabla 16.

Tabla 16

Criterios de mecanismos de influencia de percepción

Criterios	Implicaciones
Familiaridad	Frecuencia y duración son estímulos típicos de una cultura conforman hábitos perceptuales.
Valor Funcional	Propiedades del ambiente que desarrollan mecanismos de selectividad, predisposición o rechazo respecto a la estimulación.
Sistemas de comunicación	Categorías lingüísticas segmentan experiencias sensoriales.

Nota: Tajfel (1969)

Como se ha podido apreciar, la percepción social no depende solamente de un sujeto pasivo, más bien es producto de la suma de diversos actores que elaboran la información en función de un estímulo previo donde los sentidos han tomado acción lo cual permite, representar al objeto y añadirle diversa información, dando como resultado, significados comunes que pueden estar enmarcados dentro de las determinantes sociales de la percepción tales como: valores, necesidades, aptitudes, motivación, aprendizaje, lenguaje, etc.

La percepción depende de la ordenación, clasificación y elaboración de sistemas de categorías con los que se comparan los estímulos que el sujeto recibe, pues conforman los referentes perceptuales a través de los cuales se identifican las nuevas experiencias sensoriales transformándolas en eventos reconocibles y comprensibles dentro de la concepción colectiva de la realidad (Vargas, 1994, pág. 47).

Así, las experiencias y las vivencias son factores influyentes de las percepciones. Las vivencias que dentro de la psiquis humana se desarrollan de forma consciente e inconsciente se matizan con las sensaciones que parten de una percepción subliminal que en algunos casos puede quedar excluida de la conciencia y se da a conocer a través de la acción y conducta

manifiesta. Es importante mencionar que los contextos sociales van a influir en forma directa dentro de lo que se percibe como real para finalmente reproducir conductas y pensamientos que van a matizar el comportamiento humano (Vargas L. M., 1994). De esta forma, la información que asimila el perceptor influyen selectivamente en su interpretación de la realidad observada o vivida, pasando por tres áreas que se exponen en la figura 13.

Figura 13

Percepción de los otros



Nota: Elaborado a partir de Santoro (2012)

Si bien es cierto que las percepciones dependen de estados contextuales momentáneos que pueden ir variando, también se ven afectadas por características que son permanentes tales como: edad, sexo, clase social, así como por las propias experiencias vividas. Esta tesis doctoral analiza las percepciones que en relación a la violencia de género tienen hombres y mujeres ecuatorianos por ello se ahondará desde el punto de vista de las variaciones de las percepciones en función del sexo y género de su perceptor.

Desde la antropología feminista las desigualdades de carácter social existentes entre hombres y mujeres cubren dos aristas a saber: una material y otra simbólica. De acuerdo a Esteban (2013)

Material, referido a las actividades socio-laborales diferenciadas de unos y otras en los distintos ámbitos (laboral, doméstico, afectivo), y otro simbólico, centrado sobre todo en las representaciones asociadas al ámbito de la biología (fisiología) humana, básicamente la reproductiva (Comas, 1995), donde la experiencia del cuerpo emerge como una esfera central. (pág. 78)

Así, las percepciones entre mujeres y hombres son diferentes, a decir de Del Valle (1993)

Para el varón, el número de personas bien de su entorno inmediato como del más lejano que puedan servirle de modelos, de estímulos y o de rechazo, abarca campos muy diversos del mundo del: deporte, la cultura, la política, la empresa, la creatividad, el espectáculo, los medios de comunicación. (pág. 11)

Según Del Valle todos estos aspectos le ofrecen a los hombres perspectivas que se mediatizarán en competencias que desarrollará no precisamente con mujeres sino con sus pares hombres, “tendrá que competir y en ello otros elementos además de ser varón y que dependerán de lo que en cada cultura se valore y prestigie, entrarán en lince: capacidad intelectual, valentía, liderazgo, presencia física, estoicismo, habilidad verbal, capacidad manipulativa” (del Valle, 1993, pág. 11).

Algunas percepciones están relacionadas a que existen trabajos de mujeres y otros de hombres, esto guarda una relación directa con la elección educativa y profesional que ambos sexos eligen y que a lo largo de la vida del ser humano ha marcado roles profesionales (Esteban, Bullen, Díez, Hernández, & Imaz, 2016).

Un estudio realizado por Altamirano y otros (2020) indica que las mujeres perciben que ser mujer obstaculiza su desarrollo profesional y académico pues las personas “tienden también a percibir que las mujeres tienen menos tiempo, ya que consideran de manera personal que tienen más obligaciones con su hogar que con el desarrollo autónomo de ellas mismas” (pág. 23) .

En relación al dinero, las percepciones están basadas en que el hombre es el proveedor del grupo familiar y que por ello debe ganar más dinero, lo que le otorga poder de decisión en el hogar; “la percepción del niño acerca de quien tiene el poder está con más frecuencia asociado a factores económicos. Así el padre que gana el dinero aparece como más poderoso que la madre que lo gasta” (del Valle, 1993, pág. 10). Como se aprecia este tipo de percepción puede presentarse desde edades tempranas.

Las percepciones que asocian a las mujeres como más débiles y miedosas, donde la percepción relacionada con el sentimiento de miedo limita la gestión del tiempo y espacio de la mujer y le impide ejercer en libertad del control de sus elecciones (Esteban, Bullen, Díez, Hernández, & Imaz, 2016). En relación a las percepciones que tienen las mujeres como consecuencia del ejercicio de la maternidad. Farías y Cuello (2018) indica que es considerada “una posición desventajosa a la del hombre en relación a las conquistas laborales (“la maternidad inhibe el desarrollo laboral de la mujer; no te contratan para ciertos trabajos si eres mujer”)” (pág. 160).

En relación al acoso y violencia sexual existe una percepción de atribución de culpa hacia la víctima, según el estudio realizado por Herrera y otros (2014) “amparados en la creencia de que ella permitió que ocurriera o “provocó” de alguna manera al hombre” (pág. 4) , incluso creencias sexistas generan percepciones que normalizan los actos de acoso sexual.

Incluso hay percepciones sociales que directamente violan los derechos humanos como por ejemplo “no investigar, perseguir y condenar la violencia sexual contra las mujeres, creyendo que las víctimas de la violencia sexual estaban de acuerdo con los actos sexuales, ya

que no se vestían ni se comportaban "modestamente" (Naciones Unidas, s.f.), de hecho "en todas las esferas de la ley, los estereotipos comprometen la imparcialidad y la integridad del sistema de justicia, que a su vez puede dar lugar a la denegación de justicia, incluida la re victimización de las denunciantes" (Grupo Interagencial de Género del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay, 2020, pág. 10). Otros ejemplos de percepciones sociales que constituyen estereotipos se muestran en la tabla 17.

Tabla 17

Ejemplos de percepciones que fomentan la violencia de género

Tipo	Ejemplo	Reflejo en algunas prácticas
De Sexo	1. Los hombres son fuertes.	Hombres ocupan con mayor frecuencia espacios públicos y de decisión.
	2. Los hombres son racionales, saben negociar.	
	3. Las mujeres son débiles.	Mujeres normalmente no ocupan puestos de trabajo que requieran fuerza física.
	4. Las mujeres son irracionales.	
Roles de género	1. Los hombres son los proveedores primarios de las familias.	Distribución de derechos y obligaciones
	2. Las mujeres son las encargadas de cuidas de los hijos/as y grupo familiar	
Roles Sociales	1. La violencia contra las mujeres y la violencia doméstica es un asunto privado, de competencia de la pareja o la familiar.	Impunidad en actos de violencia
	2. Una mujer que trasgrede límites y es víctima de delitos, se justifica la violencia en su contra, en el marco comportamientos percibidos de supuestamente incorrectos.	

Nota: Adaptado de (Grupo Interagencial de Género del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay, 2020).

Todos estos roles que impone la sociedad en hombres y mujeres y que se trasladan de generación en generación se interiorización en la psiquis reproduciéndose modelos de dominación y sumisión que generan violencia de género en diversos ámbitos. Por ello el trabajo

que pueden hacer los medios de comunicación en relación a romper estereotipos atribuidos a hombres y mujeres es de vital importancia al momento de contribuir al desarrollo de percepciones que ahonden en la problemática de violencia de género o por otro lado permitan enfrentarla, así “al colocar la lucha contra la violencia de género en el centro de su trabajo, los medios de comunicación pueden promover un cambio en la opinión y la conducta de la sociedad” (Impe, 2021, pág. 10).

Las actitudes demuestran la forma como se personifican las percepciones y que, en buena parte van dirigiendo la forma en las personas se comportan, piensan y sienten. Conocer las percepciones en relación a la perspectiva de género y a la violencia que sobre esta se ejerce ofrece la oportunidad de distinguir roles sexistas y patrones de violencia y desigualdad, así por ejemplo, un estudio realizado que implicaba 10 situaciones cotidianas de relacionadas al micro sexismo en el aula y que pretendía conocer las percepciones frente a estas situaciones y la justificación de su ocurrencia develo que no hay mayor diferencia entre hombre y mujeres aunque un 17% de mujeres tiene una percepción de encontrar algunas situaciones planteadas como más sexistas que la forma como la perciben los hombres (Álvaro & Hamodi , 2022).

Además, se puede indicar que las diversas percepciones dan lugar a la formación de estereotipos, para Campbell (1967) los estereotipos combinan antecedentes con consecuentes generalizados que puede originar una relación de causalidad errada; para Lipman (1964) los estereotipos son producto de un pensamiento ilógico y en muchos casos presentan una realidad falsa; para Katz y Braly (1935) son impresiones poco apegadas a los hechos y a la realidad.

Dentro del contexto de la violencia de género los estereotipos juegan un rol importante que promueve la desigualdad, discriminación y violencia contra la mujer. Un estudio realizado por Sánchez-Velásquez (2017) llegó a la conclusión que “los estereotipos de género interiorizados en los individuos sujetos de estudio limitan el desarrollo de la personalidad, tanto

femenina como masculina, ya que sus compartimientos y actitudes, seguramente, obedecen al sexo al que pertenecen (pág. 22).

Así, la percepción de la violencia de género se define según Pinargote et al. (2017) “como la impresión que los sujetos poseen y muestran en relación al fenómeno de la violencia, claro está que en aquella percepción, influyen factores socioculturales y generacionales que predisponen a pensar y actuar de una determinada forma” (pág. 110).

Sin embargo, hay que tener presente que las percepciones han ido cambiando con las evoluciones que han experimentado: (1) los sistemas de bienestar (Lomazzi et al., 2019), donde, el acceso de las mujeres a: educación, plazas laborales y políticas de igualdad influye en el desarrollo de percepciones inclinadas a mostrar actitudes y comportamientos igualitarios; (2) las estructuras familiares: roles que adopta la madre en el contexto familiar, su nivel académico y educativo se relaciona con percepciones de continuidad de roles igualitarios (Thijs et al., 2017); (3) movimientos feministas relacionados con la toma de conciencia de aspectos afines a las desigualdades, manifestaciones patriarcales, luchas de poder, políticas de igualdad (Knight y Brinton, 2017); y, (4) exposiciones relacionadas con espacios formativos concernientes con la perspectiva de género desarrollan estructuras mentales que permiten inferir dentro de aspectos coherentes con la desigualdad y la discriminación de género (Larrondo y Rivero, 2019).

Dentro de la investigación doctoral se toman en consideración todas estas evoluciones relacionadas a las percepciones, teniendo presente que en conjunto se crea una sinergia que evidencia que no son estáticas, van cambiando y adaptándose a medida que el ser humano va desarrollándose en diversos contextos sociales e históricos moldeados por vivencias que van produciendo un aprendizaje que reformula paradigmas que evolucionan en función del (em) poder de cambio.

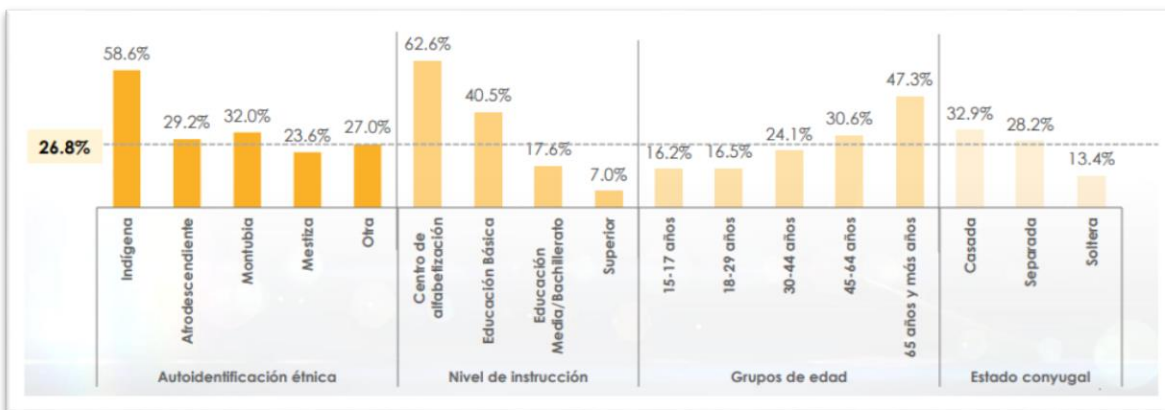
Percepción de la Violencia de Género en Ecuador

En Ecuador la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2019 por el Gobierno Ecuatoriano dio a conocer algunas percepciones de las mujeres ecuatorianas en relación a los roles de género y que de alguna forma se relacionan con la violencia de género, los cuales se muestran a continuación.

El 26,8% de las mujeres ecuatorianas creen que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene. La figura 14 muestra que el grupo en el que predomina esta percepción es la etnia indígena, mujeres con un nivel de instrucción obtenida a través de centros de alfabetización, mujeres con un rango de edad de 65 años en adelante y en su mayoría de estado conyugal casada.

Figura 14

¿Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene?

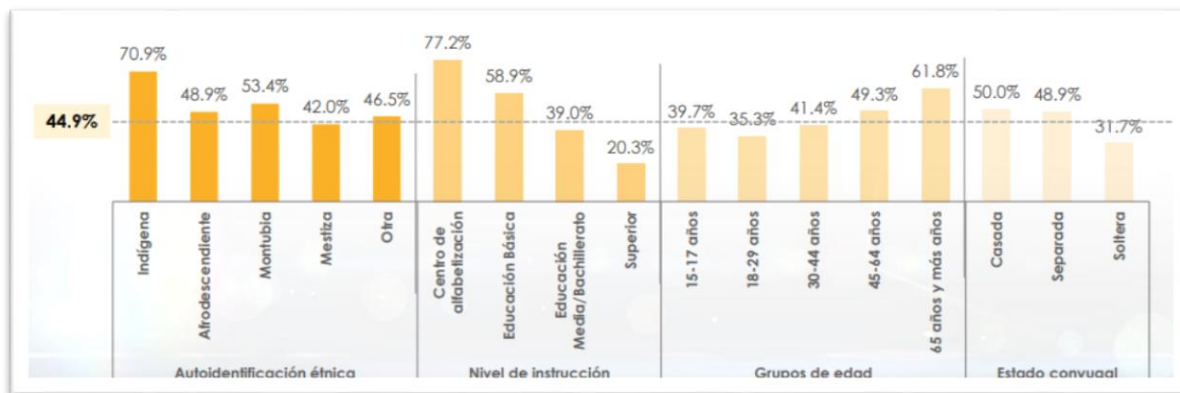


Nota: Porcentajes muestran respuesta afirmativa a la pregunta realizada. Tomado de ENVIGMU, INEC (2019)

Por otro lado, el 44,9% de las ecuatorianas creen que las mujeres deben ser las responsables de las tareas de la casa, así como del cuidado de los hijos e hijas y de las personas enfermas y ancianos. La figura 15 muestra que el grupo en el que predomina esta percepción es la etnia indígena, mujeres con un nivel de instrucción obtenida a través de centros de alfabetización, mujeres con un rango de edad de 65 años en adelante y en su mayoría de estado conyugal casada.

Figura 15

¿Las mujeres deben ser las responsables de las tareas de la casa, cuidado de los hijos/as, de las personas enfermas y ancianas?

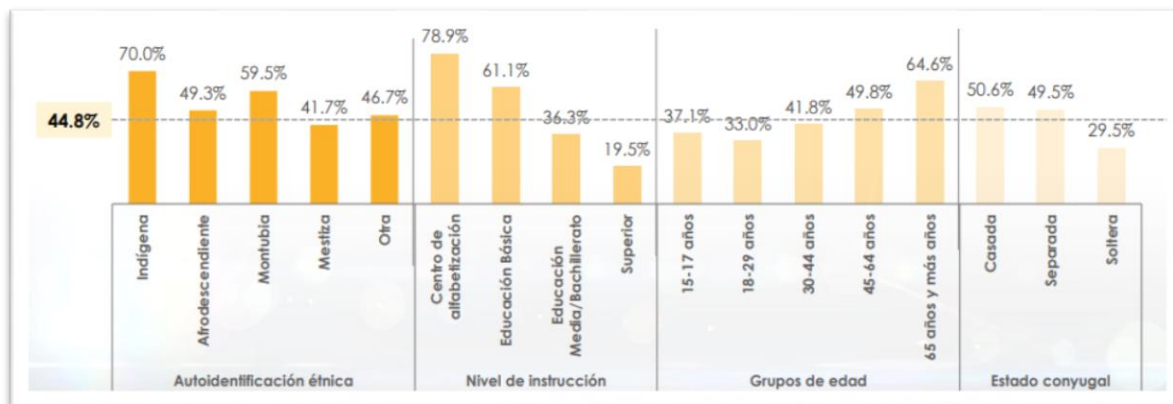


Nota: Porcentajes muestran respuesta afirmativa a la pregunta realizada. Tomado de ENVIGMU, INEC (2019)

Al consultarse a las mujeres ecuatorianas sobre la creencia de que el hombre debe ser el principal responsable de todos los gastos de la familia, el 44,8% de las mujeres estuvo a favor de esta afirmación. La figura 16 muestra que el grupo en el que predomina esta percepción es la etnia indígena, mujeres con un nivel de instrucción obtenida a través de centros de alfabetización, mujeres con un rango de edad de 65 años en adelante y en su mayoría de estado conyugal casada.

Figura 16

¿El hombre debe ser el principal responsable de todos los gastos de la familia?



Nota: Porcentajes muestran respuesta afirmativa a la pregunta realizada. Tomado de ENVIGMU, INEC (2019)

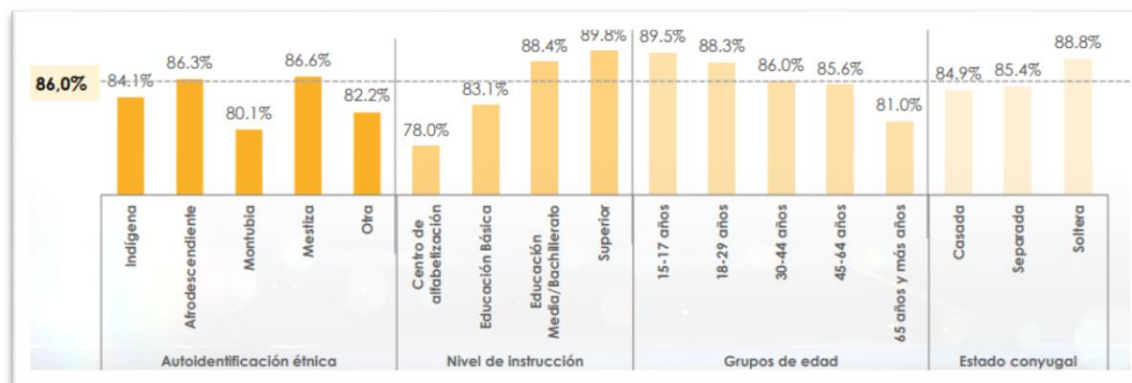
A nivel nacional 86 de cada 100 mujeres ecuatorianas, creen que una mujer tiene el mismo derecho para trabajar y ganar dinero. Esta pregunta llama la atención dentro de las percepciones porque los roles y estereotipos que asignan a las mujeres el rol de cuidadores de las unidades familiares constituyen una limitante mental que reproduce modelos de culpa al dejar el cuidado de sus hijos a otras personas o incluso al dejarlos solos.

Por ello el que el 86% de las mujeres vea al trabajar y ganar dinero como un derecho representa un avance dentro de romper paradigmas patriarcales y machistas.

La figura 17 muestra que el grupo en el que predomina esta percepción es la etnia mestiza, mujeres con un nivel de instrucción superior, predominando esta creencia en mujeres con un rango de edad inferior a los 29 años y en su mayoría de estado civil soltera.

Figura 17

¿Cree que una mujer tiene el mismo derecho para trabajar y ganar dinero?

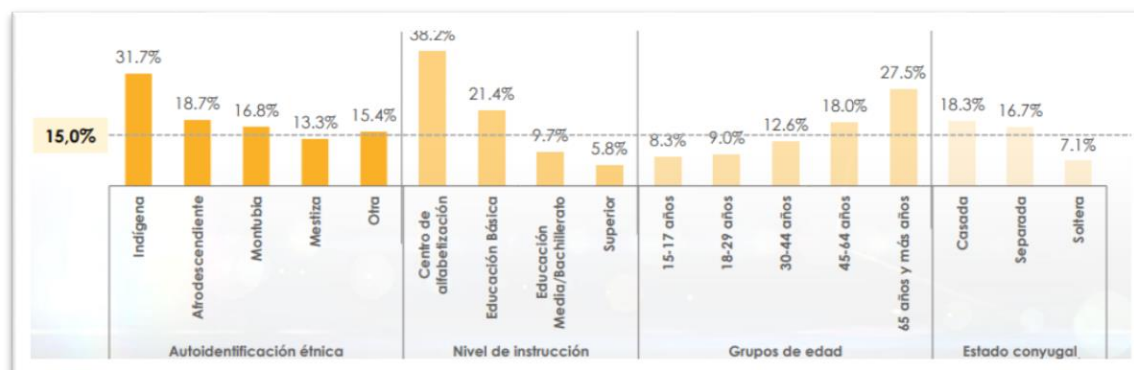


Nota: Porcentajes muestran respuesta afirmativa a pregunta realizada. Tomado de ENVIGMU, INEC (2019)

Al preguntárseles a las mujeres si deben tener relaciones sexuales con su esposo o pareja cuando él quiera, el 15% de las mujeres está de acuerdo con esa creencia. La figura 18 muestra que el grupo en el que predomina esta percepción es la etnia indígena, mujeres con un nivel de instrucción obtenida a través de centros de alfabetización, mujeres con un rango de edad de 65 años en adelante y en su mayoría de estado conyugal casada.

Figura 18

¿Las mujeres deben tener relaciones sexuales con su esposo o pareja cuando él quiera?

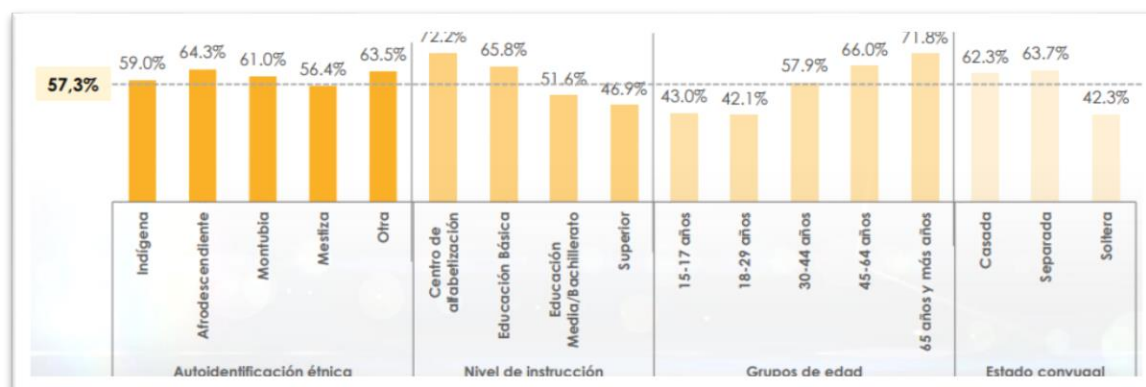


Nota: Porcentajes muestran respuesta afirmativa a la pregunta realizada. Tomado de ENVIGMU, INEC (2019)

A nivel nacional 57 de cada 100 mujeres, creen que las mujeres deben actuar y vestirse recatadamente para no provocar a los hombres. La figura 19 muestra que el grupo en el que predomina esta percepción es la etnia afrodescendiente, mujeres con un nivel de instrucción obtenida a través de centros de alfabetización, mujeres con un rango de edad de 65 años en adelante y en su mayoría de estado conyugal separadas.

Figura 19

¿Las mujeres deben actuar y vestirse recatadamente para no provocar a los hombres?

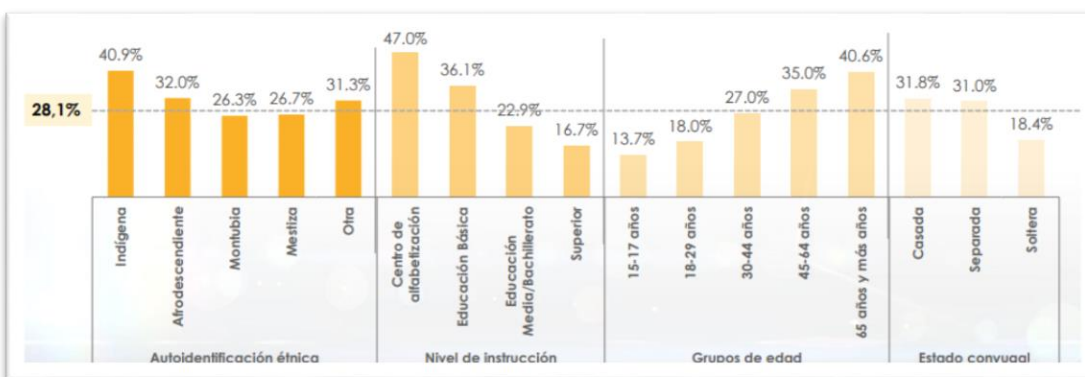


Nota: Porcentajes muestran respuesta afirmativa a la pregunta realizada. Tomado de ENVIGMU, INEC (2019)

Al preguntárseles a las mujeres ecuatorianas si creen que las mujeres que trabajan descuidan su hogar o a sus hijos o hijas, el 28,1% afirma tener esta percepción. La figura 20 muestra que el grupo en el que predomina esta percepción es la etnia indígena, mujeres con un nivel de instrucción obtenida a través de centros de alfabetización, mujeres con un rango de edad de 65 años en adelante y en su mayoría de estado conyugal casada.

Figura 20

¿Las mujeres que trabajan descuidan su hogar o a sus hijos o hijas?

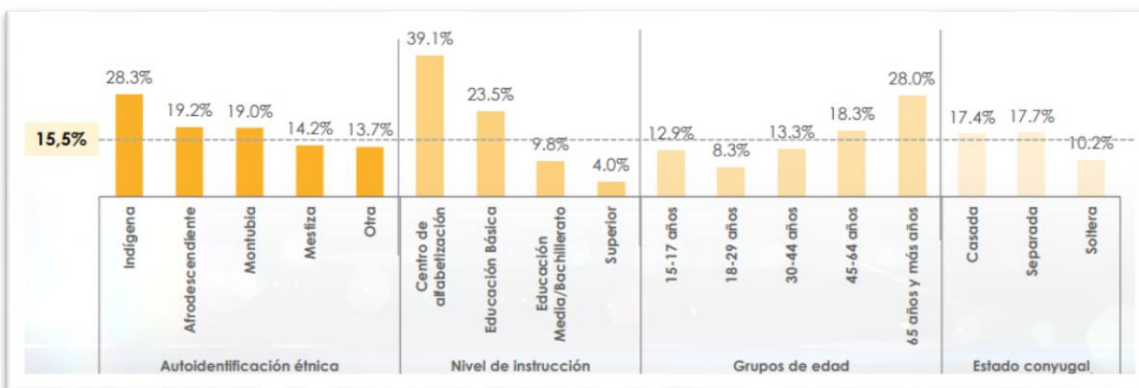


Nota: Porcentajes muestran respuesta afirmativa a la pregunta realizada. Tomado de ENVIGMU, INEC (2019)

Finalmente, a nivel nacional 15 de cada 100 mujeres, creen que los hombres deben tener mejores puestos de trabajo que las mujeres.

Figura 21

¿Cree que los hombres deben tener mejores puestos de trabajo que las mujeres?



Nota: Porcentajes muestran respuesta afirmativa a la pregunta realizada. Tomado de ENVIGMU, INEC (2019)

Como se apreció, la figura 21 muestra que el grupo en el que predomina esta percepción es la etnia indígena, mujeres con un nivel de instrucción obtenida a través de centros de alfabetización, mujeres con un rango de edad de 65 años en adelante y en su mayoría de estado conyugal casada y separadas. La tabla 18 muestra los resultados globales.

Tabla 18*Roles que asumen las mujeres ecuatorianas*

Percepciones	%
La mujer tiene el mismo derecho para trabajar y ganar dinero.	86%
Las mujeres deben actuar y vestirse recatadamente para no provocar.	57,3%
Las mujeres deben ser las responsables de las tareas de la casa.	44,9%
El hombre debe ser principal responsable de los gastos.	44,8%
Las mujeres que trabajan descuidan su hogar.	28,1%
Una esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene.	26,8%
Los hombres deben tener mejores puestos de trabajo que las mujeres.	15,5%
Las mujeres deben tener relaciones sexuales con su esposo o pareja cuando él quiera.	15%

Nota: Porcentajes muestran respuesta afirmativa a la pregunta realizada. Tomado de ENVIGMU, INEC (2019)

Para entender las percepciones ecuatorianas es prudente ubicar al lector dentro del contexto histórico ecuatoriano donde se podrá apreciar que, la Constitución de la República del Ecuador de 1884 indicaba que para ser ciudadano se requería ser varón, saber leer y escribir y haber cumplido 21 años o estar casados, situación que cambió para 1897 cuando los requisitos incluían tener 18 años y saber leer y escribir, de tal suerte que una mujer no era considerada ciudadana.

En relación al ejercicio de actividades comerciales el Código de Comercio vigente en 1882 indicaba que una mujer casada solo podía ser comerciante previa autorización de su esposo y a falta de éste el Alcalde.

En 1897, Eloy Alfaro, Presidente de Ecuador es su intervención a la Asamblea Constituyente expuso la situación que vivía la mujer ecuatoriana para aquella época, para el ex presidente la vida de la mujer ecuatoriana se circunscribía a los oficios domésticos, donde su potencial intelectual era relegado y la exclusión laboral le impedía ganarse el sustento en forma independiente, para aquella época el ex presidente solicitaba la inclusión libre de la mujer en el campo laboral, en las ciencias y artes. Según la Comisión de Transición (2009)

Años más tarde, en 1921, Matilde Hidalgo de Prócel (1889-1974) fue la primera mujer en graduarse de doctora en medicina. De acuerdo a Jenny Estrada, su camino fue largo y su lucha constante para culminar su carrera y participar en la vida política y social del país. Fue la primera bachiller, la primera licenciada y también [...], la primera mujer en ejercer el sufragio. (pág. 31)

En 1902 la posibilidad de divorcio se aceptaba exclusivamente con el condicionante de adulterio de la mujer. Para el año 1920 en el II Congreso Obrero de Guayaquil se legitiman los derechos de la mujer obrera. En 1924 Matilde Hidalgo de Prócel se convierte en la primera ecuatoriana en inscribirse en los registros electorales y a partir de ese momento en Ecuador se construyen instrumentos legales que legitiman la igualdad de género.

Fue en 1929 que la Constitución de la República del Ecuador extiende espacios legales que visibilizan los derechos políticos y sociales para las mujeres. En 1997 se establece que un mínimo de 20% de mujeres deben trabajar en el sector público. Para el año 2000, la ley de elecciones incremento la participación femenina en los cargos públicos incrementándose cada año en un 5% en cada elección hasta llegar a la paridad en la que se encuentra actualmente (Goetschel, 2006).

Para el año 2005 la violencia de tipo sexual era la que más prevalecía en Ecuador, las víctimas tenían un perfil demográfico que las identificaba como residentes de zonas urbanas, de baja instrucción académica y de estrato económico bajo, para ese tiempo cada año se

presentaban 50.000 denuncias relacionadas a la violencia de género en lo que se conocida como las Comisarias de la Mujer (Moreno, 2022).

En Ecuador, el silencio y el miedo de las victimas junto con la naturalización de la violencia constituyen factores primarios en los cuales hay que actuar, por ejemplo, un estudio auspiciado por la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos que revisó 48 sentencias con agravantes de violencia contra la mujer, encontró que solo el 39% de los agresores fueron acusados de femicidio; los jueces determinaron que las pruebas de violencia contra la mujer presentadas por los familiares de la víctima eran “situaciones normales “ en una pareja. Existe incluso un caso insólito donde el juez culpó a la mujer asesinada por haber traicionado a su pareja (Arroyo, 2019).

Violencia de Género

El concepto de violencia de género y sus implicaciones legales varía en función de los contextos geográficos y lingüísticos que incluso lo asocian con sinónimos tales como violencia sexista, violencia machista, violencia patriarcal.

El primer concepto jurídico relativo a la violencia de género se produce en el artículo primero de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer que fue incluida en la resolución de la asamblea general de la organización de las Naciones Unidas en el año 1993 en el cual se definió como las diversas manifestaciones de las relaciones entre hombres y mujeres que están caracterizadas por la desigualdad y las relaciones de poder (Gómez Colomer, 2007).

A continuación, se expone la definición que ofrece la Organización de las Naciones Unidas

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la

coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (ONU, 1993)

Se aprecia en la definición que no se hace referencia a un ámbito específico sino a cualquier forma de violencia contra la mujer en cualquier lugar. Esto marca una diferencia radical con el concepto de violencia doméstica o intrafamiliar, la cual queda definida como todo tipo de abusos físicos, sexuales y/o emocionales dentro de las parejas ya sea que estén casadas, que cohabiten o que estén separadas y que incluye a otros miembros de la unidad familiar (Blanco, 2016).

Por lo anteriormente expuesto, según la definición ofrecida por la ONU la violencia de género incluye a la violencia intrafamiliar o doméstica, pero la violencia intrafamiliar o doméstica no incluye a la violencia de género.

En Ecuador la violencia de género contra las mujeres está definida como “Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado” (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018, pág. 9).

La posición conceptual de violencia de género para el desarrollo del trabajo de investigación doctoral que se presenta parte de las definiciones que manifiesta la Organización de las Naciones Unidas y la Asamblea Nacional de la República del Ecuador.

Etimológicamente la palabra violencia se remonta al latín *violentia* que indica la idea de acciones ejecutadas con fuerza contra la voluntad del receptor (Pallarés, 2012). La violencia se ejerce por quien ostenta poder cuando las diferencias que producen la violencia son traducidas como inferioridad siendo esa inferioridad la que da lugar a “cosificar” al objeto de la agresión para subyugarlo (Cañete, 2016).

Para que exista la violencia se necesita una posición de superioridad y otra de inferioridad. No se nace con violencia, esta violencia es aprendida socialmente y tiene su base en el poder que se ejecuta utilizando la fuerza, la misma que no solo es exclusiva de la fuerza

física, sino que abarca aspectos psicológicos, económicos, políticos y religiosos (Ruíz-Jarabo & Blanco, 2004). Es importante indicar que la violencia de género no es un asunto que atañe a quienes la ejercen sino también a la sociedad que en forma individual o colectiva la acepta y/o la promueve (Bentivegna, 2016).

La violencia es colectiva, social y conductual. La naturalización de la violencia contra las mujeres ha permitido que esta sea tolerada por la sociedad y que se produzca en una especie de efecto matrioska donde una violencia que incluye a otra u otras (da Silva e Silva, García-Manso, & Sousa da Silva Barbosa, 2019). La violencia de género no se percibe como un control abstracto sino como un dominio práctico y utilitarista de construcción diaria que promueve la convicción de superioridad masculina (Sanz-Díez & Moya, 2005).

La violencia de género tiene raíces históricas y sociales ligadas al patriarcado, sus vivencias varían dependiendo del contexto racial, étnico, económico, pero con el denominador común de “cosificar” a las mujeres. La violencia de género es considerada como un dispositivo político – cultural basado en la dominación que naturaliza el sometimiento, vulnerando los derechos humanos afines a todos los hombres y mujeres promovido en todos los campos del conocimiento e inmerso en la estructura social producto de las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres (Jaramillo-Bolívar & Canaval-Eraza, 2020).

El origen de la violencia contra las mujeres parte de la desigualdad y la discriminación que el hombre ha ejercido como forma de demostración de autoridad y superioridad, una de las causas principales ha sido la escasa subjetividad y autoridad del colectivo femenino, así, la violencia de género es “causa y consecuencia” de la discriminación hacia las mujeres (Burgos, 2007).

Siendo que la violencia es el medio más eficaz para ejecutar el poder, en el ámbito de la violencia de género lo que consigue es la subordinación de la mujer con claro ejercicio de varones sexistas que por ese medio legitimizan su autoridad a través del establecimiento de identidades, expectativas y roles a su gusto y conveniencia (Ramos & Luzón , 2012).

La violencia de género es una “enfermedad de transmisión social” (eufemismo utilizado por los autores) fortalecida por la impronta social de lo masculino y femenino donde la subordinación y la exclusión de derechos y oportunidades prevalecen (García-Mina & Carrasco, 2003).

El reconocimiento del concepto de violencia de género por organismos internacionales tales como la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es el resultado de las arduas luchas de los movimientos feministas pese a las resistencias de algunos sectores incluidos ciertos juristas (Bodelón, 2019).

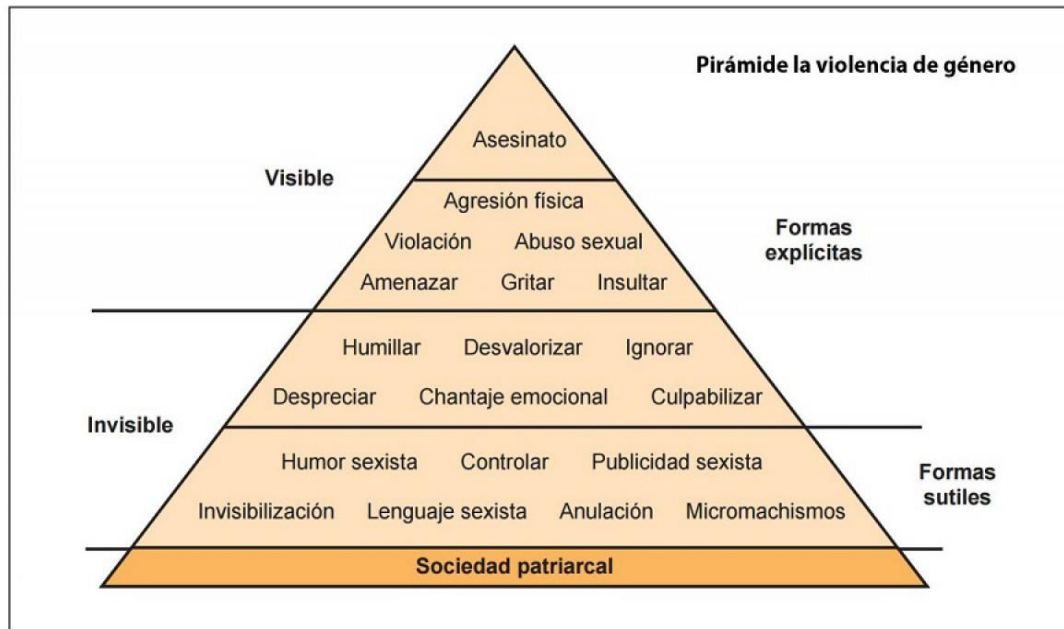
La ONU en 1995 manifiesta tres ámbitos básicos que matizan la violencia de género: (1) maltrato dentro de las relaciones propias de las parejas; (2) agresiones de índole sexual en la vida social; (3) acoso laboral (Bodelón, 2019). Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erazo (2020) definen la violencia de género como:

De carácter estructural, social, político y relacional, constituye una violación a los derechos humanos, rompe el derecho a la vida, la dignidad, la integridad física y moral, la igualdad, la seguridad, la autonomía y el respeto... forjado por un sistema patriarcal que da lugar a la subordinación estructural de las mujeres y cuya consecuencia repercute en el desarrollo humano, social y político, en la expresión de las potencialidades y habilidades de los seres humanos. (pág. 183)

Las ideas patriarcales inciden en la violencia contra las mujeres, dos ejemplos de ello son: (1) el derecho del hombre de castigar físicamente a una mujer para corregir su comportamiento; (2) las mujeres y niñas son responsables de controlar los deseos sexuales de los hombres y dentro de ello las relaciones sexuales son el derecho atribuible al hombre el que se constituye en un indicador de su masculinidad. La figura 22 muestra la pirámide de la violencia de género donde puede apreciarse que la base está constituida por el patriarcado el mismo que es alimentado por la desigualdad, opresión, maltratos, preconcepciones de roles de género, misoginia, machismo, entre otros.

Figura 22

Pirámide de la violencia de género



Nota: Porcentajes muestran respuesta afirmativa a la pregunta realizada. Tomado de ENVIGMU, INEC (2019)

Es importante mencionar que la violencia se aprende, así la belicosidad viril es producto de la construcción social del entorno sexual que, mediante el precepto ideológico del machismo, lo reproduce.

Por ello es propio diferenciar la violencia de la agresividad, esta última, a decir de Bouquet et al. (2019) “se asume como un estado emocional de adaptación, asociado a pautas de activación psicofisiológica y conductas manifiestas de acuerdo a una determinada cultura” (pág. 117), no se considera un trastorno mientras esta agresividad se mantenga dentro de los límites de adopción social y personal.

Por otro lado, las formas de violencia en la mayoría de los casos no son instintivas ni genéticamente determinantes, pero el contexto social matiza el desarrollo de conductas violentas (Fisas, 1998). La violencia siempre tiene una víctima y causa daño físico y/o psicológico.

La integridad, la seguridad y la dignidad no son propiedad de un sexo en particular, cuando a una mujer se le niega el derecho de ser reconocida como ser autónoma por el simple hecho de ser mujer se está ejerciendo violencia de género (Fisas, 1998).

La violencia contra las mujeres es una violación de derechos humanos que nacen de las desigualdades de género, al hacer alusión a la violación clara de los derechos humanos se compromete a la actuación plena, activa y diligente de los sistemas públicos y privados para proteger, prevenir y reparar todo tipo de agresión a las víctimas (Bodelón, 2019).

La estructura que sostiene a la violencia de género guarda estrecha relación con el sistema patriarcal basado en el ejercicio pleno de la violencia para ejercer su poder y supremacía (López A. , 2019).

Las diferencias en la posición del hombre con respecto a la mujer en Latinoamérica son marcadas, al varón se lo relaciona con el espacio exterior (lo que incluye el campo laboral), por lo que es común escuchar frases como “el hombre es de la calle la mujer es de la casa”. La mujer por otro lado está relacionada con el espacio doméstico, el cuidado del hogar y de los hijos. Esto genera un conjunto de actitudes, valores, conductas y actividades que han construido por milenios diferencias sociales caracterizadas por las desigualdades y jerarquías (Fuller, 1995).

Implicaciones de la Violencia de Género

La violencia se relaciona con el género debido a que los arquetipos femeninos y masculinos establecen comportamientos y actitudes que contribuyen a la creación de espacios de desigualdad y dentro de estos espacios se generen factores que producen violencia (Gil & Lloret, 2007).

Una forma de violencia de género es también pensar que ésta problemática es un asunto privado, que debe resolverlo la víctima y su agresor, que es de puertas adentro, donde

el dominio público no debe tener injerencia. Esta forma de pensar contribuye a que la problemática continúe y no avizore una respuesta en firme (Gairín, 2007).

El reconocimiento de este tipo de violencia parte de comprender que: (1) proviene de la discriminación social, marcada por la desigualdad y la opresión; y, (2) aunque el fenómeno de la violencia contra la mujer es uno este se manifiesta de diversas formas (Bodelón, 2019).

La violencia de género se erige como un instrumento sistemático basado en la subordinación, que se produce, en mayor o menor intensidad, en todas las sociedades y culturas. En la tabla 19 se muestran los elementos que la caracterizan (Sanz-Díez & Moya, 2005).

Tabla 19

Características de la violencia de género

Visibilización	
Inmotivada	El desencadenante de la agresión puede ser un hecho de cualquier naturaleza.
Excesiva	La violencia se utiliza hasta que el agresor considera que ha aleccionado a su víctima, empleando el temor para instaurar control.
Continua	Es progresiva en tiempo e intensidad, llegando a un estado de "normalización" con la consecuente aceptación.

Nota: elaboración propia a partir de (Sanz-Díez & Moya, 2005)

Leonor Walker (2009) en su estudio relacionado a la teoría del ciclo de la violencia permite comprender porque muchas mujeres soportan la violencia por muchos años, algunas inclusive por toda su vida. Walker identificó tres fases que inician y desarrollan patrones cíclicos de la violencia en las relaciones de pareja, cada una con distinta intensidad y variación en tiempo.

Este ciclo de la violencia contra la mujer tiene 3 fases bien identificadas: (1) acumulación de tensión, caracterizada por comportamientos hostiles excusados en correcciones educativas y/o de comportamiento; (2) Explosión o incidente agudo donde ocurre un estallido de violencia, representado por castigos impuestos por la supuesta desobediencia

de la víctima; y, (3) Luna de Miel o Respiro de calma y cariño, se justifica la agresión por supuestos arrepentimientos del agresor lo que incluye promesas futuras de no cometimiento de los actos de violencia (Gil & Lloret, 2007).

Dentro de la violencia de género es importante tomar en cuenta: (1) el sujeto receptor de la violencia; (2) características en las que se desarrolla la violencia; (3) tipo de daño producido por la violencia; y, (4) pretensión de perpetuación de la violencia contra las mujeres (Huacuz Elías, 2018).

Aunque la violencia de género es una violencia basada en el abuso del poder muchos consideran que al existir más igualdad habrá menos violencia, sin embargo, esto es considerado un mito, pues estudios hechos en países nórdicos con cuotas de igualdad elevadas cuentan con tasas altas de femicidio. Debe recordarse que la violencia está incluida dentro del contexto cultural y social moldeada en varios factores por patrones relacionales y educativos (Albertín, 2011).

Dentro de las implicaciones, es prudente situarnos en el patriarcado, tomando en consideración al patriarcado en términos de consecuencias (el patriarcado causa violencia de género, pero a la vez la violencia de género reproduce el sistema patriarcal produciéndose un continuum de la violencia de género).

La palabra patriarcado literalmente significa “gobierno de los padres”, relacionando la autoridad ejercida por el varón desde el seno familiar. Fontenla, citando a Lerner define al patriarcado como una manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, niños y niñas a primera instancia sobre el círculo familiar y ampliado a las mujeres en todos los contextos (Fontenla, 2008). La visión patriarcal convierte a las mujeres en objeto de la mirada masculina desde y para sus deseos, lo que contextualiza sistemas de objetualización de las mujeres (Gil & Lloret, 2007).

Tipos de Violencia de Género Contemplados en la Legislación Ecuatoriana

Tomando la definición de la Organización de las Naciones Unidas los tipos de violencia de género contra las mujeres son tres: físicos, psicológicos y sexuales. A estos tres tipos la legislación ecuatoriana le añade dos más, a saber, económicos y patrimoniales, y, gineco – obstétricos. En base a esa tipificación se realiza el abordaje que se presenta a continuación.

Violencia Física

La violencia física no es accidental, es un producto consiente del agresor quien afecta partes del cuerpo menos visibles ocasionando hematomas, fracturas, abortos, incluso pérdidas de la visión y audición.

La mujer que continuamente experimenta violencia física comienza mentalmente a buscar una comprensión de lo que le ocurre y procede a minimizar inconscientemente su penosa situación para soportar el maltrato y logra adaptarse a la situación sufriendo entonces el “síndrome de la mujer maltratada”, representado por un estado de miedo y angustia perenne (Zacarés, 2005).

Generalmente este tipo de violencia física es percibida por observadores externos, usualmente deja marcas corporales (Silva, Álvarez , & Alcón, 2012).

La violencia física que se produce dentro del contexto de parejas también recibe el nombre de micro machismo, debido al pensamiento de su origen “a nivel micro”, prácticamente “invisible” pues es “lo común” dentro de las relaciones de pareja, finalmente este “micro machismo” consigue su fin, a saber, que el hombre conserve su posición de poder (Cuenca, 2017).

La violencia de género física se constituye como una agresión a la dignidad de la mujer, que la enajena de sus derechos humanos y pretende: (1) intimidar; (2) aislar; y (3) controlar; consiguiendo sostener, y reproducir los modelos de la sociedad patriarcal (Fernández, 2019), algunas de las afectaciones a nivel físico se mencionan en la tabla 20.

Tabla 20

Afectación a nivel físico

Situaciones derivadas mas comunes	
Traumatismos	Infecciones en las vías urinarias a repetición
Fracturas	Dolores pélvico crónicos
Heridas	Cefalea
Quemaduras	Síndrome del colon irritable
Contusiones	Mialgias
Hemorragias	Hematomas

Nota: Elaboración propia a partir de (Jaramillo-Bolívar & Canaval-Erazo, 2020)

Los femicidios constituyen el punto más álgido de la violencia física, la muerte de la víctima no es más que la manifestación máxima de este tipo de violencia.

Es común que la invisibilización de la violencia de género construya mentiras tales como que una causa del femicidio es la propia manifestación de amor de pareja, de tal forma que a lo largo del recorrido histórico la misoginia no es más que una “natural construcción de sentidos comunes”, lo que conlleva a generalizaciones de pensamientos y actitudes que hasta construyen refranes populares tales como “si la mujer fuera buena, Dios tendría una” (Hendel, 2017).

En Ecuador, tomando en cuenta el análisis de datos comprendido entre enero de 2014 a febrero de 2019 cada 3 días es asesinada 1 mujer, el 68,4% de las víctimas eran madres lo que dejó en la orfandad a más de 600 niñas y niños.

El feminicidio no solo afecto a mujeres 510 mujeres adultas sino también a 28 niñas, 55 adolescentes y 12 adultas mayores (Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, 2019).

Es importante mencionar que el problema también está dentro de la mujer, que después de ser agredida, acepta las disculpas de su agresor. Esto guarda relación con el ciclo de la

violencia de género enunciado por Lenore E. Walker (1979) donde luego de producirse el episodio de violencia se vive la etapa denominada luna de miel, aquí el aparente arrepentimiento del agresor consigue que la víctima vislumbre lo positivo de la relación e idealice futuros momentos de paz, los cuales generalmente no ocurren, repitiéndose un modelo de violencia continua con breves episodios de tranquilidad que terminan desgastando emocionalmente a la mujer y su círculo cercano.

Así, la mujer acepta en forma subconscientemente la conducta violenta que se repite cíclicamente quedando tolerada tras la excusa de un “no puedo cambiar” (Albertín, 2011), de tal forma que la violencia de género física se esconde dentro de los contextos sociales y económicos por el silencio de las mujeres maltratas (Zacarés, 2005).

Esto incluso constituye una consecuencia del propio proceso de violencia de género que se relaciona con el Síndrome de Estocolmo (Bejerot, 1973) que dentro del ámbito de la violencia de género da sentido a ciertas situaciones , prediciendo comportamiento futuro de un trastorno de adaptación que se encuentra en muchas mujeres víctimas de violencia de género , la cual se lleva a cabo como una estrategia de afrontamiento consiente en la cual la conducta adaptativa ofrece esperanzas de un futuro mejor a la víctima como medio para salir de la desesperanza y desesperación (Rizo-Martínez, 2018).

En Ecuador la violencia contra la mujer de tipo física incluye:

1. Acto que produce daño o sufrimiento físico,
2. Dolor o muerte,
3. Castigos corporales, que provoca o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas.

Violencia Psicológica

Las humillaciones que produce este tipo de violencia de género están enfocadas en hacer creer que la mujer es una loca o inútil, culpable de todo o nada, merecedora de desprecio, incapaz de pertenecer a un grupo social, y es en el aislamiento donde se construye el poderío del hombre que ejerce este tipo de violencia.

La destrucción por parte del agresor de objetos que tiene valor sentimental para la mujer es una de las formas más sutiles de perpetrar la violencia psicológica (Bentivegna, 2016).

La violencia de género psicológica es consecuencia de todo tipo de violencia pues todos los otros tipos de violencia de género ejercida terminan afectando la esfera psicológica de la víctima (Silva, Álvarez, & Alcón, 2012), en la tabla 21 se muestran las situaciones más comunes producto de las afectaciones a nivel psicológico y de conducta.

Tabla 21

Afectación a nivel psicológico y de conducta

Situaciones derivadas más comunes	
Depresión	Disminución de la autoestima
Ansiedad	Sentimientos de culpa
Vergüenza	Trastornos psicósomáticos
Estrés postraumático	Trastornos de la alimentación
Crisis de pánico	Conductas sexuales de riesgo
Fobias	Abuso de alcohol, tabaco y drogas

Nota: Elaboración propia a partir de (Jaramillo-Bolívar & Canaval-Eraza, 2020)

Es imprescindible destacar que la violencia de género no es un problema mental de exclusivo origen psiquiátrico, los estudios demuestran que menos del 10% de los casos de violencia de género son atribuidos a factores psiquiátricos graves, la conducta violenta no es congénita, es producto del aprendizaje, de vínculos comunicacionales del individuo en su

interacción social y que generalmente se produce en el entorno familiar (Bentivegna, 2016). En Ecuador la violencia contra la mujer de tipo psicológica incluye:

1. Conducta dirigida a causar daño emocional,
2. Disminuir la autoestima,
3. Provocar descrédito
4. Menospreciar la dignidad personal
5. Degradar la identidad cultural

Violencia Sexual

La violencia sexual ha sido subvalorada a lo largo del tiempo, catalogándose como actos normales de cortejo, llegando a romantizarse los actos de violencia que fuerzan besos, caricias y actos sexuales (Molina, Casanova, Cardona, & Negrete, 2019).

Incluye la imposición de relaciones sexuales a través de la coacción, intimidación o indefensión (Silva, Álvarez, & Alcón, 2012). Estos incluyen aquellos actos donde el agresor toca y exhibe sus órganos sexuales ante una mujer, normalmente esto se produce cuando se ejerce sobre menores de edad. Es importante indicar que, la violencia sexual en el seno familiar ejercida por el padre con sus hijas es incesto (Zacarés, 2005).

La violencia sexual nace del poder psicológico que se ejerce sobre la mujer, asumiendo el sentimiento de culpabilidad por considerar ser la causa de la provocación del acto de violación (Ortiz, 2019).

La violencia de género sexual que se produce como resultado de la coacción del hombre para mantener relaciones sexuales sin el consentimiento de la mujer se da con frecuencia en las relaciones de pareja incluso dentro del matrimonio, circunstancias matizadas por amenazas, chantajes psicológicos, fuerza física que intimida a la víctima. En este punto

surge la negación por el uso de métodos anticonceptivos dando paso a la violencia ginecoostétrica (Bentivegna, 2016).

En Ecuador la violencia contra la mujer de tipo sexual es considerada una “acción que implica vulneración del derecho a la integridad y decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación” (INEC, 2021, pág. 6).

Si se analiza la situación de la violencia sexual relacionada con las violaciones, los datos no pueden cuantificarse con exactitud debido a:

1. Miedo al agresor, que si es declarado inocente luego persigue, amenaza y ronda a su víctima.
2. Vergüenza al “qué dirán de la familia”
3. Victimización, cuando para citar un ejemplo, quien maneja la justicia con ineficiencia le pregunta a la mujer que ha sido víctima de una violación *¿y usted estaba con esa falda?* (Ampuero, 2019).

La Fiscalía General de Ecuador a enero de 2019 menciona que, en Ecuador, el machismo determina que la mujer viene a ser propiedad del hombre y cuando la mujer decide romper con este vínculo nace todo tipo de violencia contra la mujer (Arroyo, 2019).

En Ecuador de cada 10 casos de violencia sexual, 6 corresponden a menores de edad y el 80% son mujeres siendo el entorno familiar y escolar el escenario de mayor ocurrencia.

El 40% de las niñas no denuncia el hecho y al 28% de las niñas que se atreven a contar lo sucedido no les creen, ahogándose en el silencio de la impotencia dominado por una sociedad que vive del *que dirán*.

Por ello los embarazos que ocurren en niñas y adolescentes menores de 14 años están marcados por la invisibilización producto de sociedades que se llenan de vergüenza y prejuicios.

La situación se agrava cuando las víctimas de violencia sexual quedan embarazadas. En Ecuador, 8 de cada 10 embarazos en menores de 14 años son producto de violencia sexual, generalmente el agresor es un familiar cercano.

Para el año 2015 fueron 6.500 adolescentes que suspendieron sus estudios por estar embarazadas. Para el año 2017 los hospitales recibieron 2.964 atenciones a niñas de 10 a 14 años por partos y embarazos (Ortiz, 2019). En Ecuador, según Plan Internacional

7 niñas menores de 14 años dan a luz todos los días, por violencia sexual por un adulto conocido, y, Ecuador es el segundo país de la región con el índice más alto de embarazo en adolescentes. Además, quienes más enfrentan embarazos no deseados son las niñas y adolescentes más empobrecidas (Plan Internacional, 2021, pág. 1).

Es lamentable que, en los países de habla hispana, hay leyendas que buscan *aliviar* la tensión psicológica de la violencia sexual, una de las más comunes es el famoso *Tintín* personaje demoníaco que abusa sexualmente de las niñas cuando duermen, pretendiendo solapar al violador, invisibilizando el problema y finalmente entregando la culpa a la víctima que trata de entender *¿Qué hizo?* Para provocar esta situación (Ortiz, 2019).

En los primeros diez meses del año 2020 la Defensoría del Pueblo del Ecuador atendió 17.336 casos de víctimas de violencia de género donde 884 casos fueron por violación, 856 casos por abuso sexual y 72 casos por acoso sexual (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2020).

Violencia Económica

La famosa frase de Aristóteles “el amo es superior al esclavo, el adulto es superior al niño, el varón es superior a la mujer” se puede apreciar dentro de la información proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quien comparte cifras que

demuestran que aunque al menos el 66% del trabajo mundial es realizado por mujeres y que la producción alimenticia del 50% de los alimentos es producida por mujeres solo alrededor del 10% de las utilidades mundiales y el 1% de las propiedades les pertenecen a las mujeres (Hendel, 2017).

La violencia económica menoscaba el patrimonio y los recursos económicos de la mujer, generalmente el cónyuge o pareja hurte, esconda, destruya o venda (sin consentimiento) los bienes de la mujer, incluyendo sus instrumentos y herramientas de trabajo; y aunque esto no se produzca, la limitación o control de los ingresos o privación de recursos económicos es también una forma de violencia económica derivada de la violencia de género.

Incluso la escasez de recursos económicos dentro del hogar es utilizada por el agresor para atribuirle a la incorrecta administración del dinero por parte de la mujer (Bentivegna, 2016).

La tabla 22 muestra algunas razones que llevan a las mujeres a participar en la economía informal lo que evidencia la inequidad en materia económica desde la perspectiva de género.

Tabla 22

Razones por las que las mujeres tienen mayor presencia en la economía informal

Normas sociales de restricción para las mujeres	Desventajas inherentes al género	Dificultad de inserción en la economía formal
Movilidad limitada.	Menor autoconfianza.	Alto costo de creación de empresas.
Acceso limitado a la educación financiera.	Menos experiencia en los negocios.	Conocimiento limitado de las regulaciones gubernamentales.
Interacción limitada con personas ajenas a sus familias.	Menor productividad por atención a los cuidados del hogar y la familia.	Falta de flexibilidad del mercado formal para combinar el trabajo con los deberes familiares.

Nota: Elaboración propia a partir de (Quiñones, 2016)

En Ecuador la violencia patrimonial o también llamada económica implica la “acción que ocasiona un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad de bienes conyugal y de uniones de hecho” (INEC, 2019, pag.6).

Violencia Gineco – Obstétrica

La violencia gineco-obstétrica puede definirse como:

La apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres (Faneite, Feo, & Toro, 2012, pág. 7).

En Ecuador la violencia gineco-obstétrica está definida como “toda acción u omisión que limite el derecho de las mujeres embarazadas o no, a recibir servicios de salud ginecoobstétricos” (INEC, 2019, pág. 6).

Una forma común de expresión de este tipo de violencia se aprecia en lo comentado por Borja (2017):

La falta de realización de ciertas prácticas como el apego precoz y el uso constante de epítetos como “mamita”, “mami” o “corazoncito” durante la atención de la mujer, son parte fundamental para considerar la atención prestada por el profesional como no digna, en este estudio se encontró que a siete de diez mujeres no se les permito realizar apego precoz a pesar de no existir condiciones médicas para el recién nacido que le impidan realizar esta práctica (pág. 45).

En relación a la violencia obstétrica, Rodríguez y Martínez (2021) la definen como “prácticas y conductas realizadas por profesionales de la salud a las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio, en el ámbito público o privado, que por acción u omisión son violentas o pueden ser percibidas como violentas” (pág. 211). La tabla 23 muestra algunos actos que esta incluye.

Tabla 23

Actos que incluye la violencia obstétrica

Episiotomías sin consentimiento
Intervenciones dolorosas sin anestésicos
Obligar a parir en una determinada posición
Proveer una medicalización excesiva, innecesaria o iatrogénica
Dar a la mujer un trato infantil o paternalista
Emplear un lenguaje despectivo, humillante, con insultos verbales a la mujer
Dar a la mujer un trato despersonalizado o con vejaciones

Nota: Elaboración propia a partir de (Rodríguez & Martínez, 2021)

En relación a este tipo de violencia en Ecuador se puede observar que desde el punto de vista étnico la mayor afectación se encuentra en “mujeres indígenas y en aquellas que no tienen ningún nivel educativo o que han cursado un centro de alfabetización. [...] Además, es importante destacar la relación inversa entre la edad, el nivel educativo y las prevalencias” (INEC, 2019, pág. 15).

Ámbitos de Ocurrencia Dentro de la Legislación Ecuatoriana

La violencia en el ámbito doméstico constituye una dinámica dentro del contexto del espacio temporal del hogar, donde la violencia conyugal ocupa un lugar preponderante en forma cíclica e intensa enfocados al control de las relaciones afectivas por parte del agresor (Huacuz Elías, 2018). La violencia de género que se produce dentro del ambiente familiar tiene como aliado la invisibilización del problema que representa ya que en la mayoría de los casos

es reconocido como problemas de índole conyugal que no requieren de la intervención jurídica (Carbajal, 2014).

Al hablar de la violencia de género en el ámbito educativo en Ecuador, donde la población de estudiantes matriculados es de alrededor de seiscientas mil personas, donde más de la mitad son de sexo femenino, es interesante mencionar que un estudio realizado por PreviMujer/GIZ que invitó a 59 universidades a participar, pero que solo 16 aceptaron, se determinó que más de treinta mil mujeres que cursan estudios universitarios han sufrido de violencia sexual.

Ese mismo estudio reveló que 1 de cada profesores o estudiantes admitió haber cometido violencia contra la mujer de tipo psicológica, física, económica o sexual; aunque la violencia contra la mujer es rechazada el 60% de participantes del estudio no actúan frente a esto por tener la percepción de que son problemas relacionados a las relaciones de pareja por lo que la problemática existente dentro del ámbito educativo universitario queda invisibilizada por la normalidad (Pérez, Acoso y Violencia Sexual en la Universidad, 2022).

A decir de Pérez (2022) “Todos quienes hayan pasado por la universidad conocen al menos un profesor que se jacta y es conocido por sus chistes machistas” (pág. 30). La tabla 24 muestra algunos costos de este tipo de violencia.

Tabla 24

Costo de la violencia de género en Universidades Ecuatorianas

Cifras	Consecuencias
Hasta 29 días	Una universitaria abusada pierde de clases al año.
68 millones de dólares	Costos de la violencia al sistema universitario: costos de atención, días de productividad perdidos, gastos de víctimas y victimarios, entre otros.
Sin data	Mujeres que abandonan sus carreras debido a la agresión o abuso

Nota: Elaboración propia. Tomado de (Pérez, 2022)

En relación a la participación de las mujeres en el campo educativo la UNESCO en su informe de seguimiento de la educación en el mundo 2019, basado en la Clasificación Internacional normalizada de la Educación (CINE), las áreas relativas a las licenciaturas, maestrías o nivel equivalente y doctorado o nivel equivalente a CINE 6, CINE 7 y CINE 8 respectivamente, contaba para 2017 con una participación femenina promedio del 50% (UNESCO, 2019). En la tabla 25 puede apreciarse la segmentación por continentes.

Tabla 25

Participación de mujeres según CINE 6-7-8

Regiones	Total inscritos en la educación terciaria	% de países que han logrado la paridad (hombre -	CINE 6		CINE 7		CINE 8	
			% medio del total de estudiantes	Proporción media de mujeres	% total de estudiantes	Proporción media de mujeres	% total de estudiantes	Proporción media de mujeres
África	28'000'000	20%	70%	46%	9%	43%	2%	39%
Asia	115'000'000	7%	72%	50%	10%	50%	2%	41%
Oceanía	2'000'000	0%	53%	57%	13%	53%	3%	51%
América Latina y el Caribe	27'000'000	5%	82%	56%	5%	55%	1%	51%
América del Norte y Europa	50'000'000	7%	56%	54%	20%	57%	3%	48%

Nota: Elaboración propia a partir de (UNESCO, 2019)

En relación a la violencia de género en el ámbito laboral surgen los estereotipos a las mujeres como pasivas y sumisas por lo que se las excluye del rol laboral que ejerce liderazgo, prefiriendo su inserción en áreas relacionadas con lo natural, emociones, sentimientos y cuidados; dejándolas relegadas de las áreas inherentes a la objetividad y raciocinio.

Quienes tienen estas perspectivas al ver a una mujer con claras habilidades de liderazgo y confianza las consideran menos agradables que sus pares masculinos. De ahí que las tareas que nacen de los espacios familiares y de cuidados domésticos tienen a asignarse, dentro del mundo laboral a las mujeres (Axpe, Subinas, & Berciano, 2020).

Las formas de división del trabajo se caracterizan por presentar al hombre dentro del contexto generador de producción y riqueza que abarcan aspectos sociales añadidos en los

campos militares, políticos y religiosos; mientras que las mujeres dentro del contexto de perpetuación de la especie humana, el consabido don de la reproducción, la economía de los cuidados y las tareas domésticas.

Esta división del trabajo tiene un factor detonante, a saber, la inexistencia de remuneración por trabajo dedicado al cuidado del hogar y de la familia, que no tiene horarios. En forma general las atribuciones de las mujeres en el mundo laboral esta subvaluadas percibiendo salarios y cargos inferiores en relación a sus pares masculinos que tiene similar formación. Si a esto se añade las desigualdades propias de los orígenes relacionados con la raza y el grupo étnico al que pertenece la mujer, más precaria se vuelve su relación laboral (Cisne, Vaz Castro, & Cavalcante de Oliveira, 2018).

En el feminismo americano de la década de los setenta del siglo pasado se dio origen al término “acoso sexual” definido inicialmente como todo tipo de conducta considerada indeseable, entrometida e intrusa de parte de un hombre sobre una mujer.

No involucraba de forma necesaria la sexualidad, pero estaba enfocado en tres aspectos básicos relacionados con la parte laboral: (1) infantilización de la mujer trabajadora; (2) obstaculización de la integración dentro de los entornos laborales; (3) restar y en muchos casos negar el valor profesional de una mujer.

Dentro de este contexto el movimiento feminista visibilizo al público la problemática del abuso y discriminación de las mujeres en el empleo lo cual incluía no solo el abuso sexual sino comportamientos sutiles que violentan a las mujeres en su entorno laboral.

Para 1975 el término “acoso sexual” estaba ampliamente difundido lo que permitió que las mujeres estén conscientes de la importancia de denunciar todo tipo de conducta laboral inapropiada como forma de violación de sus derechos (Cuenca, 2017).

Para 1980 en EEUU se clasificó al acoso sexual en: (1) “acoso quid pro quo” definido como la relación entre favores sexuales para obtener un tratamiento laboral especial; (2) “acoso

ambiental” conductas que produce una atmosfera laboral ofensiva, intimidatoria y hostil (Cuenca, 2017).

Para el año 1992 la Organización de las Naciones Unidas considera que el hostigamiento sexual se torna discriminante cuando la mujer tiene motivos suficientes para creer que su negativa le causará problemas laborales, bien sea en su contratación, en asensos futuros, o en ambientes laborales hostiles.

De tal forma que el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer considera que el “acoso sexual” es una forma de discriminación basada en el sexo por lo tanto es una forma de violencia de género (Cuenca, 2017).

La violencia de género en el ámbito laboral generalmente se manifiesta por actos relacionados con el acoso sexual con y/o sin razón sexual, son consideradas conductas discriminatorias por razón de género, estas conductas afectan la salud psíquica y física de la mujer (Sánchez & Pumar, 2013).

El acoso sexual en el siglo XX era percibido como conductas sexuales naturales de ciertos varones que tenían un tinte de “fuera del común” (Cañete, 2016).

La violencia de género en el ámbito laboral esta matizada por aspectos relativos a (1) altas tasas de inactividad y desempleo producidas por la violencia de género; (2) dificultad para acceder y permanecer en el desarrollo académico; (3) Dificultades en la atención que pueden otorgar al cuidado del hogar y de hijos menores (López A. , 2019).

Este tipo de violencia permanece invisible a causa del miedo de perder el empleo, la vergüenza social e incluso por la falta de evidencia que permita denunciar el hecho (Cañete, 2016).

Los supuestos en los que se aplica el acoso sexual dentro de ámbito laboral son: (1) conductas físicas o verbales de naturaleza sexual, sean en forma explícita o implícita, que se realizan en condiciones individuales de empleo; (2) rechazo de la víctima a conductas o proposiciones sexuales como origen de afectaciones en la relación laboral; (3) empleo de

conductas sexuales inapropiadas para interferir en el rendimiento laboral o para instaurar ambientes de trabajo hostiles o intimidantes (Cuenca, 2017).

El acoso sexual dentro del trabajo forma parte de la violencia laboral que ejecuta la idea de que la mujer está al servicio del hombre, lo que pone en riesgo la permanencia laboral de la mujer. Generalmente las mujeres vulnerables por su condición económica, estado civil de divorciadas, separadas o viudas; y emigrantes son las más afectadas (Zacarés, 2005).

Muchas mujeres no catalogan sus experiencias de acoso sexual por algunas razones: (1) no desean victimizarse; (2) no quieren encasillarse como “feministas”; (3) ignoran las implicaciones del término de acoso sexual; (4) han naturalización del acoso sexual por considerarlo cotidiano; (5) emplean normas de feminidad que consideren percepciones equivocadas (Cuenca, 2017).

Teorías Explicativas

Además de las implicaciones propias del patriarcado, dentro de las teorías explicativas relativas a las causas por las que se produce la violencia de género se encuentran: (1) análisis de factores individuales; y (2) socioculturales.

En relación a las teorías de análisis de factores individuales se basaban en la elaboración de perfiles y tipologías de víctimas y agresores que ofrecían explicaciones de una vía, esta teoría fue superada, dando paso a las teorías socioculturales las que abarcan aspectos culturales, políticos, ideológicos y sociales generadores de violencia.

En la tabla 26 se describen las principales (Fundación Igual a Igual, 2018).

Tabla 26

Teorías socioculturales

Teoría del aprendizaje social	Badura (1977). La violencia es aprendida al ser socializada en el núcleo familiar.
Teorías feministas	Violencia surge como producto del sistema patriarcal. Desigualdad en las relaciones mujer – hombre.
Modelo Ecológico	Brofenbrenner (1977). La violencia es producto de la interacción individual, familiar, social, cultural y ambiental.

Nota: Elaboración propia a partir de (Fundación Igual a Igual, 2018).

Ahondando en el modelo ecológico se puede apreciar que identifica la forma como la violencia puede ser causada y establece 4 niveles de operación que guían el comportamiento de una persona y que posibilitan convertirlo en víctima o agresor: (1) individual, abarca los factores biológicos y la historia personal (2) relacional, estudia las relaciones sociales cercanas que generalmente se dan dentro del marco familiar, amistades y parejas; (3) comunitario, se encausa en los contextos comunitarios donde se desarrollan las relaciones sociales, centros de estudio, ambientes laborales, vecindad, iglesias, etc. ; (4) social, factores que generan espacios de aceptación de la violencia en las sociedades, un ejemplo de ello son las políticas educativas, económicas, sanitarias, de cuidado de los hijos, de resolución de conflictos, etc. (Torres, Martínez , Pérez, Morcillo, & Urios, 2019).

El trabajo de investigación que se presenta se moviliza dentro de la teoría feminista donde el sistema patriarcal es quien en diversos ámbitos de acción genera desigualdad entre hombres y mujeres.

Las consecuencias de la violencia de género afectan el bienestar físico, emocional y espiritual de las mujeres tales como: traumatismos, heridas, trastornos de sueño, abortos, problemas ginecológicos, intentos de suicidio, ansiedad, estrés, baja autoestima, episodios de

tristeza, disminución de las habilidades sociales, aislamiento, miedo, auto culpabilización, desarticulación familiar, entre otras (Gil & Lloret, 2007).

La violencia de género simboliza las desigualdades sociales con incidencias directas en las relaciones de parejas, en la vida: social, familiar y laboral (Cañete, 2016). Las situaciones más comunes de las causas que se derivan de la violencia de género se exponen en la tabla 27.

Tabla 27

Causas que se derivan de la violencia de género

Desigualdad de oportunidades
Acceso desigual a recursos
Accesos desiguales a servicios judiciales
Acceso desigual de servicios públicos
Discriminación laboral
Discriminación salarial

Nota: Elaboración propia a partir de (Jaramillo-Bolívar & Canaval-Eraza, 2020)

Surgen también algunas teorías que tratan de explicar los motivos por los cuales algunas mujeres no rompen el círculo de la violencia del cual son objeto. Una de ellas es la Teoría de la indefensión aprendida (Selgman 1975) donde la mujer tras vivir episodios de violencia llega a una situación de desgaste psicológico que le impide actuar, considerando que cualquier acción que ella realice sería inútil por lo cual se conforma con la violencia que su agresor ejecuta sobre ella.

Por otro lado, la Teoría de la Unión Traumática (Dutton y Painter), la autoestima de la mujer se ve tan afectada por la violencia de la cual es objeto que ella simplemente siente necesidad y dependencia de su agresor para darle un sentido a su vida. Otra teoría es la del modelo del castigo paradójico (Long y McNamara, 1989) la violencia adopta un patrón cíclico que se consolida en el tiempo, y que si bien inicia con las tensiones y descargas del agresor pasa con el tiempo a una etapa de arrepentimiento del mismo y la aceptación de la víctima.

Dentro de las teorías explicativas se manifiesta el patriarcado como causa y consecuencia de la violencia de género, a continuación, se aborda al patriarcado y sus efectos dentro del contexto de la violencia.

Patriarcado

El patriarcado es definido por Varela (2019) como “una forma de organización política y social que da ventajas a los hombres y no permite a las mujeres decidir sobre sus vidas” (pág. 11). La cultura patriarcal maneja aspectos relacionados a la justificación del control y de dominación (Maturana & Verden-Zöllner, 2007). Dentro de la teoría patriarcal los hombres sienten la necesidad de dominar a las mujeres (Scott, 1999).

Para (Facio & Fries., 2005) una institución patriarcal se define como “aquella práctica, relación u organización que a la par de otras instituciones operan como pilares estrechamente ligados entre sí en la transmisión de la desigualdad entre los sexos y en la convalidación de la discriminación de las mujeres” (pág. 282), contribuyendo la opresión femenina.

El patriarcado es una creación histórica que tuvo sus cimientos en el estado arcaico representado por la familia patriarcal. Este sistema patriarcal funciona gracias a la cooperación femenina referenciada por la exclusión educativa, económica, política, cultural y familiar (Lerner & Tusell, 1990) . El patriarcado incluye la asignación de espacios restrictivos “femeninos” (Fraisse, y otros, 2003).

Durante los albores de la humanidad el homo sapiens poseía una unidad familiar elemental formada por un varón y varias mujeres con sus hijos e hijas, las mujeres se encargaban de la recolección del fruto de los cultivos el hombre se dedicaba a la agricultura y la caza para subsistir.

Las mujeres debido a su constante estado de embarazo dedicaban su esfuerzo a las labores domésticas. El apogeo de la crianza de animales inicialmente realizado por la mujer fue

asumido por el hombre al ver en ellos fuentes de riqueza. Las continuas guerras derivadas de las sociedades productivas afectaron a las mujeres quienes eran tomadas como esclavas, violadas sistemáticamente, llegando a constituirse como parte de la propiedad del hombre al igual que su descendencia (Martin & Voorhies , 1978).

El factor reproductivo de la mujer sin duda fue visto con agrado por los hombres quienes veían en ello el incremento de esclavos, soldados y mano de obra que aumentaría sus riquezas. Con el paso del tiempo la civilización se estableció como patriarcal con el dominio absoluto del hombre (Torregiani & Cayupán , 2013).

En la antigua Mesopotamia entre los años seis mil a tres mil antes de Cristo el dominio patriarcal abarca todos los ámbitos familiares (Fontenla, 2008), los hombres vendían a sus hijas o las convertían en prostitutas para mejorar las condiciones económicas familiares; dejaban a la esposa y/o hijos e hijas en calidad de esclavos como fianzas por deudas impagas; recibían compensaciones de parte de la familia de la novia por casar a sus hijos varones ; estas son algunas de las situaciones que caracterizaban al patriarcado de la época. El patriarcado oriental recluye mujeres en harenes autorizando la poligamia (Lerner & Tusell, 1990). Hasta el siglo XVI la iglesia no consideraba a las mujeres como seres humanos fue para el año 1563 cuando el Concilio de Trento reconoció que la mujer tenía “alma” (Torregiani & Cayupán , 2013).

Si se toma por ejemplo a la época feudal europea, las mujeres eran las encargadas de sostener la economía del hogar, aquella denominada “doméstica” y si dentro de ese contexto la mujer emprendía actividades económicas eran únicamente para solventar la pobreza que afectaba a su familia. En ese modelo patriarcal feudal el acceso al mercado y a las actividades políticas eran exclusivamente para el hombre quien envistiéndose de poder toma rienda de la política. Este modelo sentó bases al sistema capitalista, quien perpetuo los derechos económicos y políticos a los hombres marcando las desigualdades estructurales de forma injusta y opresiva para el conglomerado femenino (Fernández, 2019).

Las desigualdades estructurales que fomenta el patriarcado parten de reglas y principios que marcan el camino que siguen las diversas actividades propias de la vida social, con la característica particular, de distribuir en forma desigual el poder social, a esto se denomina desigualdades estructurales siendo estas las que le asigna una posición de desventaja y desigualdad a la mujer, limitando su acceso a una vida autónoma y de realización personal (Fernández, 2019).

El patriarcado implica toda forma de opresión a las mujeres, apropiación de su fuerza reproductiva y productiva sin importar que se utilicen medios pacíficos o violentos. (Fontenla, 2008) Hartmann define al patriarcado como “un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que les permiten dominar a las mujeres” (Hartmann, 1980).

El patriarcado se constituye a través de un sistema de prácticas reales que alcanzan a las prácticas simbólicas y pactos entre los hombres en función de sexo y género caracterizado por dominante masculino y dominada femenina (Amorós, 1992). Dentro del patriarcado el hombre es “un ser importante’ y debe demostrar que es importante y manifestar ante otros su posición privilegiada que en primera instancia se da desde el seno familiar, subordinando a su esposa y a su familia (García-Mina & Carrasco, 2003).

Desde las corrientes economicistas y políticas el patriarcado está presente en la estructura civil y familiar, el reparto sexual del trabajo y la posesión de la propiedad privada. Para el patriarcado el cuerpo de la mujer era visto como reproductor o procreador y cuerpo de placer, desarrollándose en el ámbito privado relegado a las relaciones domésticas y al ámbito público manifestado en iniciativas segregacionistas (da Silva e Silva, García-Manso, & Sousa da Silva Barbosa, 2019).

Los discursos patriarcales son considerados por sus defensores como neutrales, universales e incuestionables. Los discursos patriarcales y sus aplicaciones en el modo de vida generalmente aceptado tienen una percepción diferente dentro del feminismo y constituyen parte importante del objeto de análisis crítico de la teoría feminista.

Para el patriarcado la inferioridad atribuida a las mujeres viene inherente a su origen biológico natural, la asignación de roles a las mujeres afecta a los hombres pues los excluye de ser portadores de características, roles, valores, aptitudes y actitudes que se le atribuyen a la mujer. Nace en el seno de la familia, donde la jefatura es ejercida por el padre.

Engels en su obra *Estado, Familia y Propiedad Privada* estima que el patriarcado es un sistema de poder del hombre sobre la mujer que se extiende a la sociedad en general (Facio & Fries., 2005).

La propiedad privada de los bienes económicos dentro del patriarcado incluía a la mujer, al surgir los conceptos de herencia de padres a hijos adquiere importancia la fidelidad de la esposa como forma de aseguramiento de que los bienes económicos no sean destinados a alguien que no lleve su sangre, así la familia tuvo un contexto económico donde la mujer era parte de la propiedad común de bienes (Gil J. , 2007).

El patriarcado se caracteriza por: (1) ser un sistema histórico; (2) dominio masculino reflejado en formas de violencia sexual y reproductiva contra la mujer; (3) subordinación de la mujer en relación a la jerarquía de la posición del varón con sus pares; (4) diferencias biológicas (tales como la menstruación) estigmatizan a las mujeres como seres incompletos, impuros y desde el punto de vista religioso vistos como "instrumentos del diablo". (Facio & Fries., 2005).

El patriarcado define dos ámbitos de acción; (1) público, destinado a los hombres en pleno derecho de actuación en los campos científicos, sociales, económicos, culturales, religiosos, etc.; (2) privado, mujeres que asumen el rol reproductivo de esposas y madres (Facio & Fries., 2005).

En el patriarcado las atribuciones asignadas a los hombres tienen más prestigio frente a aquellos que son asignados a las mujeres; algunos roles de las divisiones patriarcales se muestran en la tabla 28.

Tabla 28

Divisiones patriarcales

Público	Privado
Justicia	Emocional
Autonomía	Familiar
Razón	Doméstico

Nota: elaboración propia a partir de (Axpe, Subinas, & Berciano, 2020)

La sociedad patriarcal se caracteriza por dividir lo público y lo privado eliminando la conexión entre ambas, dejando a la mujer, en forma exclusiva, la atención derivada de la maternidad y del cuidado familiar, lo que excluye en buena medida a la figura de “mujer-trabajadora”, creando la visión de la presencia de conflictos “familia y trabajo”, lo que incide en forma directa en el desarrollo profesional de las mujeres que tienen hijos (Axpe, Subinas, & Berciano, 2020).

El patriarcado basa sus preceptos en diversas perspectivas: (1) cultura androcéntrica, ubica al hombre con sus deseos, expectativas e intereses es una posición especial de mando; (2) género sensitivas, donde el referente está basado en las actuaciones masculinas; (3) género feminista, visibiliza relaciones de poder entre géneros; (4) género masculino no androcéntrica, aborda aspectos específicos desde la masculinidad (Facio & Fries., 2005).

El sistema patriarcal mantiene implícita la construcción social que reduce las diferencias entre hombres y aumenta las diferencias de los hombres con respecto a las mujeres, todo ello basado en la premisa que parte de la identificación del ser humano por el sexo biológico con el cual nace atribuyéndole al varón importancia por el hecho de poseer atributos masculinos y esa importancia está en relación directa a que es importante porque la mujer es inferior que él.

El patriarcado tiene manifestaciones que se relacionan a lo que desea obtener el agresor, bien sea de su víctima o de su entorno par; así puede expresarse con su víctima de tal forma que la relación violenta con las mujeres se produce para recibir atención de carácter

doméstico, sexual, cariño, consuelo; y con sus pares con el propósito de ostentar frente a otros hombres su poder frente a las mujeres (Marqués, 1997).

Se establece entonces los denominados rasgos comunitarios y de agencia para mujeres y hombres respectivamente, la tabla 29 los detalla.

Tabla 29

Patriarcado: asignación de roles

Mujeres: Rasgos Comunitarios	Hombres: Rasgos de Agencia
Amabilidad	Competencia
Cuidados	Asertividad
Atenta	Confianza
Expresiva	Independencia
Emotiva	Dominancia
Dependiente	Agresividad
Sumisa	Ambición

Nota: elaboración propia a partir de (Axpe, Subinas, & Berciano, 2020)

Si bien es cierto que el patriarcado ignora la presencia femenina, con el paso de los años, el patriarcado ha ido evolucionando, un ejemplo de ello son las sociedades patriarcales del occidente que se caracterizan en sus primeras manifestaciones por la homosocialidad que con el avanzar de los sistemas económicos hizo posible que surjan espacios en los que confluyen hombres y mujeres y que impiden que la homosocialidad pueda mantenerse, sin embargo, en éstos espacios en los que confluyen hombres y mujeres aparecen relaciones jerarquizadas que establecen situaciones de subordinación.

En épocas modernas el patriarcado evolucionario ha tratado a la mujer como un complemento de las cualidades del hombre, de tal forma que el hombre no es superior a la mujer, pero da lugar al pensamiento de “hombre más mujer es igual a hombre completo”, lo que

implica que la mujer asuma roles para los cuales el varón no esté preparado o no desee asumir, sin embargo, esta complementariedad no es de doble vía pues el hombre no está obligado a realizar los roles asignados a la mujer (Marqués, 1997). La tabla 30 revela rasgos y roles atribuidos por el patriarcado a hombres y mujeres.

Tabla 30

Atribuciones del Patriarcado

Rasgos		Roles	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Fuerza	Debilidad	Cabeza de Familia	Esposa
Dominio	Sumisión	Proveedor material	Madre
Seguridad	Inseguridad		Ama de casa

Nota: elaboración propia a partir de (Sanz-Díez & Moya, 2005)

El patriarcado moderno del siglo XX y XXI hace alusión a falsas ideas de inclusión e igualdad a través de la protección de los derechos de las mujeres.

En las disposiciones juristas solo dibujan una igualdad de forma, pero no de fondo (Bodelón, 2019).

El varón es fuente de poder: (1) económico; (2) social y (3) sexual. La mujer depende en estos tres aspectos de hombre y es obligación de la mujer los aspectos relacionados con: (1) reproducción; (2) espacio doméstico; (3) cuidado de la familia.

Estableciéndose la relación de dominación y sumisión que se da dentro del marco de la violencia ya que establecen el predominio de una parte sobre la otra. (Ruíz-Jarabo & Blanco, 2004). Una de estas instituciones patriarcales es la violencia de género.

La violencia del patriarcado se manifiesta intensamente desde épocas pre coloniales “introduce miradas pornográficas alimentadas por los deseos sobre el cuerpo de las mujeres

visto desde la perspectiva de representaciones basadas en placeres” (Moore Torres, 2018, pág. 250).

El patriarcado es sutilmente sensible a las relaciones de poder con una compleja articulación que vincula lo particular y lo universal siendo elemento de su subsistencia la violencia de género para el ejercicio pleno del poder masculino (Guizardi, Valdebenito, Nazal, & López, 2019).

Así, para el patriarcado, la sexualidad relacionada con la procreación de la especie humana identifica a la mujer como su razón de ser y de existir.

La comprensión de las dimensiones de violencia de género refleja los esquemas y paradigmas creados por las sociedades patriarcales que piensan que todo nace de un orden natural y de esa forma se trasladan esos pensamientos.

La violencia de género necesita de la violencia simbólica para existir ya que ésta la naturaliza como lógica dentro del contexto social.

Esta violencia simbólica está representada desde la perspectiva patriarcal como el orden natural de las cosas, lo que se debe y es correcto hacer (Trujillo, 2019).

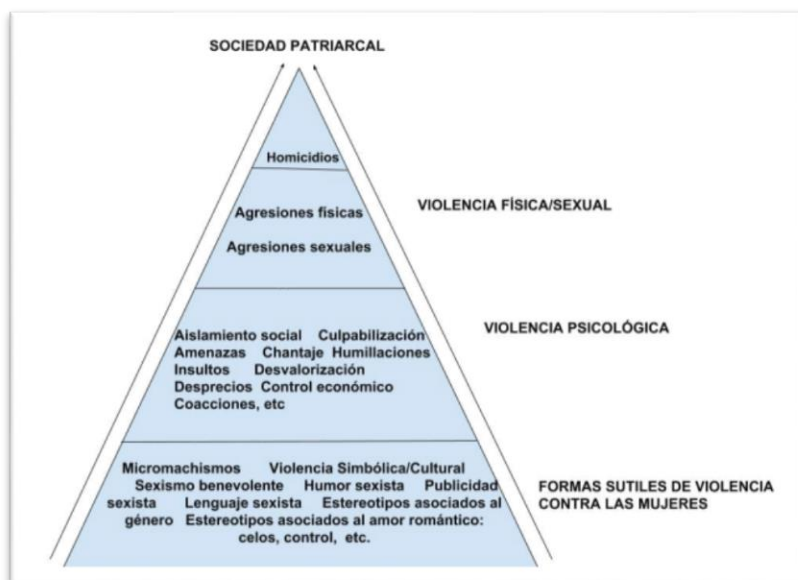
Así, para el patriarcado, la sexualidad relacionada con la procreación de la especie humana identifica a la mujer como su razón de ser y de existir.

La comprensión de las dimensiones de violencia de género refleja los esquemas y paradigmas creados por las sociedades patriarcales que piensan que todo nace de un orden natural y de esa forma se trasladan esos pensamientos a generación tras generación como forma de dominación adecuada.

Como puede apreciarse en la figura 23 el patriarcado es alimentado en forma continua desde manifestaciones sutiles de violencia contra la mujer hasta actos abiertos de violencia psicológica, física y sexual.

Figura 23

Violencia machista y niveles de tolerancia social



Nota: Tomado de Pérez (2018).

La continuidad del patriarcado a lo largo de la vida humana en buena parte ha estado relacionada con los mitos que este ha impuesto a la sociedad los cuales son principalmente de tres tipos: (1) sobre la marginalidad; (2) sobre los maltratadores; y, (3) sobre las mujeres maltratadas.

El primero está orientado a pensar que la violencia de género se produce en países subdesarrollados o en entornos familiares que presentan algún tipo de problema. El segundo asevera que son factores personales que afectan al hombre y que lo impulsan a obrar con violencia, dejándolo libre de culpa pues es prácticamente obligado a actuar así, quizás por haber experimentado maltratos previos en la niñez, uso de drogas y/o alcohol, enfermedades mentales, etc. Y, finalmente el tercero responsabiliza al status emocional de la mujer, inestabilidad en su personalidad, provocaciones para generar ambientes de violencia, entre otros (Pérez P. , 2018).

Estos mitos, según Pérez (2018) vienen a cumplir dos funciones

En primer lugar, refuerzan la identidad de los roles asociados a las mujeres como madres, esposas y amas de casa y, por lo tanto, critican a las mujeres y las presentan como "malas y perversas" si no cumplen adecuadamente con dichos roles. En segundo lugar, los mitos minimizan la violencia contra las mujeres y/o la normalizan bajo determinadas circunstancias. (pág. 39)

Como se ha podido apreciar, el machismo se presenta como una consecuencia del patriarcado, del sistema de dominio institucionalizado que mantiene la subordinación e invisibilización de las mujeres y todo aquello considerado "femenino" por ello a continuación se aborda el machismo desde la perspectiva de la construcción social de masculinidades y feminidades.

El Machismo en la Construcción Social de las Masculinidades y Feminidades

Desde el inicio de la humanidad, el género masculino es el protagonista de la especie humana, la visión androcéntrica invisibiliza a las mujeres y su mundo, dejando a un segundo plano las aportaciones femeninas al desarrollo de la humanidad (Bombino, 2005). Dentro de este espectro la construcción social machista, que propone un dominio masculino y que ubica a la mujer en un rol de cuidadora y perpetuadora de la especie humana refuerza como parte de un fenómeno multicausal a la violencia de género.

El machismo es el medio utilizado por los hombres para establecer relaciones de poder que les permiten demostrar su masculinidad y virilidad frente a los contextos sociales en los que se desenvuelven. La cultura machista los vuelve libres del ejercicio de su vida sexual, se erigen como proveedores de sustento, sin embargo, dentro de este contexto son las mujeres quienes absorben los costos económicos ajustándose a los ingresos de hombre para la subsistencia del hogar (Chávez, 2004).

Dentro del contexto latinoamericano de dominación del hombre sobre la mujer surge el “machismo” como un término mistificador del comportamiento masculino estereotipado de superioridad sobre las mujeres, da muestras de virilidad y jactancia entre hombres, la jerga popular simboliza a la masculinidad latina, es un concepto que no aporta en aspectos profundos pues básicamente sigue los preceptos del patriarcado (Viveros, 2011). Carranza y Estela (2021) definen al machismo como

Un conjunto de pensamientos que justifican el predominio del sexo masculino sobre el femenino, que realza características en relación con el dominio, muestras de agresión e independencia en el hombre, de modo contrario señala negativamente y descalifica a la mujer, además en este modelo se complementa el actuar del hombre y las actitudes que muestra para con el mismo y hacia la mujer (pág. 13).

A medida que evoluciona la sociedad el machismo ha sido objeto de cuestionamientos que impulsa a que la sociedad patriarcal mantenga la continuidad de ellos, pero desde una visión escondida, popularizándose los denominados micromachismos, los mismos que son vistos de manera sutil como pequeñas violencias y/o pequeños abusos que a decir de Pérez (2018)

Hacen que el hombre mantenga su poder por su posición de género, creando una red que sutilmente atrapa a la mujer y que atenta contra su autonomía personal. Están en la base y son el caldo de cultivo de las demás formas de la violencia de género (maltrato psicológico, emocional, físico, sexual y económico) y son las "armas" masculinas más utilizadas para ejercitar en lo cotidiano la violencia de género. (pág. 51)

La problemática se ahonda cuando modelos de pensamientos consideran como sinónimo de machismo a las masculinidades, sin embargo, el machismo abarca una forma de entendimiento que considera que los hombres por su condición de haber nacido hombres son superiores y mejores que las mujeres (Varela, 2019), mientras que según Chiodi et.al. (2019) “la masculinidad es un concepto relacional, ya que existe solo en contraste con la feminidad” (pág. 11).

Estudios realizados en la década de los años noventa en Reino Unido, Estados Unidos de América y Francia dan paso a los primeros estudios relativos a las masculinidades los que van luego popularizándose en Europa y América Latina gozando de gran aceptación pues muchos lo ven como un detractor del patriarcado (Viveros, 2011), esto debido a que como lo menciona Guttmann, la masculinidad no está relacionada exclusivamente a las diferencias sexuales entre hombre y mujer, más bien se atribuye la masculinidad un enfoque holístico al integrar: (1) identidad; (2) hombría; (3) virilidad; (4) roles (Gutmann, 1998).

Para Faur las perspectivas que evocan la construcción del concepto de masculinidad se relacionan con las construcciones físicas y simbólicas, las que si son vistas desde la parte biológica perpetúan el poder del hombre sobre la mujer, siendo las diferencias anatómicas el punto de partida para pensar que ser hombre significa no ser como una mujer (Faur, 2004).

En términos generales la masculinidad se define como un conjunto de significados que van en constante evolución que son construidas en función de las diversas relaciones sociales de cada hombre matizadas por las relaciones de poder que el contexto social les asigna, lo cual incide en experiencias corporales, culturales, psicológicas y emocionales (Kimmel, 1998). Esta evolución ha marcado cambios en los patrones de masculinidad, por ejemplo, un estudio realizado en el noreste de México por Uresti et.al. (2017) menciona que

Esta masculinidad se caracteriza por un bajo nivel machista y mayores rasgos expresivos asociados a la femineidad deseable socialmente. Probablemente, lo anterior encuentre su explicación en las transformaciones de las demandas socioculturales que actualmente permiten la incursión del hombre a actividades consideradas femeninas y la vivencia de ciertas experiencias que anteriormente le eran restringidas. (pág. 66)

Si las femineidades constituyen elementos que permiten relacionarse con la construcción de las masculinidades es propio ahondar en ellas.

A decir de Sojo (2020) “la feminidad puede entenderse como una condición marginal tejida por relaciones de dominación que las mismas mujeres perpetúan desde su posición subordinada” (pág. 48).

A lo largo de la historia para las mujeres la feminidad ha respondido a los aspectos visibles, a lo que los cuerpos son capaces de mostrar y el comportamiento que dispensan, asociado generalmente con suavidad, docilidad, delicadeza, que, ante la sociedad patriarcal es visto como frágil, y, en relación a las actividades que realizan, se asocia con el cuidado del hogar y sus miembros, lo cual convierte a la feminidad en presa fácil de la subordinación, sin embargo con el paso del tiempo, esta forma de cumplir con un estereotipo de feminidad ha ido cambiando enfrentándose contra la resignificación de sus cuerpos y sus comportamientos (Sojo-Mora, 2020).

La construcción de la feminidad se ha matizado desde tres aristas: (1) la identidad de género; (2) la maternidad; y, (3) las dimensiones producto de las actividades que surgen dentro de los contextos privados y públicos.

En relación a la feminidad Bayona et.al. (2019) la relaciona con

Los procesos de construcción del ser mujer teniendo en cuenta las feminidades hegemónicas, que incluyen roles y estereotipos de género que se han cristalizado a partir de mandatos culturales; y las feminidades apropiadas como maneras de adueñarse de la experiencia femenina. (pág. 10)

A decir de Lazo et al. (2022) “el ámbito comunicacional ha diseminado el constructo femenino basado en debilidad, tranquilidad, maternidad, emocionales, que deben cuidar la familia y supeditadas al hombre” (pág. 408), ello fomenta un estereotipo de rol asumido por la mujer en relación a su feminidad que la conduce por un camino que favorece la prevalencia de las desigualdades frente a sus pares hombres y que le impone una tarea que cumplir, muchas veces a costa de sus propios deseos. Según Lagarde (s.f.)

Las características de la feminidad son patriarcalmente asignadas como atributos naturales, eternos y ahistóricos, inherentes al género ya cada mujer. Contrasta la afirmación de lo natural con que cada minuto de sus vidas, las mujeres deben realizar actividades, tener comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, formas de pensamiento, mentalidades, lenguajes y relaciones específicas en cuyo cumplimiento deben demostrar que en verdad son mujeres. (pág. 3)

Las corrientes del feminismo emprendieron la lucha contra la visión patriarcal de la feminidad y que empoderan a la mujer como sujeto activo, consiente de gozo y disfrute de su cuerpo, pensamiento, acciones y emociones.

El Feminismo en la Lucha Contra la Violencia de Género

El feminismo se define como un movimiento encaminado al cambio político, social y cultural basado en el cumplimiento de la igualdad humana. Para el feminismo las capacidades de una persona no están asignadas en función al género o al sexo, ser hombre o ser mujer; el feminismo implica las construcciones socio-históricas que van asignando roles dentro del marco de la igualdad de oportunidades (Pérez Garzón, 2018). El feminismo lucha contra la intolerancia, los prejuicios y los abusos (Varela, 2019).

Según Castells el feminismo abarca aspectos relativos a “todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en la que yo no tengan cabida las discriminaciones por razón de sexo y género” (Castells, 1996, pág. 10).

Así, el feminismo se erige como una ideología que busca transformar las diversas formas de subordinación de que son objeto las mujeres. Según (Facio & Fries., 2005) “el

feminismo no se circunscribe a luchar por los derechos de las mujeres, sino a cuestionar profundamente y desde una perspectiva nueva, todas las estructuras de poder, incluyendo – pero no reducidas a- las de género” (pág. 263).

El feminismo es humanista, rechaza toda forma de sub valoración, propone el poder de las personas y no sobre las personas. El feminismo se constituye como una estrategia, una intervención local, específica con metas concretas.

La teoría feminista se erige como un medio de intervención en sistemas y presuposiciones patriarcales para que estos dejen de ejercer poder demostrando su inviabilidad de acción, reconociendo la materialidad de la lengua como arma de lucha, del deseo de identidad propia y del poder frente a las dominaciones masculinas (Gross & Mansour, 1995).

En la teoría feminista las mujeres se aprecian como objetos del conocimiento con perspectivas y puntos de vista que comprenden las especificidades femeninas que en la mayor parte de los casos es muy diferente a la de sus pares masculinos, deconstruyendo discursos falocéntricos y antisexistas lo que implica contextualizar los aspectos que han registrado la historia y el presente de las mujeres en relación a la opresión que han experimentado para volver lo irrelevante en relevante susceptible de cambio (Gross & Mansour, 1995).

Haciendo un recuento de la evolución de la teoría feminista se puede retroceder en el tiempo hacia el siglo XII en la extensión de la cristiandad en Europa, donde los representantes de la nobleza feudal exaltaban a la mujer como un ser místico y sublimado enmarcado por el amor cortés, situación que solo ocurría en ese limitado círculo ya que la mayoría de la población era analfabeta y sometida a grupos de poder.

Avanzando en el tiempo, para el siglo XIII en base a las concepciones religiosas cristianas que se tejieron en torno a María la madre de Jesús, y las múltiples representaciones donde se la muestra hilando y orando surgen en Europa central las llamadas “beguinas”, caracterizadas por grupos de mujeres cristianas laicas que se dedicaban a ayudar a los más desfavorecidos y destacaban no solo por sus genuinos valores solidarios sino también por su

capacidad intelectual, cimentando un ejemplo para las mujeres menores que querían seguir sus pasos.

En 1405 Christine de Pisan desde la religión expuso preceptos de valía de los derechos de la mujer, en su libro *La ciudad de las damas*, atacó las ideas de considerar a las mujeres como seres que originan maldad, como seres inferiores en derechos.

En este libro ella hizo un compendio de las historias de vida de mujeres ejemplares, haciendo un barrido histórico que partía desde mujeres mencionadas en los escritos bíblicos, pasando por los registros narrados en la historia y en las leyendas; demandando una mejor educación y un trato digno para las mujeres dentro de la sociedad conyugal.

Durante el siglo XIII los conventos femeninos alcanzaron gran popularidad y aunque estuvieron bajo la tutela de la orden eclesiástica masculina, es interesante mencionar que en los conventos ricos las mojas provenientes de clases acomodadas hicieron de los conventos espacios culturales de reflexión lo que ayudó para que a fines del siglo XIV la famosa “querelle des femmes” ponga al descubierto las discusiones en torno a la educación que debían recibir las mujeres (Pérez Garzón, 2018).

La primera ola moderna reconocida del feminismo surge en el siglo XVIII con el apogeo de la revolución industrial y la revolución francesa, conocido como el *feminismo moderno*, matizado por la evidente contradicción manifestada por hombres que pedían libertad, igualdad y fraternidad para todos los ciudadanos pero que al mismo tiempo excluían a las mujeres del goce de los derechos ciudadanos a la propiedad y educación.

En los “Cuadernos de Quejas” que nobles, religiosas y plebeyas enviaban a la Asamblea Nacional solicitaban reiteradas veces derechos para que las mujeres puedan acceder a: educación, trabajo remunerado, y derechos dentro del matrimonio.

Las mujeres que representaron esta ola feminista fueron Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, esta última, en su libro “Vindicación de los derechos de la mujer” defiende el derecho de la mujer de gozar de los mismos derechos que los hombres, enfatizado la

participación femenina en la política; sin embargo, las presiones hacia las mujeres terminaron con la vida de muchas mujeres y represión femenina a todo nivel (Varela, 2019).

La segunda ola del feminismo se inicia en primera instancia en el siglo IXX en Estados Unidos de América donde las luchas de las mujeres por ser reconocidas en voto en las líderes electorales se unen a las corrientes de esclavitud reinantes en aquella época. Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton lideraron la lucha feminista de las esclavas. Elizabeth Candy Stanton organizó la primera convención de los derechos de la mujer producto de la cual surge la “Declaración de los Sentimientos” y fue el primer programa feminista que abordaba temas de esclavitud y política.

Más adelante, en 1851 Sojourner Truth, una esclava liberada pronuncia un impactante discurso denominado “*¿Es que no soy yo una mujer?*” donde evidencia la doble exclusión de la mujer: tanto por su condición de ser mujer como por su condición de ser negra. Así surge el llamado *feminismo negro*, su lucha intensa recibió sus primeros frutos en el siglo XX (Varela, 2019).

En Latinoamérica el feminismo se alimentó de las corrientes europeas y estadounidenses, dentro del contexto percibido como un sector históricamente explotado.

En este punto se puede abordar el *feminismo indígena* el que ha sido manejado en forma dispersa pues en el caso de la mujer indígena su pueblo constituye el punto de partida que afianza su identificación, adquiriendo un significado que abarca pueblos y territorios.

Es incluso probable que muchas mujeres indígenas feministas se rehusaren a adoptar posturas feministas por considerarlas pertenecientes a la raza blanca independientemente del origen de la mujer feminista, se erige como tal a aquella mujer que se rebela ante el patriarcado que promueve discriminación y violencia (Moore Torres, 2018).

La tabla 31 muestra algunos aspectos relevantes de las feminidades latinoamericanas en el siglo XX.

Tabla 31

Feminidades latinoamericanas en el siglo XX

A comienzos del siglo XX	Estereotipos y estigmas	Fueron elementos fundamentales para afirmar identidades de género que definieron los límites entre masculinidades y feminidades “correctas” y un universo de la incorrección sujeto a diversos grados de punitivismo.
	Masculinidades y feminidades	Constituyen un espacio de representación surcado por consideraciones que convirtieron al sexo, el género, la raza o la clase social en objeto de reflexiones performativas que consagraban normalidades estereotipadas y anormalidades estigmatizadas como imperativo de Estados-nación incorporados tardía y periféricamente a la economía mundo.
Trabajos reunidos en el dossier “Masculinidades y feminidades: estereotipos, estigmas e identidades colectivas (Latinoamérica en el siglo XX)”	Ruth López Oseira La figura del “ama de casa obrera” en Colombia. (1950 - 1960)	Período en el cual fue implantado un subsidio familiar cuya gestión quedó a cargo de las mujeres, con lo cual se estableció una suerte de posición intermedia entre “patriarcalismo y empoderamiento feminista”. La cuestión de género es presentada aquí dentro de una problemática atravesada por las oposiciones entre trabajo asalariado y trabajo de cuidado, por un lado, así como espacio público y privado, por otro.
	Marisa Miranda Patrones heteronormativos instalados en Argentina - enfermedades asociadas culturalmente con las disidencias sexo-genéricas. (1930-1990)	El texto se ocupa del tratamiento biopolítico dado a la sífilis y al SIDA, ambas patologías consideradas como revelación de un orden hegemónico. Las venéreas constituían la representación de una heterosexualidad deseable, aunque temible; mientras que el SIDA — expresión de una homosexualidad indeseable, aunque también temible— fue entendido como patrimonio exclusivo de las disidencias —no solo sexuales— tal como lo demuestra su denominación estigmatizadora como “síndrome de las 4 haches”: homosexuales, heroinómanos, hemofílicos y haitianos.
	Pablo Scharagrodsky Cuestión nacional y las moralidades sexuales masculinas deseables. (1923)	En él, un atleta, Enrique Tiraboschi, protagonizó una proeza deportiva al cruzar a nado el canal de la Mancha, evento que elevó a su protagonista al carácter de arquetipo trascendente al individuo y al deporte que practicaba. Este arquetipo de masculinidad fue reconvertido en un estereotipo de alcance social forjado por médicos deportólogos y profesores de educación física de Argentina, empeñados en la construcción de un modelo corporal que tuviera un carácter normativo.
	Ornella Maritano y Melina Deangeli Modelo de feminidad ejemplarizante transmitida de la cárcel del Buen Pastor (Córdoba) Argentina. (1900)	Los estigmas con los que cargaban las mujeres alojadas y el ejercicio pretendidamente transformador que sobre ellas se llevaba a cabo para reproducir y consolidar roles de género. Desde el Buen Pastor también se aspiraba a fortalecer una idiosincrasia femenina organizada en torno a una maternidad puesta en función de la nación; algo que estaba en riesgo por los tipos de delito mayoritariamente perpetrados por las reclusas: adulterio e infanticidio.

Trabajos reunidos en el dossier "Masculinidades y feminidades: estereotipos, estigmas e identidades colectivas (Latinoamérica en el siglo XX)"

Jazmín Duarte-Sckell

Representaciones de una masculinidad militar construida en el Paraguay de la primera mitad del siglo XX. realidad signada por el impacto de dos guerras: la de la Triple Alianza (1864-1870) y la del Chaco (1932-1935).

1910

Una nueva generación revisó la derrota militar para extraer de ella la figura heroica del soldado, en cuanto indígena guerrero y portador de la cultura del honor. Allí la autora advierte fundamentales relaciones de género que permitieron construir la legitimidad del patriarcado vinculada a la masculinidad militar.

1945

Se estableció un balance de la Guerra del Chaco. La victoria obtenida convirtió a sus soldados en héroes de una "raza sui generis" visibilizada como "superior a los europeos". El modelo del hombre abnegado, agricultor-soldado, cuyo machete le sirve, a la vez, tanto para la labranza como de arma de guerra, constituyó el símbolo de sacrificio; mientras, por otra parte, la madre o esposa regalaba a la patria hombres bien formados, orgullo de la nación.

Douglas-Josiel Voks

1980

Apareció como una respuesta al avance del movimiento feminista y enunció para sus lectores una consigna desafiante con la pretensión de reposicionar al varón en las relaciones de género. En efecto, desde allí se construyeron representaciones sobre una "nueva masculinidad" y de un "nuevo hombre" bajo criterios anatómicos vinculados a la fuerza física, y fisiológicos, a la potencia sexual.

María-Belén Martínez-Oberti

Análisis a la caracterización del "macho" realizada en la Argentina por la revista ultraderechista El Caudillo. (1973-1975)

La mujer Estaba obligada a mantener la célula básica familiar y dedicarse a la procreación y al cuidado de hijos, y a quienes transgredían esos mandatos, como era el caso de las mujeres guerrilleras, se las descalificaba con el mote de "prostitutas". Se confrontaba, desde ahí, la noción de "piba" (prostituta o guerrillera) con la de "señora" (esposa y madre ejemplar).

Nota: Elaboración propia tomada de (Vallejo & Miranda, 2021, págs. 9-13).

A inicios el siglo XX con la lucha de la mujer para alcanzar su derecho al voto, acceso a la educación superior, respeto de sus derechos profesionales, autonomía para decidir sobre sus bienes materiales y económicos, igualdad de retribución salarior frente a sus pares hombres y del cuidado de los hijos.

Uno de los aspectos más relevantes de la segunda ola del feminismo lo marca la intensa lucha de la mujer por ser incluida dentro de las decisiones electorales, esta lucha les valió el nombre de "sufragistas", y finalmente se reconoce este derecho en Inglaterra en el año

1917 y surge como una compensación por el intenso trabajo que las mujeres realizaron durante la primera guerra mundial (Pérez Garzón, 2018).

En EEUU se reconoce el derecho al voto a las mujeres en 1920, después de aquello este derecho se distribuyó a lo largo del mundo en beneficio de las mujeres.

Otro aspecto relevante de esta segunda ola la constituye la lucha obrera femenina que garantizaba igualdad de oportunidades laborales y de remuneración de la mujer en relación a los hombres.

Al finalizar esta segunda ola las mujeres consiguieron presencia en voto y acceso a la educación superior (Pérez Garzón, 2018).

Durante la segunda guerra mundial las mujeres tienen una participación activa en las actividades económicas mientras los hombres estaban enfocados en los quehaceres propios de la guerra.

Es interesante mencionar que los trabajos que las mujeres desarrollaban fuera de casa era básicamente una prolongación de los quehaceres domésticos, de allí que gran parte del trabajo estaba enfocado en tareas de enfermeras, profesoras, secretarias, costureras, entre otras; lo que da pie a la segregación laboral.

Cuando la guerra termina los hombres vuelven a sus puestos laborales y muchas mujeres regresan a atender sus hogares y sus familias, sin embargo, muchas de ellas querían continuar participando en el mercado laboral.

Con el paso del tiempo surge la organización National Organization for Women NOW, liderando el *feminismo liberal* que se caracteriza por la lucha de la mujer por obtener las mismas oportunidades que los hombres.

Para la década de los años setenta del siglo pasado surge el *feminismo radical* abordando temas relativos a la opresión, al goce de la sexualidad y la maternidad (Varela, 2019).

Entre 1960 y 1970 la relación sexualidad – política recibió un amplio impulso gracias al feminismo de la época (Osborne, 1995).

Para la década de los sesenta surge el denominado *feminismo contemporáneo*, relacionando los constructos de sexo y clases sociales basados en las teorías marxistas; entre 1967 y 1975 surge el *feminismo radical* teniendo como exponentes destacadas a Kate Miller y Sulamith Firestone que ahondaron los estudios relacionados con la política y la sexualidad (Gutiérrez Esteban & Luengo González, 2011).

En este punto la sororidad permitió a las mujeres ayudarse mutuamente en la organización del cuidado de sus hijos e hijas para utilizar el tiempo en actividades laborales o académicas.

Para 1975 Gayle Rubin en su artículo “Tráfico de mujeres” comparte el pensamiento de “sistema sexo-género” definidas como un conjunto de disposiciones donde las transformaciones sociales basadas en la sexualidad de origen biológico asumen constructos de las acciones humanas.

Rubin en sus escritos abarca aspectos relativos a la racionalización de la subordinación de las mujeres, considerando al feminismo como la teoría de la opresión de género (Osborne, 1995).

Para 1980 surge el *postfeminismo*, aquí se encuentra el (1) *feminismo lesbiano*, ahonda en las preferencias sexuales con los derechos civiles y políticos de las mujeres; (2) *feminismo psicoanalítico*, promueve una liberación desde el interior de cada mujer; (3) *feminismo postmodernista*, elimina el carácter unitario de los preceptos de la filosofía y las teorías del conocimiento; (4) *feminismo postestructural*, analiza las ideologías patriarcales, establece la evolución del concepto de “ser mujer”, expone espacios para el desarrollo de los puntos de vista diversos en relación a los espacios socio históricos y culturales que están en constante evolución; (5) *feminismo de la diferencia*, representado por Luce Irigaray y Ana Piusi, aquí el feminismo toma parte de la educación bajo los preceptos de “pedagogía de la diferencia

sexual”; (6) *feminismo institucional*, rescata al feminismo para que tome voz y voto en agendas institucionales, un ejemplo de ello es la inclusión de conferencias mundiales auspiciadas por la ONU y otros organismos reconocidos que dan un carácter institucional al llamado de lucha feminista (Gutiérrez Esteban & Luengo González, 2011).

El feminismo en el siglo XXI tiene una visión cosmopolita del colectivo femenino con una presencia interesante de mujeres jóvenes, abarcando temas básicos relacionados a: (1) estrategias y acciones feministas; (2) división del poder y tensiones multi generacionales; y, (3) sostenibilidad.

La visión del feminismo en este siglo es más bien pluralista ya que abarca la diversidad de perspectivas del feminismo.

Las luchas feministas continúan desde una perspectiva globalizada, aportes importantes se recibieron desde Alemania con De Sotelo y desde América del Sur con Iris Zavala y Marcela Lagarde, surgiendo diversas corrientes feministas tales como: (1) *feminismo de la diferencia* reconociendo la cultura, el conocimiento y el arte de las mujeres dentro del sistema patriarcal; (2) *feminismo institucional* donde las luchas se realizan desde el interior de las instituciones gubernamentales; (3) *ecofeminismo* defendiendo desde la perspectiva femenina el cuidado del medio ambiente; (4) *ciberfeminismo* que utiliza todas las bondades que ofrece la tecnología, principalmente el internet, para propender a la lucha por los derechos de las mujeres en forma eficiente y global. (Varela, 2019), (5) *feminismo intercultural* que abarca los pensamientos de todas las corrientes feministas; (6) *feminismo dialógico* que promueve la unidad feminista inclusiva e igualadora. Todos ellos junto al feminismo musulmán, separatista, académico, cristiano, entre otros constituyen el sentir de la mujer y su posición en la sociedad en el siglo XXI (Gutiérrez Esteban & Luengo González, 2011).

Algunos aspectos que han matizado el feminismo en el siglo XXI son: (1) *cambios generacionales*, los que enriquecen el pensamiento feminista producto de las luchas y las conquistas de generaciones pasadas; (2) *movimientos femeninos de mujeres migrantes*, la

economía globalizada ha movilizado a gran cantidad de mujeres de orígenes diversos a un sinnúmero de países en los cuales los factores sociales, culturales y económicos que afectan a las mujeres constituyen espacios de debate; (3) aspectos relativos a la *realidad Trans*, abarcando posturas de diversidad sexo-género que sienten opresión patriarcal.

El sentir del feminismo del siglo XXI aborda aspectos que trabajan desde las subjetividades femeninas, así como lo menciona Gutiérrez & Luengo “si las mujeres consiguen resignificar su subjetividad renunciando al rol de mujer victimizada por el sistema patriarcal, en el deseo de hacer realidad la construcción de espacios de relación que nos permitan tejer complicidades y urdir confianzas, viviremos nuestra esencia de ser mujer como seres inteligentes, capaces y libres” (Gutiérrez & Luengo, 2011. pág. 351).

. La tabla 32 muestra las dimensiones públicas y privadas relacionadas al Feminismo y las Masculinidades.

Tabla 32

Dimensiones Masculinidades-Feminismo.

	Feminismo	Masculinidades
Dimensión Pública	<p>Acción Política</p> <p>Feminismos como enfoque y como movimiento social.</p> <p>Hombres participantes de colectivos de masculinos antipatriarcales.</p>	<p>La función del feminismo en estas narrativas es cuestionar la propia subjetividad para obtener de este ejercicio una movilidad en la forma como se vive la propia masculinidad.</p>
Dimensión Privada	<p>Procesos afectivos y subjetivos</p> <p>La función del feminismo en estas narrativas es cuestionar la propia subjetividad para obtener de este ejercicio una movilidad en la forma como se vive la propia masculinidad.</p> <p>El feminismo aporta recursos conceptuales que permiten dimensionar el problema, establecer los cuestionamientos y definir conceptualmente las masculinidades como un producto cultural susceptible de ser modificado.</p>	<p>La afectación directa está en la existencia misma, en la experiencia que un hombre, por serlo y reconocerse desde allí, experimenta ante los cuestionamientos no violentos del movimiento feminista.</p> <p>Con el feminismo, los hombres entran en la escena como objeto de reflexión desde su posición de género.</p>

Nota: Elaboración propia tomada de (Jiménez Rodas & Morales Herrera, 2021, págs. 3-7).

En este punto es importante mencionar que la influencia de la AGENCIA en el feminismo ha sido primordial, es preciso recordar que Turner define a AGENCIA como aquel conjunto de individuos que a través de sus acciones cooperativas construyen bases y vínculos dentro de las sociedades (Turner, 1969). Precisamente como se ha mostrado a lo largo de este apartado en los diferentes momentos del feminismo la agencia ha permitido su posicionamiento

Así, las agencias feministas están matizadas por factores sociales, políticos, antropológicos, ideas y creencias que permiten instrumentalizar políticas de género en pro de la histórica lucha hacia la reivindicación de los derechos de las mujeres (Medina, 2014).

Estudios de Género en la Lucha Contra la Violencia de Género

Es importante mencionar que mujer no es un sinónimo de género, aunque es cierto que usualmente hay muchas asociaciones, éstas se deben a que las mujeres por largo tiempo utilizaron el término en las constantes luchas en contra de la opresión y discriminación a la que eran objeto (Facio & Fries., 2005).

El género se relaciona al significado y justificación social propia del ser humano independientemente de su procedencia biológica, para Martínez y Bonilla citando a West y Fenstermaker el género “no es meramente un atributo individual sino algo que es realizado en la interacción con los demás” (Martínez & Bonilla, 2000, pág. 57).

Dentro de área psiquiátrica Stoller asocia el género con la conducta humana, sentimientos, pensamientos y fantasías que no están restringidas a un origen biológico natural (Stoller, 1968), poco después las ciencias sociales indagan en estudios relativos al género ubicándolo dentro de construcciones sociales. Gerder define el género como un “un conjunto de roles culturales” (Lerner, *The creation of a patriarchy*, 1986).

Al adentrarse en el concepto de género surge la percepción cultural de lo que una mujer debe ser y de lo que no debe ser. En 1969 Kate Millet escribió la primera tesis doctoral basada en aspectos relativos al género denominada "Política sexual". Debido al androcentrismo las mujeres no tienen presencia en las ramas de conocimiento, surge así en la década de los 70 del siglo pasado, las primeras incursiones de las mujeres que estudian en la universidad en la elaboración de los primeros estudios de género, (Varela, 2019).

El género engloba no solo a las relaciones entre los sexos sino también incluye a las mujeres y al feminismo. El género es producto de las construcciones culturales, sociales e históricas. A fines de los años cincuenta del siglo pasado, empieza a reconocerse el "género", siendo para los años sesenta de uso en el campo médico de orientación psicológica.

Con el fuerte movimiento feminista que existió en la década de los setenta, el género salta de las esferas psicomédicas a las esferas sociales, así en el siglo XX el género constituye una herramienta que hasta cierto punto permite explicar la desigualdad entre el hombre y la mujer, expuesta en forma básica con la subordinación femenina y que da lugar a que se aborde esta problemática bajo la premisa de "perspectiva de género" (Lamas, 2006).

Para Bonilla (1998, p. 149) citado en García-Leiva (2005) "El género se puede entender como una creación simbólica que pone en cuestión el dictum esencialista de la biología es destino, trascendiendo dicho reduccionismo, al interpretar las relaciones entre varones y mujeres como construcciones culturales, que derivan de imponer significados sociales, culturales y psicológicos al dimorfismo sexual aparente" (pág. 72), así, la auto clasificación que cada ser humano realiza sobre si se es hombre o mujer se realiza en primera instancia por lo que, la sociedad entiende sobre esos dos conceptos, desarrollándose en interacción con los roles, los cuales no son determinantes en la auto identificación final (García-Leiva, 2005).

Ann Oakey fue una de las primeras en abordar el "género" desde la perspectiva de las ciencias sociales, ella concluye en sus estudios relativos al género que la subordinación de la mujer no tiene ninguna justificación de carácter biológico y que está enfocado en aspectos

formados por los contextos culturales (Bodelón, 2019). El sociólogo australiano Robert Connell expone al género como un conjunto estructurado de relaciones sociales que se desarrollan en aspectos relativos al trabajo, poder y *cathexis* (definido como sentimientos, deseo, cuerpo y sexualidad) (Del Valle , y otros, 2002).

Cantera define al género como “la definición cultural de los modos de pensar, sentir y actuar diferenciados que cada sociedad considera normales y apropiadas para hombres y mujeres, respectivamente” (Cantera, 1999, pág. 52).

El género es una categoría social tal como lo es la raza, la edad, las clases sociales, por ello no es algo con lo que se nace y viene asociado en forma natural es un producto socio-histórico que va en constante evolución a medida que avanza la sociedad humana, siendo esta sociedad la que asigna a hombres y mujeres de características propias.

A los hombres se les asignan: (1) fortaleza; (2) autoridad; (3) dominio; mientras que a las mujeres se les asigna: (1) bondad; (2) obediencia; (3) sumisión. Estas son las diferencias que nos permiten construir la identidad de género que no es más que la auto percepción que determina el comportamiento. En este punto es necesario indicar que la *identidad de género* no es lo mismo que el rol de género pues este último abarca las expectativas sociales que se espera sean asumidas por las personas según su sexo biológico, así por ejemplo se espera que sobre los hombres recaiga el sostén económico familiar y sobre la mujer el cuidado de la familia (Ruíz-Jarabo & Blanco, 2004).

Toda esta realidad da paso a la construcción de los estereotipos. Al hablar de estereotipos se abarcan las ideas, hechos e imágenes que se perciben como referenciales de un grupo específico que en algunos casos son moldeados por prejuicios sociales que a través de actitudes negativas pre dispuestas conducen a la discriminación (Ramos & Luzón , 2012).

Ruiz-Jarano & Blanco define los estereotipos de género como “conjunto de creencias socialmente vigentes sobre las características de los hombres y las mujeres. Son creencias cerradas y estereotipadas que alimentan “el ideal femenino” y “el ideal masculino” [...]. Los

estereotipos de género venden sus “ideales” como naturales, eternos, inalterables” (Ruíz-Jarabo & Blanco, 2004, págs. 24-25).

Surgen entonces los prejuicios de género hacia aquellos que no siguen los roles tradicionalmente asignados a hombres y mujeres dando lugar a la exclusión, castigando socialmente lo que se aprecia como diferente y en el caso de la mujer, si esta decide ser autónoma y valiente, su castigo será estar sola.

Para la autora Mari Luz Esteban (2004) la identidad de género puede definirse como una identidad corporal “que entiende la identidad de género como el resultado de un proceso de construcción de la subjetividad desde lo discursivo y lo social” (pág. 55) , y dentro de ese proceso identitario surge el desarrollo de libertad que se ve matizado por diversas representaciones manifestadas a través de la cultura, política, educación, ciencia, arte entre otras que permiten construir en forma holística a lo masculino y femenino. Así, las prácticas de género se tornan reflexivas y corporales con un origen interactivo que no atienden a intereses particulares sino a un entorno social (Esteban, 2004).

El género construye relaciones de pertenencia, donde el sujeto tiene un género con características que involucran a las representaciones culturales de tal forma que, en género, se presenta como una representación, pero también como una auto representación. En la teoría feminista del género se aboga por el sujeto múltiple, donde también se toma en consideración la diferencia entre mujeres (Vale , 1991).

Surge entonces la perspectiva de género según Facio & Fries “*no sólo analiza la relación de subordinación entre las mujeres y los varones, sino que también analiza las relaciones entre mujeres y la funcionalidad de sus prácticas con el sistema patriarcal*” (Facio & Fries., 2005, pág. 268).

El género compromete las construcciones culturales matizada por la creación social de ideas que asignan roles apropiados a hombres y mujeres. Esta construcción atiende a factores recreados por aspectos de diversidad y complejidad psicológica que está en conexión a la

interacción cultural y donde el aspecto subjetivo le da un matiz variable y complejo (Jiménez Quenguan & Galeano Barbosa, 2020).

Los estudios de género insertan un enfoque relacional a través del cual las experiencias de las mujeres se comprenden a través del análisis de las experiencias de los varones y viceversa recreando espacios que fomenten la reciprocidad dentro de todo el contexto cultural e histórico que los construye (Martínez & Bonilla, 2000).

La perspectiva de género integra al género en el desarrollo de hombres y mujeres no solo en responsabilidades y oportunidades sino también en expectativas subjetivas de ambos (Martínez & Bonilla, 2000). Las perspectivas de género desarrolladas por las feministas favorecen el empoderamiento de las mujeres en igualdad de oportunidades que los hombres valorando las diferencias interpersonales sin sujeción a jerarquías (Ruíz-Jarabo & Blanco, 2004).

Dentro de la psicología diferencial, el género se aborda desde la perspectiva sociocultural la que incluye los aspectos simbólicos y los constructos sociales de hombres y mujeres; desde la perspectiva cognitiva abarca la dicotomía que surge de los procesos mentales y emocionales que ideológicamente tejen desigualdades sociales (Martínez & Bonilla, 2000).

Existen tres corrientes que explican los orígenes del género: (1) socio biológica, basada en el origen biológico; (2) constructivismo social, abarca aspectos relativos a la cultura y sociedad que en forma conjunta al lenguaje e historia construyen el género y lo ubican en un espacio específico; (3) psicodinámica, nace desde los primeros años de vida. De estos tres modelos el constructivismo social es el abrazado por las teorías feministas (García-Leiva, 2005).

El construccionismo sociocultural promueve una construcción libre de género que permite asumir posiciones diversas opuestas al sentir patriarcal (Boscán Leal, 2015). Este

constructivismo social maneja el entorno social como una realidad abierta y maleable (Vale , 1991).

Es interesante indicar que dentro de los modelos sociales se encuentra la teoría del rol social de género impulsado por Eagly a fines del siglo pasado; esta teoría basa su premisa en la segmentación laboral, la cual regula las relaciones dentro de la estructura social recreando papeles sociales que desembocan en la asignación de roles y con ello las desigualdades implícitas que inciden en forma directa en la identidad de género a través de los estereotipos.

En el ámbito laboral se regula la asignación y habilidades de desempeño orientados a hombres y mujeres en forma separada. Así, la imagen tradicional de la mujer cariñosa, sumisa y comprensiva varía si esa misma mujer desempeña un puesto de alta dirección o si es vista como una mujer en puesto de subordinación, cada uno de los roles asigna a sus participantes de características propias independientes de si se es hombre o mujer (García-Leiva, 2005).

Es importante también mencionar que, desde los estudios antropológicos de Gayle Rubin surge el sistema sexo-género a través del cual el conjunto representado por la parte biológica sexual y su correspondiente aporte en la reproducción están conformadas por una intervención social que incluye identidades subjetivas.

Rubin (1986) define al sistema sexo – género como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (pág. 97).

Desde esta perspectiva el género está dirigido por relaciones de poder de tal forma que las representaciones de género implican atributos sociales y psicológicos, estereotipos y símbolos que son afectadas por el trabajo, las estructuras de poder e identidades subjetivas de los involucrados (Del Valle , y otros, 2002). A decir de Butler (2007)

Wittig concibe el género como el funcionamiento del «sexo», y el «sexo» es una orden para que el cuerpo se transforme en un signo cultural, se materialice obedeciendo a una

contingencia históricamente establecida, y lo haga no una o dos veces, sino como un proyecto corporal permanente y repetido (pág. 272).

Dentro de las acciones feministas la sexualidad se han enmarcado dentro de la reacciones originadas dentro del discurso y el poder enmarcado dentro un contexto heterosexual y fálico, que según Butler (2007) “la aparición de una sexualidad construida (no determinada) en estos términos, dentro de entornos lésbicos, bisexuales y heterosexuales, no es, por tanto, el signo de una identificación masculina en un sentido reduccionista” (pág. 93). Así, el sexo y el género entra en una contraposición marcada por el hecho biológico.

En Ecuador el enfoque de género, según lo dispuesto por la normativa técnica para transversalizar el enfoque de género en el Estado (2021) en el artículo 3 literal b indica que ésta

Permite comprender la construcción social, cultural de roles y prácticas entre hombres y mujeres, que históricamente han sido fuente de inequidad, discriminación, amenaza y vulneración de derechos, y que convoca a modificar creencias, valores y principios y construir relaciones sociales diferentes para garantizar la plena igualdad de oportunidades entre personas diversas. En la aplicación de este enfoque es necesario valorar tales construcciones sociales y las relaciones de poder que subordinan lo femenino frente a lo masculino, generando discriminación, exclusión y violencia. (pág. 24)

Existen algunas teorías contemporáneas relacionadas con el sistema sexo / género, una de ellas es la teoría Queer. La palabra Queer según Butler (2012) “adquiere su fuerza precisamente de la invocación repetida que terminó vinculándola con la acusación, la patologización y el insulto. Ésta es una invocación mediante la cual se forma, a través del tiempo un vínculo social entre las comunidades homofóbicas” (pág. 318).

Dentro de este contexto los actos producto de las relaciones homosexuales generalizan la visión de perder el género, así un hombre ya no puede ser un hombre hecho y derecho y una mujer no puede ser una verdadera mujer pues ahora se ha apropiado de la figura de afeminado y marimacha, respectivamente.

Esto produce un sentimiento de rechazo social y de humillación no solo a la persona sino a su entorno familiar que finalmente ve con horror el ser estigmatizado, situaciones que genera todo tipo de violencia. (Butler, 2012) En relación a ello “restricciones sobre la autodefinición homosexual indican que la conciencia ya no puede garantizar el propio circuito de la auto prohibición necesaria para la producción y mantenimiento del sentimiento social; esa conciencia ya no está al servicio de la regulación social” (Butler, 2004, pág. 185).

Así, la teoría Queer entra en una lucha contra la categoría sexo donde los sexos tienen una proyección corporal y trasgrede el sistema sexo – género llegando a parodiar al género donde lo cultural ha desestabilizado la categoría sexo a partir de las fuertes críticas esgrimidas contra la noción de identidad y naturaleza, donde la identidad sexual y el género dependen de la dicotomía producto de la relación sexo – género donde ambos nacen de una ideología heterosexual dando espacio al desarrollo de los aspectos relacionados a lo trans como una parte que despunta como sujeto político dentro de las corrientes feministas (Martínez A. , 2011).

Los aportes de las teorías Queer incluso abarcan no solo al sistema sexo – género, toman un apartado para ahondar en la sexualidad y/o deseo, abriendo espacios que no solo se refieran al sujeto universal concebido como mujer sino incluyendo a las mujeres negras, mujeres lesbianas, personas trans y conglomerados no identitarios (Pons & Garosi, 2019).

Perspectiva Interseccional Relacionada a la Violencia de Género

Según Ramírez (2019) fue dentro del feminismo negro donde cobró fuerza el pensamiento interseccional, liderado por Sojourner Truth quien en 1851 preguntaba a su entono ¿Acaso no soy una mujer?, ella ponía en manifiesto la inequidad de mujeres frente a hombres y hacía hincapié en que estas se ahondaban si la mujer era afrodescendiente o negra.

Así, fue expuesto que ser mujer y negra ahondaba la desigualdad en derechos y oportunidades construyendo una estructura racial que fomenta la violencia y la dominación , lo que en su momento, fue el génesis del concepto de interseccionalidad que ha ido evolucionando con el paso del tiempo (Ramírez T. , 2019), surge el pensamiento de Kimberlé Williams Crenshaw (1989) quien respecto a la interseccionalidad define una línea que es tomada por Ramírez (2019) como

La dimensión de género como categoría social de análisis no entraba en diálogo con el constructo social de raza y viceversa. Esta desarticulación excluye las especificidades de las mujeres negras, por tanto, las acciones que busquen combatir las desigualdades de género y/o raza. Dicha omisión genera injusticias en materia de igualdad de derechos y oportunidades. Williams propone contemplar jurídicamente la existencia de múltiples formas de discriminación, que cuando se entrelazan son agravantes de la situación de desventaja. (pág. 75)

Desde el punto de vista de los aspectos relacionados con la Violencia de género, la perspectiva interseccional tiene por objetivo, según AWID (2004) “revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades” (pág. 2). Muchas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres en el ámbito laboral, educativo o social se relacionan directamente con la intersección de las identidades que asume la mujer, a saber, no solo ser mujer sino su

estado civil, su posición económica, su nacionalidad, así como a la legislación existente en cada país.

Según La Barbera (2017) “La interseccionalidad invita a abordar la posición individual como un conjunto inextricable y presta atención al “lugar de enunciación” en el contexto de las relaciones de interdependencia y desigualdades estructurales entrecruzadas” (pág. 194).

En los espacios Latinoamericanos y del Caribe, según Busquier (2018) la diferenciación del contexto latinoamericano y caribeño frente a lo occidental, eurocéntrico y colonial motivó a que la interseccionalidad tenga una propuesta viable dentro del argumento teórico – político para la región.

Por ejemplo, en Ecuador una mujer puede ser más vulnerable si converge la interseccionalidad de sus identidades: mujer, indígena y/o afro ecuatoriana, pobre. A decir de Couto y otros (2019) “la interseccionalidad constituye una perspectiva teórico-metodológica de carácter transdisciplinar orientada a la aprehensión de la complejidad de las identidades y sus relaciones con las desigualdades sociales” (pág. 1).

La perspectiva interseccional integra los aspectos que vulneran los derechos de las mujeres y su desarrollo desde la interacción política y legal que abarca el complejo espectro de las diferencias demográficas que afectan a las mujeres con el fin de obtener respeto, lo que no significa ubicar a la mujer en una categoría única para así lograr su emancipación, antes bien permite relacionar las fuentes demográficas y otras afines de la discriminación con los entornos donde se desarrollan los polos opuestos de opresión y privilegio. Para Busquier y Parra (2021):

Es a partir de su situación de marginalidad que las mujeres del Tercer Mundo y de las periferias pueden reconocer que, si bien el feminismo hegemónico enunciado por mujeres blancas, universitarias y de clase media—ha logrado espacios de institucionalización y ha logrado imponer debates públicos en torno a la violencia de género, propone la categoría rígida y unívoca de “mujeres”. Esa categoría silencia otras

voces vinculadas a opresiones de clase, etnia, elección sexual, grupo geopolítico y cultural, atendiendo solo a las demandas de mujeres pertenecientes a un sistema binario, blanco y burgués y pretendiendo universalizar su punto de vista. (pág. 79)

La interseccionalidad surge como parte de los sistemas entrelazados de opresión, representado en la década de los ochentas con las luchas de las teorías feministas antirracistas, la perspectiva de interseccionalidad trata de combatir a los aspectos que separan los sistemas de opresión, aislando y centrándose en uno, mientras excluyen a otros. Para Expósito (2012)

La interseccionalidad aparece como una herramienta útil para conocer con más exactitud el nivel de intensidad con respecto a la desigualdad que afecta a las mujeres en función de una serie de variables y actuar en consecuencia derivando más o menos recursos sobre determinados grupos sociales. (pág. 218)

Así al unirse diversos factores o grupos de discriminación se produce la identificación de situaciones específicas que permiten abordar la problemática desde la acción política, algunos de estos aspectos han ido evolucionando a saber inicialmente se consideraban exclusivamente aspectos relacionados a género, raza y clase social, con el tiempo fueron incluyéndose aspectos relacionados a las discapacidades, orientación sexual, religión, edad, migración; conocer estas particularidades permite conocer y entender las realidades que afectan la vida de las personas y permiten actuar con equidad (Expósito, 2012). A decir de Hill Collins y Bilge (2019)

En lo que se refiere a la desigualdad social, la vida de las personas y la organización del poder en una determinada sociedad se entienden mejor como algo determinado, no por un único eje de la división social, sea este la raza, el género o la clase, sino por muchos ejes que actúan de manera conjunta y se influyen entre sí. La interseccionalidad como

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

herramienta analítica ofrece a las personas un mejor acceso a la complejidad del mundo y de sí mismos. (pág. 14)

En Ecuador el enfoque de interseccionalidad, según lo dispuesto por la normativa técnica para transversalizar el enfoque de género en el Estado (2021) en el artículo 3 literal indica que éste

Identifica y evalúa las categorías de género, etnia, clase u orientación sexual, como otras categorías sociales, económicas, culturales, políticas, religiosas, étnicas, geográficas, físicas que están interrelacionadas y son parte simultánea de la identidad individual y colectiva de las mujeres y personas LGBTI y adecúa a estas realidades, las acciones específicas de cada caso, para la garantía de sus derechos humanos en caso de identificar vulneración o amenaza de vulneración. (pág. 24)

MARCO METODOLÓGICO

Objetivos

Objetivo General

Analizar las diferencias y similitudes de las vivencias y percepciones de hombres y mujeres ecuatorianas sobre la violencia de género.

Objetivos Específicos

1. Conocer las percepciones y vivencias que hombres y mujeres de Ecuador tienen en relación a los tipos de violencia de género.
2. Identificar las percepciones y vivencias que hombres y mujeres de Ecuador tienen en relación a los ámbitos de ocurrencia de la violencia de género.
3. Conocer las percepciones relacionadas con las causas de los tipos de violencia de género detectados en el objetivo anterior, según las percepciones de hombres y mujeres de Ecuador.
4. Conocer las percepciones relacionadas con las características de la violencia de género en tiempos de pandemia por COVID-19, según las percepciones de hombres y mujeres de Ecuador.

Hipótesis

Hipótesis Alternativa 1(H_1): Los tipos y ámbitos donde ocurre la violencia de género manifiestan similitudes desde la percepción de hombres y mujeres debido a la existencia de una misma estructura de socialización basada todavía en el patriarcado.

Hipótesis Alternativa 2(H_2): Las percepciones sobre los tipos y ámbitos de la violencia de género manifestarán diferencias entre los hombres y las mujeres debido al modo en que la socialización diferenciada impacta e influye en sus experiencias de vida.

Enfoque y Tipo

La presente tesis doctoral analiza las diferencias y similitudes de las percepciones de hombres y mujeres ecuatorianas en relación a la violencia de género. Se parte de un diseño no experimental longitudinal que abarca el trabajo de campo realizado por la investigadora en el periodo 2019 – 2021.

La exploración del fenómeno de estudio se lo realizó a partir de una metodología mixta cuantitativa y cualitativa de la categoría de interés del objeto de estudio, lo que proporcionó cifras y experiencias que posibilitaron la reflexión (Hernández-Sampieri, 2010).

Esta metodología a decir de Andrew (2012) ofrece una alternativa que permite adaptarse a temáticas complejas de diversos contextos desde una perspectiva más completa, lo que incide en que el resultado final sea entendido desde un acercamiento lo más integral posible.

Dentro de esta metodología, en la parte cuantitativa se recurre a la investigación exploratoria de corte no probabilístico aplicando las técnicas de la encuesta.

Por otro lado, en la parte cualitativa fue de tipo descriptiva ahondando en los detalles que permiten comprender las percepciones y vivencias de los y las involucradas. (Guevara-Alban, Verdesoto-Arguello, & Castro-Molina, 2020), recurriéndose a los grupos focales y entrevistas como técnicas para analizar y describir vivencias de los hombres y mujeres investigados.

De esta manera también se pudo recoger los significados de comportamientos bajo circunstancias comunes para finalmente presentar resultados relevantes (Flores, 2019).

Se empleó también una revisión bibliográfica y documental de aspectos sociales y jurídicos dentro de los contenidos de la República del Ecuador, América Latina y de Europa que permitió discutir los resultados obtenidos.

Ámbito y Contexto de la Investigación

La tesis doctoral se desarrolló en Guayaquil, Ecuador. Ecuador es un país que se encuentra en América del Sur, atravesado por la línea equinoccial que divide al planeta en los hemisferios norte y sur. Tiene 4 regiones: costa, sierra, oriente y la región insular. La población ecuatoriana a febrero 2022 es de más de 17.895.000 habitantes (INEC, 2022).

La población femenina de Ecuador es de más de 9 millones de mujeres con un porcentaje prácticamente equitativo en comparación con sus pares hombres (RFDECUADOR , 2021).

Por otro lado, Guayaquil es una ciudad costera que se encuentra ubicada en la provincia del Guayas. Guayaquil es la segunda ciudad más importante y poblada de Ecuador. Tiene una población de alrededor de 2,7 millones de habitantes de los cuales aproximadamente el 51% son mujeres (INEC, 2022).

A 2019 en la provincia del Guayas el 63,1% de las mujeres mayores de 15 años ha sido víctima de algún tipo de violencia a lo largo de su vida, siendo el promedio nacional el 65%, según datos de la Fiscalía General del Estado en 2021.

Es importante resaltar que los crímenes denominados femicidios tienen la mayor ocurrencia en Guayaquil, la data acumulada en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2021 muestran que, el 20% de los femicidios ecuatorianos tienen lugar en Guayaquil, la mayor cifra a nivel de todas las provincias ecuatorianas (Fiscalía General del Estado, 2021).

Participantes del Estudio: Población, Muestreo y su Caracterización

Los participantes del estudio son hombres y mujeres entre 15 y 45 años de edad residentes en la ciudad de Guayaquil. La muestra varía de acuerdo con cada enfoque utilizado.

Así, respecto al enfoque cuantitativo, el muestro para las encuestas fue no probabilístico de conveniencia, debido a las restricciones de la movilidad derivadas de la pandemia de COVID-19¹.

Según Hernández Sampieri (2014 citado en Johnson, 2014) en las muestras no probabilísticas, “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (2014, pág. 176).

El cálculo de la muestra se obtuvo mediante la fórmula de población finita donde, se consideró a todas y todos los habitantes de la ciudad de Guayaquil:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

- **Z:** Nivel de confianza (0.95/2=0.475) y el resultado obtenido se rastrea en la Tabla de Distribución Estadística. **(1.96)**
- **p:** Probabilidad de que ocurra el evento. **(50%)**
- **q:** Probabilidad de que el evento no ocurra (q=1-p). **(50%)**
- **e:** Error máximo aceptable en los resultados. **(5%)**
- **N:** Tamaño de la Población. **(1939500)**
- **n:** Tamaño de la Muestra. **(por conocer...)**

¹ Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de fecha 16 de marzo 2020, el presidente de la República del Ecuador declaró estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud. Estos casos representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado. A fin de controlar la situación de emergencia sanitaria y para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador, se dispuso en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo Nro.1017 suspender el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión.

A continuación, se procedió a reemplazar los valores en las variables de la fórmula con la finalidad de obtener el resultado del tamaño de la muestra:

$$n = \frac{(1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5) \cdot (1939500)}{(0.05)^2(1939500 - 1) + (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}$$

$$n = \frac{1862695.8}{4848.7475 + 0.9604}$$

$$n = \frac{1862695.8}{4849.7079}$$

$$n = 384.0841218 \rightarrow 384$$

Análisis de la fórmula de población finita: Como resultado de la fórmula arrojó un valor entero con un decimal menor a cinco, por lo tanto, no se redondea. En conclusión, el tamaño de la muestra fue de 384 personas.

Sin embargo, debido a que las encuestas se aplicaron vía online durante el tiempo de confinamiento, se pensó que quizás habría dificultad en obtener la información debido a la dolorosa situación que atravesó la ciudad de Guayaquil en el tiempo de inicio de la pandemia.

Así, se compartió el link de la encuesta con 1.300 personas esperando que al menos el 30% pudiera responder. Pero se obtuvo una respuesta favorable de la población, recibándose 1.147 respuestas a las entrevistas de las cuales 608 corresponden a mujeres y 539 corresponden a hombres.

Posterior a lo antes mencionado se consideró un factor corrector mediante la ponderación de casos tomando como referencia los datos poblacionales publicados por el INEC en 2021 referente a las proyecciones poblacionales para el 2020. Con esos datos se realizaron correcciones en las frecuencias de datos al momento de realizar los estadígrafos, aproximando, así, la muestra al referente del parámetro de la población de Guayaquil.

A continuación, se muestra la tabla 33 referente a las ponderaciones calculadas en base a las edades y sexos de las proyecciones poblacionales de la ciudad de Guayaquil:

Tabla 33

Ponderación de la muestra de acuerdo a las proyecciones

Edad hombres	Muestra Tesis	Guayaquil (15 años a más)	Ponderación
15 a 17 años	26	123.650	2,8125
18 a 24 años	369	121.885	0,1953
25 a 34 años	86	227.706	1,5658
35 a 44 años	35	174.548	2,9493
45 años a más	23	296.198	7,6160
Total hombres	539	943.987	
Edad mujeres			
15 a 17 años	42	125.777	1,7710
18 a 24 años	421	124.740	0,1752
25 a 34 años	67	233.360	2,0598
35 a 44 años	43	182.138	2,5050
45 años a más	35	329.498	5,5675
Total mujeres	608	995.513	
TOTALES	1147	1.939.500	1,000000

Nota: elaboración propia con datos de la encuesta y datos poblacionales publicados por el INEC en 2021 referente a las proyecciones poblacionales para el 2020, contenida en el <https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>

Posterior a ello, considerando el factor corrector mediante la ponderación de casos (realizado en SPSS) tomando como referencia los datos de las proyecciones poblacionales para el 2020 de la ciudad de Guayaquil publicados por el INEC, se resuelven las aproximaciones siguientes para ambos grupos encuestados:

$$\begin{array}{ccc}
 \text{Sin ponderar} & & \text{Ponderado} \\
 n_{mujeres} = 608 & \longrightarrow & n_{mujeres} = 589 \\
 n_{hombres} = 539 & & n_{hombres} = 558
 \end{array}$$

La caracterización de los participantes en las encuestas tomando en cuenta sus rangos de edad, nivel de formación educativa, identificación étnica, posesión de algún tipo de discapacidad, religión y estado civil se muestran en la tabla 34.

Tabla 34

Caracterización de participantes en encuestas

#	Sexo	Aspectos a caracterizar									
		Rango de edad									
		15 a 17 años		18 a 24 años		25 a 34 años		35 a 44 años		45 años a más	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
589	Mujer	74	6,49%	74	6,43%	138	12,03%	108	9,39%	195	16,99%
558	Hombre	73	6,38%	72	6,28%	135	11,74%	103	9,00%	175	15,27%
1147	Total	147	12,86%	146	12,71%	273	23,77%	211	18,39%	370	32,26%
		Nivel de Formación Educativa									
		Primaria		Bachillerato		Técnica- Tecnológica		Universitarios		Otros	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
589	Mujeres	25	2,17%	217	18,96%	54	4,75%	276	24,09%	17	1,36%
558	Hombres	5	0,44%	170	14,81%	65	5,71%	275	23,96%	43	3,74%
1147	Total	30	2,62%	387	33,77%	119	10,46%	551	48,05%	60	5,10%
		Identificación Étnica									
		Mestiza		Indígena		Afro Ecuatoriana		Montubia		Otras	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
589	Mujeres	522	45,54%	5	0,41%	29	2,57%	25	2,14%	8	0,66%
558	Hombres	446	38,93%	8	0,73%	39	3,36%	22	1,91%	43	3,75%
1147	Total	968	84,47%	13	1,14%	68	5,93%	47	4,05%	51	4,41%
		Posee Discapacidad									
		Si					No				
		Cantidad		Porcentaje			Cantidad		Porcentaje		
589	Mujeres	21		1,80%			568		49,53%		
558	Hombres	51		4,42%			507		44,25%		
1147	Total	72		6,22%			1075		93,78%		
		Religión									
		Católica(o)		Mormona(o)		Evangélica		Testigo de Jehová		No profesa religión	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
589	Mujeres	302	26,33%	37	3,19%	131	11,45%	47	4,07%	72	6,29%

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

558	Hombres	304	26,53%	40	3,46%	95	8,25%	23	2,03%	96	8,39%
1147	Total	606	52,86%	77	6,65%	226	19,70%	70	6,10%	168	14,69%
		Estado Civil									
		Soltera(o)		Casada(o)		Unión de hecho		Divorciada(o)		Viuda(o)	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
589	Mujeres	323	28,16%	152	13,28%	45	3,92%	59	5,13%	10	0,83%
558	Hombres	283	24,68%	155	13,52%	32	2,77%	71	6,24%	17	1,46%
1147	Total	606	52,84%	307	26,80%	77	6,69%	130	11,37%	27	2,30%

Nota: Elaboración propia a partir de información tomada de encuestas aplicadas.

Por otro lado, en los grupos focales participaron 21 estudiantes universitarios de sexo masculino, con un rango de edad de entre 19 y 34 años.

Se realizaron tres grupos focales con grupos de siete estudiantes cada uno. Los participantes del grupo focal no formaron parte de la muestra que contestó la encuesta.

Al momento de realizar el análisis de los resultados se asignó a cada participante con un número del 1 al 7 y a cada grupo focal con las letras a, b, c, en el orden cronológico de aplicación respectivo; así los participantes del grupo focal "a" fueron identificados como: participante a1, participante a2, participante a3, participante a4, participante a5, participante a6, participante a7; en el grupo focal b1, b2, b3, b4, b5, b6, b7, de igual manera con el grupo focal "c".

A continuación, se muestra en la tabla 35 una visualización de las características de los participantes del grupo focal en la fase diagnóstica.

Tabla 35*Caracterización de los participantes de los grupos focales*

Grupo Focal	Cantidad de Participantes	Aspectos a caracterizar					
		Rango de edad					
		15 a 24 años		25 a 34 años		35 a 44 años	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
a	7	4	58%	2	28%	1	14%
b	7	4	58%	2	28%	1	14%
c	7	4	58%	1	14%	2	28%
		Nivel de Formación Educativa					
		Universitarios					
		Cantidad			Porcentaje		
a	7	7			100%		
b	7	7			100%		
c	7	7			100%		
		Identificación Étnica					
		Mestiza		Indígena		Afro Ecuatoriana	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
a	7	5	72%	1	14%	1	14%
b	7	5	72%	1	14%	1	14%
c	7	6	86%	0	0%	1	14%
		Posee Discapacidad					
		No					
		Cantidad			Porcentaje		
a	7	7			100%		
b	7	7			100%		
c	7	7			100%		
		Estado Civil					
		Soltero		Casado		Unión de hecho	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
a	7	5	72%	1	14%	1	14%
b	7	5	72%	1	14%	1	14%
c	7	5	72%	1	14%	1	14%

Nota: Elaboración propia a partir de grupos focales realizados.

En relación con las entrevistas participaron 10 mujeres declaradas como víctimas de violencia de género y 2 hombres que al menos en algún momento de su vida ejercieron violencia de género. Las entrevistadas y entrevistados no realizaron la encuesta. Ellos y ellas fueron

escogidos aplicando la técnica de muestreo no probabilística denominado bola de nieve. Tres entrevistadas fueron contactadas directamente por la investigadora, quien conocía la situación de violencia de género que ellas experimentaron, luego las tres entrevistadas refirieron a las y los participantes restantes.

En la tabla 36 se muestra la caracterización de la muestra tomada en consideración en la aplicación de las entrevistas.

Tabla 36

Caracterización de mujeres y hombres entrevistados.

Participantes	Sexo	Edad	Etnia	Escolaridad	Ocupación
A	Mujer	45	Mestiza	Universitaria	Profesora
B	Mujer	42	Mestiza	Universitaria	Profesora
C	Mujer	48	Mestiza	Universitaria	Contadora
D	Mujer	81	Mestiza	Bachillerato	Ama de Casa
E	Mujer	41	Afro ecuatoriana	Universitaria	Empleada Publica
F	Mujer	53	Mestiza	Bachillerato	Empleada Publica
G	Mujer	60	Mestiza	Universitaria	Ama de Casa
H	Mujer	62	Indígena	Universitaria	Bibliotecaria
I	Mujer	38	Mestiza	Universitaria	Artista plástica
J	Mujer	21	Mestiza	Universitaria	Comerciante
Y	Hombre	57	Mestizo	Bachillerato	Comerciante
Z	Hombre	65	Mestizo	Universitaria	Jubilado

Nota: Elaboración Propia, de acuerdo con entrevistas realizadas a 10 mujeres y 2 hombres.

Como se aprecia, la muestra objeto de estudio se sitúan en un rango de edad de 21 a 81 años, con formación académica de bachillerato y/o universitaria.

Cada una de las entrevistadas fue identificada con las 10 primeras letras del alfabeto y los entrevistados con las 2 últimas letras del alfabeto. Más adelante se detalla cómo se realizó el análisis de las entrevistas.

Técnicas e Instrumentos de Medición

Como ya se mencionó de alguna manera, las técnicas de recolección de datos empleadas fueron una encuesta (enfoque cuantitativo), grupos focales y entrevistas (enfoque cualitativo). El orden cronológico en el que se aplicaron éstas técnicas fueron primero los grupos focales, luego las encuestas para concluir finalmente con las entrevistas.

Grupos Focales

Se llevaron acabo de enero 2020 – marzo 2020: tres grupos focales aplicados a grupos de siete varones cada uno, los cuales tuvieron una duración de 45 minutos y fueron realizados en el campus de la Universidad de Guayaquil. Éstos aportaron información significativa que partió de las percepciones y experiencias desde la perspectiva masculina ya que todos los participantes fueron hombres.

Se desarrolló un guion que abordó las percepciones relacionadas con la violencia de género, el nivel de conocimiento en relación a la violencia de género, y las percepciones relacionadas a esta problemática, así como las vivencias que han tenido dentro de los ámbitos educativos, intrafamiliar, comunitario, laboral y cibernético, así como las percepciones en relación a no denunciar los actos de violencia de género. El mismo guion fue aplicado en los tres grupos focales con el propósito de ahondar en la problemática desde la perspectiva de diferentes participantes.

Dado que no existen encuestas realizadas por el Gobierno del Ecuador que aborden la problemática de la violencia de género en la que participen hombres, resultó de apoyo para la investigación conocer el sentir relativo a la problemática de violencia de género tomando en consideración estas experiencias.

Al inicio de cada grupo focal se definió a los participantes los tipos de violencia contra las mujeres establecidos en Ecuador por la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018), esto se lo hizo como un marco introductorio que permitía

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

abrir el dialogo abierto para que los participantes expresen sus percepciones y vivencias de la violencia de género que han ejercido o visto dentro de los tipos mencionados por la legislación.

Como ya se mencionó, los tres grupos focales fueron codificados utilizando las letras “a”, “b”, “c”; cada participante fue identificado con un número, pues se acordó guardar el anonimato. Se tomó nota de los aspectos más relevantes ofrecidos por los participantes los que se analizaron en cuatro categorías principales: niveles de conocimiento de las implicaciones de la violencia de género, ámbitos y tipos de ocurrencia de la violencia de género, así como los aspectos relacionados a la denuncia de este tipo de violencia. De cada uno de ellos se identificaron aspectos comunes y diferentes los cuales fueron expuestos en los resultados de la investigación.

Encuestas

Se compartieron telemáticamente un total de 1147 en septiembre de 2020 a hombres y mujeres residentes en Guayaquil. Se aplicaron dos encuestas: la primera fue aplicada a 589 mujeres y la segunda a 558 hombres.

En la muestra correspondiente a mujeres se consideró en el proceso de elaboración de las preguntas diseñarlas de modo que, la mujer pueda señalar mediante escala de frecuencias su experiencia real frente a la violencia de género tanto en los distintos ámbitos como en sus percepciones hacia los mismos, así pues, las preguntas se enfocaron a determinar la situación de violencia de género a la que ellas están expuestas como víctimas.

En la muestra correspondiente a hombres se consideró en el proceso de elaboración de las preguntas diseñarlas de modo que, el hombre sea causante de violencia de género (Rol: Actor) señalando mediante escalas de frecuencias sus acciones frente a la violencia de género contra la mujer tanto en los distintos ámbitos como en sus percepciones hacia los mismos, de tal forma que las preguntas se enfocan a determinar la actuación y percepción en la ejecución como agresores.

Se ha considerado que redactar las preguntas desde las perspectivas y vivencias de los participantes atendiendo a su sexo podría facilitar la participación honesta al momento de responder las interrogantes cuestionadas, por ello la encuesta principal utilizó dos cuestionarios, uno para hombres y otro para mujeres.

La finalidad de las encuestas era registrar las percepciones y experiencias vividas en función de los diversos ámbitos de ocurrencia de la violencia de género.

Debido a que al tiempo en que se desarrolló la investigación surgió la pandemia por COVID-19 se incluyó dentro del instrumento interrogantes encaminadas a conocer las percepciones y/o vivencias de las y los involucrados con relación a la violencia de género dentro del contexto de pandemia por COVID-19.

Las encuestas se diseñaron y ejecutaron a través de Microsoft Forms, respetando el anonimato de las personas participantes no se les pedía que ingresen sus nombres y apellidos, ni información de contacto que pudiera identificarlos.

Se decidió utilizar este medio para realizar las encuestas debido a las restricciones de movilidad impuestas por el Gobierno del Ecuador como medida para contrarrestar los contagios por COVID-19.

El cuestionario abordó las percepciones de violencia de género desde los ámbitos de ocurrencia de la violencia y de los tipos de violencia de género tomando en consideración las implicaciones contenidas en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

La variable ámbito de ocurrencia se midió con ocho dimensiones y esta a su vez con veinte y dos subdimensiones (correspondiente a los tipos de violencia de género); la variable percepciones de violencia de género se midió con nueve dimensiones y esta a su vez con diez y seis subdimensiones (correspondientes a los tipos de violencia de género) (Asamblea Nacional, 2018).

El cuestionario aplicado fue de tipo Likert el cual resulto viable para la investigación ya que la escala de Likert es un método de escala bipolar que mide tanto el grado positivo como neutral y negativo de cada enunciado. La encuesta contó con cuatro niveles de respuesta en ámbitos y tres niveles de respuesta en percepciones, los mismos que se pueden apreciar en la tabla 37.

Tabla 37

Niveles de respuesta aplicados en encuestas

Ámbitos		Percepciones	
Denominación	Variable	Denominación	Variable
Muchas veces	4	No	1
Algunas veces	3	A veces	2
Una vez	2	Sí	3
Nunca	1		

Nota: Elaboración propia.

Entrevistas

La técnica de la entrevista aportó las percepciones y vivencias de las y los participantes en relación a la violencia de género.

Dentro del proceso de recolección de datos las entrevistas a mujeres y hombres permitieron profundizar en aspectos que no pudieron ser alcanzados con las encuestas. Se utilizó una entrevista de tipo semiestructurada lo que permitió variar el orden de las preguntas y añadir otras en función de las respuestas de las y los participantes.

El guion de entrevistas estuvo conformado por cinco hilos temáticos relacionados a aspectos relativos a percepciones, tipos y ámbitos de violencia de género que fueron vividos por las y los participantes, denuncia de la violencia de género y la percepción de la violencia de género en tiempo de pandemia por COVID-19.

Las entrevistas fueron aplicadas entre enero y agosto de 2021. Debido a que se abordaban temas sensibles se aseguró a las y los participantes que se guardaría la confidencialidad de la información.

Como ya se mencionó, se realizaron 12 entrevistas (10 mujeres y 2 hombres) que tuvieron diversos tiempos de duración debido a que algunas personas entrevistadas se mostraban muy abiertas para contar sus experiencias mientras que otras lo hacían de forma muy reservada.

En promedio el tiempo de conversación con cada una de las personas participantes fue de una hora de duración. Debido a la crisis sanitaria por la pandemia Covid 19, fueron desarrolladas vía telefónica y por plataforma zoom; solo dos entrevistas fueron desarrolladas en forma presencial, en la residencia de las entrevistadas.

Con el fin de garantizar la confidencialidad de las personas entrevistadas, se asignó caracteres alfabéticos a las y los participantes. Para distinguir hombres y mujeres, se determinó el orden ascendente del alfabeto a las mujeres, y, el orden descendente del alfabeto a los hombres de tal forma que las mujeres están identificadas por los caracteres alfabéticos desde la letra A hasta la J (correspondiente a 10 entrevistadas) mientras que los hombres están identificados por las letras Y, y, Z (correspondiente a 2 entrevistados).

Las ideas más importantes de las entrevistas fueron transcritas para luego reseñar y explorar los datos a través de identificar patrones e ideas que se asemejaban bien sea por tipo o ámbito de violencia. El análisis se realizó por cinco hilos temáticos que corresponden a las cinco preguntas realizadas a las y los entrevistados.

Estos hilos temáticos responden a las siguientes categorías: implicaciones de la violencia de género, ámbitos y tipos de violencia de género, denuncia de la violencia de género para finalmente culminar con las percepciones y/o vivencias en tiempos de pandemia por COVID-19.

Cuestiones Éticas

La investigación se desarrolló cuidando la protección de las y los participantes, tal como lo manifiesta la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 66 relacionado a los derechos de libertad de expresión y/o reserva de sus opiniones, respetando la confidencialidad de los datos.

No se dispone de consentimiento firmado por escrito pues las y los participantes prefirieron hacerlo en forma oral, esto respetado el artículo 40 de la Ley de Comunicación que rige en Ecuador que menciona “Ninguna persona que difunda información de interés general, podrá ser obligada a revelar la fuente de la información” (Asamblea Nacional, 2019) , lo cual está basado en el artículo veinte de la Constitución de la República del Ecuador. Al momento de emplear los instrumentos de recolección de datos estos se aplicaron tomando en cuenta los siguientes aspectos:

1. *Respeto de la autonomía*: se informó en forma oral a los y las participantes del fin que persigue la investigación para que puedan decidir libremente si deseaban participar. En el caso de la entrevista, la decisión fue expresada en forma oral, afirmativa siempre y cuando se reserve su identidad.
2. *Privacidad y Confidencialidad*: se garantizó a las y los participantes que sus datos personales y respuestas iban a ser presentadas en total anonimato.
3. *Salvaguarda de información y datos recogidos*: se informó a los y las participantes que toda la información sería conservada por la investigadora y que los resultados serían presentados en forma escrita como parte del cumplimiento del programa doctoral en trabajo social.

Todas las personas participantes fueron informadas del tratamiento exclusivamente académico de la información por ellas proporcionada, manteniendo el anonimato de sus respuestas. Dentro del proceso de recolección de datos nunca se puso en riesgo la integridad física de los y las participantes.

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Percepciones y Vivencias de la Violencia de Género

Los resultados de la aplicación de los instrumentos de investigación permitieron analizar las diferencias y similitudes de las vivencias y percepciones de hombres y mujeres sobre la violencia de género. De esta manera fue posible establecer los tipos y ámbitos más comunes relacionados con las vivencias de la violencia de género en Ecuador desde la perspectiva de hombres y mujeres.

La organización para la presentación y análisis de los resultados se realiza por ámbitos de ocurrencia y percepción de la violencia de género. Dentro de ello se van presentando los tipos que se experimentaron y percibieron en esos ámbitos; finalmente dentro de cada ámbito se exponen las causas que perciben los informantes que dan lugar a la violencia de género.

Percepciones y Vivencias de la Violencia de Género Intrafamiliar o Doméstica

En este apartado se aborda la problemática de la violencia de género contra la mujer dentro de los espacios intrafamiliares o domésticos, en los cuales los agresores están representados no solo por la pareja o ex pareja de la mujer sino también por miembros masculinos de las unidades familiares.

Violencia Ejercida en el Ámbito Intrafamiliar: Por la Pareja

La ocurrencia de la violencia de género en el ámbito intrafamiliar o doméstico al menos en una ocasión a lo largo de su vida ha sido experimentado por la totalidad de las mujeres participantes proveniente de sus parejas o por sus familiares.

En relación a los hombres participantes la totalidad ha observado episodios de violencia de género dentro del ámbito intrafamiliar, aunque solo un 87% afirma haberlo ejercido.

La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) realizada por el Gobierno Ecuatoriano en 2019 ubicó a las relaciones de pareja que se dan dentro del ámbito intrafamiliar y doméstico la mayor incidencia de violencia de género en Ecuador, lo que coincide con los hallazgos de la investigación realizada.

Dentro de la ocurrencia en este ámbito se han encontrado diferentes tipos de violencia. En primer lugar, se ha detectado la existencia de violencia psicológica.

En la tabla 38 se expone la ocurrencia de violencia de género de tipo psicológica desde el punto de vista de las mujeres

Tabla 38

Manifestaciones de violencia psicológica en el ámbito intrafamiliar / doméstico vividas por mujeres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Mi pareja me ha ofendido o insultado.	27,1
Mi pareja me ha llamado por apodos o sobrenombres insultantes.	15,8
Mi pareja me ha prohibido visitar a mis familiares o amistades.	14,5
He sentido que a mi pareja no le importan mis necesidades, gustos y preferencias.	27
Mi pareja me ha impedido salir de mi casa sin su autorización.	13
Mi pareja me ha impedido aceptar algún trabajo.	10,7
Mi pareja me ha impedido estudiar.	8,9
Mi pareja hace comentarios negativos de mí a amigos o conocidos.	16,6
Mi pareja no me permite escoger y/o practicar mi propia religión.	6,7
Mi pareja me acusa de ser infiel.	23,4
Mi pareja me humilla frente a otras personas.	12,7
Mi pareja me ha amenazado con quitarme a mis hijos/as si no accedo a sus deseos o forma de pensar.	7,4
He sentido miedo hacia mi pareja	16,9

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Como se puede apreciar en la tabla 37 las mujeres manifiestan haber experimentado diversos tipos de violencia psicológica entre las que sobresalen los insultos, ofensas y la

indiferencia en relación a las necesidades, gustos y preferencias con un 27%; injurias que afectan a la honra tales como acusarles de ser infieles 23,4%. Es interesante observar que el desprestigio social que han sentido las mujeres por la exposición ante otros basados con comentarios negativos de ellas asciende a un 16,6%.

Siendo que todo tipo de violencia genera miedos y temores en las víctimas, los resultados evidencian que un 16,9% de mujeres ha manifestado sentir miedo a su pareja. Así, el agresor trata de generar miedo en su víctima para dominarla, lo que ayuda a la continuidad de la violencia intrafamiliar o doméstica.

Por otro lado, se aprecia también que independientemente de la edad de las entrevistadas, sus relatos coinciden en sentir angustia, tristeza y miedo producto de este tipo de violencia. Estas consecuencias sobre su estado emocional, también repercuten, como demuestran numerosos estudios, en una mayor probabilidad de padecer algún trastorno psiquiátrico (Adeodato, Carvalho, Siqueira, & Souza, 2005; Devries et al., 2011; Dillon, Hussain, Loxton, & Rohman, 2013; Jonas et al., 2014). A decir de Tavares de Lucena y otros (2017) el abuso psicológico de la violencia doméstica impuesta a una mujer en contra de sus intereses, deseos y anhelos resulta en daños a la salud física y mental por la violación de la dignidad humana en su integridad.

Los resultados aplicados permiten apreciar que, sobresale dentro de este ámbito la violencia psicológica que es producida por la pareja sentimental de la mujer, lo que también se conoce como violencia conyugal, la cual según Huacuz (2018) y Carbajal (2014) se presenta de forma cíclica con picos altos y bajos que consiguen desconcertar a la mujer quien termina invisibilizando primero en forma inconsciente y luego en forma consciente el problema, el cual se acepta como problema familiar que no necesita de intervención jurídica o de otra índole. Por otro lado, a continuación, se comparte en la tabla 39 la ocurrencia de violencia de género relacionada a las vivencias antes narradas desde el punto de vista de los hombres encuestados.

Tabla 39

Manifestaciones de violencia psicológica: ámbito intrafamiliar / doméstico vividas por hombres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
He ofendido o insultado a mi pareja.	20,3
He llamado por apodos o sobrenombres insultantes a mi pareja.	12
He prohibido a mi pareja visitar a sus familiares o amistades.	9,2
No me importan las necesidades, gustos y preferencias de mi pareja	17,2
Le he impedido a mi pareja salir de su casa sin mi autorización.	10,1
Le he impedido a mi pareja aceptar algún trabajo.	7,2
Le he impedido a mi pareja estudiar.	5,2
He sido infiel a mi pareja.	27,9
Realizo comentarios negativos de mi pareja a nuestros amigos o conocidos.	7,9
No le permito a mi pareja escoger y/o practicar su propia religión.	4,8
Pienso que mi pareja me ha sido o me es infiel.	30,8

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres

Como se puede apreciar en la tabla 38 el 30,8% de los encuestados piensa que su mujer le es infiel, mientras que un 27,9% afirma haber sido infiel, además el 20,3% ha ejercido violencia psicológica a través de insultos y ofensas verbales, mientras que el 17,2% ha manifestado indiferencia hacia las necesidades gustos y preferencias de su pareja.

Si contrastamos los resultados obtenidos en las encuestas sobre este mismo aspecto, podemos apreciar que en ambos sexos los insultos y la indiferencia son predominantes dentro de las manifestaciones de violencia de género en el ámbito intrafamiliar /doméstico, mientras que la acusación de infidelidad resulta un punto en común hacia la mujer dentro del contexto familiar.

Sin embargo, se aprecia una diferencia en las respuestas en más del doble de las mujeres en relación a los hombres cuando se afirma que sus parejas hacen comentarios negativos de ellas a sus amigos o conocidos.

Los datos del trabajo de investigación doctoral revelan que las manifestaciones más comunes de violencia psicológica en el ámbito intrafamiliar / doméstico están relacionadas con insultos y expresiones humillantes, hombres que desacreditan públicamente con palabras que afectan la dignidad y la honra de las mujeres, acusaciones que ponen en duda la fidelidad de la mujer dentro de las relaciones de pareja, todo lo cual lleva a las víctimas a padecer de afectaciones a nivel de autoestima, auto concepto, y sentimientos de miedo con las implicaciones que esto conlleva.

Por otro lado, para Habigzang y otros (2017) estos sentimientos de culpa y vergüenza están asociados a síntomas de depresión y ansiedad, por ello la comprensión del ciclo de la violencia doméstica contribuye a que las mujeres víctimas resignifiquen sus experiencias, minimicen sus sentimientos de culpa y vergüenza, así como la percepción de que son responsables de su victimización.

A decir de esto, Calvo y Camacho (2014) indican que este tipo de violencia pasa desapercibida por las propias víctimas y si esta violencia se desarrolla de forma exclusivamente psicológica los índices de recuperación de las mujeres afectadas son muy bajos y suelen pasar mucho más desapercibidos que las manifestaciones con otros tipos de violencia.

Por lo anteriormente expuesto es vital la intervención que permita visibilizar la problemática para empoderar a las mujeres y hombres, trabajando de forma conciente en la determinación de las consecuencias en la salud física y mental que afectan no solo a las parejas sino a todo un entorno familiar que pueda caer en ciclos repetitivos de violencia en futuras generaciones.

Asimismo, dentro de los resultados también se encontró como la violencia física también ha sido ejercida hacia algunas de las participantes, tal como lo señalan las siguientes entrevistadas

“Mi pareja me esperaba con una piedra grande (realmente grande) afuera de la universidad y si me veía conversando con algún compañero me la tiraba en el pecho y a veces cerca de mi rostro, mis compañeros no entendían porque yo mantenía una relación con un hombre así, con el tiempo me quedé sin amistades pues le tenían miedo a mi pareja”. (Entrevistada J, 21 años)

“Mi marido siempre me fue infiel, me faltaba el respeto con sus aventuras románticas, conocía de cerca a los hijos que tenía fuera del hogar, incluso aprendí con el tiempo a convivir con ellos. Muchos me preguntan cómo aguanté, pero mi marido siempre proveyó para el hogar, nunca nos faltó nada y siempre tuvimos dinero. Viví con el mas de 50 años, donde siempre hubo insultos, maltratos, infidelidades, recuerdo que tenía formas extrañas de querer acabar conmigo, mientras dormía me rociaba con insecticida, yo me hacia la dormida por temor, y aguante mucho, no sé cuánto y creo que fue por el temor al qué dirán, en mis tiempos estar divorciada era lo más triste que le podía pasar a una mujer, además con él tenía una vida sin necesidades económicas, creo que el remedio hubiera sido peor que la enfermedad. (Entrevistada D, 81 años)

“Mi esposo me pinchaba con el tenedor que usaba para comer cuando no le gustaba la comida que yo preparaba; siempre usaba el tenedor para lastimarme cuando decía que yo no era buena ama de casa”. (Entrevistada G, 60 años)

“Mi ex esposo me golpeaba cuando la comida que le servía no era de su agrado”.
(Entrevistada C, 48 años)

En relación a lo que menciona la entrevistada G y C, el participante del grupo focal b, comentó su experiencia en relación a la violencia que se generaba cuando el hombre no estaba conforme con la alimentación que recibida por parte de su esposa

“Yo no estoy de acuerdo con eso, mi madre era una santa, y mi padre si sentía que la comida no estaba a la temperatura que él quería, eso ya era razón para insultarla, incluso llegaba al extremo de que, si a criterio de él la ropa no estaba bien planchada o la casa bien limpia, la hacía arrodillar para pedir perdón y luego le daba un latigazo, disque para que aprenda a ser buena ama de casa”. (Participante b7)

Como se puede apreciar del comentario del participante b7 el desacuerdo con los actos de violencia de género vividos en el entorno intrafamiliar también están presentes, existen hombres que no aprueban la violencia de género. Pero como se evidencia, estos recuerdos quedaron grabados en la memoria y pueden o no continuar con un patrón inconsciente que a futuro promueva o evite la violencia de género. En relación a la violencia física que se experimenta en el ámbito intrafamiliar / doméstico las 589 participantes de las encuestas manifestaron haber vivido las siguientes experiencias que se menciona en la tabla 40.

Tabla 40

Manifestaciones de violencia física en el ámbito intrafamiliar / doméstico vividas por mujeres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Mi pareja me ha golpeado.	11,7
Mi pareja me ha tratado de matar.	4,4
Mi pareja me ha amenazado con usar o ha usado una pistola, cuchillo u otra arma o substancia peligrosa contra mí.	5,9
Me han maltratado físicamente al punto de hacerme heridas profundas, fracturas de huesos, dientes rotos, lesiones internas o cualquier otra lesión similar.	7,4
Los maltratos físicos que he recibido me han producido algún daño físico permanente que ha deteriorado mi salud o me ha dejado con alguna discapacidad.	5,6

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres.

Como se observa en la tabla 39 las mujeres indican en un 11,7% haber sido víctimas de golpes. De la totalidad de las encuestadas un 7,4% recibió un maltrato físico que les dejó lesiones en sus cuerpos, el 5,6% afirma que estos maltratos físicos le han dejado un daño físico permanente que con el paso de tiempo ha deteriorado su salud.

Por su parte, cuando se preguntó a los hombres encuestados sobre si habían ejercido violencia física hacia sus parejas, un 14,1% respondió haberlo hecho de diversas formas tal como lo muestra la tabla 41.

Tabla 41

Manifestaciones de violencia física en el ámbito intrafamiliar / doméstico vividas por hombres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
He golpeado a mi pareja.	6,3
He tratado de matar a mi pareja.	3,7
Obligo a mi pareja a fumar, tomar alcohol o drogarse conmigo.	4,1

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres.

Tal como se presentó dentro del contexto de la violencia física en el ámbito intrafamiliar / doméstico sobresalen los golpes que incluso han causado heridas profundas, fracturas de huesos, dientes rotos y lesiones; por otro lado, algunas de las y los entrevistados junto con los participantes de los grupos focales no otorgaban la dimensión que requería a este tipo de maltratos físicos.

Siguiendo a Rivadeneira (2017) esta violencia física no es detectada, las situaciones de violencia no se reconocen como tales y solamente cuando como resultado de los golpes surgen problemas físicos serios es cuando la mujer acude por ayuda médica.

Lamentablemente, como señala Albertín, la mujer muchas veces acepta en forma subconsciente la conducta violenta que se repite cíclicamente quedando ésta tolerada tras la excusa del agresor “no puedo cambiar” (Albertín, 2011), produciéndose incluso el Síndrome de

Estocolmo, donde la mujer crea una relación de dependencia con su agresor, lo que consolida la relación de poder y violencia existente.

El problema afecta tanto a la mujer, que, aunque es agredida, acepta las disculpas de su agresor, generándose el círculo de la violencia (Walker 1979) que se produce en forma cíclica, repetitiva y peligrosa siguiendo un patrón en el que el victimario controla a su víctima con sus acciones, como refirieron varias de las entrevistadas.

“Mi marido me cacheteaba constantemente y me insultaba. Después de unas horas o al día siguiente me pedía disculpas; me daba un dinerito para que me compre algo en el bazar del pueblo. Me decía que me quería, y yo siempre pensé que él me quería, a pesar de todo, por eso permanecía con la toda la vida, hasta viejo, que murió”.

(Entrevistada D, 81 años)

Así, la violencia de género de tipo física se esconde dentro de los contextos sociales y económicos. Caracterizada por el silencio de las mujeres maltratadas que se sienten imposibilitadas de liberarse de la violencia de la cual son objeto (Zacarés, 2005). Finalmente, la mujer no es la culpable, sino que esto es la consecuencia del propio proceso de la violencia de género. Respecto a lo expuesto en la tabla 40, una mujer entrevistada explica cómo le ha afectado esta situación:

“He tenido dos parejas con las cuales he convivido a lo largo de mi vida, el primero fue el padre de mis hijos, luego me separé de él y rehíce mi vida con mi pareja actual, él es un hombre al que le gusta beber, y a él le gusta compartir tiempo conmigo siempre con una cerveza en la mano, lo que al principio eran momentos de compañía amena, con el tiempo fueron convirtiéndose en momentos en los que quería que yo beba cerveza con él y si yo no lo hacía él decía que se iría solo a beber a un bar, me daba temor que luego se involucre con alguna mujer, así que yo fui aceptando el beber con él aun cuando no quería hacerlo. Con el paso del tiempo siento necesidad de beber también,

creo que puedo terminar en un problema de alcoholismo, que, si lo pienso un poco, empezó con un deseo de aceptar las peticiones de mi pareja y el miedo a que se fuera con otra mujer”. (Entrevistada C, 48 años)

Asimismo, se encontró que la violencia sexual dentro del ámbito de doméstico también ha sido una realidad vivida por las mujeres.

“Mi primera experiencia sexual fue traumática, yo tenía 19 años, mi novio actuó con tanta fuerza que tuve una hemorragia vaginal, y el simplemente me dijo que así siempre era esto, me puso una almohada entre las piernas y me dijo que descanse, siempre que tenía relaciones sexuales era así, llegué a pensar que eso era lo normal, con el tiempo él y yo terminamos nuestra relación y en relaciones posteriores me di cuenta que la forma como yo era tratada dentro de la intimidad sexual no era lo normal era simplemente violencia sexual”. (Entrevistada C, 48 años)

“Mi esposo acostumbraba a tomar alcohol los fines de semana, cada vez que venía pasado de copas me violaba, yo trataba de detenerlo, pero no podía, él era más fuerte que yo. Luego a la mañana siguiente él decía que no se acordaba de nada. Mis pequeños hijos escuchaban los gritos y empezaron a tenerle miedo al padre. Para evitar esto tuve que permanecer callada mientras el abusaba sexualmente de mí, hasta que un día se fue con otra mujer y nos abandonó, nunca más volví a saber de él. Nunca más quise entablar una relación con otro hombre pues ya no quería saber nada de tener intimidad con un hombre, fueron momentos difíciles y humillantes”. (Entrevistada H, 62 años)

Como se puede apreciar de los relatos de las entrevistadas C y H, la violencia sexual dentro de las relaciones de pareja las llevó a tener una visión distorsionada de la sexualidad

marital. En el caso de la entrevistada H esto le hizo a tomar una decisión radical al no querer tener una relación de pareja con ningún otro hombre, así el sentimiento de humillación que sintió la marcó por el resto de su vida.

Y si se observa más allá de la víctima de violencia sexual están los hijos de la entrevistada H quienes escuchaban los gritos producto de la violación de la cual ella era objeto, el miedo que esto generó en sus hijos son consecuencias que sin duda promueven pensamientos inquietantes en los niños.

De igual forma, un participante hizo mención a este tipo de violencia dentro de los grupos focales.

“En el ámbito familiar también surgen los problemas derivados de la actividad sexual, muchos hombres obligan a sus parejas a tener relaciones sexuales cuando estas están en su periodo menstrual o cuando están enfermas, incluso cuando tiene poco tiempo de paridas, esto creo yo es la violencia familiar más escondida pero real en muchas familias”. (Participante a7)

Esto se confirma con las vivencias de las mujeres participantes de las encuestas que en la tabla 42 exponen las vivencias de este tipo de violencia.

Tabla 42

Manifestaciones de violencia sexual en el ámbito intrafamiliar / doméstico vividas por mujeres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Mi pareja me ha obligado a tener relaciones sexuales.	9,5
Mi pareja me ha forzado a realizar actos sexuales que me lastiman o enferman.	6,7
He mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenía miedo de lo que me podían hacer si me negaba.	10,5

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres.

Como se aprecia en la tabla 41 el 9,5% de las mujeres encuestadas afirma haber sido al menos una vez obligada a tener relaciones sexuales con su pareja, incluso estos actos sexuales obligados han causado en un 6,7% de las encuestadas heridas o enfermedades. Por otro lado, la tabla 43 muestra las respuestas de los hombres en relación a este aspecto, que si bien coinciden el porcentaje indicado es menor que en el caso de las mujeres.

Tabla 43

Manifestaciones de violencia sexual en el ámbito intrafamiliar / doméstico vividas por hombres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
He obligado a mi pareja a tener relaciones sexuales conmigo.	5
He forzado a mi pareja a realizar actos sexuales que la lastiman o enferman.	5

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres

A este respecto una de las entrevistadas manifestó que el sexo es considerado un deber para la mujer dentro de la relación de pareja y por eso se consiente de manera inconsciente la obligación sexual.

“Yo crecí en un ambiente en donde no se hablaba de las actividades sexuales, estas eran un asunto privado de la pareja, algo íntimo. Dentro de esa intimidad si un hombre está satisfecho entonces la mujer ha sido inteligente porque ha sabido complacer a su marido y por eso él no va a ir a buscar a otra mujer por fuera. Entonces una mujer tiene siempre esa obligación interna de hacer lo posible por satisfacerlo sexualmente aun cuando ciertas prácticas sexuales a una no le gusten, y el hombre abusa de ese miedo que tenemos las mujeres de que se vayan a enamorar de otra por el placer sexual y por eso luego quieren hacer en la cama lo que deseen a pesar de que incluso una quede lastimada.” (Entrevistada A, 45 años)

De esta forma la mujer asume que debe cumplir con roles machistas que le atribuyen el trabajo de satisfacción sexual de su pareja independientemente de si esto le es de su agrado, incluso a costa de lastimar o enfermar a la mujer.

Con la consigna de ser una proveedora sexual satisfactoria como una forma para evitar que su pareja la abandone accede a estas situaciones. Inconscientemente esto constituye una forma de justificar actos de violencia sexual intrafamiliar para no terminar soltera o divorciada, lo cual en diversas culturas es visto como un fracaso para una mujer.

Según Martínez (2018), con quien estoy de acuerdo, muchas mujeres perciben que al negarse a actos sexuales que no son de su agrado no están cumpliendo con el rol femenino que les impone el hecho de ser mujeres.

Por su lado, los hombres justifican su necesidad sexual y requieren que se les satisfaga, lo cual degenera en una forma directa de coacción sobre la mujer, la cual en la mayoría de los casos no es vista como un acto de violencia de género.

Para Yerovi y Pinos (2021) la violencia sexual está asociada con la violencia psicológica y física mayoritariamente severa, las mujeres que experimentan este tipo de violencia viven su vida dentro de entornos de intimidación y un alto umbral de sufrimiento. Sin embargo, las mujeres en su mayoría, no toman acciones para salirse de este ciclo de violencia.

De hecho, en Ecuador, del total de mujeres que han sufrido violencia de género, el 54,9% no piensa o no quiere separarse de su pareja” (INEC, 2019, p. 41), lo cual está en concordancia con las experiencias que comentaron varias de las y los entrevistados, donde a pesar de la existencia de violencia sexual, esta no implicó la separación de sus parejas.

Otro tipo de violencia que también apareció dentro del ámbito intrafamiliar fue la violencia económica o patrimonial

“Cuando me separé de mi esposo el me quitó todas mis posesiones materiales, mi dinero y mis documentos de identificación, mi licencia de conducir y hasta mis

recuerdos fotográficos, lo que implicó tener que invertir no solo dinero sino mucho tiempo en recuperar mis documentos y ni se diga de mis posesiones materiales, tuve que empezar de nuevos a comprar mis enseres domésticos poco a poco”. (Entrevistada A, 45 años)

“El que fuera mi esposo se apropió de las casa y vehículos que habíamos comprado con los aportes económicos de ambos (de hecho, yo aporté más que él) y condicionó el divorcio con la entrega de propiedad de algunos de esos bienes que fueron comprados por mí incluso antes de casarme, situación a la que accedí debido a que desconocía el marco legal que rodeaba a la parte jurídica del divorcio y como la situación de gritos y maltratos en el hogar estaba afectando mi salud emocional y la de mis hijos decidí entregar lo que él pedía”. (Entrevistada F, 53 años)

Las encuestas realizadas a mujeres también ponen de manifiesto la violencia de tipo patrimonial que se experimenta en el ámbito doméstico e intrafamiliar. La tabla 44 muestra vivencias relacionadas a este tipo de violencia experimentada por las mujeres encuestadas.

Tabla 44

Manifestaciones de violencia patrimonial en el ámbito intrafamiliar / doméstico vividas por mujeres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Mi pareja me ha robado mi dinero.	7,2
Mi pareja no desea que los bienes que compramos estén a mi nombre	8,2
Mi pareja me ha robado mis documentos personales.	6,7
Mi pareja se ha apropiado de mis bienes materiales.	7,1
Mi pareja controla mis gastos personales.	8,9
Mi pareja administra el dinero que obtengo de mi trabajo.	6,6
Mi pareja me considera tonta o incapaz de administrar el dinero.	10,9

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres.

Como se puede apreciar en la tabla el 10,9% de las mujeres afirma que sus parejas las consideran incapaces de administrar el dinero; al 8,9 % de las mujeres sus parejas les controlan sus gastos personales; y, al no permitirles a un 8,2% de las mujeres registrar bajo su nombre los bienes que compran se las excluye de formar su propio patrimonio. A este respecto lo que mencionaron los entrevistados deja entrever este tipo de violencia en este ámbito.

“Las propiedades (casa, carro, cuentas bancarias) nunca las puse a nombre de mis mujeres, aunque algunas de ellas fueron compradas con el dinero que ellas recibieron de parte de sus familias. También les pedí que no trabajen pues siempre he considerado que yo debía ser el proveedor y ellas debían cuidar del hogar y los niños, nunca les faltó nada a ellas ni a nuestros hijos, pienso que ellas estaban muy cómodas así”. (Entrevistado Z, 65 años)

“Cuando me separé de mi pareja, lo hice porque me fue infiel, no iba a perdonar su infidelidad y por eso debía castigarla dejándola sin nada, aunque me critiquen de mal hombre, no me arrepiento de haberme llevado casi todo lo que había en la casa, si ella fue la que no respeto el matrimonio ¿Por qué debía yo tener consideración con ella? ¿debía dejarle todo para que venga otro hombre a disfrutar lo que en algún momento yo ayude a pagar? Es cierto que muchas cosas fueron pagadas por ella, pero yo también apoye en algo, yo no me siento mal de haberle quitado muchas cosas, hasta sus cosas, ese fue el castigo que tuvo que pagar por su traición. Le robé a mi esposa su licencia de conducir para que no pueda manejar, le escondí sus equipos de trabajo para que no pueda trabajar, le quite su número de celular para incomunicarla, le robe su dinero y su pasaporte para que no pudiera viajar”. (Entrevistado Y, 57 años)

Por su parte los hombres encuestados al respecto de este tipo de violencia manifiestan sus vivencias en la tabla 45.

Tabla 45

Manifestaciones de violencia patrimonial: ámbito intrafamiliar / doméstico vividas por hombres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Le he robado a mi pareja su dinero.	5,5
No deseo que los bienes que compramos estén a nombre de mi pareja.	12,9
Le he robado a mi pareja sus documentos personales.	3,9
Me he apropiado de los bienes materiales de mi pareja.	5,4
Controlo los gastos personales de mi pareja.	13,7
Yo administro el dinero que mi pareja obtiene de su trabajo.	4,8
Considero que mi pareja es tonta o incapaz de administrar bien el dinero.	7

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres.

Como se puede apreciar tanto hombres como mujeres coinciden en que no es del agrado de los hombres que los bienes estén a nombre de las mujeres, también existe coincidencia en el hecho de que los hombres controlan los gastos personales de sus parejas.

Como se ha visto, dentro del contexto de violencia patrimonial en el ámbito intrafamiliar /domestico sobresalen: el robo de dinero y documentos, control de gastos personales, apropiación de bienes materiales de los hombres hacia las mujeres.

Así se puede apreciar cómo la violencia económica menoscaba el patrimonio y los recursos económicos de la mujer. Generalmente el cónyuge o pareja hurta, esconde, destruye o vende (sin consentimiento) los bienes de la mujer, incluyendo sus instrumentos y herramientas de trabajo.

Además, y aunque esto no se produzca, la limitación o control de los ingresos o privación de recursos económicos es también una forma de violencia económica derivada de la violencia de género. Incluso cuando la escasez de recursos económicos dentro del hogar es

utilizada por el agresor para atribuirla a la incorrecta administración del dinero por parte de la mujer (Bentivegna, 2016).

En las entrevistas se pudo observar que algunas mujeres experimentaron este tipo de violencia y en sus relatos se aprecia que les fue difícil identificar estos actos como un tipo de violencia.

Para Villacís (2019) el menoscabo en el patrimonio personal es un tipo de violencia muy difícil de identificar ya que suele ser considerada como actos normales que surgen de pleitos dentro de las relaciones de pareja.

Esto ocasiona un atentado contra los derechos de las mujeres que afecta en forma directa el derecho a la libertad y a la propiedad.

Aunque es difícil de reconocer a este tipo de violencia como tal, causa un daño importante en la mujer ya que tiene como fin destruir medios de supervivencia que a corto o largo plazo implican el acceso a vivir dignamente, afectando notablemente el derecho de integridad personal de la mujer, porque se crea en la víctima temores a través de engaños y amenazas para que la mujer este a merced de su victimario, sin que este tenga que usar de forma necesaria la violencia física o sexual para lograr su objetivo.

Así, por ejemplo, como se observó en los comentarios de la entrevistada F si les hurtan los documentos tales como la licencia de conducir o el pasaporte, les están quitando la posibilidad de poder movilizarse a sus plazas de trabajo, a disfrutar de vacaciones, a realizar actividades académicas, etc., coartándose la libertad que es un derecho humano fundamental.

Tal como menciona Jaramillo (2017) este tipo de violencia afecta la integridad de la mujer ya que queda a la voluntad de su agresor quien, sin necesidad de utilizar otras formas comunes de violencia, tales como la sexual o física, mantiene bajo su poder a su víctima; es una forma sutil de ejercer dominación.

Por otro lado, las implicaciones de la violencia gineco obstétrica no son conocidas a plenitud por las participantes siendo solo la entrevistada “H” quien indica *“mi esposo no me dejaba usar anticonceptivos pues quería tener el número de hijos que Dios envíe”*.

En las encuestas realizadas aproximadamente el 7% coincide con lo que menciona la entrevistada H en relación a la negativa de permitir a la mujer realizar una planificación familiar relacionada a la maternidad. El 6,9% de las encuestadas afirma que su pareja le ha impedido utilizar métodos anticonceptivos. En el caso de los hombres encuestados no hay una variación significativa ya que un 6,8% afirma impedir que su pareja utilice algún tipo de método anticonceptivo. Como se puede apreciar prácticamente no hay diferencia entre las vivencias de hombres y mujeres con respecto al uso de anticonceptivos.

Dentro del contexto gineco obstétrico en el ámbito intrafamiliar / doméstico sobresale el impedimento para que la mujer utilice en forma libre métodos anticonceptivos de planificación familiar. A decir de García (2018) el abierto acceso a la información relacionada a su salud reproductiva, tener control sobre la elección en relación a la planificación familiar ofrece a las mujeres liberarse del poder hegemónico, alejándose de la manipulación que otros hacen sobre sus propios cuerpos.

El 11,3% de las mujeres encuestadas manifestaron que sus parejas le sugirieron abortar, mientras que un 4,6% de mujeres afirmó que su familia y/o pareja la obligaron a hacerlo. La entrevistada F y H indicaron que sus esposos no deseaban hijos, pues la situación económica no era buena, ellos sugerían el aborto cuando se embarazaban, ambas se negaron a realizar este acto.

En Ecuador el aborto constituye un delito que imputa una pena de hasta 2 años de prisión para la mujer que consiente su realización. La única excepción legal establecida se enmarca dentro de los embarazos productos de violencia sexual o en aquellos en los que la vida o salud de la mujer embarazada esté en peligro.

Para Human Rights Watch (2021) las mujeres que consienten el aborto en Ecuador y que su vida no está en riesgo ni han sido víctimas de abuso sexual, tendrían que recurrir a lugares clandestinos poniendo en riesgo sus vidas y su salud sexual y reproductiva.

Por lo anteriormente expuesto, el que una mujer sea obligada a abortar no solo pone en riesgo su vida y su salud, sino que también la hace infringir la ley con las consecuencias penales antes mencionadas que finalmente culpabilizan a la mujer y no su pareja.

Por otro lado, al indagar sobre cuáles son las percepciones sobre los motivos por los cuales se producen actos de violencia contra las mujeres en el ámbito intrafamiliar o doméstico, algunas entrevistadas manifestaron que se debe principalmente al machismo y a los celos. A continuación, se exponen algunas vivencias de las entrevistadas vinculadas con los celos.

“Mi ex esposo me insultaba diciéndome que yo era una prostituta que me acostaba con mis compañeros de trabajo, me amenazaba diciendo que iría a hablar con mi jefe para que me despida del trabajo, sentía celos de todos los hombres que por alguna razón tenían una relación social o laboral conmigo, un día se dañó mi vehículo, fui al mecánico que por más de una década nos ha prestado sus servicios, de hecho era el mecánico de mi ex esposo, sin embargo, no dudo ni un minuto en decir que hasta ese señor era mi amante... entonces que se suponía que debía hacer, ¿Dejar mi vehículo dañado?”.
(Entrevistada A, 45 años)

“Mi ex pareja algunas veces me iba a dejar a la universidad y luego pasaba recogíendome, si el veía que yo hablaba con alguno de mis compañeros o profesores varones entonces decía que yo me les estaba ofreciendo, se enojaba tanto que me insultaba y me golpeaba, algunas veces lo hacía en la calle, luego en casa me pedía

perdón, pero la misma historia continuo durante los 4 años que cursé mis estudios universitarios”. (Entrevistada J, 21 años)

Dentro del grupo focal “a” un participante menciona al respecto:

“Yo si pienso que la violencia de género en el entorno familiar se da por que los hombres o las mujeres sienten celos, en el caso de los hombres tienen inseguridades basadas en que otros hombres puedan enamorarlas y las mujeres con el tiempo caigan en la infidelidad y los dejen; en el caso de las mujeres se ponen celosas de las compañeras de trabajo o estudios de sus parejas, sus vecinas hasta de sus familiares y empiezan los reclamos, las peleas , se torna un ambiente tóxico donde los insultos van y vienen”. (Participante a4)

En relación a la violencia en el ámbito intrafamiliar o doméstica el machismo también ha sido considerado como causa de violencia, los dos hombres entrevistados mencionaron al respecto lo siguiente:

“Si la mujer no obedece hay que disciplinarla, hablarle fuerte, duro para que entienda, sino entiende rápido pues hay que ayudarla a entender a través del golpe, como dice el refrán: letra con sangre entra. La mujer debe entender que es el hombre el que manda en la casa y ella debe sujetarse”. (Entrevistado Y, 57 años)

“Y ¿por qué razón la mujer tendría que opinar cuando el hombre está hablando?, me molesta la mujer que da su opinión cuando no se la piden más aun cuando uno está frente a otras personas, la mujer debe tomar su lugar frente a su marido, callada, sin estorbar, sin molestar, que hable cuando le pidan que lo haga, el hombre es el que habla y manda en la casa, cuando eso no se respeta empiezan las peleas, culpa de la mujer de no ocupar el lugar que se le ha dado”. (Entrevistado Z, 65 años)

Como se puede apreciar, atribuir al machismo y los celos es la percepción de los participantes que conlleva a provocar actos de violencia. Este machismo tiene, según Sandoval y otros (2019) “origen patero, en el patriarcado como gobierno según el cual los varones son superiores a las mujeres porque son ellos quienes han creado el orden al ser ellos quienes dan la vida y trascienden la muerte” (pág. 542). El machismo busca dominar a la mujer y una de las formas de expresarse es a través de los celos.

Para Pérez (2018) estos machismos violentan la autonomía de las mujeres, condenándolas a una codependencia que abarca aspectos psicológicos, emocionales y económicos.

Esto coincide con lo que menciona Chiodi et al. (2019) estos machismos necesitan la figura de la mujer para actuar en ejercicio de poder. Finalmente, la mujer que invalidada a un segundo plano que depende del quehacer del hombre.

Dentro de la investigación doctoral, hombres y mujeres perciben que los celos reproducen espacios de violencia de género en el ámbito intrafamiliar, estos celos suelen empezar con comportamientos que al avanzar del tiempo culminan en peleas y agresiones y que desde que surgieron se consideraron normales debido “a que hemos caído en el mito, engañándonos a nosotros mismos, de creer que tener celos es normal y hasta positivo, por constituir una prueba de amor verdadero, circunstancia que jamás es verdad” (Mariola & Isidro, 2019, pág. 424). Los celos no son una prueba de amor, por el contrario, constituyen una forma de ejercer dominio y poder que finalmente se traduce en violencia.

De hecho, los celos producto de relaciones sexo afectivas que se desarrollan dentro de un contexto de amor romántico idealizado y aprendido culturalmente “se sostiene en una díada dominio/sumisión, [donde] es posible argumentar que la violencia de género es lo que constituye a este modelo amoroso. Sin embargo, está de tal manera encubierta de romanticismo que da la apariencia de ser externa a él” (Velázquez, 2021, pág. 156).

Por otro lado, los entrevistados piensan que la violencia se convierte en una forma de disciplina que permite que la mujer aprenda a comportarse.

“Para mi es importante disciplinar a la mujer. La mujer debe entender que tiene que cuidar de la casa, del hombre de los hijos. Si uno como hombre no le hace entender a la mujer por las buenas, entonces toca por las malas, y pues si me ha tocado hacerlo por las malas muchísimas veces”. (Entrevistado Y, 57 años)

“Cuando la mujer es mal portada solita busca que la insulten y a veces que se le alce la mano. Ahora bien, hay que reconocer que muchas veces las mujeres son muy sensibles y exageran, una mala palabra a veces se dice por decir, pero para ellas ya fue insulto y ahora ya dicen que es violencia. Si he insultado muchas veces a las mujeres, una que otra vez un golpe menor, una cachetada, empujón, jalón de cabello, nada fuerte. Solo para conseguir que la mujer se ubique, que ocupe su lugar”. (Entrevistado Z, 65 años)

En este punto es prudente observar que existen hombres que sostienen que la violencia intrafamiliar o doméstica también es cometida por mujeres, y en su defensa encuentran una razón que los conduce a actuar en forma violenta. Dentro del grupo focal “b” un hombre menciona al respecto lo siguiente:

“Las mujeres nos han golpeado con cacheteadas, jalones de cabello, puñetazos; ellas lo han hecho motivadas por celos e infidelidades, que en la mayoría de los casos carecen de fundamento, uno se cansa y toca defenderse para que recapaciten”. (Participante b6)

“Pienso que a los hombres nos cuesta reconocer que insultamos o humillamos a las mujeres porque no soportamos que ellas nos agredan verbalmente con insultos, cuando una mujer nos agrede verbalmente eso nos molesta, nos resta autoridad, hay que

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

reconocerlo que nos humilla, y quizás por eso uno tiene a responderles con insultos, finalmente en muchos casos ellas reciben lo que dan”. (Participante b2)

También se expone como percepción de causa para actuar con violencia al hecho de que son las mujeres, con sus actos de infidelidad quienes provocan estas situaciones.

“Nunca había ejercido violencia contra una mujer, fue cuando mi esposa me fue infiel con otro hombre en donde me convertí en otra persona, la maltrate física y verbalmente, todo aquello incluso lo hacía frente a mis hijos menores de edad; ella me provocó; si ella no me hubiera sido infiel nunca la hubiera maltratado, finalmente nos divorciamos”.

(Entrevistado Y, 57 años)

Un participante del grupo focal “a” manifiesta como causal las diferencias del contexto social y cultural que provocan fricciones que conducen a actos de violencia.

“Creo que la diferencia de edades, costumbres y cultura de las parejas genera roces que si no son manejados adecuadamente llevan a la generación constante de malentendidos que terminan en insultos, ofensas verbales y a veces golpes”.

(Participante a6)

Finalmente, todos los participantes del grupo focal “b” indican por lo menos una vez en su vida han amenazado a sus novias y/o esposa con dejarlas cuando se enojan con ellas.

“Mi novia se enfasca en unas conversaciones que me irritan, a veces me desesperan y terminan en discusiones sin sentido, y francamente sí la amenazo diciéndole que si sigue así la voy a dejar, pero esa no es mi intención, solo lo hago para que se asuste y deje de molestarme”. (Participante b3)

A diferencia de las mujeres, los hombres participantes de los grupos focales y entrevistas concuerdan en que las mujeres crean espacios que los llevan a actuar con violencia, atribuyendo a la mujer la responsabilidad de reproducir relaciones tóxicas e incluso de generar peleas sin razón.

Este pensamiento es una forma de evadir la responsabilidad sobre el ejercicio de la violencia de género que constituye una piedra angular del amor romántico.

Tal como sostienen Moral y Ramos (2016) aunque las mujeres puedan ejercer actos de violencia que incluso superen a los que realicen sus pares hombres, las mujeres generan menos daños en los hombres y por ellos tradicionalmente las mujeres son consideradas en forma general como víctimas y no como agresoras.

Los participantes de los grupos focales se consideran hombres pacíficos, alejados de violencia y conflictos, pero reconocen que en algún momento de su vida si han incitado a que otros hombres lo hagan.

“Creo que los hombres siempre encontramos una excusa para justificar nuestro comportamiento indebido contra la mujer, sea que ella tenga o no la culpa, pienso que no hay razón para caer en el maltrato”. (Participante b2)

Este comentario del participante b2 manifiesta que, a pesar de las excusas, justificativos o motivos que los hombres encuentren para ejercer la violencia estos no constituyen una razón para ejercer actos de violencia.

Finalmente se puede rescatar que diversas organizaciones invierten esfuerzos en luchar contra esta problemática, a decir de Salas-Cubillo y otros (2020) las organizaciones públicas y/o privadas que realizan trabajos firmes en las intervenciones para ayudar a las mujeres a modificar prácticas, actitudes y percepciones basadas en el tradicional rol de género que incide en forma directa en considerar a la violencia de pareja como algo normal están tomando fuerza

en vista de los efectos negativos que este tipo de violencia tiene no solo en la mujer sino en todo el entorno familiar que convive con esta problemática.

Actualmente existen también intervenciones que se hacen sobre los hombres con el fin de coadyuvar a la problemática de la violencia de género. Algunos modelos utilizados son: psicodinámicos, sistémicos-familiares, cognitivo–conductuales y psicoeducativos, feministas o de género (Bernal, 2020).

Estos programas están más enfocados en aquellos agresores que han sido penalizados por cometer actos de violencia contra la mujer, y aunque existen aquellos en los cuales la legislación no los ha sancionado y ellos por libre voluntad desean asistir, estos programas son escasos y no tienen una acogida importante.

Violencia Ejercida en el Ámbito Intrafamiliar: Personas Distintas a la Pareja

Si bien la violencia de género en el ámbito intrafamiliar en muchos de los casos ha tenido como autor a la pareja de la mujer, en otros casos ha sido ejercida por miembros masculinos de su familia, tal como lo explican varias de las entrevistadas.

“Mi padre al enterarse que yo estaba embarazada me golpeó en el vientre con puñetazos varias veces, me lanzaba contra la pared, me insultaba; este tipo de maltrato era día tras día hasta que finalmente me llevó a un doctor y me obligó a abortar”.

(Entrevistada B, 42 años)

“Mi medio hermano tocaba mis partes íntimas mientras yo estaba en mi cama durmiendo. Cuando ya era una adulta y tomé la decisión de divorciarme mi madre me insultaba, despreciándome por causarle una vergüenza a la familia, llegó a golpearme

fuertemente en la cabeza. Ya divorciada continuaban los reproches por parte de mis padres, esto me afectó al punto de pensar que no era una buena madre, que le estaba negando a mi hija la oportunidad de vivir dentro de un hogar normal. Con el tiempo estos acosos verbales han ido disminuyendo, pero de vez en cuando vuelvo a escuchar frases que recuerdan el “error” que cometí, pienso que nunca van a dejar de recordarme que soy una mujer divorciada”. (Entrevistada A, 45 años)

“Ya siendo una adulta mayor me quedé sin trabajo, fue una situación muy complicada, pero nunca imagine que poco después vendría una pandemia por COVID-19, donde la cuarentena y el confinamiento me cerró todas las posibilidades de tener ingresos económicos, tuve que vivir con mi hijo y su familia para ayudarnos mutuamente, pero con el paso del tiempo la convivencia fue trayendo conflictos. El revisaba mi teléfono celular sin mi consentimiento, utilizaba los servicios básicos de la vivienda y no me ayudaba a cancelarlos, me dejaba al cuidado de sus hijos de tal forma que yo no podía realizar trabajitos porque tenía que cuidar a los niños, y de no hacerlo entonces surgían las conversaciones que me decían que mi tarea como madre era ayudarlo a él y a mis nietos. En ese tiempo me urgía trabajar pues necesitaba dinero para pagar unas medicinas para una dolencia de salud que tenía, pero simplemente tuve que posponer hasta el cuidado de mi salud para no ser una mala madre y abuela, creo que lo que empezó como un favor se convirtió en una obligación, pero las fuerzas mías ya no son las de la juventud, esto sumado a la pobreza me han generado estados de tristeza.”
(Entrevistada H, 62 años)

Las encuestas aplicadas muestran también que porcentaje considerable de mujeres ha sido violentada por miembros de su familia que no han sido sus parejas, la tabla 46 muestra esta ocurrencia.

Tabla 46

Manifestaciones de violencia familiar no de pareja: ámbito intrafamiliar / doméstico (mujeres)

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Mi familia me ha maltratado físicamente.	19,7
Mi familia me ha tratado de manera indigna, humillante, con insultos, sobrenombres o insultos.	27

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Como se puede apreciar el porcentaje de violencia que ha experimentado la mujer dentro del entorno familiar que no corresponde a la pareja es alto, con violencia física un 19,7% y psicológica 27%.

De hecho, en el grupo focal “c” se encontró que todos los participantes reconocen que en varios momentos de su vida han violentado a sus hermanas y primas especialmente en la época de niñez y adolescencia, consideran que los golpes e insultos con sus hermanas y primas:

“No son actos de violencia, sólo son juegos y bromas, aunque debo reconocer que en algunas ocasiones causé daño emocional y/o físico y provoqué llanto”. (Participante c2)

“Yo recuerdo que muchas veces medio en serio medio en broma si les daba golpes a mis hermanas si les decía frecuentes apodosos que no les gustaban, muchas veces ellas iban llorando donde mi mama a quejarse, pero mi mamá no solo me retaba a mí, también las retaba a ellas, y les decía que eso les pasaba por andar entre hombres, creo que mi mamá hasta cierto punto las culpaba de lo sucedido”. (Participante c6)

“En una ocasión le halé el cabello a mi prima con tanta fuerza que se le rompió un lazo que llevaba en el cabello, obviamente ella se puso muy enojada y se fue llorando a darle quejas a mi padre, mi padre me castigo y desde ese momento siempre la apodé

chismosa, la verdad es que siempre se enojó cuando la llamaba así, pero a mí me divertía hacerla enojar, para mí eso solo era un juego, un bromear”. (Participante c7)

“Yo si le he dicho a mis amigos que le den su buena insultada a sus hermanas o enamoradas cuando ellas andan de flojas o resbalosas, a veces medio en serio y medio en brome les digo ya de una patada debes enderezar a esa mujer”. (Participante c2)

Esto concuerda con las vivencias de los hombres encuestados cuya información se expone en la tabla 47.

Tabla 47

Manifestaciones de violencia familiar no de pareja: ámbito intrafamiliar / doméstico (hombres)

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
He tratado con insultos o palabras hirientes a mis hermanas, tías, sobrinas, madre o familiares femeninos.	17
He tratado con golpees a mis hermanas, tías, sobrinas, madre o familiares femeninos.	8,1

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres

Así, los hombres encuestados manifiestan que han usado la violencia física que han propinado a sus familiares en un 8,1% mientras que la psicológica en un 17%. Algunos hombres justifican su actuar violento motivado por circunstancias que, a decir de sus percepciones, propician las propias mujeres.

“En una ocasión golpee a una mujer, lo hice por defender a mi madre, ya que esa mujer la agredió, por eso le di un puñetazo, ¿Qué querían que hiciera? ¿Dejar que esa mujer atrevida insultara a mi madre? Ella agredió públicamente a mi madre, me dio tanto coraje que le cerré la boca con un puñetazo, en ese momento era lo que esa mujer merecía”. (Participante c4)

Se encuentran diferencias en la forma de pensar de hombres y mujeres participantes de las entrevistas y grupos focales, en relación a las causas que según ellos o ellas originan la violencia de género.

Desde la perspectiva de los hombres son las mujeres quienes buscaron la violencia de la que son objeto por su comportamiento y por ello culpabilizan a las mujeres de este tipo de actos donde al parecer los hombres salen ilesos. Esta diferencia entre hombres y mujeres relacionada a asimilar la culpa a decir de Del Valle (1993)

Tanto las madres como los padres, utilizan con las niñas prácticas inductivas; de afirmación de poder y de "retirada de amor" que correlacionan positivamente con culpa. Por el contrario, madres y padres utilizan más prácticas disciplinarias de razonamiento con los niños que con las niñas y esto a su vez incide en un menor sentimiento de culpa. (págs. 9,10)

La revisión bibliográfica realizada sobre este tema, muestra que estas situaciones dan como resultado el que cuando las mujeres se vean en la necesidad de aceptar situaciones que les vayan a privar de afecto les cuesta mucho más que lo que lo harían los hombres. Por ello se puede comprender la diferencia de dependencia afectiva entre hombres y mujeres lo que se ve reflejado incluso dentro del porque sobreviven como víctimas de violencia.

Percepciones y Vivencias de la Violencia de Género en el Ámbito Público

La violencia de género también se ha visibilizado en los espacios públicos o comunitarios, sobresaliendo la incidencia de estos en las calles y medios de transporte público. El tipo de violencia que prevalece dentro de éste ámbito es el relacionado a la violencia física, psicológica y sexual.

Para Gómez y Román (2019) “la violencia de género en espacios públicos se considera que es un fenómeno multicausal, complejo y con múltiples impactos sobre la ciudadanía y sentido de la comunidad” (pág. 86). Por lo anteriormente expuesto se evidencia que se coarta la libertad de la mujer en espacios que son dedicados a socializar, como menciona Delgado (2007) disfrutar del goce en estos espacios de vida relacional sin objeto concreto. Algunas de las entrevistadas manifestaron haber experimentado violencia psicológica dentro del ámbito comunitario.

“Como he sido una mujer pobre, siempre he tenido que transportarme en buses públicos, en mi juventud era el pan nuestro de cada día tener que soportar a hombres decirme cosas obscenas al oído cuando se bajaban y pasaban junto a mí, al principio eso me daba miedo, con el tiempo me acostumbre y con el paso de los años ya ni siquiera eso me irritaba”. (Entrevistada H, 62 años)

Desde la percepción de varios de los hombres estudiados los piropos no es algo que deba ofender y causar malestar a las mujeres.

“Yo creo que todos los hombres en algún momento de nuestras vidas, unos más y otros menos, hemos dicho piropos a mujeres desconocidas en las calles, algunas se sonríen, otras hasta dicen gracias, claro siempre hay las que se enojan, pero creo que igual les gusta, en fin, a quien no le gusta que le digan que esta guapa”. (Participante 1b)

“Es parte del quehacer del hombre ver la figura de la mujer, sus ojos, su cara, cabello, que se yo y decirle lo bella que esta ... ya la galantería del piropo depende si se ve fina la mujer pues viene el piropo más elegante, pero si se ve como una mujer suelta pues entonces uno puede ser un poco más atrevido”. (Entrevistado Z, 65 años)

“El piropo para mí es una flor que se le tira a una mujer, normalmente desconocida, de esas que pasan en la calle cerca de ti, así que no debemos satanizar el piropo, yo lo doy a las mujeres y siempre me regalan una sonrisa, yo estoy segura de que les gusta, a mí me gusta hacerlo me siento, es una forma de hacerme ver”. (Entrevistado Y, 57 años)

En relación a los piropos, de acuerdo a los resultados de las encuestas realizadas a hombres y mujeres, se encontraron vivencias diferentes. Al respecto la tabla 48 expone la ocurrencia relacionada a lanzar miradas y piropos a las mujeres.

Tabla 48

Miradas y piropos: hombres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
He lanzado miradas a una mujer que se encuentra sola en un lugar público.	48,3
He dicho piropos a una mujer que camina en la calle.	26,6

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres

En la tabla 49, las mujeres expresaron sus percepciones al recibir miradas y piropos por parte de los hombres.

Tabla 49

Palabras, miradas, piropos: mujeres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Las palabras de los hombres me hacen sentir insegura y con miedo cuando me encuentro sola en lugares públicos.	80,1
Las miradas de los hombres me hacen sentir insegura y con miedo cuando me encuentro sola en lugares públicos.	84,4
Al caminar por la calle he recibido piropos que me han parecido obscenos o inapropiados.	90,3

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Como se puede apreciar existe una diferencia importante entre las vivencias de hombres y mujeres. Tres veces más de mujeres afirma haber tenido que escuchar piropos que le han parecido obscenos o inapropiados en relación a los hombres que admiten haber realizado esta acción.

Así, las calles constituyen espacios donde las mujeres son víctimas de violencia de género. Al respecto, dos de las entrevistadas, que tienen licencia de conducir, explican cómo han sido víctimas de violencia en las calles.

“Si vas manejando el carro y una conductora comete un error no falta el hombre que te grita “mujer tenías que ser”, siempre en las vías se generaliza el concepto de que las mujeres no sabemos conducir, y nos dicen camaronas, se generaliza el desprestigio de una mujer que maneja, se nos hace creer que no podemos conducir bien, lo cual crea temor en muchas mujeres que llegado el tiempo prefieren no conducir”. (Entrevistada F, 53 años)

“Estaba conduciendo mi vehículo, estaba sola y un policía de tránsito me ordeno detenerme, yo venía de la playa y estaba tomando la carretera rumbo a mi ciudad, el policía se acercó a mi carro, yo baje el vidrio para preguntarle que necesitaba, el hombre me miro 3 veces desde los pies a la cabeza para luego decirme “no te preocupes mamita puedes seguir no más”. Fue una mirada tan morbosa del agente de tránsito que todo el camino de regreso me la pase muy contrariada”. (Entrevistada A, 45 años)

En relación a este tipo de exposición de violencia en los espacios públicos la CEPAL (2015) manifestó “una forma de violencia cotidiana que se expresa en palabras, sonidos, frases que las menoscaban, roces o contactos corporales y abuso físico que tiene efectos específicos negativos sobre el modo de vivir la seguridad en la calle” (pág. 1).

Por lo expuesto por las entrevistadas, estas situaciones de violencia constituyen el diario vivir de muchas mujeres cuando transitan por los espacios públicos. A decir de Díaz (2019)

Cuando las mujeres transitan por determinados espacios públicos son el blanco de susurros al pasar cerca de hombres que dicen comentarios sobre su cuerpo, miradas persistentes e intrusivas, incluso tocamientos, estos hombres irrumpen y rebasan la línea del espacio personal generando desagrado y agresión mediante sus actos de acoso. (pág. 28)

Pero a diferencia de las mujeres, los hombres no consideran que los piropos sean una forma de realizar violencia de género, la consideran una galantería o halago que, en algunas ocasiones, a decir de ellos, va provocado por la propia mujer que resalta su belleza, llamando la atención de miradas, las que vienen acompañadas de piropos.

Sin embargo, la literatura manifiesta que el piropo “degrada e infravalora lo femenino, recuerda a la mujer que su existencia se basa en que pueda ser sexualmente disfrutada por el hombre, sintiéndose autorizado y con el derecho de poder molestarla, tocarla, acorralarla o atacarla” (Martínez M. , 2018, pág. 14).

Asimismo, los piropos y las forma de comunicarse irrespetuosamente hacia las mujeres son vistas por los hombres y las mujeres encuestados como una expresión de poder. Siguiendo a González y otros (2020) esto resulta del ““mandato de masculinidad”, [es] la necesidad imperiosa del hombre de exhibir su potencia o su dominación sobre las mujeres frente a otro grupo de hombres, de quienes espera su validación como tal y como parte de una cofradía” (pág. 127).

Dentro de los espacios comunitarios también ha estado presente la violencia sexual, la cual ha sido experimentada en calles y en medios de transporte público.

“En una ocasión iba caminando de regreso a casa, y me percaté que un hombre me seguía, yo cruzaba la calle y el hacía lo mismo, me di cuenta que el me perseguía, me detuve en una tienda a comprar para despistar a ese hombre, pensé que me quería robar, después de un rato salí pensando que se había ido, para mi sorpresa estaba en la cuadra siguiente, me asuste y empecé a correr el me cogió del brazo y tocó mis pechos, y mis partes íntimas, del temor yo no podía ni hablar, al escuchar el sonido de una motocicleta el hombre me soltó y siguió su camino como si nada, yo no podía hacer nada más que llorar, las chicas de la motocicleta me ayudaron”. (Entrevistada B, 42 años)

“En el bus continuamente veo como hombres tocan los cuerpos de las mujeres con sus manos e incluso con su pene, me he dado cuenta que generalmente lo hacen con las jovencitas que están con sus uniformes de colegio, quizás al verlas más indefensas. La gente de alrededor vemos esto, pero es triste reconocer que nadie hacemos ni decimos nada, incluso yo debo admitir que cuando veo esto prefiero voltear la cara, admito que es un error que impide que cambiemos esta situación. ¿Qué podemos hacer si no tenemos para comprarnos un vehículo? Solo seguir aguantando el vía crucis de la violencia”. (Entrevistada H, 62 años)

Por su lado, un hombre participante de un grupo focal admite.

“En una ocasión me impresiono tanto una mujer en la calle que debo confesar que la seguí para saber dónde vivía, pero yo no tenía ninguna mala intención, solo era curiosidad, ella se dio cuenta y al pasar por unos policías me acusó, casi hasta me llevan preso, nunca más volví a hacer algo así, ahora me río, pero en ese momento me asusté, la verdad no se ni porque lo hice”. (Participante b3)

Como se ha podido apreciar las calles y los medios de transporte público son lugares que aprovechan los agresores para ejercer violencia de género. Se les preguntó a los participantes de las encuestas sus experiencias relacionadas a actos de violencia dentro de estos espacios. Los hombres encuestados mencionaron lo que muestra la tabla 50.

Tabla 50

Violencia de género en el ámbito públicos / comunitarios ejercida por hombres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Alguna vez he perseguido a una mujer en un espacio público.	7,2
Al utilizar un medio de transporte público he tocado intencionalmente el cuerpo de una mujer	17,9
He intentado abusar sexualmente de una mujer en un espacio público	3,1

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres

Como se aprecia en respuestas de los hombres alrededor de un 18% afirma haber tocado en forma indebida el cuerpo de una mujer en los medios de transporte público, lo cual coincide con lo que dijo una entrevistada y con lo que manifestaron las mujeres encuestadas lo cual se expone en la tabla 51.

Tabla 51

Violencia de género en el ámbito públicos / comunitarios sobre mujeres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Alguna vez un hombre me ha perseguido en un espacio público.	55,8
Al utilizar un medio de transporte público un hombre tocó mi cuerpo en forma inapropiada.	54,3
Han intentado abusar sexualmente de mí en un espacio público.	14,5

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Las tablas 50 y 51 muestra que la mitad de las mujeres encuestadas ha sido perseguida por un hombre en los espacios públicos, así como haber sido tocada inapropiadamente en los medios de transporte público.

Otro dato que llama la atención es que un 14,5% de mujeres encuestadas ha sido víctima de intento de abuso sexual en espacios públicos frente a un 3,1% de hombres que admite haberlo hecho.

Así, la atención sexual no deseada genera ambientes hostiles que atentan contra la dignidad de la mujer en espacios públicos que son de tradicional dominación masculina, donde simbólicamente lo abierto corresponde al hombre y cerrado a la mujer.

Como se ha presentado, los espacios públicos donde se suele ejercer la violencia es en el transporte público. Siguiendo el estudio realizado por Gómez y Román (2019) el espacio donde más se produce la violencia de género en el contexto público comunitario es dentro de los transportes públicos y en las calles, ante la mirada indolente de personas que observan estos actos.

Esto concuerda con las experiencias relatadas por algunas entrevistadas donde, en algunos casos, han sido víctimas que no recibieron ayuda pese a ser vistas y en otros, han observado y han preferido voltear la mirada.

El temor que se experimenta cada vez que se usa un medio de transporte público hace que la mujer limite su movilización e incluso muchas por temor prefieren quedarse en casa en lugar de salir solas. Así la violencia que se manifiesta en grupos dominados que se adaptan y silencian producto de violencias normalizadas, encontrando en algunas ocasiones, como única forma de alzar su voz a la adopción de modelos hegemónicos (Scheper-Hughes, 1983), consigue que la mujer de un paso atrás y limite su accionar lo que violenta su libertad, su movilización y su disfrute en un entorno seguro.

Según el Instituto Nacional de las Mujeres de Ecuador (2020) las mujeres “se vean obligadas a cambiar las rutas diarias, disminuyan o eviten actividades laborales, educativas, sociales, de entretenimiento, y hasta se vean obligadas a cambiar su vestimenta con el único objetivo de protegerse de la inseguridad” (pág. 1). Esto incluso refuerza los modelos de dominación donde las mujeres prefieren salir acompañadas por hombres en lugar de salir solas con el fin de precautelar su integridad.

El miedo que expresaron sentir las mujeres encuestadas y entrevistadas al ser víctimas de violencia en medios de transporte limita la libertad de las mujeres para movilizarse a su gusto, conveniencia o necesidad.

De hecho, la violencia en los espacios públicos margina y segrega, crea estereotipos urbanos que impactan en el libre acceso a los servicios básicos (Hernández C. , 2021). Por lo tanto, la violencia en los espacios públicos no debe tomarse a la ligera, es un aspecto en el cual es propia y necesaria la intervención.

Esta violencia nace de la necesidad de dominación masculina de un modelo patriarcal común y presente en los ámbitos públicos y comunitarios dentro del transporte público donde la violencia de tipo sexual se manifiesta, tal como fuere exteriorizado por las mujeres y hombres encuestados, ya sea recibiendo tocamientos no consentidas o tocando inapropiadamente y de forma deliberada el cuerpo de una mujer sin consentimiento.

En Ecuador esta problemática es tan común que el Sistema Público Metropolitano de Pasajeros de Quito cuenta con un Protocolo de Actuación y Atención en Casos de Violencia Sexual lo cual permite “dar una respuesta y proteger a las víctimas de acoso y violencia sexual en las unidades de transporte público, paradas y estaciones. La policía metropolitana puede detener al acosador provisionalmente y brindar ayuda a las víctimas de acoso” (Díaz S. , 2019, pág. 32).

Hay estudios (Díaz,2019) que sostienen que la cultura ecuatoriana ha llegado a considerar el acoso en el transporte público como un halago hacia las mujeres.

De tal manera, que se naturaliza y normaliza la violencia de género en los espacios públicos y comunitarios, afectando directamente a las mujeres.

De allí que es vital educar sobre este tipo de violencia para que se denuncie y prevalezca la ley y la seguridad de las mujeres ecuatorianas.

Dos mujeres entrevistadas manifestaron sus vivencias en ambientes comunitarios institucionales.

“Muchas veces he tenido que hacer reclamos legales en oficinas públicas y varias veces me han dicho que mejor mande a mi marido a hacer el trámite porque a él le van a hacer más caso que a mí, esto me hace sentir inútil”. (Entrevistada B, 42 años)

“Cuando viajé al exterior, en el aeropuerto un hombre encargado del servicio de aduanas que no sabía hablar español lo único que me decía era “mamita chiquita bonita” luego hablaba en su idioma y ni sé que me decía, pero luego sonreía y me decía mamita, me parece increíble que no sepan español, pero usen ése lenguaje para referirse a una mujer desconocida”. (Entrevistada A, 45 años)

Tomando en consideración los espacios comunitarios donde acuden las personas para realizar trámites legales, públicos, municipales, aduaneros, migratorios o de cualquier otra índole se aprecia que también se percibe el ejercicio de la violencia de género por parte de los funcionarios.

La tabla 52 muestra las vivencias de los hombres encuestados dentro del rol de servidores públicos.

Tabla 52

Violencia de género en el rol de hombres servidores públicos

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Si he sido servidor público he negado o limitado algún tipo de atención a una persona por ser mujer.	4,2
Si he sido servidor público alguna vez me he dirigido a una mujer con estereotipos tipo "mujer tenía que ser".	10,9
Si he sido servidor público le he sugerido a una mujer que requiere de un trámite público que le diga a su pareja o a su padre que lo hagan ellos.	7,6

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres

La frase común "mujer tenía que ser" para expresar que una mujer no es competente es utilizada por casi el 11 % de los hombres encuestados que en algún momento de su vida ejercieron un rol dentro del sistema de servicio público, estas frases expresan menosprecio a preguntas o errores que en algún trámite han realizado las mujeres.

Por otro lado, el 56 % de las mujeres encuestadas manifiesta que cuando solicitan un servicio o atención los servidores públicos observan su cuerpo lo cual les resulta desagradable. La sugerencia que ofrece el funcionario se orienta a que la mujer pida a su padre o pareja realice los tramites públicos, lo cual fomenta la codependencia y merma autonomía a la mujer.

Como forma para coadyuvar a la problemática antes mencionada es prudente mencionar que el Gobierno de la República del Ecuador (2020) desde el año 2019 en 82 instituciones a nivel nacional han capacitado a más de 55.000 servidores públicas en áreas relacionadas al prevención y erradicación de la violencia de género como parte de un empeño del Gobierno de entonces presidente Lenin Moreno en su plan Misión Mujer.

Indudablemente para que las capacitaciones tengan un impacto en el quehacer del servidor público contra la violencia de género contra la mujer es prudente que estas seas continuas en tiempo y espacio.

En relación a la violencia física dentro de los espacios comunitarios el 30% de las mujeres ha sido amenazada con usar o han usado una pistola, cuchillo u otra arma o substancia peligrosa contra ellas cuando han transitado en algún espacio público lo cual se evidencia la inseguridad de la que son objeto.

Al averiguar sobre cuáles son las percepciones que influyen en realizar actos de violencia de género dentro de espacios comunitarios, algunos hombres participantes de los grupos focales indicaron que el abuso de alcohol y drogas que se produce especialmente cuando comparten el tiempo en fiestas o reuniones sociales es, a decir de ellos, una de las causas.

“En las reuniones sociales, fiestas, conciertos, donde hay consumo de alcohol en algunas ocasiones los hombres pierden el control y tratan a las mujeres de forma inapropiada. Al menos he visto con frecuencia que estando pasado de copas algunos hombres se envalentonan y acosan en forma física y sexual a las mujeres”.

(Participante c1)

“Es común escuchar en las noticias casos de fiestas patrias donde el abuso de alcohol ha hecho que los hombres hasta terminen violando a una mujer, y lo hacen en forma grupal”. (Participante c3)

“Conozco del caso en que dos hombres estando bajo los efectos del alcohol abusaron sexualmente de su propia mejor amiga en una calle”. (Participante c4)

Una mujer entrevistada comparte el abuso sexual que dos hombres drogadictos ejercieron sobre la hija de su amiga.

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

“La hija de una amiga fue violada cuando salía de su escuela. La niña vivía a una cuadra de la escuela, al pasar por el parque unos hombres que suelen estar en los parques drogándose la vieron y la drogaron, la violaron y la dejaron tendida en el parque, la niña por poco muere”. (Entrevistada E, 41 años)

Como se puede apreciar en los grupos focales, algunos hombres indican que el abuso del alcohol y las drogas influye en realizar actos de violencia de género dentro de espacios comunitarios, especialmente cuando comparten el tiempo en fiestas o reuniones sociales. Así la relación entre las drogas y la violencia de género dentro del contexto latinoamericano.

Constituye un problema social con repercusiones legales, y de violencia, ya que el maltrato hacia la mujer se ha reconocido como un problema socialmente vinculado al consumo de alcohol, principalmente ingerido por el hombre, quien ejerce algún tipo de violencia en la mujer. (Satián, 2022, pág. 8)

A este respecto, se considera que el consumo de alcohol exagera la violencia y que, en los casos de violencia intrafamiliar o doméstica entre el 49% y el 60% tienen su origen en estados de embriaguez (Llopis Giménez, Rodríguez García, & Hernández Mancha, 2014)

Percepciones y Vivencias de Violencia de Género: Ámbito Gineco Obstétrico

Dentro del ámbito gineco obstétrico, se encontraron diferentes tipos de experiencias. Se destacan aquellos casos en los que se ha ejercido violencia durante el período de embarazo y fuera de este. En relación al ejercicio de la violencia en la etapa de embarazo, a continuación, se exponen las citas de dos de las entrevistadas.

“En mis partos me han tenido desnuda en la sala de partos y los enfermeros y doctores varones entraban y salían constantemente, me sentía tan vejada de encontrarme así y sin ningún tipo de intimidad, incluso algunos pasaban y me observaban, me sentí humillada previo al parto”. (Entrevistada C, 48 años)

“Día a luz en una clínica privada de clase media alta, sin embargo, era primeriza, estaba como es de suponer nerviosa, al momento de prepararme para la cesárea me dejaron desnuda, y entraba y salía personal médico, hombres en su mayoría, esto me hizo sentir avergonzada y me causo más temor. Nunca se me explico el procedimiento que me iban a realizar. Cuando llego mi doctor por fin pude sentirme tranquila”.

(Entrevistada A, 45 años)

Las experiencias de dos mujeres entrevistadas en relación a la utilización de anticonceptivos como método de planificación familiar evidencian la violencia de género, siendo visto su cuerpo como un aparato reproductor sin voz en la toma de decisiones relacionadas a su propio cuerpo. Obsérvese que esto sucede indistintamente de la edad de las mujeres entrevistadas lo que denota que la violencia contra la mujer está presente en distintos grupos etarios.

“Tengo 81 años, jamás, pero jamás en mi tiempo de juventud me permitieron decidir el número de hijos que quería tener, y si alguien quería ligarse para no tener más hijos no podía hacerlo sin un consentimiento verbal y a veces hasta escrito del esposo o marido. Si el marido no da consentimiento la mujer no podía ligarse, y entonces seguíamos teniendo muchos hijos, en mi caso tuve 6 hijos, uno tras otro”. (Entrevistada D, 81 años)

“Cuando terminé de dar a luz, entró en la sala de partos un doctor que me dijo que me iba a poner la T de Cobre como método anticonceptivo, sin preguntarme me lo iban a

poner, al yo decirle que tenía que hablar con mi esposo antes para tomar una decisión, ese médico me insulto y me dijo que por eso yo era pobre porque era como los ratones y los cuys que solo paren y paren, siguió insultándome , me puse a llorar, y no tuvo ninguna compasión de mí, yo estaba recién dada a luz, igual me puso ese anticonceptivo, al final me dijo que debía agradecerle”. (Entrevistada J, 21 años)

Además, el 5,9% de mujeres encuestadas ha recibido atención gineco - obstétrica que la ha obligado a utilizar prácticas culturales o científicas no consentidas.

Una entrevistada relató su experiencia al serle ubicado un dispositivo intrauterino DUI como método de planificación familiar sin su consentimiento, la mujer que compartió su relato en la entrevista se identificó como una mujer de bajos recursos económicos, joven y de familia indígena al momento de dar a luz, para ella estos aspectos incidieron en el mal trato que recibió.

Esto concuerda con el estudio realizado por García (2018) quien manifiesta que la superposición de violencias se incrementa en la violencia obstétrica, el racismo, edadismo de la mujer embarazada añosa (situación que se incrementa cuando la mujer tiene más de 40 años y es madre por primera vez) o cuando se tiene una edad muy temprana para ser madre. Finalmente, la mujer termina aceptando las instrucciones médicas como una estrategia de supervivencia para que esa situación termine lo más pronto posible.

Estos relatos muestran el maltrato verbal y físico que han experimentado las mujeres dentro de la atención gineco obstétrica, lo cual también es ratificado por el 9 % de las mujeres encuestadas quienes afirmaron que en consulta gineco - obstétrica médicos y/o auxiliares emplearon palabras humillantes que hirieron su dignidad y un 9,5% de mujeres encuestadas afirman que en consulta gineco - obstétrica médicos y/o auxiliares han observado mi cuerpo de forma inapropiada.

Las palabras humillantes que afectan la dignidad, miradas y tocamientos de forma sexualmente inapropiada, exposición del cuerpo desnudo sin ningún tipo de respeto durante el parto (lo que ahonda la angustia del momento especialmente cuando se es madre primeriza) es una forma evidente de manifestar violencia contra la mujer. A decir de Vallana (2019) “en el ámbito hospitalario, el pudor y la vergüenza ante la exhibición de sus cuerpos y genitales desnudos no es tenida en consideración” (pág. 138).

En relación al uso de los anticonceptivos, el 10,7% de las mujeres afirma que se ha sentido obligada a utilizar algún método anticonceptivo mientras que el 17,2% de los hombres encuestados afirma haber obligado a su pareja a utilizarlos. El 9,7% de las mujeres piensa que debe tener el número de hijos que decida su pareja, mientras que el 33,2% de ellas considera que las mujeres no deben ligarse si no han tenido un hijo. Un participante del grupo focal afirma:

“Si la mujer es la más interesada en no llenarse de hijos, entonces ella es quien debe cuidarse”. (Participante c7)

Este impedimento para que la mujer utilice en forma libre métodos anticonceptivos de planificación familiar concuerda con el estudio realizado por Vallana (2019) que menciona que, tanto desde la teoría explicativa como la política, la violencia gineco obstétrica no solo se circunscribe a violencia relacionada con las actividades afines al embarazo y parto, sino que abarcan aspectos relacionados con los procesos sexuales y reproductivos de las mujeres relacionados al uso de métodos anticonceptivos y consultas ginecológicas. A decir de Mari Luz Esteban (2006)

Las mujeres han sido contempladas como meras reproductoras biológicas; la paternidad ha sido vista como un hecho social y por tanto variable, mientras que la

maternidad se ha pensado dependiente de la naturaleza, a partir de la separación absoluta entre lo doméstico y lo público, lo productivo y lo reproductivo. (pág. 12)

De hecho, la salud sexual y reproductiva es un derecho humano esencial que implica el reconocimiento al “derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables. Esto abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y el espacio entre cada uno, y el derecho al acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad” (Araujo-Cuauro, 2019, pág. 3) . Al respecto es interesante notar que las respuestas de los encuestados hombres apuntan a que aproximadamente la quinta parte de ellos han obligado a sus parejas a utilizar métodos anticonceptivos.

Se coincide con García (2018) quien manifiesta que es importante la existencia del abierto acceso a la información relacionada a la salud reproductiva de la mujer, si esta tiene control sobre la elección en relación a la planificación familiar comienza a romper un círculo de violencia que la libera de la manipulación que otros hacen sobre sus propios cuerpos.

En relación al maltrato recibido durante las atenciones ginecológicas, se observa intimidación de carácter sexual, lo que genera temor en la mujer, así lo muestra la cita de una de las entrevistadas:

“En una ocasión mientras estaba en una consulta ginecológica el doctor mientras me auscultaba abrió sus piernas y puso mi pierna entre sus rodillas y empezó a mover sus rodillas contra mi pierna, cuando trate de moverme el más me apretó la pierna y me dijo que me quede tranquila, me dio mucho miedo, la enfermera estaba en la misma habitación y no hacía nada. Me asusté mucho y con fuerza me paré del sillón y me fui. Desde ese momento no escojo doctores varones porque me da miedo que me vayan a abusar sexualmente”. (Entrevistada J, 21 años)

El 7,7% de mujeres encuestadas coinciden con la entrevistada J, y afirman que en consulta gineco - obstétrica médicos y/o auxiliares tocaron su cuerpo en forma sexual inapropiada. En los grupos focales algunos participantes hacen referencias a ciertos imaginarios vinculados con este tipo de violencia.

“Yo frecuentemente escucho chistes de médicos ginecólogos que las tocan o miran a las mujeres pacientes, es común no solo oírlos sino ver estos sketches cómicos en videos o redes. Creo que puede ser que en la vida real ocurran”. (Participante c2)

“Mi mama no permite que hombres ginecólogos atiendan a mis hermanas dice que son morbosos no sé si será cierto, pero siempre escogen a doctoras mujeres para que las atiendan”. (Participante c6)

Por otro la violencia de género que ha terminado con la práctica del aborto no deseado ha sido una experiencia que vivió en carne propia una de las mujeres entrevistadas, dejándole sentimientos de tristeza que la han acompañado a lo largo de su vida.

“Cuando salí embarazada de mi primer hijo tenía apenas 19 años, estaba iniciando mis estudios universitarios y viajaba para poder estudiar, no trabajaba y mi padre me pagaba mis estudios. Traté de ocultar mi embarazo, pero los mareos y vómitos eran constantes y mi madre se dio cuenta, luego mi padre también, me dejaron claro que debía abortar si quería seguir viviendo con ellos. Mi novio me abandonó. Yo no quería abortar, estuve un mes fuera de casa cuidando niños para subsistir, pero ya empezaban las clases del nuevo ciclo y yo quería seguir estudiando, así que regresé a mi casa. Mi madre me recibió y me dijo que debía abortar. Acepté ir a abortar, pero estando en la camilla me arrepentí y salí corriendo. Luego mi padre me obligo a regresar, finalmente

regresé y me practicaron el aborto. Pude terminar mis estudios universitarios, pero el precio que pagué por ello fue muy alto, siempre recuerdo la fecha en que sucedió el aborto, y pienso en la edad que deberían tener mis hijos, y digo hijos porque mi madre varios años después me dijo que habían sido gemelos, un niño y una niña. Es la experiencia más triste de mi vida que, aunque han pasado casi 30 años no puedo olvidar". (Entrevistada C, 48 años)

Un hombre entrevistado admite haber obligado a su esposa a abortar, ser padre a una edad madura no era algo que el deseara.

"Debo confesar que a mi pareja la obligué a abortar porque ya estábamos mayores, tener un hijo mayor a esta edad madura, iba a ser la burla, ya me imaginaba en el jardín de infantes donde todos iban a pensar que yo era el abuelo, no eso no lo quería para mí, ya el tiempo de ser padre pasó. Si bien es cierto que mi mujer se puso triste, yo creo que con el tiempo se le pasó, aunque hay momentos en que ella piensa en la edad que pudiera haber tenido el hijo que se abortó". (Entrevistado Y, 57 años)

Los participantes de los grupos focales en su mayoría manifestaron estar en desacuerdo con sugerir el aborto a sus parejas. Los principales motivos eran de índole religiosa.

Además, la mayoría se sentía en la capacidad y edad de poder atender las necesidades de un hijo o hija, sin que esto implique un matrimonio de por medio. Un participante citó lo siguiente

"Yo creo que no se le debe obligar a la mujer a abortar, creo que para eso están los anticonceptivos, hay que tener una sexualidad responsable, y bueno si a pesar de eso ocurre un embarazo ya que quedé en la mujer la decisión de tener al bebé o no, pero claro, eso no va a ser motivo de un matrimonio forzado". (Participante c1)

Al respecto, en el cuestionario que se compartió tanto a hombres como mujeres, se indagó también sobre el tema del aborto, coincidiendo las respuestas de cada grupo. A ellas se les preguntaba si habían sido obligadas a abortar o si sus parejas se lo habían sugerido; y a ellos si habían sugerido y obligado abortar a su pareja o un familiar. Las tablas 53 y 54 muestran los resultados obtenidos.

Tabla 53

Violencia de género en el ámbito gineco obstétrico experimentada por mujeres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Mi pareja me ha sugerido abortar.	11,3
Mi familia y/o pareja me obligó a abortar.	4,6

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Tabla 54

Violencia de género en el ámbito gineco obstétrico ejercida por hombres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
He sugerido a mi pareja o a algún familiar o amiga que aborte.	11,4
He obligado a mi pareja o a algún familiar a abortar.	4,8

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres

Como se aprecia, el uso del aborto está presente como forma de planificación familiar, como lo corroboran los resultados presentados. Tal como se señaló anteriormente, el aborto en Ecuador constituye un delito con una pena de hasta dos años de prisión para la mujer que consiente la realización del aborto. La única excepción legal establecida se enmarca dentro de los embarazos productos de violencia sexual o en aquellos en los que la vida o salud de la mujer embarazada esté en peligro.

Así, el cuerpo de la mujer es visto como un mero objeto reproductor, donde el abuso de su sexualidad queda indefenso frente a las decisiones de su agresor (Jardim & Modena, 2018) .

A decir de Human Rights Watch (2021) las mujeres que consienten el aborto en Ecuador y que su vida no está en riesgo ni han sido víctimas de abuso sexual tendrían que recurrir a lugares clandestinos poniendo en riesgo sus vidas y su salud sexual y reproductiva.

Por lo anteriormente expuesto, el que una mujer sea obligada a abortar no solo pone en riesgo su vida y su salud, sino que también la hace infringir la ley con las consecuencias penales.

Al inquirir sobre las percepciones relacionadas a las causas que conducen a que se produzca la violencia de género contra las mujeres en el ámbito gineco obstétrico se encuentra la negativa del hombre a utilizar procedimientos anticonceptivos por temor a perder el goce de su sexualidad otorgándole, incluso en forma obligada, la responsabilidad del uso de anticonceptivos a las mujeres.

Un entrevistado cita su experiencia:

“Recuerdo que mi mujer ya no quería tomar pastillas anticonceptivas porque decía que le alteraban el metabolismo y la hacían coger peso, además el doctor le recomendó evitarlas pues tenía miomas uterinos, me sugirió que me haga la vasectomía, mi respuesta fue un rotundo no, puede que esa operación salga mal y me eche a perder mi sexualidad, así que es más seguro que sea la mujer la que se cuide”. (Entrevistado Z, 65 años)

La preocupación de ver afectada su salud sexual también fue mencionada en el grupo focal “c”.

“Si creo que deben ser las mujeres las que tomen pastillas, se pongan inyecciones o cualquier otro método anticonceptivo, es más fácil porque si lo hace el hombre es más riesgoso para la salud sexual masculina”. (Participante c3)

“Yo no sé si será verdad, pero he escuchado que la vasectomía puede causar impotencia con el paso de los años, así que yo por si acaso sea cierto no me lo voy a hacer”. (Participante c6)

De las respuestas de los hombres, que se desprenden de las entrevistas y grupos focales, se encuentra que la negativa del hombre de utilizar procedimientos anticonceptivos, como la vasectomía, por temor a perder el goce de su sexualidad otorga la responsabilidad del uso de anticonceptivos a sus parejas. Imaginarios, mitos y preconcepciones en relación a la vasectomía y la responsabilidad de la anticoncepción que recae sobre la mujer no son más que formas de manifestación de violencia contra la mujer (Sánchez, Rivera-Montero, & Rivillas, 2021).

Un hombre entrevistado admite haber obligado a su esposa a abortar, argumentando que ser padre a una edad madura no era algo que el deseara.

“Debo confesar que a mi pareja la obligué a abortar porque ya estábamos mayores, tener un hijo mayor a esta edad madura, iba a ser la burla”. (Entrevistado Y, 57 años)

Por lo anteriormente expuesto se puede inferir que muchas veces el miedo de la mujer que se enfrenta a un embarazo o a la toma de decisiones con respecto a la planificación familiar sirve de herramienta de control de la pareja, la familia y algunos profesionales de la salud donde, la relación miedo – control mantiene vigente el ciclo de la violencia gineco obstétrica.

Percepciones y Vivencias de Violencia de Género en Espacios Educativos

Los espacios educativos también han sido testigos de la violencia de género. Las respuestas expresadas por las personas participantes evidencian que en este ámbito se ejercen diferentes tipos de violencia a saber: física, psicológica y sexual. A continuación, se comparten los resultados obtenidos.

En el grupo focal “b” se encontró como hallazgo que todos los participantes han ejercido en algún momento violencia en el ámbito educativo a sus compañeras. En ese sentido, piensan que, aunque las autoridades hacen algo contra el agresor las sanciones son escasas.

“Es muy raro que te expulsen por decirle palabras groseras a una compañera de colegio, decirle gorda, fea, estúpida, tonta, bruta, o ponerle apodos relacionados a una discapacidad o por aspectos físico o étnico es algo considerado normal”. (Participante b1)

En este mismo grupo focal los hombres participantes coinciden en que siempre las burlas y maltratos se dirigen con mayor frecuencia a las compañeras provenientes de etnias indígenas.

“En una ocasión un grupo de compañeros de universidad buscaban sentarse junto a una compañera que era de etnia indígena, poco agraciada, y muy callada. Empezaban a hablar cosas obscenas solo para que ella escuche, se paraban y se tiraban gases en la cara de ella, o eructaban en su misma cara, nadie hacía nada, hasta que un día la compañera ya no resistió más y empezó a alzar la mano, la profesora pensó que ella quería aportar algo a la clase, y cuando finalmente la profesora le dio la palabra ella

empezó a llorar, se acercó a la mesa de la profesora a contar lo ocurrido y pues bueno ahí empezó otra historia. En fin, la compañera había estado soportando este comportamiento por más de 4 meses sin decir nada, fue una experiencia bastante triste, pues ella se veía realmente atribulada, al agresor le llamaron la atención y a ella la cambiaron de puesto”. (Participante b3)

Como se puede apreciar en ambos casos ocurre una doble discriminación por su etnia y su condición de ser mujeres, como lo indican otros autores (Peña y Tejerina, (2015); Ayuda en Acción, (2022)) esto sin tomar en consideración otras interseccionalidades relacionadas a aspectos socio económicos.

Así, la discriminación matizada por la interseccionalidad fomenta el estereotipo que las visibiliza como seres inferiores generándose una violencia estructural contra las mujeres indígenas, surge aquí un daño colectivo que genera un estereotipo que cobija a toda la cultura ancestral, surgiendo así la denominada violencia espiritual que a decir de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2018) “se manifiesta cuando actos de violencia o de discriminación contra mujeres indígenas se perciben no solo como un ataque individual contra ellas, sino como un daño a la identidad colectiva y cultural de las comunidades a las que pertenecen” (pág. 7). Una entrevistada que se idéntica como afro ecuatoriana comentó haber sido objeto de burlas por motivos raciales.

“Cuando eres negra siempre vas a encontrar a compañeros de estudio que se burlan de ti por tu color de piel, hacen bromas tan creativas que hacen que todos se rían en clase hasta los profesores. Recuerdo que un profesor incluso me dijo “demuestre que los negros también piensan y haga bien el ejercicio matemático”. (Entrevistada E, 41 años)

Ahondando en los grupos focales, los hombres participantes al referirse a las mujeres de diversas razas con las cuales se relacionan dentro del contexto educativo, manifestaron una serie de estereotipos vinculados al color de la piel, que vinculaban con el carácter, la forma de relacionarse, etc., Esto iba especialmente direccionado a las mujeres afro ecuatorianas.

“Las morenas tienen un tono de voz bastante alto, y cuando se juntan sí que hacen bulla, por eso es que hay un dicho que relaciona a la gente escandalosa con las meriendas de negros, y a parte del tono alto de voz esta la forma peculiar que tiene de hablar que hace que sean presa fácil de burlas e imitaciones que causan risa a quienes escuchamos pero que en realidad pienso no siempre son del agrado de las mujeres ofendidas”. (Participante a1)

“Para mí las mujeres negras en su mayoría tienen un carácter muy fuerte, son hasta cierto punto conflictivas quizás porque tienen un carácter fuerte e hiperactividad, no se dejan y se pelean, si las buscan las encuentran”. (Participante a3)

Llama la atención que un participante piensa que las burlas no les afectan a las mujeres afro ecuatorianas y piensa que se toman con humor este tipo de tratos verbales.

“Es cierto que las mujeres afro reciben muchas burlas, pero yo he visto que ella no les afecta tanto, a veces ni les hacen caso, no sé si es porque ya se acostumbraron o porque tienen buen sentido del humor, porque si esa misma broma se la haces a una mujer mestiza entonces ella si hacen relajo”. (Participante a6)

Según Maturano (2022) “miedo de hablar, participar y responder durante las clases, porque el tono de mi voz era demasiado alto o pensando en qué momento alguno de mis compañeros o compañeras hacía un chiste racista y discriminatorio y todos se reían” (pág. 1).

La mujer afro ecuatoriana víctima de las burlas por su tono de voz y forma de hablar lo único que ha sentido es miedo que en muchos casos la motiva a silenciarse, pero llama la atención que un participante de los grupos focales piense que las burlas no les afectan a las mujeres afro ecuatorianas y piensa que se toman con humor este tipo de tratos verbales. Finalmente, “hasta cierto punto lo soportas, porque en la sociedad en la que vivimos no puedes darte el lujo de ser negro y además violento” (pág. 1).

Por lo expuesto podríamos afirmar que el hecho de que las mujeres soporten la violencia no es un indicativo de que disfruten con ella.

Por otro lado, los participantes del grupo focal “b” afirman conocer de cerca y/o escuchado de casos en las que alumnas han sido víctimas de acoso por parte de un profesor, pero ellos consideran que en la mayoría de los casos son las mujeres las que con su forma de vestirse y relacionarse dan lugar para que los profesores se propasen.

Al respecto, Álvarez (2018) muestra que el acoso verbal manifestado a través de los piropos aparece relacionado con la forma de vestir de la mujer, que cuando es más apretada, más piropos expresan los hombres hacia ellas.

Un alto porcentaje de mujeres encuestadas que relaciona su forma de vestir con la violencia ejercida revela que se traslada al pensamiento consiente la justificación de la violencia por la provocación por parte de la misma mujer. Estos pensamientos en lugar de castigar la conducta del agresor, castigan a la víctima.

Incluso el 40,5% de las mujeres encuestadas piensan que si tienen logros educativos siempre hay alguien que piensa que se debe a que coqueteo con los profesores, mientras que el 49% de los hombres encuestados tiene la misma opinión.

Es por ello que dentro del contexto educativo las estudiantes se ven indefensas en sus lugares de estudio y terminan tolerando e ignorando estas conductas al no tener claro si ella es víctima o culpable.

El problema es que aunque se conoce de la existencia de este tipo de violencia, esta permanece silenciada, pues como indica Martínez-Pérez y Paz (2022) “la violencia se entronca en un ciclo que en la mayoría de los casos es un intermedio entre dos silencios: el silencio de las causas del agresor y el silencio de las consecuencias del agredido” (pág. 6)

En relación a las agresiones verbales el 21,5% de las mujeres encuestadas manifiesta haber recibido por parte de sus compañeros o profesores palabras ofensivas y/o insultos, mientras que solo un 14,2% de los hombres encuestados sostienen que lo ha hecho o lo ha escuchado hacer de algún compañero o profesor.

Sumado a ello se observa que un 31,2% de los hombres encuestados indica que los profesores tratan a las mujeres como tontas para las matemáticas o ciencias exactas.

Muchos docentes utilizan este tipo de violencia que desemboca en afectaciones negativas del clima áulico, desarrollándose ambientes hostiles y de inequidad. En las encuestas se aprecia que, a decir de la tercera parte de los hombres encuestados, los profesores tratan a las mujeres como tontas para las matemáticas o las ciencias exactas.

Esta situación genera una grave problemática ya que desvaloriza el auto concepto de la mujer y del hombre hacia las mujeres. Coincidiendo con Pastorino (s.f.) la afectación negativa sobre la autoestima, auto concepto e imagen personal destruye el equilibrio emocional de la mujer.

Además, el 48,7% de las mujeres encuestadas manifiesta haber recibido piropos por parte de sus compañeros o profesores. En relación a la violencia psicológica manifestada por piropos, insultos, palabras ofensivas que dentro del entorno educativo reciben las mujeres por parte de sus compañeros de estudio o profesores, el 20% de las mujeres encuestadas fueron víctimas de estos actos, estos datos coinciden con los de Trucco e Inostroza (2017) .

Los hombres encuestados coinciden en que los piropos, insultos y palabras ofensivas hacia sus compañeras de estudio están presentes dentro del contexto educativo.

Sin embargo, hay que seguir trabajando desde la comunidad educativa, “la escuela es el espacio idóneo para transformar culturas violentas y patriarcales de relacionamiento social en mecanismos más inclusivos, pacíficos y armónicos entre todos los actores del sistema educativo” (Reina, 2021, pág. 1).

Se encontró también otra forma de violencia psicológica en el ámbito educativo, la cual está relacionada con la exclusión en actividades extracurriculares.

“En mi época de colegio quise integrar el club de electricidad, pero no me lo permitieron, me fue negada mi inscripción pues me dijeron que solo los hombres podían participar, que para las mujeres estaban los talleres de cocina, de teatro o los deportes”.

(Entrevistada A, 45 años)

Tal como se apreció en los resultados de la investigación de campo, quedó la duda en la entrevistada A si hubiese podido desarrollar ciertas habilidades y aptitudes que le fueron impedidas realizar en su época de colegio. Así, el ejercicio de la violencia de género de tipo psicológica en las aulas minimiza las capacidades de las mujeres en diferentes áreas de las ciencias, especialmente en aquellas que tradicionalmente han sido de predominio masculino.

Desde el punto de vista de un hombre, el entrevistado Z nos comenta: “Pienso que darle mucha educación académica a una mujer la hace independiente y después quiere hacer y pensar por ella sola”.

Estas expresiones del entrevistado Z dejan entrever el temor que siente el hombre ante la posibilidad de que la mujer se apropie de conocimientos y que estos la empoderen a emprender distintas actividades. Un hombre siente que pierde poder sobre una mujer independiente, de hecho, la codependencia emocional y económica son pilares sobre los cuales se desarrollan distintas formas de dominación.

La exclusión de actividades extracurriculares y deportivas también fue percibida por las mujeres encuestadas. La tabla 55 muestra algunos hallazgos de la investigación en esta línea.

Tabla 55

Violencia de género en el ámbito educativo experimentada por mujeres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
No he podido participar en ciertas actividades extracurriculares por ser mujer.	23,8
Me han excluido de participar en prácticas deportivas por ser mujer.	21,1

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Muchas mujeres no han podido desarrollar su potencial de aptitudes y habilidades debido a que no han encontrado espacios para aprender y desarrollarse dentro de contextos educativos que privilegian al hombre frente a la mujer, y, aunque muchas mujeres han luchado por abrir espacios educativos y existan conquistas educativas más inclusivas, no es menos cierto que una buena parte de la educación en Ecuador aún sigue privilegiando a los hombres.

Esta percepción de no aceptar que hay contextos educativos a los cuales las mujeres difícilmente o nunca podrán acceder se relaciona con la indefensión aprendida. Para Seligman (1991) esto se produce cuando se asume que situaciones que afectan la vida no dependen de las acciones propias por lo que resultan incontrolables, generándose un sentimiento de indefensión, por lo tanto, se adopta una actitud pasiva y de resignación (del Río, 2022) .

Esto constituye una de las razones del porque muchas mujeres adoptan una posición de pasividad en el contexto educativo, y siguen evitando ingresar en espacios educativos liderados por hombres.

Al consultarles a los hombres y mujeres encuestadas sobre las agresiones físicas en las aulas, el 17,4% de las mujeres indicó haber sido agredida físicamente, mientras que solo un 7,6 % de los hombres afirmó haber agredido a alguna de sus compañeras de estudio.

Aunque los resultados obtenidos en las encuestas muestran un porcentaje de incidencia de la violencia de tipo física en los espacios educativos menor en términos de ocurrencia a la de tipo psicológico y sexual, no es por ello menos importante.

Tal como lo indican Trucco e Inostroza (2017) este tipo de accionar violento refuerza el sentido social y de valoración de los hombres. Con el paso del tiempo, el ejercicio de la violencia en las aulas puede trasladarse a otros ámbitos de ocurrencia de la violencia a medida que el agresor va avanzando en edad. Por otro lado, la violencia de tipo sexual también se ha manifestado en el ámbito educativo

“Fui víctima de una violación sexual durante mi formación académica por uno de mis compañeros de clases, al finalizar nuestra carrera, para celebrar el fin de nuestra etapa académica, dos compañeros me drogaron y abusaron de mí, esta situación me ha marcado”. (Entrevistada I, 38 años).

En el caso de la entrevistada I las secuelas que este acto tuvo en su vida, aun cuando ya era una mujer adulta, han incidido en su salud mental.

Trastornos de depresión y ansiedad ahora forman parte de su día a día, lo que involucra no solo un desgaste para su salud física y mental sino también en sentido económico debido al alto costo de las terapias psiquiátricas y medicamentos.

Tal como lo manifiesta Miranda (2020) citando a Delbyck “Los daños de la violación son menos evidentes y/o menos entendidos que los provocados en otros delitos. [...] cuando se trata del trauma psicológico causado por la violación, a menudo este es invisible y socialmente no se comprende la profundidad de los daños” (pág. 27).

Por otro lado, las mujeres encuestadas han sido víctimas de intentos de toques a sus cuerpos y abuso sexual.

La tabla 56 muestra las experiencias de este tipo que han tenido las mujeres encuestadas.

Tabla 56

Violencia de género en el ámbito educativo experimentada por mujeres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Mis compañeros o profesores han intentado tocar mi cuerpo.	15,8
Mis compañeros o profesores me obligan a mantener relaciones amorosas con ellos.	5,6
En mi lugar de estudio me han brindado alcohol, tabaco u otras drogas para abusar sexualmente de mí.	5,9
Han abusado sexualmente de mí en mi lugar de estudio.	4,1

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Los hombres al ser consultados sobre el intento que han realizado ellos mismos o sus compañeros o profesores de tocar el cuerpo de alguna compañera de estudio y abusar sexualmente de ellas un 16,8% manifiesta haberlo hecho, tal como se expone en la tabla 57.

Tabla 57

Violencia de género en el ámbito educativo experimentada por hombres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Yo, mis compañeros o profesores han intentado tocar el cuerpo de una compañera de estudios.	16,8
Yo, mis compañeros o profesores hemos obligado a una compañera a mantener relaciones amorosas conmigo o alguno de nosotros.	5,9
He brindado alcohol, tabaco u otras drogas para abusar sexualmente de alguna compañera de estudios.	5,7
Han abusado sexualmente de una compañera en mi lugar de estudio.	6,6

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres

Cabe mencionar que el 5,7% de los hombres encuestados han brindado alcohol, tabaco u otras drogas para abusar sexualmente de alguna compañera de estudios. A decir de la Oficina para la Salud de la Mujer (2021) tan solo en los Estados Unidos de Norteamérica alrededor de once millones de mujeres han sido víctimas de violencia sexual relacionada con

violaciones físicas estando en una condición de embriaguez o drogadicción, situaciones que no necesariamente fueron provocadas en forma consiente por las mujeres sino que, fueron actos deliberadamente planeados por hombres quienes utilizaron alcohol, drogas u otros estupefacientes para abusar sexualmente de las mujeres aprovechándose de su estado de indefensión el que va acompañado generalmente de incapacidad de recordar lo ocurrido.

Estos actos evidencian que el ejercicio de la violencia no se produce solo en forma espontánea, sino que también es producto de una planificación del victimario lo cual deja entrever una forma calculadora del ejercicio de la violencia.

En las encuestas y entrevistas se evidenció que las mujeres en los centros educativos han experimentado violencia sexual, lo cual no resulta extraño ya que diversos estudios manifiestan esta realidad que enfrentan las mujeres en las aulas.

Esto concuerda con los resultados de Saeteros y otros (2022) donde muestran que tres veces más mujeres que hombres experimentan con frecuencia las miradas morbosas, piropos y comentarios sexuales ofensivos.

Es para la mujer un reto diario estudiar dentro de un entorno en el que se ve constantemente amenazada, víctimas del acoso y abuso sexual muchas mujeres abandonan sus estudios lo que incide en su posterior desarrollo socio económico.

De ahí que todo tipo de medidas que se realicen dentro de las instituciones educativas de todos los niveles encaminadas a prevenir este tipo de actos junto con los protocolos de acción para dar contención y protección a las víctimas son una necesidad que protege el bienestar de todas las mujeres que invierten su tiempo en instituciones educativas y que al menos necesitan poder contar con la tranquilidad de no ser violentadas en estos espacios.

También la forma como los hombres se expresaban en relación al aspecto físico de las mujeres entrevistadas hizo que sintieran que su autoestima y auto concepto se vea disminuido.

“Desde que era una niña con frecuencia escuchaba a mis compañeros de clase decir que yo era una niña fea y tonta, me decían que nunca llegaría a ser nadie en la vida, en

mi casa mi padre también decía lo mismo, me ponían apodos humillantes, esta situación afectó considerablemente mi autoestima y mi auto concepto”. (Entrevistada H, 62 años)

“Si eres una mujer bajita y desengañadita, entonces eres el objeto de burlas de tus compañeros y hasta de tus profesores, era común escuchar que algunos me decían patucha, fea; con el paso del tiempo siempre pensé que era fea, eso me afectó porque cuando un hombre me decía bonita en seguida me enamoraba de el, creo que por eso me casé con la persona equivocada”. (Entrevistada B, 42 años)

Por otro lado, al investigar sobre las percepciones que se relacionan con las causas por las cuales los hombres ejercen violencia de género en el ámbito educativo, se encontró que ellos atribuyen el origen de la violencia a la forma de vestirse y relacionarse de las mujeres.

“Las mujeres los han incitado, con su forma de arreglarse y vestirse, incluso por la forma de hablar y relacionarse con los profesores varones”. (Participante b6)

Dentro del grupo focal “a” los hombres coincidían en que la apariencia física de la mujer influye al momento de ejercer violencia psicológica y social en el ámbito educativo por parte de los hombres.

“Los sobrenombres, apodos, insultos relacionados a la apariencia física de las mujeres feas son muy comunes dentro de los espacios educativos y familiares, parece que nadie quiere a las feas y se ve normal hacerlas centro de burlas”. (Participante a5)

“Mi hermana tenía un lunar grande cerca de su boca, con frecuencia le decían “come moscas” incluso le pusieron de apodo la “mosca” y como era bajita y gordita,

imagínese... ella prefería sentarse siempre detrás de la clase, casi no hablaba, incluso trato ella misma de sacarse el lunar ... lo peor de todo es que las burlas no terminaban en la escuela, en casa debo confesar que primos y hermanos también la molestábamos, ella usualmente se ponía a llorar y esto nos animaba a molestarla aún más, en ese tiempo no le dábamos importancia, pero ahora mirando atrás me doy cuenta de que fue un trato cruel". (Participante a7)

Dentro del grupo focal "a" los hombres coincidían en que la apariencia física de la mujer influye al momento de experimentar violencia psicológica y social en el ámbito educativo por parte de los hombres, siguiendo a González (2018). la belleza es un atributo de normalidad que la sociedad impone a la mujer.

Cuando una mujer no encaja dentro de estereotipo culturalmente aceptado entonces surgen espacios que se burlan del estándar socialmente establecido, y aquellas mujeres etiquetadas como "feas" sufren en el día a día de palabras ofensivas que magnifican un físico diferente al socialmente establecido. Esto concuerda con lo que ha decir de Solís y otros (2018) es una prevalecía de "relaciones sexistas en la educación, formas de discriminación y transversalización de género en la educación" (pág. 17).

Todas las situaciones que se han mencionado generan miedo e incertidumbre en las mujeres y las distraen del objetivo estudiantil, desertando en muchas ocasiones, esto concuerda con Puma (2020) que indica "las víctimas sufren una afectación en su estado emocional, capacidad intelectual o en ciertos casos se produce una deserción estudiantil, por falta de garantías.

A tal punto que estos tipos de violencia quedan en la impunidad" (pág. 71) . Esto evidencia que el ejercicio de la dominación se esconde dentro de la cobardía del abuso por el miedo y la inexperiencia de sus víctimas.

Se puede concluir que, es vital que el recurso a utilizar en el ámbito educativo sea la educación para la igualdad y el respeto, siguiendo a Moreno y otros (2017) privilegiando la libertad y el equilibrio. Así se podrá combatir ambientes educativos intimidatorios y humillantes que agreden la integridad de las mujeres.

Percepciones y Vivencias de Violencia de Género Dentro del Ámbito Laboral

En este ámbito también se encontraron diferentes manifestaciones de violencia de género. Las respuestas de las personas participantes develaron información no solo de las vivencias sino también percepciones manifestadas desde los tipos de violencia de género física, psicológica, patrimonial y sexual.

“Las mujeres no aguantan la presión laboral y tiene poca flexibilidad de horario, si tienen hijos siempre quieren salir puntuales de la hora de trabajo porque tienen que ir a atender a sus hijos , si acaso les piden que se queden a trabajar tiempo extra, primero hay que escuchar todo lo que dicen que tienen que hacer, y si se hace tarde piden que se les facilite transporte porque temen ser víctimas de robos o violaciones; entonces es todo un trámite para las empresas contar con la disponibilidad abierta de mujeres, siempre están ocupadas o sino muy preocupadas por su seguridad física, no sé si será excusa para no trabajar pero es lo que usualmente veo”. (Participante b2)

“Mi madre era jefa de personal de una empresa, ella siempre me decía que prefería contratar hombres pues las mujeres se ausentan más debido a que deben atender a sus hijos cuando enferman, asistir a reuniones en las escuelas y colegios, atender actividades extracurriculares de sus hijos, cuidar de sus padres, de sus casas, en fin ... mi madre decía que no era negocio contratar mujeres”. (Participante b4)

En el ámbito laboral las entrevistadas también manifestaron haber sufrido violencia de género relacionada a exclusiones en las promociones a puestos de jerarquía mayor que son destinados generalmente a los hombres. Muchas de estas exclusiones a decir de las participantes han estado orientadas en función de la maternidad.

“Como soy madre de 2 hijos mi jefe me dice que no tendré mucho tiempo para ejercer un puesto de jefatura, por eso debo mantenerme en mi misma posición laboral por años mientras veo como mis compañeros varones van escalando posiciones y con el tiempo llegan a ser mis jefes, parece ser que, ser madre es una desventaja en el sistema laboral”. (Entrevistada F, 53 años)

“Cuando sabían que tenía hijos me negaban la oportunidad de trabajar, si conseguí trabajo fue gracias a unas amistades que me dieron la oportunidad de trabajar”.
(Entrevistada H, 62 años)

Las respuestas obtenidas tanto de los hombres como de las mujeres encuestadas, muestran las desigualdades que existen, según ellos y ellas, en el ámbito laboral. Desigualdades que son a su vez una forma de violencia hacia las mujeres se muestran en las tablas 58 y 59.

Tabla 58

Violencia de género en el ámbito laboral experimentada por mujeres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Si soy madre tengo menos posibilidades de obtener un empleo.	34,5
He sido despedida por estar embarazada.	6,6
En las entrevistas de trabajo me han preguntado sobre aspectos personales de mi vida (hijos, estado civil, etc.).	38

Nota:: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Tabla 59

Violencia de género en el ámbito educativo experimentada por hombres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Si las mujeres son madres tienen menos posibilidades de obtener un empleo.	40,8
Si mi jefe es mujer, ella da a los hombres un mejor trato que a las trabajadoras mujeres.	33,8

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres

Según comentarios de los hombres que participaron dentro de los grupos focales, las atenciones que deben dar las mujeres a sus hijos y en general a su entorno familiar hacen que no puedan extender con facilidad su jornada laboral y que se piense que pueden tener más ausencias laborales debido a los imprevistos de salud y diversas actividades escolares de sus hijos. Incluso por tener hijos una entrevistada mencionó que no era contratada en los puestos de trabajo a los que aplicaba.

Así, la maternidad es vista como una desventaja laboral que representa un obstáculo incluso de supervivencia cuando se trata de mujeres que, por diferencias circunstanciales, son madres solteras y su trabajo constituye la principal, y en ciertos casos la única fuente de ingreso. Como señala ISP Brasil (2016) “las que se vuelven madres también son blancos prioritarios de acoso, tanto por ser subestimadas cuando están embarazadas como al regresar de la licencia maternidad, sufriendo con la readaptación de la función” (pág. 23).

Además el 6% de las encuestadas manifestó que ha sido despedida de sus empleos por estar embarazada, esto concuerda con el estudio realizado por Díaz y otros (2017) quien menciona además la limitación de oportunidades de ascensos laborales a mujeres embarazadas y/o con hijos.

Así se coarta el derecho reproductor de la mujer quien en algunas ocasiones tiende a aplazar la maternidad para poder progresar laboralmente hasta sentirse segura en su plaza de trabajo.

Por otro lado, el aspecto físico de las mujeres dentro del ámbito laboral es un punto que se mencionó dentro los participantes de los grupos focales en relación a la oportunidad de obtener una plaza laboral directamente relacionada con la apariencia física femenina.

“Solo cuando las mujeres son guapas y con buen cuerpo las empresas prefieren a las mujeres, especialmente buscan a las mujeres lindas para actividades comerciales explotando la coquetería femenina para vender más, las ven guapas y les ponen ropa sexy, se aseguran de que llamen la atención y que vendan productos o servicios, usando su cuerpo como carnada”. (Participante b6)

“Es verdad, siempre quieren alguien con buena presencia, es más recuerdo que años atrás en los periódicos cuando se publicaban los anuncios entre los requisitos decía “tener buena presencia”, y esa buena presencia ¿Qué implica? Debe ser guapa supongo”. (Participante b1)

El 25,3% de las mujeres encuestadas considera que las personas atribuyen sus logros profesionales a si es atractivamente físicamente. Mientras que, el 42,6% de los hombres encuestados relaciona algunos logros laborales de las mujeres a su atractivo físico. Invalidando con esto los méritos intelectuales, aptitudes y competencias laborales requeridas para obtener estos logros. Lamentablemente, a pesar de que una mujer pueda avanzar jerárquicamente en una organización esto no implica que sus colegas no vayan a hacerla víctima de agresiones o tratos discriminatorios. De hecho, el uso del poder que la sociedad otorga al ejercicio de la masculinidad fomenta el contínuum de la violencia de género en los espacios laborales (Díaz , Mauro, Ansoleaga, & Toro , 2017).

Cuando se violenta a la mujer asignándole logros exclusivamente por su cuerpo o belleza se invalida todo tipo de esfuerzo que en algunos casos ha representado sacrificios económicos, de salud, familiares o de otra naturaleza que le han permitido en muchos casos sacar adelante a sus entornos familiares.

Por otro lado, un participante del grupo focal “a” menciona un aspecto interesante producto de la interseccionalidad en la violencia de género, a saber, ser mujer y pertenecer a una etnia minoritaria. A decir del participante, esta situación genera exclusión dentro de los puestos de liderazgo y de aquellos que tienen una notable representación y jerarquía.

“Creo que la manifestación más grande de la violencia de género se da con las afro y las indígenas, pero más en los lugares de trabajo, a veces creo que este estigma en que ven al afro como esclavas y muchas veces las hacen trabajar sin dignidad, es raro ver a una afro o indígena en puestos de liderazgo”. (Participante a7)

Tal como se mencionó en la tabla 35 dos de las mujeres entrevistadas pertenecen a las etnias afro ecuatoriana e indígena. Estas etnias han sido tradicionalmente oprimidas a lo largo de los años. Las entrevistadas manifestaron lo difícil que les resulta progresar laboralmente. Al igual que con los otros tipos de violencias analizadas anteriormente, la edad no parece ser un factor relevante.

“¿Cuántas mujeres negras e indígenas que ocupen puestos de gerentes, directoras, rectoras de universidades o en cualquier otra posición de liderazgo vemos en nuestro diario vivir? Para las mujeres negras alcanzar una posición importante es tres veces más difícil que para una blanca o mestiza”. (Entrevistada E, 41 años)

“A pesar de tener un título universitario, de ser una mujer responsable, trabajadora e integra me mantuve en el mismo puesto de trabajo por 16 años y con aumentos mínimo de sueldo”. (Entrevistada H, 62 años)

Además, de acuerdo con las mujeres entrevistadas, el pertenecer a las etnias indígenas o ser afro ecuatoriana constituye también un indicador que no les permite progresar laboralmente, tal como lo manifestó una entrevistada afro ecuatoriana. Así se pone de manifiesto la dimensión interseccional, que, en este caso, expone la desventaja en el mercado laboral producto de la discriminación racial y étnica.

Al respecto las mujeres afro ecuatorianas son las que más afrontan violencia laboral, a decir de Naciones Unidas Ecuador (2020) “se encuentran sobre-representadas en trabajos donde están expuestas a mayor violencia, como el trabajo remunerado del hogar, en el cual, de acuerdo con CARE (2018), más del 70% de las trabajadoras ha sufrido violencia o acoso laboral (pág. 3)”. La interseccionalidad que relaciona el ser mujer con pertenecer a una etnia tradicionalmente oprimida incide en el desarrollo profesional y económico de la mujer ecuatoriana.

A diferencia de este tipo de violencia en el ámbito comunitario, en el trabajo es ejercida por personas "conocidas" (jefes y/o compañeros); mientras que, en la calle, el transporte o instituciones son "desconocidos". A decir de las entrevistadas el acoso sexual dentro del ámbito laboral está caracterizado por insinuaciones sexuales de sus compañeros y jefes, miradas inapropiadas y en algunas ocasiones toques inapropiado.

“Mi jefe entraba a mi oficina para saludarme cada mañana, lo que empezó con un abrazo normal se convirtió en un abrazo en el que él me estrechaba muy fuerte contra su cuerpo y me susurraba lo linda que estaba al oído. Para mí eso era algo muy

incómodo. Luego proponía salir a almorzar conmigo, nunca acepté sus invitaciones porque presentía las intenciones que tenía. Llegó el momento en que sentía temor de estar a solas con él en la oficina, pues una vez al saludarme con un beso en la mejilla casi me da un beso en la boca. Desde que pasó eso empecé a sentir miedo, trataba de nunca estar a solas con él, y siempre mantenía la puerta de mi oficina abierta. Me encantaba mi lugar de trabajo y lo que hacía, pero la actitud de mi jefe siempre me hizo sentir incomoda". (Entrevistada A, 45 años)

"Es tan frecuente escuchar en el lugar de trabajo que a una la llamen Reinita, Lindura, Belleza, Mamita..., que te miren el cuerpo, las piernas, y que te lo digan "que lindas piernas", "que bien te forma el cuerpo ese vestido" ... hay momentos en ya no sabes cómo vestirme porque aun cuando una se viste formal y recatada hay hombres que te acosan con sus expresiones sexuales en referencia a tu cuerpo, y pues si una no se pone firme, empieza el acoso que en algunas ocasiones se vuelve imparable. He visto casos en los cuales las compañeras de trabajo han tenido que cambiarse de área e incluso renunciar pues el acoso sexual en el trabajo era una situación insoportable, y pues uno muchas veces no denuncia por temor a perder el empleo, más aún cuando tienes deudas y obligaciones que cubrir". (Entrevistada B, 42 años)

El relato del entrevistado Z confirma lo expresado en las citas anteriores y explica claramente la percepción "machista" que suelen tener los hombres hacia las mujeres en el contexto laboral.

"Trabajé seglarmente por 40 años en los cuales siempre pensé que las mujeres no podían rendir en el trabajo lo mismo que los hombres por ello nunca les encomendaba tareas importantes. Reconozco que muchas de ellas eran inteligentes y ordenadas, pero por el hecho de ser mujeres no se ganaban mi confianza, siempre pensé que solo

servían para ser secretarias o asistentes. Muchas de ellas tenían amoríos con sus inmediatos superiores por lo que yo siempre desvalorizaba el trabajo femenino”.

(Entrevistado Z, 65 años)

Además, cerca de la décima parte de las encuestadas ha sido víctima de intentos de tocamientos en contra de su voluntad en su lugar de trabajo, como de ofrecimientos de aumento de sueldo o ascensos a cambio de actos sexuales, sufriendo como represaría ante la negación, de recepción de tratos hostiles y desagradables por parte de sus compañeros de trabajo o jefes.

Los hombres encuestados manifiestan en un porcentaje similar haber observado la ocurrencia de estas situaciones. Nuevamente, el ejercicio del poder en forma de chantaje ejerce presión en las mujeres que laboran.

Ante este escenario la reacción del entorno que observa esta situación, bien sea de lejos o de cerca, considera que es mejor que la mujer renuncie a su puesto de trabajo o denuncie, pero muchas mujeres no hacen ni lo uno ni lo otro. Siguiendo a Hernández y Cañete (2016) la problemática para encontrar trabajo y la edad son factores que inciden en soportar acoso laboral.

Así el continuum de los vejámenes de los que son objeto las mujeres afecta su vida de manera negativa. La interseccionalidad relacionada a carencias económicas y composición del núcleo familiar incide como factor que hace que algunas mujeres acepten ser víctimas de este tipo de violencia. Ello coincide con Hernández (2018) “las empresas en las que las mujeres trabajadoras perciben que son discriminadas en su trabajo por el hecho de ser mujer tienen una mayor incidencia de acoso sexual declarado” (pág. 17). De tal forma que se normaliza la violencia sexual contra la mujer, siendo vista como algo cuya ocurrencia es esperable.

Los hallazgos de la investigación también muestran que el 5% de las encuestadas han sido obligadas a tener relaciones sexuales en el trabajo, sin embargo, un 6% de mujeres indica que han sido despedidas por no ceder a satisfacer las pretensiones sexuales de sus jefes. La pérdida del empleo por estas razones es una clara violación a los derechos humanos que atenta contra la dignidad y va en contra del concepto del trabajo decente. Esto impide que funcione en forma eficiente el mercado laboral y desalienta a las mujeres a ingresar al mundo de la población económicamente activa. Incluso conlleva a que la mujer desista de formar parte de la fuerza de trabajo relacionada con actividades que tradicionalmente han estado realizadas por hombres.

A esto se puede añadir que el 6% de los hombres encuestados afirma haber dado un trato hostil y desagradable a sus compañeras de trabajo por no aceptar sus insinuaciones amorosas y/ sexuales.

Muchos hombres hacen gala de este tipo de violencia en forma pública como una manera de expresar su poder dentro del grupo, situación que normaliza la violencia contra la mujer para que se perciba como algo implícito en los mercados laborales.

Esta situación se vuelve más compleja cuando la concentración total del poder es asignada a un jefe hombre, quien tiene la decisión absoluta con respecto a las decisiones laborales que afectan la vida de una mujer en el trabajo tales como: la conservación del puesto de trabajo, remuneración, ascensos y evaluaciones de su gestión; lo cual finalmente se convierte en una herramienta que permite y promueve el acoso sexual laboral.

A todo esto, surge también la escucha de chistes obscenos contra las mujeres en los lugares de trabajo, el 30,8% y 38% de las y los encuestados respectivamente, afirman haberlos escuchado. La entrevistada J menciona la experiencia que tenía en su lugar de trabajo con respecto a escuchar chistes obscenos alusivos a las mujeres.

“Todos los días tenía que escuchar a mis compañeros de trabajo hacer chistes obscenos que tenían como protagonista a mujeres a las cuales calificaban con insultos, no les importaba alzar la voz y reírse frente a las mujeres, pero lo peor es que algunas mujeres se reían con ellos, era una situación que daba vergüenza ajena”. (Entrevistada J, 21 años)

Sucede pues, que la sexualización de la mujer y la desvalorización de la misma es fuente de bromas y chistes que abiertamente se hacen en lugares laborales sin el respeto debido a las mujeres que se encuentran presentes.

Los chistes son juegos del pensamiento, reír es bueno para el cuerpo, mente y espíritu, sin embargo, Kant, citado por Fernández (2011) argumenta que “los chistes sobre mujeres son más lineales, no juegan en ningún caso con quebrar un estereotipo, se abocan siempre al más duro sexismo degradatorio de la población femenina, reproduciendo el imaginario cultural hegemónico de la sociedad” (pág. 324). Los chistes que incitan a minimizar las capacidades y destrezas de las mujeres y a verlas como simples objetos sexuales y reproductores contribuyen a fortalecer inequidades que frenan el aporte valioso de la mujer en el mundo laboral.

Además de los chistes, la presencia de insultos y agresiones verbales también se vivencian en el ámbito laboral como una forma de expresión de violencia contra la mujer. La tabla 60 y 61 muestra la ocurrencia en mujeres y hombres encuestados.

Tabla 60

Violencia de género en el ámbito laboral experimentada por mujeres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
He recibido insultos y agresiones verbales en mi lugar de trabajo.	17,6
He visto como hombres insultan y maltratan verbalmente a mis compañeras de trabajo.	27,6

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Tabla 61

Violencia de género en el ámbito laboral experimentada por hombres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
He insultado y agredido verbalmente a una compañera de trabajo.	8,9
He visto como hombres insultan y maltratan verbalmente a sus compañeras de trabajo.	51,3

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres

Tal como muestran los resultados expuestos, más de la mitad de la totalidad de los hombres encuestados ha sido espectador de como otros hombres insultan y maltratan verbalmente a sus compañeras de trabajo.

Si bien el porcentaje de mujeres es inferior, la entrevistada B también cita la experiencia de observar este tipo de violencia en su trabajo.

“En varias ocasiones presencié como mis jefes les gritaban a mis compañeras de trabajo, hasta a una compañera que recién había dado a luz le gritaban y no le respetaban el periodo de lactancia, hasta le decían que se tome una foto y se la dé a la niñera para que se la enseñe a la bebita porque ella tenía que terminar el trabajo y debía quedarse trabajando hasta tarde, ella se aguantaba las ganas de llorar, era frecuente escucharla llorar encerrada en el baño, yo solía admirarla porque ella aguantaba tanto, un día le pregunte porque aguantaba tantos gritos e insultos y ella solo pudo decirme que necesitaba el trabajo, la necesidad económica muchas veces hace que las mujeres aguantemos muchos maltratos en el trabajo”. (Entrevistada B, 42 años)

A diferencia de la entrevistada B, la entrevistada F vivió en carne propia insultos, que la afectaron al punto de ya no querer trabajar, situación que luego cambió.

“Recuerdo que mi primer jefe me insultaba, me decía eres una burra, inepta, tonta, idiota, si me equivocaba, le tenía terror a mi jefe, y cada vez que tenía que presentarle un informe si tenía algo que a él no le parecía correcto golpeaba la mesa, tiraba la Tablet, o lo que tenía en la mano y me decía ¿para eso te pago? Y luego siempre su típica frase hacia mi “eres una inepta”, eso sí me afectó, renuncié y luego cogí temor de volver a trabajar, no quería trabajar, con el tiempo vencí ese miedo y pues con el paso de los años tuve jefes que, si supieron respetarme, pero me pregunto si no hubiese vencido el temor quizás me hubiera quedado siempre como una ama de casa”.

(Entrevistada F, 53 años)

En el grupo focal “c” piensa que la causa de los gritos e insultos de los jefes hombres a las compañeras de trabajo es el deseo del jefe de marcar su territorio de dominación y hacerles saber, no solo a las mujeres sino también a los hombres, quien es quien manda, como una forma de ejercer poder.

“Yo he llegado a pensar que cuando un jefe hombre le grita o insulta a las compañeras de trabajo lo hace para que todos los demás hombres sepamos quien es el que manda ahí”. (Participante c 5)

Además, se atribuyó la culpa a los cuidados que deben dar las mujeres a su entorno familiar, lo que incide en el cumplimiento de metas laborales y es una causa de enojo por parte de los jefes que tienden a gritarles o insultarlas al ver que no se ponen en mi primer lugar los intereses laborales.

“Creo que las mujeres son más organizadas que los hombres y hasta más diligentes en el trabajo , el problema es que si se enferma un hijo, un esposo, un padre , o cualquier miembro de la familia ellas deben faltar o salir más temprano para atender las labores del hogar y la familia entonces eso hace que no puedan en algunos casos cumplir con

ciertos jefes que son muy exigentes, y cuando las metas no se cumplen y el jefe tiene poca paciencia y educación pues los gritos e insultos son el pan nuestro de cada día”.

(Participante c6)

Estas situaciones producen temor, llanto y tristeza en las mujeres, creando un ambiente laboral hostil enmarcado dentro de la cultura del miedo. A decir de la OIT (2017) una causa de esta manifestación de la violencia es la respuesta agresiva que proviene de sectores laborales masculinizados ante la presencia de la mujer, además un factor de riesgo importante es la normalización de la violencia, lo cual llega a perturbar las actividades de la vida cotidiana de la mujer generando estrés en las unidades familiares, “la mujer que sufre la violencia en el trabajo transfiere su rabia con la situación a su familia, agrediendo a hijos/as, maltratando a parientes, etc.” (ISP Brasil, 2016, pág. 20). Así los actos de violencia que se viven en los campos laborales tienen consecuencias posteriores en los ámbitos intrafamiliares.

Aparte de los insultos, gritos y humillaciones laborales, también tres entrevistadas manifiestan que los jefes hombres desconfían en las aptitudes y capacidades de las mujeres para realizar un buen trabajo.

“Los hombres siempre están dudando de que una mujer pueda ser competente en el trabajo, lo peor de todo es que no solo lo piensan, también lo dicen abiertamente, esto afecta la autoestima y el auto concepto que tenemos de nosotras mismas, hace que nos preguntemos si podremos, en una ocasión mi jefe me dijo al ver llegar a una nueva compañera de trabajo “no creo que dure mucho, las mujeres no aguantan la presión del trabajo”, no tenía ni 4 horas la nueva compañera en el trabajo pero él ya tenía esa idea en su mente, ¿Qué puede sustentar el ver 4 horas trabajar a una mujer para pensar que no va a aguantar?, todos tenemos derecho a estar nerviosos al iniciar un nuevo trabajo, a equivocarnos, pero cuando eres mujer es como que no se te está permitido expresar

tus emociones porque enseguida te catalogan como débil, es la triste realidad”.

(Entrevistada E, 41 años)

“Cuando tienes que trabajar con hombres y eres tú la líder o jefa resulta que algunas veces dudan de tu capacidad, en una ocasión me dijo un supervisor “¿y usted podrá hacerlo?” , le demostré con mi trabajo que sí pude hacerlo , pero el respeto me lo gane con el paso de tiempo, cuando pude demostrar con los frutos de mi trabajo que se hacerlo, y cuando digo con el paso del tiempo no es en cuestión de días o meses, tardo año en que pudiera ejercer un puesto de liderato, pero siempre sentí que tenía una doble responsabilidad, la primera hacer bien mi trabajo y la segunda demostrarle a las hombres que las mujeres líderes podemos ejercer de forma propia la jefatura”.

(Entrevistada G, 60 años)

“Recuerdo que cuando ingresé a trabajar me presenté a mi jefe inmediato superior, él me dijo “¿sabrá usted hacer el trabajo?” aparte de ser mujer está usted muy joven. Yo tenía en ese tiempo 27 años y mis estudios universitarios completos. Claro que podía hacer el trabajo, con el paso de los años el que era mi jefe inmediato me pedía ayuda, quedó demostrado que yo era capaz”. (Entrevistada A, 45 años)

El poner en tela de juicio las capacidades intelectuales de las mujeres, así como sus habilidades y actitudes laborales es una realidad dentro del contexto ecuatoriano. Como se ha apreciado en los relatos de las entrevistadas A, E y G las mujeres deben ganarse el respeto intelectual de sus pares hombres para demostrar que son capaces.

Hay varios casos emblemáticos en Ecuador de mujeres que han luchado por demostrar que son tan competentes como los hombres.

Solo por citar un ejemplo, tenemos a Janeth Bonilla, mujer indígena, ingeniera agropecuaria, quien fue menospreciada por ser mujer y querer desarrollarse dentro de las ciencias agropecuarias en Ecuador y que, a señalar de ella, en las entrevistas de trabajo le decían que hubiese sido mejor si era hombre.

Esta mujer indígena se abrió camino en el mundo agropecuario dominado por los hombres. Expuso en el One Young Word 2022, ha participado en proyectos de la NASA y actualmente es la vicepresidenta del Kichwa Institute of Science of Technology (Kisth). Hoy a sus 28 años trabaja en una reconocida institución bancaria del Ecuador y dedica su tiempo a incentivar proyectos que animen a las mujeres a estudiar carreras relacionadas con ciencias, tecnologías y matemáticas (Holguín, 2023).

Este es solo un ejemplo de la lucha que día a día batallan las mujeres ecuatorianas dentro de los contextos laborales.

Por otro lado, al igual que en los otros ámbitos, la violencia de género de tipo sexual también ha estado presente en el ámbito laboral, representada con miradas, tocamientos, asensos a cambio de favores sexuales, y, violaciones y acoso sexual.

La tabla 62 muestra situaciones relacionadas a la violencia de tipo sexual que han experimentado las mujeres encuestadas en sus lugares de trabajo.

Tabla 62

Violencia de género sexual en el ámbito laboral experimentada por mujeres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Recibo miradas inapropiadas por parte de mis compañeros de trabajo o jefes.	23,4
Me han tratado de tocar en contra de mi voluntad en mi lugar de trabajo.	9,7
Me ofrecen aumentos de sueldo o asensos a cambio de actos sexuales.	8,2
Me han obligado a tener relaciones sexuales en mi trabajo.	5,4
Me han despedido por no ceder a satisfacer las pretensiones sexuales de mi jefe.	6,2
Me han dado un trato hostil y desagradable por no aceptar las insinuaciones sexuales de compañeros o jefes.	9,5

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Por otro lado, la violencia física sin que haya motivos sexuales también ha estado presente en el ámbito laboral, el 7,7% de las mujeres afirma haber sido víctima de agresiones físicas en sus lugares de trabajo, mientras que un 4,4% de hombres encuestados reconoce haber agredido en forma física a alguna compañera de trabajo.

Las agresiones físicas no solo están dirigidas al maltrato del cuerpo de la mujer (escupirla, patearla, empujarla), sino también manifestadas con gestos agresivos tales como golpear con el puño objetos e incluso con destruir o averiar los materiales de trabajo de la mujer.

Se concuerda con Khalef (2003) quien incluye, como parte de las agresiones físicas hacia la mujer, el hacerla trabajar en condiciones insalubres que pueden estar relacionadas con exposiciones a químicos o productos peligrosos sin las debidas precauciones, así como actividades que impliquen cargar objetos que para su contextura resulten extra pesados, lo que puede ocasionarle enfermedades.

La disparidad en relación a la remuneración percibida también muestra la opresión sobre el rol de la mujer en el ámbito laboral. El 14,6% de las mujeres afirma que recibe una remuneración menor que la de los hombres a pesar de efectuar el mismo trabajo, mientras que el 13,3 % de los hombres afirma que recibe una remuneración mayor que la de las mujeres a pesar de efectuar el mismo trabajo. La entrevistada I y H citan sus experiencias relacionadas a percibir una remuneración más baja en relación a sus pares hombres.

“En todos los trabajos que he tenido siempre le han pagado más a los hombres que a las mujeres, por hacer lo mismo, en el mismo lugar, en el mismo horario, y eso tratan de mantenerlo oculto, solo hasta cuando uno ve un rol de pagos es que se da cuenta. Incluso en los aguinaldos navideños que daban en dinero a mis compañeros hombres les daban más dinero que a mí, dizque porque tienen familia que atender, pero las mujeres también tenemos familia, al parecer se nos excluye del rol de proveedoras

cuando muchas, como en mi caso, no contamos con el apoyo de un esposo”.

(Entrevistada H, 62 años)

“He notado que muchos hombres utilizan mi trabajo a cuenta de ser mis jefes, gano menos dinero que ellos, luego ellos hacen como propio mi trabajo y terminan ganando mucho más dinero que yo, a veces hasta el doble”. (Entrevistada I, 38 años)

Sin embargo, los hombres entrevistados justifican que las mujeres perciban una remuneración inferior aduciendo que es el hombre el que debe proveer.

“Si es el hombre el que debe sostener los gastos del hogar, alimentación, educación, salud, ocio, entonces es lógico que sea quien reciba un sueldo mayor, finalmente la mujer lo que hace es colaborar con los gastos del hogar, repito colaborar, pero la responsabilidad cae en el hombre”. (Entrevistado Y, 57 años)

“Vivimos en una cultura donde se critica a una mujer que mantiene a un hombre, pero se ve como correcto que el hombre mantenga a la mujer, si una mujer lo mantiene entonces el hombre es un vividor, pero si el hombre la mantiene entonces es un buen hombre, entonces en función de eso está correctísimo que sea el hombre el que gane más dinero, hay más obligaciones que cumplir no solo con la familia sino con el estatus y la sociedad”. (Entrevistado Z, 65 años)

Como se aprecia los entrevistados justifican esta situación aduciendo el hecho de que el hombre es el proveedor principal de hogar y por ende debe ganar más que la mujer.

Al respecto, cabe señalar como las brechas laborales que implican desigualdades en remuneraciones y plazas laborales dificultan la inserción de la mujer en condiciones de

igualdad frente a sus pares hombres (Ocaña, 2022) . Así, este tipo de violencia en este ámbito afecta la autonomía económica que incide en la dependencia económicamente de la mujer hacia el hombre lo cual fomenta la desigualdad y el abuso del poder.

Finalmente, el 9% de los hombres encuestados consideran que la violencia contra la mujer es algo "normal" en el trabajo. Se coincide con Martín (2021) en que la percepción que recae en la responsabilidad de la mujer sobre el control de las actuaciones que impliquen el acoso sexual en los ámbitos laborales es una premisa aceptada por la sociedad.

De esta forma se continua con el pensamiento patriarcal que carga la culpa de la violencia a la mujer, asignándole a la mujer un rol prácticamente de cómplice del ejercicio de la violencia.

Si a esto le añadimos que dentro de las encuestas tanto hombres como mujeres consideraban que a la violencia de género en el ámbito laboral no se le otorga la importancia que merece, se concluye que, es imperante que las mujeres conozcan y comprendan las implicaciones del Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo emitido por el Gobierno del Ecuador (Ministerio de Trabajo, 2020).

Es importante que las mujeres entiendan que visibilizar la problemática de la violencia de género en el ámbito laboral a través de las debidas denuncias a las unidades de talento humano puede ayudar a combatir el contínuum de la violencia de género.

Las denuncias constituyen las bases para que las dependencias laborales pueden actuar bajo las disposiciones legales establecidas y bajo los lineamientos del Ministerio de Trabajo del Gobierno de la República del Ecuador.

Finalmente, se reconoce la importancia de visibilizar la violencia de género dentro del ámbito laboral ya que esta tiene repercusiones importantes.

Por un lado, los mercados laborales no funcionan con eficiencia (ausentismo laboral, rotación de personal más frecuente, mayores costos de reclutamiento de talento humano, disminución de la productividad, entre otras).

Por otro lado, el miedo desalienta a las mujeres para emprender actividades laborales tanto en aquellas que tradicionalmente les ha asignado el rol estereotipado femenino, así como para intervenir en espacios laborales tradicionalmente asignados a los hombres.

Al preguntarles a los participantes sus percepciones en relación a las causas por las cuales se produce la violencia de género contra las mujeres en los espacios laborales se encontró que el 36,5% de los hombres encuestados piensa que solo las mujeres bonitas y/o atractivas son las que experimentan propuestas indecorosas en sus trabajos, atribuyendo a la apariencia física la posibilidad de ser víctima de violencia de género de tipo sexual en los espacios laborales.

Esta percepción está en contra de un estudio realizado por la Comisión Europea que indica que

Contrariamente al estereotipo tradicional, no son las mujeres más atractivas físicamente las que corren mayores riesgos, sino las más vulnerables, las más débiles quienes sufrirán con mayor frecuencia el chantaje sexual, lo que es debido a la situación de desventaja de la mujer en el trabajo. (Martín, 2021, pág. 109)

La condición de vulnerabilidad de la mujer la convierte en presa fácil de ser víctima de este tipo de actos, ya que como la violencia se sustenta sobre las relaciones de poder, el agresor va trata de identificar en su víctima factores que lo ubiquen a él en una posición dominante.

Por ello organizaciones que trabajan con mujeres en espacios de vinculación social desarrollan talleres en los cuales se fomenta mantener la discreción de circunstancias

familiares y personales para evitar que estas luego sirvan de base para futuros chantajes y hostigamientos laborales.

Así, los resultados encontrados en este ámbito, muestran como los micromachismos influyen de forma indirecta pero eficaz sobre las desigualdades que se generan en el ámbito laboral y a su vez, en la reproducción de espacios, actitudes y relaciones machistas que conllevan o pueden derivar en diferentes tipos de violencias, tal como lo manifestó Bonino (1998) los micromachismos se representan a través de maniobras sutiles enfocadas en mantener el dominio sobre la mujer, que dentro del ámbito laboral se lo ve representado en forma coercitiva a través del uso de la fuerza moral, psíquica y económica, y, en forma de insistencia abusiva a través de actos repetitivos tales como lo son las imposiciones de intimidad (Gómez M. , 2020).

Invisibilizar los micromachismos pensando que estos son actos que, por ejemplo, dentro del contexto laboral son normales, lo único que consigue es perpetuar la violencia de género contra la mujer, favoreciendo su continuum.

Es posible que todo lo anteriormente expuesto afecte a la relación entre empleo y oportunidades laborales de las mujeres que está caracterizada por una representación muy baja en comparación a los hombres dentro del contexto de la jerarquía ocupacional.

Coincidiendo con Sánchez y otros (2019) el ámbito laboral está marcado por las disparidades entre hombres y mujeres, de tal forma que, las mujeres ecuatorianas sufren más del desempleo, tienen mayores dificultades dentro del emprendimiento, experimentan más barreras para obtener empleo y ocupar puestos gerenciales que sus pares hombres.

Percepciones y Vivencias de Violencia de Género en el Ámbito Cibernético

La violencia contra la mujer no está definida solo por el espacio físico donde se ejecuta sino por el resultado de las relaciones de poder entre la víctima y el victimario, generalmente mujer y hombre respectivamente. Así los espacios digitales donde se producen este tipo de relaciones son campos fecundos para reproducir en forma sistémica la violencia de género.

De hecho, la violencia de género en este ámbito no se ha manifestado de manera fortuita. Los hallazgos obtenidos en la investigación muestran que, desde el punto de vista de las y los participantes en las encuestas, entrevistas y grupos focales, la violencia de género ha estado presente en forma directa en el ámbito cibernético, de hecho, casi la mitad de las encuestadas ha recibido insinuaciones inapropiadas, humillantes, intimidatorias u ofensivas en redes sociales.

La violencia de género ha traspasado el contacto directo entre personas y se ha popularizado dentro de los ámbitos cibernéticos, manifestándose en redes sociales, mensajerías de texto y correos electrónicos, entre otros. A decir de las personas participantes en el estudio, en este ámbito ha existido violencia de género de tipo psicológico y sexual. En relación a la violencia de tipo sexual que se presenta en este ámbito, una entrevistada cita como observa en redes sociales videos y música que exalta a las mujeres de una forma sexual que la denigra.

“Constantemente visualizo en las redes sociales de Facebook e Instagram hombres que cantan y bailan música que tiene un contenido humillante para la mujer, donde se ve a la mujer como un objeto sexual, una mujer trofeo... lo más triste es ver que las mujeres se prestan para este tipo de comportamiento y forman parte de estas coreografías donde se muestran con poca ropa y parece disfrutar ser tocadas o maltratadas por los hombres”. (Entrevistada A, 45 años)

La entrevistada E menciona que ha sido víctima de comentarios con tinte sexual en algunas publicaciones que ella ha realizado en sus redes sociales.

“Ahora hay que tener mucho cuidado con las fotos que uno ubica en las redes sociales, pues hay hombres que aun siendo conocidos , ubican comentarios subido de tono que hacen alusión a partes de tu cuerpo, por ejemplo “que piernotas tienes”, incluso alguna vez postee una foto donde estaba con un helado y un hombre (conocido) me dijo “como quisiera ser ese helado para que me chupes” ... ahora ni siquiera se puede estar tranquila en redes, hasta lo que posteas en forma moral lo convierten en inmoral”.

(Entrevistada E, 41 años)

La entrevistada B comparte la experiencia que tuvo con su ex pareja quien publicó fotos de ella sin su consentimiento como una forma de venganza por haber dado por terminada la relación.

“Lo peor es cuando hay hombres que hasta te jaquean tus redes sociales, en una ocasión una ex pareja me jaqueo mi cuenta y subió imágenes mías en traje de baño, cosa que yo nunca había hecho, pues no me gusta mostrar mi cuerpo en esos espacios, al día siguiente mis compañeros de trabajo me hacían comentarios de mi foto, fue allí cuando note lo sucedido... al contactarlo me dijo que simplemente fue una forma de vengarse de mi por haber finalizado la relación... todavía no entiendo como lo hizo si no le di la clave, lo cierto es que tuve que cerrar esa cuenta y por algún tiempo estuve escuchando a mis compañeros comentar y bromear de mi cuerpo... fue una situación humillante”. (Entrevistada B, 42 años)

Las mujeres encuestadas han experimentado algunas manifestaciones de violencia de tipo sexual en este ámbito con contenido que las deja expuestas a sentirse intimidadas. La tabla 63 muestra los resultados obtenidos.

Tabla 63

Violencia de género en el ámbito cibernético vivenciado por mujeres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Mi pareja ha publicado mis fotos o videos íntimos sin mi autorización en redes sociales .	6,4
Observo dentro de plataformas digitales propagandas con contenido pornográfico que exponen a las mujeres.	60,2
He recibido insinuaciones inapropiadas, humillantes, intimidatorias, u ofensivas en redes sociales.	49,5
He recibido correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, o mensajes de texto sexualmente explícitos inapropiados que me han hecho sentir ofendida, humillada o intimidada	43,6

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Relacionando las respuestas de las mujeres con las respuestas de los hombres encuestados se aprecia que un 9% de hombres encuestados admite haber enviado mensajes por email, redes sociales, o textos en teléfonos con contenido sexualmente explícito de corte inapropiado a mujeres y un 4% ha expuesto a sus parejas sin autorización en redes sociales con fotos o videos íntimos. Un participante del grupo focal admitió haber ejercido violencia sexual dentro de este ámbito.

“En una ocasión hice un video intimo con mi pareja en realidad no se veían las partes íntimas, solo besos y bueno un poco expuse el cuerpo de mi pareja, lo colgué sin pensar porque se veía increíble, pero cuando mi novia empezó a recibir mensajes subidos de tono de hombres desconocidos me di cuenta de que no fue una buena idea, luego lo borré, pero alguien lo descargó y luego estaba en redes, con el paso del tiempo eso fue una razón por la cual rompimos la relación y ella hasta el día de hoy no me perdona lo que hice, y comprendo que fue un error pero lamentablemente no lo puedo reparar”. (Participante c5)

Abordando la violencia psicológica que se encontró en este ámbito, la información proporcionada por las personas participantes está principalmente relacionada con observar y/o recibir insultos y humillaciones por medios cibernéticos. La tabla 64 muestra algunas manifestaciones de violencia psicológica que las mujeres encuestas han vivenciado en este ámbito.

Tabla 64

Violencia de género cibernética o mediática vivenciado por mujeres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
He observado en periódicos, revistas, televisión o cine como insultan o humillan a las mujeres.	78,3
He escuchado música que insulta o humilla a las mujeres.	83,4
En las redes sociales he visto como insultan o humillan a las mujeres.	83,7
Me han humillado o insultado en redes sociales.	33,6
Observo dentro de plataformas digitales propagandas con contenido pornográfico que exponen a las mujeres.	60,2

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Como se aprecia más del 80% de las mujeres encuestadas ha visto como en las redes sociales insultan o humillan a las mujeres, siendo la tercera parte de las encuestadas víctimas de humillaciones o insultos en estos medios.

Un participante del grupo focal justifica que el tipo de contenido que insulta o humilla a las mujeres en la televisión o el cine sea popular debido a que hay audiencia que compra este tipo de contenidos y los hace parte de sus momentos de entretenimiento y ocio.

“¿Quién de nosotros puede decir que no ha visto en las películas y series de televisión y en el cine como hay tramas completas que se dedican a insultar y humillar a las mujeres? Es una realidad, y si el cine y la televisión siguen pasando esos contenidos es porque hay gente que los ve y los disfruta y hasta paga por verlos, entonces es algo que esta aceptado como forma de entretenimiento y ocio en la sociedad”. (Participante b2)

Sin embargo, un hombre del grupo focal “b” indica que las mujeres disfrutaban también de contenidos musicales que no son más que himnos que humillan y tratan a las mujeres como objetos sexuales.

“Ni hablar de la música hay letras que humillan a las mujeres y las tratan como objetos sexuales, y no solo son cantadas por hombres, muchas de estas letras son cantadas por las propias mujeres y tienen millones de reproducciones y premios, la industria musical sigue produciendo porque parece que a la gente le divierte la humillación a la mujer”. (Participante b6)

De acuerdo a los participantes del estudio es común visualizar en redes sociales e internet contenido visual y audiovisual que expone el cuerpo de la mujer y que incluso raya en la pornografía.

La exposición a contenido pornográfico que exponen a las mujeres dentro de la plataforma digitales ha sido observada por el 60% de las encuestadas, y el 45% de los hombres encuestados afirma haber visto este contenido.

Esto concuerda con la experiencia de la entrevistada “A” quien manifestaba que constantemente visualizaba en las redes sociales que las mujeres se prestan para formar parte de coreografías donde se muestran con poca ropa y parece disfrutar ser tocadas o maltratadas por los hombres.

De hecho, parte del contenido audiovisual que se aprecia en distintas plataformas de redes sociales exponen de forma sensual y divertida la violencia de género en letras de canciones y bailes lo que también incide en una normalización inconsciente de quienes disfrutaban de cantar y bailar este tipo de música.

Así, dentro de este ámbito cibernético influye la música que, en algunos ritmos musicales populares, tales como el reggaetón.

De hecho, tal como sostiene Zambrano (2021) los ritmos musicales, tales como el reggaetón, se dirigen tanto a hombres como a mujeres, vendiendo la idea que violentar a una mujer no es incorrecto.

La exposición a contenido audiovisual de corte sexual que incluso raya en lo pornográfico, puede inducir a satisfacer deseos sexuales que terminan en el ejercicio de la violencia de género sexual.

En este sentido se coincide con lo manifestado por Rodenhizer y Edwards (2019) quienes indican que durante el periodo comprendido entre la adolescencia y la adultez emergente el estar expuestos a medios sexuales de carácter explícito y/o violento pueden relacionarse con la aprobación de la violencia sexual y de pareja e incluso con la no intervención de quienes fungen como espectadores frente a este tipo de actos de violencia.

Por lo tanto, considero que la violencia de género de tipo sexual que se reproduce en los ámbitos cibernéticos puede acrecentar la problemática que resulta en agresiones sexuales que sin duda alguna dejan huellas físicas, psicológicas, emocionales, y que incluso pueden llegar a ocasionar enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y abortos.

Por otro lado, al requerirse las vivencias de los hombres desde la posición de observador se aprecia que el 64,8% ha observado en periódicos, revistas, televisión o cine como insultan o humillan a las mujeres, un 66,6% ha escuchado música que insulta o humilla a las mujeres, mientras que un 73,4% en las redes sociales ha visto como insultan o humillan a las mujeres.

En la posición de ejecutor la tabla 65 muestra los resultados obtenidos.

Tabla 65

Violencia de género cibernética vivenciado por hombres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
He humillado o insultado en redes sociales a mujeres.	8,3
He publicado en redes sociales fotos o videos íntimos de mi pareja sin su autorización.	4,2
He enviado correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, o mensajes de texto sexualmente explícitos inapropiados.	9

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres

Un 8% de los hombres encuestados afirmó haber realizado estos actos contra las mujeres. Según el informe de Amnistía Internacional los ataques de pánico, estrés, ansiedad, baja autoestima, temor de relacionarse marcado por periodos de aislamiento (ya que se manifiesta la percepción que la seguridad física puede ser vulnerada) afectan radicalmente a las mujeres que son víctimas de este tipo de violencia (Iniciativa Spotlight, 2022).

De hecho, más del 40% de las encuestadas afirma haber recibido correos electrónicos, mensajes por WhatsApp o mensajes de texto sexualmente explícitos inapropiados que le han hecho sentir ofendida, humillada o intimidada. Por su parte casi la décima parte de los hombres encuestados afirma haber realizado este tipo de actos.

Las motivaciones que conllevan al ejercicio de la violencia de género de tipo cibernético “se extienden más allá de la venganza y pueden incluir desde una reafirmación de su masculinidad hasta la extorsión económica o su gratificación sexual” (Iniciativa Spotlight, 2022, pág. 40).

Otras motivaciones internas están relacionadas con afán de burla, daño, o aspectos de corte sexual. (Lara & Escalera, 2021).

Debido a que en Ecuador la violencia cibernética o ciberacoso no está tipificada como una forma de delito informático (Salgado, 2022), resulta llamativo al agresor incidir en este tipo de actos ya que los vacíos legales terminarían dejándolo en una posición de inocencia frente al delito cometido. Por lo tanto, las mujeres encuentran en la legislación aspectos que no favorecen en el intento de castigar a su victimario.

El participante c4 del grupo focal “c” admitió que ha insultado una que otra vez a ciertas mujeres, justificó su comportamiento indicando que era lo que las mujeres merecían porque sus publicaciones en las redes sociales son dignas de un insulto.

Al igual que en los ámbitos mencionados anteriormente, se culpabiliza de originar esta violencia a la mujer. El entrevistado Y atribuye a las publicaciones que suben las propias mujeres en sus cuentas de redes sociales las que generan comentarios que resultan ofensivos.

“Yo no entiendo a las mujeres, se quejan de que las acosan pero ellas mismas se ponen en ropas chiquitas, casi desnudas en sus Instagram y luego se ponen de victimas porque uno les dice que esta hermosas, me pregunto ¿para qué entonces suben esas fotos?, cuando voy a la playa observo como hasta se hacen tomar fotos por sus parejas en trajes de baño en posturas provocativas enseñando sus atributos físicos, supongo que esas fotos luego forman parte de posteo en redes ... y luego no quieren que nadie les diga nada de sus cuerpos... la verdad ellas mismas buscan, cada quien cosecha lo que siembra”. (Entrevistado Y, 57 años)

El entrevistado Z atribuye al incremento de contenido violento en las películas y series del que son objeto las mujeres lo que populariza este tipo de actos.

“Pues yo no le hago mucho a la tecnología, ya estoy un poco mayor para andar en eso de las redes sociales, pero si soy amante de las películas y las series y si es verdad que ahora se ven más tramas donde las mujeres son tratadas con crueldad física, sexual e insultos, pero no solo por los hombres sino también por otras mujeres que también las

agreden y que incluso colaboran con los hombres para causarles daño”. (Entrevistado Z)

A decir de ONU Mujeres (2020) varios medios de comunicación y personas expertas en derechos de las mujeres revelan que existe un aumento de las diferentes formas de violencia en línea, como el acoso, la intimidación, el acoso sexual y el boicoteo o la ofensa sexual. Algunos agresores buscan espacios de concurrencia masiva, ya sea eventos profesionales o educativos, para potenciar los efectos de violencia sexual en espacios cibernéticos.

Finalmente es importante mencionar que, aunque la violencia cibernética nace en línea, puede terminar fuera de línea lo cual representa amenazas morales y psicológicas que producen ansiedad y depresión llegando incluso al suicidio de las víctimas (Febro & Catindig, 2020). Guillén Pachacama (2020), con quien coincido, explica que en Quito – Ecuador

La ciberviolencia de género afecta en mayor proporción a las mujeres jóvenes que a los hombres de cualquier edad (...) pero no ha cobrado mayor interés puesto que se mantiene el imaginario de que las herramientas de bloqueo proporcionadas por las redes sociales y las TIC son suficientes para acabar con la agresión, lo cual no es cierto, debido a que para varias mujeres los atentados violentos superan los medios digitales y se convierten en actos de acoso personal. (pág. 19)

Como se puede apreciar, desde las perspectivas de mujeres y hombres la violencia de género dentro de los espacios cibernéticos es una realidad que afecta a la mayoría de las mujeres y sobre la cual los hombres afirman observarla y/o practicarla. Y tal como lo expresa la literatura, los serios efectos en la salud mental y física de las víctimas obligan a tomar medidas al respecto.

De allí que se puede afirmar que la violencia en el ámbito cibernético alimenta la discriminación sistémica y la misoginia, las cuales crean ambientes tecnológicos sesgados que contribuyen a desarrollar espacios sociales desiguales, coartando la diversidad de opinión.

Mitos y Estereotipos Sobre Violencia de Género

Se ha evidenciado dentro del trabajo de investigación doctoral que las bases de muchas de las percepciones analizadas se relacionan con mitos y/o estereotipos relacionados a la violencia de género. De hecho, muchas de las causas de la violencia de género que se exponen ocultan la verdadera razón del ejercicio de la violencia.

De tal forma que los mitos y estereotipos modifican el escenario de dominación y poder, normalizando e invisibilizando al agresor y a la agresión. En los tres apartados siguientes se analiza algunos de los mitos y estereotipos encontrados en la investigación doctoral.

Sobre el Ejercicio de la Violencia de Género

Dentro de la generación de las percepciones desde una postura del patriarcado se espera que la mujer venga a complementar en todo aquello que el hombre no es capaz de abarcar, así la mujer está inmersa en un contexto donde se percibe que todo aquello que le ocurra viene a ser resultado de su propio accionar, cuando en efecto, al igual le que sucede a un hombre, puede ser víctima de las ciertas circunstancias que le impidieron afrontar reveses.

Así, por ejemplo, en la investigación realizada se pudo apreciar algunos aspectos interesantes relacionados con la percepción de la violencia de género que están relacionados con culpabilizar a la mujer de ser víctima de la violencia de género por provocarla a través de su forma de vestir y divertirse.

Las percepciones de las mujeres y hombres en relación a la violencia de género fueron abordadas dentro de la investigación a través de preguntas que se realizaron a las mujeres y hombres encuestados.

Algunos aspectos que se tomaron en consideración al momento de hacer las preguntas están basados en pensamientos populares que se manejan dentro de los contextos ecuatorianos que ofrecen un marcado estereotipo de roles que tiende a culpabilizar a la mujer de ser víctima de la violencia de género.

La tabla 66 muestra las percepciones con relación a la violencia desde el punto de vista de las mujeres encuestadas.

Tabla 66

Percepciones con relación a la violencia de género vistas por mujeres

63%	Es culpa de la mujer ser víctima de violencia por su forma de vestir y de divertirse.
47%	Las personas no le dan importancia al problema del acoso sexual laboral.
54%	Los hombres son machistas porque sus familias los educaron así.
52%	Las mujeres atractivas son víctimas de acosos cibernéticos.
67%	Las mujeres no denuncian la violencia por temor a que su agresor se vengue de ellas.
61%	Las mujeres no denuncian la violencia porque de "nada sirve denunciar".

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

La tabla 66 muestra que para el 63% de las mujeres encuestadas es culpa de las mujeres ser víctima de violencia por su forma de vestir y de divertirse. Lo que coincide en lo expresado en los apartados anteriores. Más de la mitad de las mujeres encuestadas afirma que ser atractiva constituye un factor que las hace más propensas a ser víctimas de acosos cibernéticos.

En relación a la denuncia el miedo a la venganza constituye una razón por las que el 67% de las encuestadas piensan que las mujeres no denuncian al agresor, mientras que un 61% piensa que las mujeres han perdido su confianza en el sistema judicial.

También se observa que más de la mitad de las encuestadas piensa que los hombres son machistas porque sus familias los educaron así. Al respecto, dentro de las teorías del aprendizaje social, Badura (1977) explica que la violencia es aprendida al ser socializada en el núcleo familiar. Así, las unidades familiares son los primeros agentes socializadores del ser humano, la forma de criar a los hijos en un entorno donde existen actitudes machistas influye en forma directa en la reproducción consiente e inconsciente de esta forma de actuar.

Aunque esto no determinará la forma de actuar de un hombre o mujer a futuro en las diferentes facetas de la vida, sí representa una carga de la que hay que liberarse para poder romper paradigmas machistas y cultivar una cultura de paz, libre del ejercicio impuesto por el poder.

Ya que la educación recibida en las unidades familiares ecuatorianas está influenciada en función de los patrones y saberes ancestrales étnicos comunes a pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes americanas, los privilegios que las nacionalidades indígenas y afro ecuatorianas le otorgan al hombre frente a la mujer dejan entrever una forma de dominación masculina.

Esto se relaciona con las teorías explicativas afines con el modelo ecológico, ya que los contextos comunitarios toman fuerza al ser los espacios donde se desarrollan las relaciones sociales, centros de estudio, ambientes laborales, vecindad, iglesias, etc. En estos espacios siguiendo a Palacios y Bayard (2017) existen un entendimiento tácito comunitario que protege la violencia física dentro de la intimidad doméstica.

De hecho, en las provincias amazónicas ecuatorianas que están formadas casi en su totalidad por pueblos y nacionalidades indígenas 79 de cada 100 mujeres son víctimas de violencia de género, la mayoría viven aisladas y no saben a dónde acudir por ayuda, siendo víctimas silenciosas que pagan con su vida o con vivir en extrema pobreza las implicaciones de soportar la violencia.

Dentro de estos contextos étnicos la vergüenza y culpa son denominadores comunes para las mujeres que, sumidas en las costumbres, aceptan a la violencia como una parte natural de la vida de una mujer.

Por su lado los hombres encuestados exponen sus percepciones con respecto a los mismos aspectos que les fueron consultados a las mujeres encuestados, los resultados se exponen en la tabla 67.

Tabla 67

Percepciones con relación a la violencia de género vistas por hombres

34%	Las personas no le dan importancia al problema del acoso sexual laboral.
49%	Las mujeres atractivas son víctimas de acosos cibernéticos.
53%	Las mujeres no denuncian la violencia por temor a que su agresor se vengue.
67%	Los hombres no tienen más oportunidades de acceso y permanencia en las instituciones educativas que las mujeres.
41%	Los servidores públicos abusan de su autoridad cuando tratan con mujeres.
17%	No es culpa de la mujer de ser víctima de violencia por su forma de vestir y de divertirse.

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres.

Comparando los resultados de la tabla 66 y 67 es destacable que mientras que las mujeres consideran que la forma de vestirse y de divertirse de la mujer la hace propensa a ser víctima de violencia de género (tabla 65), para los hombres estos factores inciden en la agresión en porcentajes menores. Sin embargo, el ser una “mujer atractiva” es un factor que hace que dentro del espacio cibernético se produzca violencia de género. Además, ambos sexos coinciden en que el acoso sexual laboral no es visto como un tema que merezca importancia. Finalmente es importante recalcar que el miedo a la represaría por denunciar mantiene en silencio a la víctima y su círculo más cercano.

Los datos obtenidos en la investigación indican que el 60 % de mujeres encuestadas y y los hombres encuestados atribuyen a la forma de vestirse de las mujeres como una causal que incide en ser víctima de violencia de género, en especial de aquella de tipo sexual. Esto coincide con el estudio realizado por el Gobierno Ecuatoriano en el año 2019 donde el 57% de las mujeres ecuatorianas, afirmaron que creen que las mujeres deben actuar y vestirse recatadamente para no provocar a los hombres.

Así la percepción social bajo el criterio de valor funcional asigna propiedades del ambiente que desarrollan mecanismos de selectividad, predisposición o rechazo respecto a la estimulación y que, en relación al acoso y violencia sexual, tiende a atribuir la culpa hacia la víctima bajo la creencia de que la mujer provocó al hombre.

Esto guarda relación con el estudio realizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (2018)

Comúnmente se cree, por ejemplo, ante denuncias de violencia sexual, que la mujer la provocó. Así las cosas, estereotipos de género causan que se insinúe que la mujer consintió lo que le pasó, —o, cuanto menos, generó que la agredieran—, bien sea por andar sola, por andar de noche, por su comportamiento, por su forma de vestir, entre otras cosas. (págs. 14,15)

Estas creencias están en contraposición con los resultados expuestos en la actividad realizada por las Naciones Unidas (2022) que, en su sede de Nueva York, realizó una exposición de la ropa que vestían las mujeres cuando experimentaron el ataque sexual y se evidenció que la ropa de ninguna forma era provocativa o reveladora “lo que lleva puesto una víctima no debe tener relación con la investigación de un crimen atroz” (pág. 1). Es interesante observar las tablas 68 y 69 donde el 100 % de las mujeres y los hombres que tenían solo educación primaria tienen este pensamiento. Siendo que la educación con enfoque en género

está tomando fuerza dentro de los espacios educativos es posible que a mayor contacto con contenidos relacionados a estos temas permita fomentar una cultura de paz e igualdad.

Tabla 68

Percepciones de mujeres: violencia de género en función de la variable educativa

Percepciones	Nivel Educativo					
	Primaria	Bachillerato	Técnica - Tecnológica	Universitaria Tercer Nivel	Universitaria Cuarto Nivel	Otros (capacitaciones)
Existe un trato discriminatorio hacia la mujer en espacios públicos	83%	80%	77%	82%	60%	85%
La forma de vestir de la mujer incide en que sea víctima de violencia de genero	100%	89%	87%	91%	60%	87%
La forma de divertirse de la mujer incide en la violencia de la cual es víctima	83%	88%	74%	89%	60%	91%
Las mujeres prefieren contratar a hombres en los puestos de trabajo	58%	53%	58%	56%	40%	52%
Las mujeres tiene acceso a menos becas para estudiar	50%	47%	48%	38%	60%	44%
La educación recibida en colegios y escuelas genera machismo	58%	69%	61%	69%	40%	74%
Los celos de la pareja son demostración de amor	42%	17%	32%	14%	0%	22%
Los hombres ecuatorianos son machistas	75%	81%	87%	82%	80%	91%
Las mujeres no denuncian la violencia por desconfianza en el sistema judicial	75%	90%	90%	87%	80%	94%
En tiempos de COVID se incrementó la violencia intrafamiliar	75%	45%	52%	50%	60%	57%

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Como se puede apreciar en la tabla 68 en relación a la percepción de las mujeres de considerarse objeto de discriminación en los espacios públicos, el 60% de mujeres que cuenta con un nivel universitario de cuarto nivel (master, PhD) tiene esta percepción, mientras que una media del 81% que tiene formación académica inferior al cuarto nivel comparte esta creencia.

Similar situación ocurre con el hecho de atribuir a la vestimenta y forma de divertirse de la mujer el ser víctima de violencia, donde el mayor grado educativo solo asigna un 60% a esta percepción, mientras que una media del 90% que tiene formación académica inferior al cuarto nivel comparte esta percepción.

En las encuestas las mujeres manifiestan que la forma de vestirse o comportarse de la mujer hace que esta sea víctima de abuso o acoso sexual, incluso a decir de los entrevistados, las mujeres provocan situaciones para que los hombres ofrezcan atenciones de índole sexual.

De la misma forma Cobo (2017) indica que las mujeres se culpabilizan por lo que denominan imprudencia, ya sea por salir a altas horas de la noche, vestir de cierta forma, caminar solas por la calle o tomar solas medios de transporte público, lo cual da poder al agresor ya que sabe que su víctima se culpabilizará y su entorno hará lo mismo también, con ello no se efectúan denuncias y el ciclo de la violencia continua a pasos agigantados.

Este acoso y abuso sexual en los espacios públicos encuentra fortalezas en creer que la culpa es de la mujer por su mal comportamiento, lo cual debe ser combatido desde la educación que empodere a la mujer y se enfoque en romper paradigmas ancestrales que justifiquen actos de violencia sexual. Por otro lado, las percepciones de la violencia de género en los entornos laborales reflejadas en la percepción basada en que las mujeres prefieren contratar a hombres en los puestos de trabajo, las mujeres con un nivel educativo inferior al cuarto nivel mantienen una media del 55% a diferencia del nivel educativo más alto que asigna un 40% a esta percepción.

En lo relacionado al ámbito de las relaciones intrafamiliares se apreció que, en todos los niveles educativos, a excepción del más alto nivel académico, existe una percepción en relación a los celos de la pareja como una demostración de amor. Esta percepción puede estar relacionada con aquella que manifiestan todas las participantes de todos los niveles educativos que piensan en su mayoría que los hombres ecuatorianos son machistas. En relación a la percepción de los hombres en función de la relación entre la violencia de género y la variable educativa la tabla 69 muestra los hallazgos encontrados.

Tabla 69

Percepciones de hombres sobre violencia de género en función de la variable educativa

Percepciones	Nivel Educativo				
	Primaria	Bachillerato	Técnica - Tecnológica	Universitaria	Otros (capacitaciones)
La violencia contra la mujer es algo "normal" en el trabajo.	0%	6%	13%	10%	8%
Solo las mujeres bonitas y/o atractivas son las que experimentan propuestas indecorosas en sus trabajos.	20%	37%	42%	35%	46%
Los hombres utilizan los piropos hacia las mujeres para demostrar su poder sexual.	60%	66%	65%	67%	31%
La mujer es culpable de ser víctima de violencia por su forma de vestir.	100%	27%	54%	56%	69%
La mujer es culpable de ser víctima de violencia por su forma de divertirse.	80%	23%	61%	53%	61%
Los hombres ecuatorianos son machistas.	60%	60%	68%	69%	69%
Cuando un hombre golpea a una mujer esto no es maltrato es "disciplina", para ayudarla a que reflexione en sus errores y mejore.	0%	9%	17%	10%	8%
Las mujeres no denuncian la violencia que experimentan por temor a que su agresor se vengue.	80%	55%	76%	81%	77%
Las mujeres no denuncian la violencia porque el sistema judicial es corrupto.	40%	51%	76%	79%	54%
En tiempos de confinamiento sentí que la violencia intrafamiliar se incrementó.	60%	37%	11%	49%	31%

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres.

Tal como se indicó anteriormente, el 17% de los hombres encuestados piensa que no es culpa de la mujer ser víctima de violencia por su forma de vestir y de divertirse, desagregando esa ocurrencia de percepción se puede apreciar que todos los hombres con educación primaria tienen esta percepción, mientras que alrededor de la cuarta parte de los participantes con otro nivel de instrucción coinciden en esta forma de pensar.

En relación al uso de piropos como forma para mostrar poder sexual se mantiene una media de 67% de hombres que tienen esta percepción cuyos niveles educativos corresponden a los niveles de primaria, bachillerato, técnico y universitario. Es decir que la percepción está muy arraigada independientemente del nivel educativo.

Se puede observar además que los hombres que tienen un nivel educativo de primaria no piensan que la violencia contra la mujer sea considerada normal en el trabajo y tampoco piensan que cuando un hombre golpea a una mujer esto no es maltrato sino disciplina, a diferencia de los hombres con otros niveles educativos que normalizan la violencia a la mujer en rangos que no manifiestan diferencias significativas.

Quienes más sintieron que en tiempos de confinamiento la violencia intrafamiliar se incrementó fueron los hombres con educación primaria.

La desconfianza en el sistema judicial que permite a las mujeres recurrir a la justicia se ve representada en mayor proporción con los hombres con educación universitaria. No existen diferencia significativa en cuanto a que la mayoría piensa que los hombres ecuatorianos son machistas.

Al relacionar la información presentada en la tabla 67 y 68 se puede apreciar que, independientemente del nivel educativo, hombres y mujeres consideran en forma mayoritaria que los hombres ecuatorianos son machistas.

Además, piensan que las mujeres no recurren al sistema judicial por la corrupción imperante y perciben que la violencia intrafamiliar se incrementó en tiempos de pandemia por COVID-19.

Así la violencia de género es alimentada por los roles y estereotipos asignados a hombres y mujeres, los mismos que establecen en las mujeres unas “normas” de comportamiento de los cuales no puede salir, y, si deciden salir de este patrón de comportamiento tendrán que aceptar las consecuencias que la sociedad patriarcal le impone tales como sentimientos de culpa, vergüenza y castigo.

Este “performance” premia o sumerge a la mujer en la violencia simbólica patriarcal que recrea en la mente de la mujer una moralidad femenina basada en constructos masculinos dando como resultado una violencia invisible e insensible (Álvarez, 2016); tal como manifiesta Terán & otros (2020) “Existe evidencia consistente que ha demostrado que la culpa de la víctima aumenta cuando la víctima muestra un comportamiento reñido con las nociones estereotipadas de la respetabilidad femenina, tales como beber o portar poca ropa” (pág. 247).

Consecuentemente se desarrolla en la mente de las mujeres aceptar la culpabilidad de ser víctimas de violencia de género por no cumplir con los roles y estereotipos dominantes dentro de la sociedad donde vive lo que coarta sus espacios de libertad y conduce a proteger al agresor y darle la oportunidad de seguir creyendo que puede hacer y deshacer a su voluntad y deseos la vida de las mujeres con las que se relaciona.

En relación a las etnias que experimentan más violencia de género, en los grupos focales que se realizaron en la investigación de campo los hombres participantes indicaron su percepción relacionada a que las mujeres de las etnias indígena y afro ecuatoriana son más susceptibles a ser víctimas de violencia de género, esto concuerda con lo que el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2014) indica en relación a que las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas y afro ecuatorianos sufren más violencia por ser víctimas de discriminación por pobreza, por género y por pertenencia étnica, a diferencia de las mestizas o blancas que tienen más oportunidades para desarrollarse como mujeres con derechos (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014).

Se puede apreciar entonces que la interseccionalidad producida debido a ser mujer, pertenecer a estas etnias y experimentar violencia de género es una problemática que incide en este grupo de mujeres y que afecta el desarrollo sostenible y sustentable de los pueblos.

Otra percepción está relacionada con la diferencia en función del sexo de la persona para acceder y permanecer en las instituciones educativas.

La investigación de campo halló que el 67% de los hombres encuestados piensan que los hombres no tienen más oportunidades de acceso y permanencia en las instituciones educativas que las mujeres.

Sin embargo, aunque el acceso a la educación en Ecuador se lleva a cabo en igualdad de oportunidades, el acceso y permanencia de las mujeres depende de la situación socio económica, sociocultural y familiar en la cual se desarrolla la mujer.

Al respecto, una entrevistada que cursaba estudios de cuarto nivel indicó que quiso realizar estudios doctorales, pero no pudo cumplir con este deseo porque debía viajar y su esposo no podía hacerse cargo de los hijos, por lo que ella tuvo que aplazar el inicio de sus cursos doctorales para cuando sus hijos ya estaban más crecidos, sin embargo, el esposo al poco tiempo aprovechó una oportunidad que surgió para realizar sus estudios doctorales y ella lo ayudó para que cumpliera esa meta educativa.

Esa experiencia relatada por la entrevistada muestra que la asignación de roles tradicionalmente atribuidos a las mujeres y que están relacionados con el cuidado de los hijos y en general de las unidades familiares, tiende a poner a la mujer esta prioridad frente al trabajo o los estudios; no así en los hombres, a los cuales se les atribuye el rol de proveedor y para ello, el trabajo y los estudios que le permiten crecer profesionalmente, ocupan un lugar importante para cumplir con su rol asignado.

Intervenir en esta problemática es vital para el deconstruir percepciones y modelos patriarcales que asignan roles que promueven la violencia y la desigualdad, y que impiden el

desarrollo armónico de los pueblos los cuales no solo afectan su parte social, sino que tienen costos económicos que impiden avanzar.

Percepción en Relación a Denunciar el Acto de Violencia de Género

La denuncia del ejercicio de la violencia de género es un aspecto importante ya que ayuda a sentar un precedente de este tipo de actos violencia, castigando al agresor y con ello conciencia en la población que esto constituye un delito.

Sin embargo, como se explicó en el marco teórico y referencial los niveles de denuncia son escasos.

En la encuesta se abordó las percepciones por las cuales las mujeres no realizan la denuncia, así como las percepciones por las cuales los hombres consideran que las mujeres no concretan una denuncia de su agresor.

A decir del estudio realizado por Bueno (2016) “los motivos para no denunciar que reflejan un mayor porcentaje se deben al afán por ocultar un problema que sucede en la intimidad (minimización del problema, miedo a las represalias, vergüenza y deseo de que nadie lo sepa)” (pág. 23).

Para muchas familias la exposición de la violencia las convierte en presa de chismes, situación que prefieren manejarla dentro del vínculo familiar más íntimo.

En la tabla 70 se especifican las percepciones en relación a denunciar el acto de violencia de género que resultaron con una mayor tasa de respuestas afirmativas.

Tabla 70

Percepciones en relación a denunciar la violencia de género por mujeres y hombres

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia	
	Mujeres	Hombres
Pienso que las mujeres no denuncian la violencia que experimentan por temor al "qué dirán", les da vergüenza.	54,1	39,5
Pienso que las mujeres no denuncian la violencia que experimentan por temor a que su agresor se vengue.	67,3	53,1
Pienso que las mujeres que experimentan violencia recurren a su familia por ayuda y no a la policía o juzgados.	58,4	45,2
Pienso que las mujeres no denuncian la violencia porque no saben a dónde acudir.	48,8	35,6
Pienso que las mujeres no denuncian la violencia por falta de recursos económicos.	46,1	27,7
Pienso que las mujeres no denuncian la violencia porque el sistema judicial es corrupto.	57,7	44,8
Pienso que las mujeres no denuncian la violencia porque han visto experiencias en que de "nada sirve denunciar".	61,5	43,9
En tiempos de confinamiento sentí que si hubiese tenido que ir a denunciar algún acto de violencia me hubiera resultado imposible.	24,20	

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres y 558 hombres

Como se aprecia en la tabla anterior el 39,5% de los hombres y el 54,1% de las mujeres consideran que las mujeres no denuncian la violencia de género por el sentimiento de vergüenza que experimentan, esta variación en las percepciones entre hombres y mujeres podría deberse a que es la mujer quien lleva sobre su cuerpo y mente los actos de violencia de los que es víctima, siendo el hombre solo un espectador.

El sentimiento de impotencia y vergüenza vividos en carne propia afectan en forma directa a la víctima. El temor a recibir represalias por parte del agresor constituye un elemento

que, según las personas encuestadas, impide la generación de la denuncia a un 53,1% y 67,3% de mujeres y hombres respectivamente.

Aspectos relacionados al sentimiento de vergüenza y temor por venganzas son percepciones que tienen las mujeres y hombres en un porcentaje importante dentro de la investigación, (aproximadamente más de la mitad de los participantes).

Esto coincide con los resultados de la investigación realizada por la Fundación Igual a Igual (2019) “la segunda razón más señalada para no denunciar es el miedo, el temor a las represalias, expresado por un 26,6% y ocupa la tercera posición para no acudir a servicios formales de ayuda (14,5%)” (pág. 56).

La literatura también muestra que el miedo por la reacción que tendrá el agresor al verse denunciado es un factor que las impulsa a desistir de acudir a las autoridades por ayuda.

El miedo a las repercusiones que pueden sufrir producto de los actos del agresor que quizás se venga motiva a silenciar a las víctimas que, según Beutler, Moleiro y Talebi (2002) la percepción de amenaza que siente la persona le anima a silenciarse.

De hecho, la incertidumbre en la forma de actuar del agresor al sentirse denunciados les anima a pensar que vivirán una situación peor de la que ya han experimentado, “miedo de la víctima no solo a la violencia del agresor, sino también a los comentarios de los demás, a la presión social y al futuro incierto tanto de ella como de sus hijos” (Boira, Carbajosa, & Méndez, 2016, pág. 16).

Para muchos parecería contradictorio sentir vergüenza si se está en la posición de víctima, sin embargo, la mujer que se encuentra en esta posición es “un ser humano que, al fin y al cabo, no ha pretendido más que ajustarse estrictamente a lo que la sociedad y la institución familiar le han inculcado y han exigido de ella” (Deza, 2012, pág. 55).

Por tanto, enfrentarse a ello le genera sentimientos de vergüenza y culpabilidad. Estos dos sentimientos se manifiestan en la percepción de desaprobación de aquellos que observan,

lo que finalmente se traduce en desprecio predominante en la persona y no en el acto propiamente dicho. Ese sentimiento de desprecio conduce a la víctima a sufrir en silencio como forma de evitar la exposición pública y la humillación.

La preferencia de recurrir a la familia en lugar de acudir a un juzgado cuando la mujer es víctima de violencia de género es una percepción que tienen el 58,4% de las mujeres y el 42,2% de los hombres encuestados. En relación a la falta de conocimiento, en función de no saber a dónde acudir a poner la denuncia, es una percepción del 48,8% de las mujeres y un 36,3% de los hombres.

En función a no contar con los recursos económicos el 46,1% de mujeres y 27,2% de hombres piensan que por esta razón las mujeres no lo hacen. El 44,8% de los hombres y el 57,7 % de las mujeres encuestadas piensa que las mujeres no hacen la denuncia por la falta de confianza en la integridad del sistema judicial, de hecho, el 61,5% de las mujeres piensa que de nada sirve denunciar mientras que un 43,9% de hombres coincide con ellas.

Al momento de preguntárseles a las mujeres si en tiempos de Covid-19 hubieran podido realizar una denuncia de algún acto de violencia el 24,2% considera que le hubiera resultado imposible.

Es importante mencionar, que al tiempo en que se realizó la encuesta, Ecuador se encontraba en un estado de movilidad reducida con episodios de confinamiento y suspensión completa de actividades, transportarse durante el primer semestre de la pandemia resultaba muy difícil.

Finalmente, ante el cuestionamiento del porque no denuncian la violencia ocurrida en este ámbito, las entrevistadas manifestaron que, aunque piensan que lo justo es denunciar la violencia de género a la autoridad competente, consideran que la denuncia conlleva desgastes emocionales y económicos que pocas veces consiguen castigar al agresor.

“Cansada de los insultos y de una agresión física de la que fui objeto por parte del que en ese momento era mi esposo, fui a la Fiscalía a poner la denuncia, sin embargo, de nada sirvió pues la violencia psicológica continuó incrementándose, incluso llegando al punto de que a base de mentiras mi pareja hizo una contra denuncia en mi contra alegando todo tipo de mentiras. El tiempo invertido y el desgaste emocional que me causó hacer la denuncia fue alto, finalmente no vi ningún resultado a mi favor, antes bien, la contra denuncia que hizo afectó mi honra pues mi ex esposo comenzó a compartir copias de las acusaciones que hizo contra mí a mis conocidos. Si yo hubiera sabido de aquello no hubiera puesto la denuncia de agresión. Recuerdo con tristeza que las personas que me atendieron no mostraron interés por mí y veía como trataban a otras mujeres que también pasaban por situaciones de violencia de la misma forma. No sirvió de nada, la denuncia fue desestimada. Para lo único que sirvió fue para tener de evidencia el maltrato por si acaso el me hacía algo, más bien mirando para atrás creo que lo que hice fue como para prevenir que mi ex pareja me vaya a hacer daño”.

(Entrevistada A, 45 años)

La entrevistada H manifiesta las razones que le han hecho perder la confianza en el sistema judicial.

“El que era mi esposo me abandonó, a mí y a mis dos hijos, con el tiempo mis padres me animaron a divorciarme, avanzando con el trámite donde demandé el abandono del hogar y los constantes abusos físicos, psicológicos y hasta sexuales de los cuales era objeto. Mi abogado encontró que la hoja de la inscripción del matrimonio había sido robada de los libros de registros de nupcias, resultaba entonces que nunca estuve casada. En su momento denuncié lo ocurrido y nadie me dio una solución. Treinta años después al renovar mi documento de identidad resulta que, si estoy casada, pero ahora

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

tengo bienes económicos que adquiriré al largo de los años y de querer divorciarme mi ex pareja me solicita la mitad de todo. He perdido la confianza”. (Entrevistada H, 62 años)

La entrevistada D manifiesta la falta de apoyo que recibió por parte de las autoridades judiciales.

“Mi marido me pegaba cuando decía que yo lo hacía enojar mucho. Hace más de 40 años atrás quise denunciarlo, pero me dijeron que no podía, que las esposas no podíamos pedir castigo para el marido, yo vivía en un pueblo alejado de la ciudad, gasté dinero en transporte, horas de viaje, y finalmente nunca conseguí nada, finalmente aprendí a no sacar de quicio a mi marido para que él no me lastime físicamente, y así viví toda mi vida, más de 55 años de casada hasta el día en que el murió”. (Entrevistada D, 81 años)

Como se aprecia la negativa de la mujer para denunciar la violencia de la cual es objeto también se relaciona con aspectos inherentes a la falta de confianza en el sistema judicial. En relación a la falta de confianza en el sistema judicial, es prudente recordar un poco la historia ecuatoriana relativa a este tema.

En Ecuador según el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2014) hasta antes de la década de los ochenta del siglo pasado el Código de Procedimiento Penal no aceptaba las denuncias entre cónyuges y de hijos o padres que tenían que soportar ver a sus madres o hijas ser violentadas.

Esta inhabilidad para que una mujer en Ecuador no pueda denunciar a su pareja por ser víctima de violencia normalizaba la violencia de género en Ecuador. Así, la falta de confianza en un sistema judicial aún arrastra situaciones que han quedado marcadas en generaciones que bordean los 40 años en adelante.

Para subsanar esta situación en el primer periodo presidencial del ex presidente Rafael Correa (2007 - 2009), que tuvo lugar al final de la primera década de este siglo, se estableció que la erradicación de la violencia de género en Ecuador sea un asunto prioritario y visto como política de estado en pro de los derechos de la mujer. Sin embargo, aún hay que trabajar educando a la población para recuperar la confianza en los órganos estatales que castigan el delito de violencia de género.

Frente a esto, SURKUNA (2020) añade una información preocupante e importante a resaltar referente a las líneas de ayuda a cargo del gobierno y/o sociedad civil en tiempos de confinamiento que limita la cantidad de denuncias efectivas “En los casos de violencia en los cuales no existen huellas físicas de la agresión, los funcionarios les indican a las víctimas que “no se puede hacer nada”. (...) “piensen bien si quieren denunciar porque el agresor no tiene a donde ir”” (pág. 4). A a este respecto la ONU Mujeres (2019) indica que “la falta de derechos legales para iniciar un divorcio o la amenaza de perder la custodia de los hijos pueden atrapar a las mujeres en relaciones insatisfactorias o incluso violentas” (pág. 11).

Otra de las variables implicadas con evitar la denuncia de los actos de violencia está relacionada con la duración de los procesos penales, que en algunos casos son muy largos. En las entrevistas se apreciaba la experiencia de una mujer que manifestaba que tan solo para poner la denuncia tuvo que esperar toda una tarde, siendo atendida en la noche, tiempo solo para poner la denuncia, de ahí en adelante el proceso que, en caso de seguirlo duraría meses. Además, en el caso de esta misma mujer entrevistada, ella desistió de continuar debido a que los jueces desestimaron su denuncia dentro del juicio de divorcio.

Esta experiencia guarda relación con el estudio de Habigzang y otros (2017) que muestra que los largos procesos donde se tiende a exponer a la re victimización de la mujer son frecuentes y generan un desgaste emocional y físico a las mujeres y sus entornos.

A este respecto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su investigación relacionada al acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia determinó que la falta de investigación que las autoridades deben realizar frente a las denuncias realizadas por las mujeres tiene una influencia sociocultural que sostiene patrones relacionadas a aspectos de discriminación que terminan descalificando no solo a la mujer afectada sino también al acto de violencia que termina definiéndolo como un delito que no es prioritario (CIDH, s.f.).

Adicionalmente, cabe decir que la percepción de aproximadamente la mitad de las participantes en las encuestas evidencia la falta de conocimiento respecto a dónde acudir por ayuda legal frente a actos de violencia de género, ello constituye una causa para no denunciar el hecho. Al respecto Ecuador cuenta con algunos medios que orientan a la mujer para denunciar la violencia de género que el Gobierno de la República del Ecuador ofrece a nivel nacional: por llamadas telefónicas: al ECU 911, y, 1800 DELITO; además se puede acercar en forma presencial a la Policía Nacional, a la Red Pública de Salud (hospitales, centros y sub centros de salud) y a los Servicios de Protección Integral (SPI) de la Secretaría de Derechos Humanos (UNFPA, s.f.).

A pesar de la difusión de los mismos es importante mencionar que las entrevistadas que participaron de la entrevista y los hombres que colaboraron con los grupos focales solo conocían como única forma de pedir auxilio frente a la violencia de género el acudir a la Policía Nacional, Fiscalía, Unidades de Flagrancia y judiciales especializadas contra la mujer y la familia. Ninguno de los participantes conocía que las denuncias también pueden hacerse en las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y la Defensoría Pública.

La Fiscalía General del Estado con el fin de permitir un acceso más ágil al acto de denunciar la violencia contra la mujer, ha ubicado en su página web un formulario de denuncia en línea. La Fiscalía ofrece en menos de 24 horas ponerse en contacto con la persona que hace la denuncia.

Es prudente tomar en consideración que aun cuando se ha realizado la denuncia esto no implica que esta surta efecto debido a que existen casos de abandono de la denuncia por parte de la víctima de violencia de género.

Si se recuerda el caso de la entrevistada A, quien manifestó que hizo una denuncia al que entonces era su esposo pero que debido a todas las trabas y al desconocimiento de los pasos que debía luego seguir desistió de continuar con el proceso que inició.

Esta situación según Garzón y Ciruzzi (2022) vulnera los derechos de las víctimas bien sea por falta de conocimiento del trámite, por falta de asesoría legal, o por deseo de dar prevalencia a lazos afectivos sea sanguíneos o de afinidad. Sea cual sea el caso, el resultado es el mismo, el círculo de violencia que afecta a la mujer y su entorno continúa reproduciéndose.

Finalmente, la entrevistada I manifiesta que no denunció la violación de la que fue objeto porque pensó que nadie le creería, los agresores le dijeron que ella estuvo de acuerdo con ese acto sexual, como ella no recordaba nada de lo sucedido, pensó que poner la denuncia no serviría de nada.

Como se puede apreciar estos silencios repercuten en la intervención, concretamente en la denuncia, pues muchas mujeres no denuncian por ser víctimas de la injusticia epistémica “el oyente formula un tipo de juicio –erróneo y nublado por prejuicios– acerca de la credibilidad del hablante” (Fricker, 2021, pág. 98) así quien ejerce este tipo de injusticia no solo lo interioriza, sino que pone en duda lo escuchado frente a otros haciendo dudar a otras personas sobre el relato escuchado.

Los mitos y estereotipos hacen que las personas duden sobre vivencias y percepciones de mujeres víctimas de violencia de género y con sus comentarios influyen a otras personas, incluso a las propias víctimas de que esto esas situaciones son reales.

Como se ha podido apreciar el no denunciar la violencia de género y hasta cierto punto aceptarla es un denominador común de las entrevistadas.

Es interesante notar que algunas de las entrevistadas adoptaron una actitud pasiva ya que percibieron que no eran capaces de poder adoptar medidas que les permitan controlar la violencia de la cual eran objeto, esto junto al miedo al agresor, el estigma social al que serán expuestas las víctimas, sus familias y en general el entorno donde se desenvuelven constituyen un freno que silencia a las víctimas.

A decir del estudio realizado por Zafra-Aparici & Anzil (2022) estos silencios estigmatizan y re victimizan a las víctimas y sus entornos, des culpabilizan al victimario, lo que ofrece la oportunidad de su continuum.

Finalmente la “decisión en torno a si interponer o no denuncia y a cuándo y cómo interponerla, debe respetar tu seguridad, tus tiempos y tus necesidades” (Ajuntament de Tarragona, 2021, pág. 17), la decisión de denunciar debe nacer de la misma mujer sin ningún tipo de presión, y en el caso de que la mujer por diversos motivos decida no hacerlo, no debe ser criticada por su acción ya que lo único que se consigue es re victimizarla más.

Aunque la denuncia permite castigar al agresor y contribuir a visibilizar el problema de la violencia de género contra la mujer con el fin de emprender acciones para atacarlo, siempre debe prevalecer el respeto a la decisión de la mujer.

Violencia de Género en Tiempo de la Pandemia por COVID-19

Al momento de diseñar el cuestionario el mundo entero se encontraba en las etapas iniciales de la pandemia por COVID-19. De hecho, las encuestas se aplicaron cinco meses desde que se inició la pandemia por COVID-19 en Ecuador por lo que, se incorporó esta percepción para conocer los pensamientos en relación a la violencia de género que se desarrollaba dentro de este contexto atípico que fue marcado por el confinamiento.

En los primeros meses en los cuales se presentó la pandemia por COVID-19 en Ecuador y en especial en la ciudad de Guayaquil se vivieron situaciones de desesperación con hospitales y clínicas colapsados, con un sistema educativo que cerró sus actividades presenciales, con un sistema comercial que se paralizó, confinamiento obligatorio y toques de queda que impedían la movilización, todo aquello marcó el diario vivir de los ecuatorianos en los primeros meses de la pandemia COVID-19.

Siguiendo a Delgado y otros (2021) la pandemia por COVID-19 tuvo un efecto desacelerante dentro del contexto de la igualdad de oportunidades especialmente en lo relacionado al capital humano de mujeres jóvenes y de aquellas que son madres.

En este apartado se presenta la información desde las vivencias y percepciones de hombres y mujeres durante los primeros cinco meses de la pandemia por COVID-19. A continuación se inicia con la presentación y análisis de la ocurrencia para luego continuar con las percepciones.

Se les consultó a las mujeres encuestadas si habían recibido algún tipo de violencia de género física manifestada a través de maltratos corporales o si habían recibido violencia psicológica expuesta a través de maltratos verbales tales como los insultos durante la pandemia por COVID—19. Las ocurrencias de haber experimentado esas situaciones se exponen en las tablas 71 y 72.

Tabla 71

Violencia de género en el ámbito doméstico en tiempos de COVID-19

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
En tiempo de confinamiento he sido maltratada físicamente.	6,4
En tiempo de confinamiento he recibido trato verbal que incluye insultos.	17,9
En tiempos de confinamiento mi familia (padre, madre, hijos) me dirigían palabras humillantes.	15,5

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Por su lado los hombres encuestados expresaron que en tiempos de confinamiento por la pandemia por COVID-19 ejercieron la violencia de género hacia su pareja o familiares de su círculo cercano en los siguientes porcentajes de ocurrencia descritos en la tabla 72.

Tabla 72

Violencia de género en el ámbito doméstico en tiempos de COVID-19 (hombres)

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
En tiempo de confinamiento he maltratado físicamente a mi pareja.	4,1
En tiempo de confinamiento he dado un trato verbal que incluye insultos a mi pareja.	7,6
En tiempos de confinamiento me he dirigido a mi madre, hermanas, hijas con palabras humillantes y/o insultos.	7,6

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres

Como se pudo apreciar en las tablas anteriores, la violencia no solo fue experimentada dentro del contexto de pareja, sino también dentro del contexto familiar que involucra a los miembros de la familia cercana, probablemente quienes vivían con los hombres agresores ya que en Ecuador el confinamiento en los primeros 5 meses fue estricto basado en toques de queda determinados por el Gobierno del Ecuador.

Por otro lado, la violencia de tipo económica o patrimonial también se experimentó en este periodo, manifestada a través del uso sin consentimiento del dinero perteneciente a la mujer por parte de su pareja. La tabla 73 muestra el porcentaje de ocurrencia de esta situación.

Tabla 73

Violencia de género de tipo patrimonial en tiempos de COVID-19

Manifestaciones de violencia	% ocurrencia
Mujeres: En tiempos de confinamiento mi pareja utilizaba mi dinero sin mi consentimiento.	5,9
Hombres: En tiempos de confinamiento utilizaba el dinero de mi pareja sin su consentimiento.	3,9

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres y 558 hombres

Aproximadamente un 6% de las mujeres encuestadas afirma que en tiempo de la pandemia por COVID-19 su pareja utilizaba su dinero sin su consentimiento, sin embargo, solo el 3,9% de los hombres encuestados reconoció que realizaba esos actos.

En las encuestas se les preguntó a las mujeres si su pareja alguna vez había robado su dinero sin especificar si esto ocurrió en tiempos de pandemia por Covid y las respuestas fueron afirmativas en un 7%.

En este mismo contexto en el caso de los hombres admiten haber robado el dinero de sus esposas al menos una vez en un 6%.

Aunque las dos preguntas eran diferentes en relación a “robar” y “usar el dinero sin consentimiento” en circunstancias diferentes, se muestran los resultados para tener una idea de las variaciones relacionadas en este aspecto.

En relación a las percepciones la tabla 74 expone la forma de pensar de los hombres encuestados.

Tabla 74

Percepciones: violencia de género en tiempos de COVID-19 (hombres)

Percepciones	% ocurrencia		
	Si	A veces	No
En tiempos de confinamiento sentí que la violencia en casa se justificaba porque estábamos bajo la pandemia de COVID-19	9	9,4	81,5
En tiempos de confinamiento sentí que la violencia intrafamiliar se incrementó.	37,1	12,2	50,7

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 558 hombres

Como se puede apreciar la mitad de los hombres sintió que en tiempos de confinamiento producto por la pandemia por COVID-19 hubo un incremento de la violencia intrafamiliar pero un 81% de ellos no sintió que la violencia en casa se justificaba debido a las implicaciones que la pandemia por COVID-19.

Es decir, aunque se sintió un incremento de la violencia esto no fue relacionado por la mayoría de los participantes como una causa del confinamiento.

En este punto es prudente recordar que la pregunta se hizo dentro de los primeros 5 meses de pandemia.

Es posible que en ese periodo de tiempo la percepción haya sido aquella.

Sin embargo, los estudios de ONU MUJERES (2021) indican que para 2021 la percepción de las mujeres era que 1 de cada 4 sentían que los conflictos en el hogar se tornaron más frecuentes y de hecho el 25% de las mujeres encuestadas dijo sentirse más insegura dentro de su propio hogar que antes de la pandemia por COVID-19.

Las mujeres por su parte manifestaron las percepciones que se muestran en la tabla 75.

Tabla 75

Percepciones: violencia de género en tiempos de COVID-19 por mujeres

Percepciones	% ocurrencia		
	Si	A veces	No
En tiempos de confinamiento sentí que mi pareja me trataba en forma grosera.	4,9	11,8	83,2
En tiempos de confinamiento sentí que la violencia en casa se justificaba porque estábamos bajo la pandemia de COVID-19	7,2	11,2	81,6
En tiempos de confinamiento sentí que si hubiese tenido que ir a denunciar algún acto de violencia me hubiera resultado imposible	24,2	10,5	65,3
En tiempos de confinamiento sentí que la violencia intrafamiliar se incrementó.	37,8	12	50,2

Nota: elaboración propia a partir de las encuestas a 589 mujeres

Los datos muestran que un 16,7% de las mujeres encuestadas sintió que en tiempos de COVID-19 su pareja la trataba en forma grosera. A este respecto Ayala (2021) afirma que “la violencia en contra de la mujer durante el confinamiento evidencia que la mujer ha sido víctima de violencia, física, psicológica y sexual, trayendo consigo miedo, incertidumbre, síntomas depresivos-ansiosos, estrés, trastornos en la conducta alimentaria e inclusive ideación suicida” (pág. 33).

Finalmente, haciendo una aproximación a la percepción de la violencia de género intrafamiliar en tiempos de COVID se evidencia que las mujeres con el nivel educativo más bajo (educación primaria) perciben en un 75% que si existió un incremento.

Por otro lado, aproximadamente un 18,4% de mujeres justificaban la violencia atribuyendo que esto era producto del entorno producido por la pandemia, igual porcentaje se manifiesta en la respuesta dada por los hombres.

Al respecto, si bien es cierto que la angustia frente a la incertidumbre que generaba enfrentarse a una enfermedad totalmente desconocida ubicaba en el umbral una afectación en el bienestar emocional de todas las personas sin excepción de su sexo, es probable que, por ello, algunas mujeres y hombres justifiquen los episodios de violencia intrafamiliar.

A decir de esto, Mejía (2021) indica que armonizar la ejecución de los diversos roles que ejecuta la mujer dentro de un estado de confinamiento y crisis sanitaria generó aspectos que ponían en riesgo la tolerancia a las situaciones de tensión, estrés y ansiedad; situación que no es ajena al hombre, especialmente cuando éste ya ha manifestado en otros contextos, ejercicios de conductas y acciones de tinte violento dentro del hogar y, cuando las presiones económicas producidas por la disminución de las actividades comerciales e incluso el desempleo lo afectan en forma directa.

Sin embargo, ninguna situación justifica la violencia en todas las formas de sus manifestaciones, el justificarla de alguna forma es una manera inconsciente e incluso consiente de justificar la falta de respeto, el ejercicio del poder y la inequidad.

Otro hallazgo de la investigación reveló que el 34,7% de las mujeres sintió que si hubiese tenido que denunciar la violencia de género le hubiese resultado imposible hacerlo. Al respecto el estudio realizado por la Secretaria de Derechos Humanos (2021) indicó que la cantidad de casos atendidos por violencia de género en (1) servicios de atención integral a nivel nacional; (2) centros de atención integral; y (3) casas de acogida fueron en 2019 de 118.808 casos, disminuyendo en 2020 a 75.464 casos, y a 2021 las atendidas en total fueron de 15.239.

Por lo anteriormente expuesto es posible que la pandemia por COVID-19 haya afectado de alguna forma el acto en firme de denuncia de casos. De hecho según CEPAM - Guayaquil (2020), “cuando se levantaban los cadáveres, estos se encontraban envueltos en sábanos o plásticos (...). Es en estos casos donde quedan dudas de si las muertes de las mujeres fueron por COVID-19 u otras causas incluido el femicidio” (pág. 11).

Finalmente, los hallazgos de la investigación evidencian que la mitad de las mujeres y hombres encuestados afirmó que sintió que la violencia intrafamiliar se incrementó en tiempo de pandemia COVID-19. De hecho, como lo manifiesta la OMS (2021) la pandemia COVID-19 “hizo que se prestara una atención renovada a la importancia de abordar la violencia contra las mujeres como un problema prioritario de salud pública” (p. 2).

Haciendo una aproximación a la percepción de la violencia de género intrafamiliar en tiempos de COVID se evidencia que las mujeres con el nivel educativo más bajo (educación primaria) perciben en un 75% que si existió un incremento.

Estos datos constituyen las vivencias y percepciones que ocurrieron en dentro de los 5 primeros meses de la pandemia por COVID-19 corroboran los datos de los estudios realizados por ONU Mujeres a 2021 donde el 70% de las mujeres cree que el maltrato tanto físico como verbal por parte de su pareja a raíz de la pandemia por COVID-19 se ha vuelto común y 25% de las mujeres considera que los conflictos en el hogar se tornan más frecuentes (ONU MUJERES, 2021).

Conviene subrayar que el recrudecimiento de la violencia cibernética se ha incrementado. Según Vera (2020) “con las restricciones de la movilidad y el confinamiento impuestos a raíz de la pandemia de COVID-19: a medida que más mujeres y niñas se vuelcan a los espacios digitales, la ciberviolencia de género en su contra se incrementa” (pág. 8). La globalización, el avance de las tecnologías de la información y comunicación junto con situaciones contingentes e inesperadas como lo fue la pandemia por COVID-19 inciden en que

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

cada vez más personas realicen actividades educativas, profesionales, y de ocio a través de las diferentes plataformas tecnológicas, lo que las expone a diversos tipos de contenidos.

Así, la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública que debe ser atendido como tal por los gobiernos, la pandemia por COVID-19 en Ecuador ha demostrado que, implementar protocolos de cuidado y contención que protejan a las mujeres es justo y necesario para luchar contra los actos de agresión continua y sistemática.

CONCLUSIONES

Existen numerosas aportaciones relacionadas a la violencia de género debido a que la problemática es tan compleja que las experiencias subjetivas que afectan a las mujeres producto de la violencia requieren de estudios profundos y continuos que recojan su evolución en tiempo y espacio.

Por ello el trabajo de investigación doctoral analizó las vivencias y percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos relacionadas con la violencia de género con el fin de aportar conocimiento sobre teoría existente y que, alguna manera permita comprender e intervenir de forma más eficaz en la problemática.

Y es que, la violencia de género dentro de los contextos latinoamericanos, a pesar de los intentos de algunos gobiernos y de organismos privados, mantiene una incidencia sostenida a lo largo del tiempo. Así, los estereotipos y roles que tradicionalmente asigna el patriarcado a mujeres y hombres contribuyen en forma directa a normalizar distintos tipos y ámbitos de violencia que victimizan a la mujer.

En primera instancia la investigación doctoral concluye que los tipos más comunes de violencia de género relacionados con las vivencias y percepciones de hombres y mujeres ecuatorianos, en orden de relevancia, son aquellos de tipo psicológico, sexual y físico.

De hecho, los efectos psicológicos producto de la violencia de género pasan mucho más desapercibidos que las manifestaciones de otros tipos de violencia, afectando en forma directa a la mujer. Así, la angustia, la tristeza y el miedo debilitan su autoestima y auto concepto, lo que incide incluso en la percepción de que ellas son responsables de su victimización.

La violencia psicológica manifestada por insultos u ofensas que humillan a las mujeres es una similitud de acción y recepción que han vivenciado hombres y mujeres respectivamente.

Aproximadamente, la quinta parte de los hombres encuestados ha insultado u ofendido con sus palabras y acciones a las mujeres y, la cuarta parte de las mujeres manifiesta haberlos vivido en primera persona. Esta situación ha llevado, a la mayoría de las encuestadas, a desarrollar sentimientos de angustia, tristeza y miedo; sentimientos que evidencian el impacto negativo que este tipo de violencia tiene sobre el bienestar de las mujeres.

Así mismo, tratar a una mujer como “tonta” para ciertas labores o áreas del saber, hacerle creer que solo sirve para atender a la familia (el otorgamiento casi en su totalidad de la responsabilidad, casi exclusiva, del cuidado de las unidades familiares recae en la mujer) genera en la mujer sentimientos de frustración y culpabilidad, en especial cuando ingresan al mundo laboral o educativo.

El sentimiento de malestar que le impone el escuchar piropos no consentidos que hacen referencia a la sexualización de su cuerpo, los gritos, insultos y tratos humillantes provenientes de la pareja, compañeros de estudio o trabajo, y/o de desconocidos en los espacios públicos, terminan limitando la autonomía y la libertad de la mujer.

Además, muchas mujeres se sienten culpables de la violencia que sobre ellas es ejercida, por su forma de vestir y comportarse. Transitar a determinadas horas, ir vestida de cierta forma, ingerir alcohol y/o drogas, son factores que las hacen sentir culpables de la situación de violencia de la cual hayan podido ser objeto. Esto, efectivamente, afecta a su bienestar mental y emocional y, en algunos casos, también desmotiva a realizar la denuncia respectiva.

En relación a la violencia de tipo sexual se evidencia una diferencia en cuanto a la vivencia entre hombres y mujeres. El 9,5% de mujeres afirman haber sido forzadas a realizar actos sexuales, mientras que sólo el 5% de hombres reconoce haber impuesto su voluntad en este ámbito. La problemática que representa este tipo de violencia es relevante ya que está asociada con la violencia psicológica y física. Finalmente, las mujeres que experimentan este tipo de violencia viven su vida dentro de entornos de intimidación y un alto umbral de sufrimiento.

Por otro lado, las agresiones sexuales dentro de las relaciones de pareja se ocultan detrás de la percepción basada en que la mujer debe complacer todo tipo de necesidades sexuales de su pareja y que, en caso de no hacerlo, puede esperar que ésta, busque fuera del hogar a otra mujer que lo satisfaga en este sentido.

Esta percepción de la mujer basada en el temor a perder a la pareja y los chantajes que de ello se derivan junto con la violación sexual que ocurre puertas adentro de las relaciones de pareja, constituyen aspectos que no son tratados públicamente pues son percibidos como aspectos íntimos que deben resolverse o aguantarse dentro del seno familiar dentro de contextos caracterizados por la intimidación y el sufrimiento.

Por otro lado, la violencia de tipo físico también muestra similitudes tanto en vivencias como en percepciones. Aproximadamente la décima parte de las mujeres y hombres participantes en la investigación de campo han recibido o han propinado respectivamente, maltratos físicos.

La violencia de género de tipo patrimonial también fue indagada en la investigación doctoral. La percepción por parte de las encuestadas que piensa que sus parejas la consideran tonta o incapaz para administrar bien el dinero difiere en tres puntos porcentuales con el de los hombres. Así, la violencia patrimonial se relaciona con la violencia psicológica, dando como resultado una disminución de la autoestima de la mujer.

En este sentido, y corroborando las hipótesis de mi tesis doctoral, así como las de numerosos estudios, los tipos y ámbitos donde ocurre la violencia de género manifiestan similitudes desde la percepción de hombres y mujeres debido a la existencia de una misma estructura de socialización basada todavía en el patriarcado, por ello, es posible que los roles culturalmente establecidos e interiorizados que asignan al hombre como proveedor principal y administrador de recursos, sean la base de unas representaciones diferentes y desiguales que motiven a los hombres a apropiarse de los bienes materiales de las mujeres.

En segunda instancia, la investigación se enfocó en determinar los ámbitos más comunes relacionados con la violencia de género desde las vivencias y percepciones de hombres y mujeres ecuatorianos.

En función de las vivencias, desde el punto de vista de las mujeres los espacios públicos y/o comunitarios junto con los ámbitos cibernéticos son los principales contextos donde las mujeres manifiestan ser víctimas de violencia de género. Por su parte, los hombres ubican a los espacios cibernéticos seguidos de los laborales como los de mayor ocurrencia para el ejercicio de la violencia de género contra la mujer.

En relación a las percepciones, tanto mujeres como hombres coinciden en pensar que los ámbitos públicos y/o comunitarios junto con los espacios educativos reproducen con mayor intensidad la violencia de género.

La diferencia del ejercicio de la violencia en el ámbito comunitario en relación a los ámbitos educativos, laborales e incluso cibernéticos radica en que, en estos últimos la violencia es ejercida por personas conocidas (profesores, compañeros de trabajo o estudio, jefes, amistades, etc.) mientras que en los espacios públicos y/o comunitarios (calles, en el transporte, instituciones u otros) la violencia, en su mayoría, proviene de desconocidos.

La relación previa que la mujer ha tenido con el agresor, sea esta pareja, amigo, compañero de trabajo o estudios, entre otros, ahonda el sentimiento que produce la violencia recibida por la mujer, ya que se presentan emociones de frustración y desilusión al tratar de encontrar respuestas sobre “el por qué” un conocido pudo ejercer maltrato sobre ella. Aquí surge la auto victimización, al tratar de justificar de forma inconsciente el acto de violencia, buscando descifrar las razones que, a su juicio ella probablemente hizo, para que el hombre la agreda. Difícilmente la mujer encuentra respuestas a los motivos que llevan al hombre a ejercer la violencia, lo que genera situaciones que alteran su estado emocional y mental con sus correspondientes consecuencias a nivel físico.

Para la mayoría de mujeres, los espacios públicos constituyen el primer lugar donde se vivencia la violencia de género. Sus experiencias en este ámbito hacen referencia a escuchar piropos. Estos piropos son percibidos en forma distinta por mujeres y hombres. Mientras que para la mayoría de las mujeres los piropos les generan sentimientos de desagrado, incluso de agresión a la dignidad, para los hombres éstos son percibidos como una expresión de galantería que, a decir de ellos, es avivada por la mujer la cual es provocada con su belleza, forma de vestir o comportarse.

En este aspecto se valida la hipótesis alternativa 2(H2) que menciona que las percepciones sobre los tipos y ámbitos de violencia de género manifiestan diferencias entre los hombres y las mujeres debido al modo en que la socialización diferenciada impacta e influye en sus vidas. Estas diferencias se deben a las diversas vivencias, precisamente, que hombres y mujeres tienen, y que, en el caso de los piropos, reproduce modelos de dominación patriarcal que se ponen de manifiesto al momento de expresarlos sin tomar en consideración si serán del agrado de quienes lo escucharán. Es el ego el motor que actúa como una forma de ejercicio de masculinidad dominante. De hecho, la teoría de la “agency” da cuenta de las experiencias subjetivas vividas por cada hombre y mujer donde la posibilidad de cambio o transformación se liga a un sistema social que moldea la acción humana.

Muchas mujeres piensan que el espacio público donde más se producen actos de violencia de género es dentro de los transportes públicos. En estos el ejercicio de la violencia de género de tipo sexual parecería estar normalizado.

Situación que despoja a la mujer del sentimiento de seguridad cuando debe movilizarse para cumplir con las actividades que tenga planificadas. Muchos hombres coinciden en afirmar que, efectivamente, suelen ejercer violencia de tipo sexual dentro de los medios de transporte público.

Por otro lado, en los espacios cibernéticos, tanto hombres como mujeres, coinciden en vivenciar, en primer y segundo lugar respectivamente, la violencia de género.

Para hombres y mujeres las principales manifestaciones se ven reveladas en las constantes exposiciones de contenido de corte sexual, que exponen los cuerpos de las mujeres en diversas plataformas virtuales, chistes machistas, y, violaciones a la intimidad sexual de las mujeres que son expuestas en el mundo cibernético.

Las facilidades que ofrecen los espacios cibernéticos para publicar contenido, así como la viralidad que en muy poco tiempo pueda tener una publicación virtual, convierte a este espacio en uno de los más accesibles para el continuum de la violencia contra la mujer.

Las percepciones de hombres y mujeres muestran que insinuaciones inapropiadas, humillantes, intimidatorias u ofensivas en redes sociales contra las mujeres son una realidad a la que se puede acceder con un solo clic. Las mujeres perciben que estos actos les causan sentimientos de humillación o intimidación.

Hombres y mujeres perciben como algo normal el observar en redes sociales e internet contenido visual y audiovisual que expone el cuerpo de la mujer y que incluso “raya en la pornografía”.

A diferencia de los contextos físicos, la reproducción de contenido que implica violencia de género en el ámbito cibernético alcanza a decenas, cientos, miles y hasta millones de personas, por lo que es un espacio de alta sensibilidad.

A medida que los seres humanos siguen avanzando en el desarrollo tecnológico y que estos ocupen espacios cada vez mayores dentro de la educación, trabajo y ocio, la violencia de género se va trasladando a estos espacios.

Las facilidades del acceso a los medios cibernéticos para la ejecución de violencia contra la mujer es un factor que hay que considerar dentro del marco del uso de una ciberciudadanía responsable.

Otro ámbito donde se desarrolla de forma importante la violencia de género lo constituyen los contextos laborales, que son identificados en segundo lugar por los hombres.

La percepción de hombres y mujeres fomentada por los estereotipos y roles asignados culturalmente en relación a que la maternidad limita las posibilidades de ingreso y continuidad en el mercado de trabajo es una realidad encontrada.

Así, la pérdida del empleo experimentada por las mujeres se podría considerar una clara violación a los derechos humanos que atenta contra la dignidad y va en contra del concepto de trabajo decente, el cual implica, según la Organización Internacional del Trabajo, la oportunidad de acceder y permanecer a un empleo productivo dentro del marco de la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres.

Las desigualdades de género en el contexto laboral impiden que funcione en forma eficiente este mercado, situación que desalienta a las mujeres a ingresar a la población económicamente activa e incluso a desistir de formar parte de la fuerza de trabajo relacionada con actividades que tradicionalmente son realizadas por hombres. Además, estas desigualdades en el ámbito laboral desembocan, a menudo, en diversas manifestaciones de violencia

En cuanto a la violencia sexual hombres y mujeres coinciden que algunas manifestaciones de la violencia sexual en los espacios laborales están representada a través de los chistes de corte sexual que incitan a minimizar las capacidades y destrezas de las mujeres y a que sean vistas como simples objetos sexuales y reproductores.

Así, los tratos hostiles y desagradables que reciben las mujeres por no aceptar las insinuaciones amorosas y/ sexuales de parte de los hombres es algo con lo que muchas de ellas deben lidiar.

Además de atentar contra la integridad física y/o psicológica de la mujer contribuye a fortalecer inequidades que frenan el aporte valioso de la mujer en el mundo laboral, que a decir de la OIT permite que las unidades familiares incrementen sus ingresos y que existan más personas activas, lo que promueve una mejora en la calidad de vida de todos los grupos etarios independientemente de su sexo.

Una coincidencia entre hombres y mujeres radica en pensar que la violencia de género en los espacios laborales es algo normal. Situación que según la data es de real incidencia en los espacios laborales, así lo demuestra el estudio realizado en 2021 por la OIT donde se evidenció que el 39% de las mujeres de diversas regiones de América han sufrido violencia física, psicológica, y/o sexual, y/o acoso en el trabajo, como golpes, restricciones o escupitajos/insultos, amenazas, acoso o intimidación/tocamientos sexuales no deseados, comentarios, fotos, correos electrónicos o solicitudes sexuales en el trabajo.

Pensar que porque es normal debe ser aceptado constituye una invisibilización y un factor de riesgo importante que normaliza la violencia, lo cual llega a perturbar las actividades de la vida cotidiana de la mujer creando un ambiente laboral hostil enmarcado dentro de la cultura del miedo cuyas consecuencias afectan en forma directa la salud física y mental de las mujeres, por citar solo algunos: episodios de insomnio, desórdenes alimenticios, cefaleas, llanto descontrolado, depresión y angustia que incide en la forma de relacionarse y enfrentarse a los problemas del diario vivir.

Finalmente, hombre y mujeres coinciden que la brecha salarial está a favor del hombre. Además, también coinciden en la percepción de que la responsabilidad sobre el control de las actuaciones que impliquen acoso sexual en los ámbitos laborales recae sobre la mujer. Así, la relación responsabilidad – culpabilización deja a muchas mujeres en un callejón sin salida. En general la percepción en este sentido se direcciona a que fue la mujer quien la provocó ya sea en forma directa (atribuido a la percepción que ella estaba coqueteando o por su vestimenta) o de forma indirecta (el hecho de que sea una mujer atractiva).

En cualquier caso, la mujer termina siendo considerada la culpable de generar deseos sexuales en los hombres, donde el problema de fondo no radica en que la mujer se considere el sujeto de deseo, sino que el hombre perciba que tiene el derecho de abusar o controlar de su cuerpo.

Dentro de los contextos educativos, segundo espacio donde hombres y mujeres perciben que se desarrolla de forma importante la violencia de género, ambos sexos coinciden en la ocurrencia de la violencia de tipo psicológica y sexual.

Para ambos sexos, formas de manifestación de la violencia se realiza a través de piropos (“tú con esas curvas y yo sin frenos”, “te doy una multa por exceso de carne en el maletero”), palabras ofensivas (“mujer al volante, peligro constante”, “calladita te vez más bonita”), y, pensamientos ancestrales (“marido pegue, marido mate, marido es”) que evidencian manifestaciones violentas y patriarcales de relacionamiento social.

En los contextos educativos tanto hombres como mujeres coinciden en que el ejercicio de la violencia psicológica, manifestada a través de palabras (“las mujeres no sirven para las matemáticas”, etc.) minimizan las capacidades de las mujeres en diferentes áreas de las ciencias, especialmente en aquellas que tradicionalmente han sido de predominio de los hombres.

Esto constituye una barrera que no permite a la sociedad avanzar en principios y valores como el de la igualdad, por un lado; y por el otro, que impide la generación y descubrimiento en la búsqueda de nuevos conocimientos científicos aportados por una población más amplia.

Dentro del ámbito educativo, los abusos sexuales son reconocidos como reales manifestaciones de la violencia tanto, por mujeres como por hombres.

En tercera instancia la investigación ha dado a conocer las percepciones relacionadas con las causas de los tipos de violencia de género según la perspectiva de hombres y mujeres de Ecuador.

En relación a la violencia física, la percepción de los hombres sobre el uso de la violencia a través de golpes como medio de disciplina, evidencia el continuum del patriarcado y no es más que una forma de invisibilizar y normalizar el ejercicio desmesurado del poder.

Algunas mujeres coinciden en que “el mal comportamiento” de las mujeres, en especial en los entornos intrafamiliares, son formas de expresión de esta disciplina referenciada por los

hombres. Incluso el antiguo dicho ecuatoriano “aunque pegue, aunque mate, marido es” sigue vigente invisibilizando a la violencia de género detrás de la resignación de las afectadas.

Por otro lado, ninguno de los hombres con estudios de educación primaria piensa que, cuando se golpea a una mujer esto no es maltrato sino “disciplina”, y que se lo hace para ayudar a la mujer a que reflexione en sus errores y mejore.

Sin embargo, los datos que ofrece la Fiscalía General del Estado Ecuatoriano indica que tanto las víctimas como los victimarios en su mayor proporción están representados por personas que solo poseen un nivel de educación primaria / básica. Atendiendo a esto se puede concluir que es posible que los entornos educativos que fomenten una educación que se desarrolle desde una perspectiva de género e igualdad puede ayudar a que los hombres cambien su paradigma patriarcal.

La investigación encontró que las mujeres y hombres perciben que la violencia de género es causada por la forma de vestirse y de comportarse de la misma mujer, con ello se re victimiza a la víctima dejando al agresor sin culpa, invalidando la violencia en función de quien la provoca. Tal como lo evidencia el estudio de la OEA (2018) estos estereotipos insinúan que fue la mujer quien consintió o generó la agresión de lo que algunos denominan “imprudencia” de comportamiento, forma de vestir o manera de movilizarse. Así las mujeres terminan siendo fácilmente objetualizadas y cosificadas, reproduciéndose los estereotipos de género que son, a su vez, base estructural de la perpetuación de la violencia de género.

Otra causa que perciben hombres y mujeres que incide en que la mujer soporte toda clase de violencia es la dependencia económica de la mujer hacia el hombre. Esta situación está basada en estereotipos y roles que consideran al hombre como proveedor principal y en muchos casos único del hogar.

En este sentido, los estereotipos y roles que asignan atributos favorables para el hombre le ofrecen una plataforma de empoderamiento superior que a la mujer.

Como se puede apreciar los micromachismos que surgen dentro de las corrientes patriarcales, manipulan el poder psíquico, emocional y económico de las mujeres, promoviendo desigualdades estructurales de desarrollo holístico de las mujeres.

En relación a denunciar los actos de violencia de género, existe la percepción tanto de hombres como de mujeres que, la vergüenza, el miedo, la desconfianza en el sistema judicial y el desconocimiento hacia dónde y qué hacer limita el ejercicio de la denuncia de la agresión y del agresor.

Y es que, aunque los motivos que impulsan para que la denuncia no se haga efectiva varían de mujer a mujer, debido a que los contextos implícitos de forma y fondo de la violencia son diversos, sin embargo, la re victimización y estigmatización son sentimientos que acompañan a la mujer.

Y aunque no es propio juzgar a las mujeres que deciden no denunciar el acto de violencia del cual fueron objeto, es importante crear estrategias de intervención que trabajen en el proceso de recuperación y reparación del daño de la mujer y su núcleo familiar.

Situación que es importante apreciar, pues es el punto de partida para trabajar; no solo en la lucha contra el ejercicio de la violencia sino también sobre las propias víctimas de la misma.

En este sentido, la vergüenza que está relacionada al “que dirán” o a los reproches del por qué se aguantó la violencia, manejan el concepto del viejo y conocido refrán “los trapos sucios se lavan en casa”.

Así la sociedad considera que estos asuntos deben manejarse dentro de la intimidad del hogar para no exponer la vida familiar a la vista popular y con ello a la presión social. Nuevamente la estigmatización arraigada que avergüenza y culpabiliza a la víctima y que en muchos casos proviene de su círculo cercano, aleja a la mujer de espacios de los cuales ella perciba que la harán sentirse cuestionada.

Por otro lado, encontramos esa hegemonía masculina que otorga el poder de inferir miedo sobre la mujer para dominarla.

Este miedo representado por la perturbación que produce angustia por una situación que puede producir daño real o imaginario impide que la mujer se desarrolle en libertad. Así, el miedo a lo que el agresor pueda hacerle no solo a ella sino también a su círculo cercano es otra perspectiva que limita las posibilidades de denuncia.

Este miedo de la mujer no solo se basa en los daños a la integridad física o de los bienes materiales, sino también al cumplimiento de amenazas con respecto a retirar el apoyo económico e incluso el demandar la custodia de los hijos. Situaciones como estas son aprovechadas por el agresor para evitar que la mujer guarde silencio.

Sin embargo, aunque la memoria de miedo almacenada en el cerebro e interiorizada (encarnada) ² es altamente adaptativa y permite aprender de situaciones traumáticas pasadas con el fin de poder evitarlas en el futuro, cuando este miedo es una emoción tan intensa que no puede ser manejada por la víctima se produce una situación de indefensión, tristeza, ansiedad, depresión y conformismo que impide a la víctima luchar contra aquello que le produce ese miedo. Así, el miedo constituye una causa por la que muchas mujeres son incapaces de denunciar la violencia de la que son objeto, resignándose a aprender a convivir con el miedo toda su vida.

Otra causa que promueve el ejercicio de la violencia de género que se advierte en la investigación doctoral se relaciona con la ocurrencia de una doble discriminación, por su etnia y su condición de ser mujeres.

Los hombres perciben que las mujeres indígenas y afro ecuatorianas son las más afectadas con burlas, insultos y palabras humillantes. La denominada violencia espiritual se pone de manifiesto en esta interseccionalidad pues la violencia no solo las afecta como seres individuales, sino como una afrenta a su identidad colectiva.

² "Encarnada" es una traducción de "embodiment", del autor Thomas J. Csordas (1995), quien en su libro *The Existential Ground of Culture and Self*. Los procesos de percepción y acción del ser humano están impregnados de diversos contextos sociales, culturales y ecológicos ligados directamente con la cognición, lo que desarrolla capacidades sensoriales y motrices que están íntimamente ligadas con el ambiente.

Finalmente, en cuarta instancia la investigación da a conocer las percepciones relacionadas con las características de la violencia de género en tiempos de pandemia por COVID-19, según la perspectiva de hombres y mujeres de Ecuador.

La percepción, tanto para la mayoría de hombres como para mujeres, fue que no sintieron que la violencia intrafamiliar se haya incrementado por razones afines al confinamiento, así como que la violencia doméstica existente no era justificada por las situaciones que provocaba la pandemia por COVID-19.

Sin embargo, la mayoría de mujeres y hombres que sí percibieron que hubo un incremento de la violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia por COVID-19 en su mayoría poseían el nivel educativo de primaria.

Estas percepciones solamente revelaban lo que sintieron los y las encuestadas en los primeros 5 meses de la pandemia por COVID-19. Por ello los resultados solo permiten mostrar la percepción inicial de una pandemia que duró más de 2 años.

Por todo lo anteriormente expuesto se verifica el cumplimiento de la hipótesis alternativa 1(H1) que mencionaba que los tipos y ámbitos donde ocurre la violencia de género manifiestan similitudes desde la percepción de hombres y mujeres debido a la existencia de una misma estructura de socialización basada todavía en el patriarcado. Por ello se concluye finalmente que no existen diferencias significativas en la manera en que hombres y mujeres percibe los actos y tipos de violencia. Estas percepciones en buena forma están determinadas por estereotipos y roles asignados dentro de contextos culturales con raíces patriarcales. Así, la normalización de la violencia de género ahonda más el continuum de la misma.

Es por ello que la violencia de género debe ser vista como una problemática real que debe visibilizarse, que no puede quedar relegada al pensamiento patriarcal que define lo que se debe esperar de un hombre y lo que se debe exigir a una mujer. Esta problemática si bien es cierto que se apalanca en contextos micro sociales, tiene sus bases asentadas sobre un carácter

estructural que encuentra diversas formas de expresión de dominación masculina y que, en todos los casos, reprimen el desarrollo integral de las mujeres.

Incidir en la socialización de las implicaciones que la violencia de género tiene en la vida de las mujeres y sus núcleos familiares es una acción que debe ejecutarse. Si bien es cierto que las percepciones de hombres y mujeres con respecto a que los diversos tipos de violencia de género son actos que atentan contra el respeto y la dignidad humana, re socializar en materia de roles igualitarios que rompan estereotipos y paradigmas mentales que normalizan la superioridad del hombre con respecto a la mujer, permitirá derribar estructuras desiguales de la sociedad.

Esto es sin duda una tarea compleja, que ha permitido el continuum de la violencia de género a lo largo de los años, tomando en consideración que este tipo de violencia es la expresión de una violencia estructural que, si no es atendida, continuará atacando en forma negativa el desarrollo social, económico, político y el bienestar de la sociedad en su conjunto, lo que finalmente termina no solo afectando a la mujer sino también al hombre.

Es vital re socializar la labor en firme de las mujeres como seres con agencia, resignificando sus herencias. Cuyas luchas a lo largo de los años se han plasmado en la historia, y es, lo que al final de cuentas, ha permitido que las estructuras sociales evolucionen a pesar de los roles patriarcales impuestos.

Tal como lo manifestó Turner (1969) es esta agencia la que ha impulsado que el potencial y el poder que tiene las mujeres les permiten tomar espacio en la sociedad para intervenir como protagonistas junto a sus pares hombres y no solo en papeles secundarios.

Así, que las mujeres se reconozcan como seres de agencia es un paso contra la violencia de género que ofrece la oportunidad de intervenir con soluciones prácticas de empoderamiento a las víctimas reales y potenciales.

Por otro lado, si a esto le añadimos los beneficios de la teoría de la práctica, la cual es determinante para la comprensión de la producción y reproducción de los sistemas y sus

transformaciones, se vislumbra una vía para la intervención social que parte de las experiencias de lucha de las mujeres en los diversos campos del saber.

Todo esto constituye una expansión de la “agency” como herramienta de transformación e impacto en pro de la lucha contra el ejercicio de la violencia de género.

Siendo que Ecuador tiene a su favor una legislación que fomenta la igualdad de oportunidades y los derechos hacia las mujeres, la intervención desde el papel que desempeña el trabajo social encuentra un terreno fértil para fomentar sociedades más cohesionadas, igualitarias y justas, generando bienestar.

Así, a través del trabajo social y/o educativo podemos dotar de herramientas que permitan que mujeres y hombres puedan promover en forma autónoma cambios en pro de mejorar su calidad de vida.

Una de ellas consiste en intervenir a través de la vinculación social universitaria (requisito obligatorio para la obtención de un título universitario en Ecuador).

El desarrollar proyectos de vinculación social universitaria que integren aspectos inherentes tanto a la prevención como a la intervención en materia de violencia de género, independientemente del campo de la ciencia de origen del estudiante universitario, empoderará para actuar en el territorio beneficiario (generalmente personas que viven en situaciones de vulnerabilidad y extrema pobreza).

El trabajo doctoral que estoy presentado ha dado lugar a que la Carrera de Licenciatura, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil, este trabajando en un proyecto de vinculación social universitaria que promueve la educación financiera como forma para luchar contra la violencia de género.

El proyecto tiene una duración de dos años, estamos en los primeros cuatro meses, en estudios investigativos posteriores se comunicarán los hallazgos de la investigación.

Así, desde el trabajo social y educativo esperamos generar espacios que promuevan la equidad entre mujeres y hombres, y que permitan que, mujeres y hombres se despojen de roles

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

y estereotipos que el patriarcado tradicionalmente les ha atribuido. Siempre es posible construir espacios libres de violencia dentro del marco de sociedades que luchan por combatirla.

Finalmente se debe reconocer que el miedo que siente la mujer ante la violencia de la cual es objeto no es más que el mismo miedo que siente el hombre a una mujer que se ha despojado de ese miedo. Por ello continuar con la lucha es vital, justa y necesaria.

IMPACTO

Basado en un paradigma dialógico, esta tesis doctoral se configura como modelo e instrumento para el fomento de producción creativa e innovadora de conocimiento a través del desarrollo de procesos, intercambios y relaciones participativas y plurales.

La investigación permitirá generar más experiencia para enfrentar los desafíos metodológicos, analíticos y de gestión de la implementación de propuestas de intervención social y educativa que sirvan para visibilizar y promover el debate teórico, político e institucional sobre el tema objeto de estudio, así como para el diseño de estrategias de intervención integral orientadas, sobre todo, a la prevención e intervención socio-educativa en violencia de género, en Ecuador.

En este sentido, esperamos que la tesis sirva para promover el diseño y la implementación de enfoques teóricos y metodologías integrales para la investigación y la intervención socio-educativa que de otro modo no serían posibles, pues el abordaje de la violencia de género ha puesto tradicionalmente el énfasis en las consecuencias individuales-familiares, por encima de otras importantes repercusiones y causas que esta problemática tiene a nivel social y estructural.

Tomando en consideración que las encuestas nacionales provistas por el Gobierno Ecuatoriano que abordaron esta problemática tuvieron lugar en 2011 y 2019 (donde sólo mujeres participaron) y que, la pandemia por COVID-19 ha cambiado las relaciones sociales y uso masivo de medios tecnológicos, resulta valioso el estudio que se presenta pues incluye las vivencias y percepciones no solo de mujeres sino de hombres ecuatorianos haciendo un breve acercamiento a la situación dentro del contexto por COVID-19.

La información recabada tiene la intención de publicar y transferir a diversos medios académicos aportes teóricos y datos provenientes de encuestas y entrevistas que pueden contrastarse con la información disponible hasta el momento lo que permitió abordar la problemática desde una visión más holística, posibilitando entender los cambios y continuidades de la violencia de género desde la perspectiva de hombres y mujeres ecuatorianas.

Como aspecto novedoso de la investigación se incluyó al ámbito “cibernético y mediático” debido al creciente uso de las tecnologías de información y la comunicación producto de la pandemia por COVID-19, aspectos que hasta el momento no han sido abordados en forma directa en las encuestas nacionales realizadas por el Gobierno Ecuatoriano.

Diversos aspectos tomados en consideración en esta investigación doctoral serán expuestos en forma de ponencias en diversos congresos y la data obtenida permitirá redactar artículos científicos que puedan ser publicado en revistas científicas.

Concretamente, se buscará publicar en revistas científicas del campo de las ciencias sociales, en particular aquellas vinculadas al trabajo y la intervención social, en tanto que los resultados obtenidos pueden ser un buen punto de partida para futuras intervenciones sociales.

Dos de las revistas en las que se tiene contemplado publicar son 1) Trabajo Social (revista de la universidad de Colombia, de acceso abierto, indexada en Scielo y en WoS como revista emergente); y 2) Affilia-Journal of Women and Social Work (revista indexada WoS y en Scopus).

Y en relación con la presentación de los principales hallazgos en congresos, se enviarán comunicaciones por lo menos al Congreso Mundial de Trabajo Social y al Congreso Latinoamericano de Trabajo Social.

La tesis también tiene finalidad de internacionalización. En este sentido se llevarán a cabo acciones encaminadas a ganar presencia en redes internacionales y colaboraciones en investigaciones de otros países. Concretamente, en estos momentos, estoy colaborando en el proyecto I+D+i titulado "Necesidades y derechos de las hijas e hijos del feminicidio: Una aproximación transdisciplinar a las consecuencias de la violencia de género en el contexto de la pandemia Covid-19" (aID2021-122999OB-I00), del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, del Ministerio de Ciencia de España, cuyas investigadoras principales son la Dra. Eva Zafra Aparici y la Dra. Laura Roman Martín, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona. Esta colaboración tendrá una duración desde el 01/09/2022 hasta el 31/08/2026.

Por otro lado, ya que en Ecuador la violencia de género ha permanecido invisibilizada a través del tiempo, siendo desde la década de los ochenta de fines del siglo pasado, cuando empieza a llamar la atención de los gobiernos.

De hecho, las dos encuestas realizadas por el Gobierno Ecuatoriano, en 2011 y 2019, mantienen los mismos índices de mujeres que han sido víctimas de violencia de género en algún momento de su vida, afectando a no menos del 65% de ecuatorianas, lo cual evidencia que la problemática no ha mejorado. Incluso la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA) (2021) manifiesta que Ecuador es el segundo país con mayores cifras de Femicidio de Latinoamérica dentro del contexto COVID-19, con la alármate cifra de 1 Femicidio cada 44 horas.

En función de ello, ahondar en la problemática que representa la violencia de género obteniendo información cuantitativa y cualitativa, aportará con la teoría existente hasta este momento, lo que permitirá reconocer la existencia del problema social, lo cual es un primer paso necesario para una respuesta adecuada.

A corto plazo, esta tesis contribuirá al diseño de estrategias e intervenciones más comprometidas y menos discriminatorias en relación a la prevención y atención a las víctimas de violencia de género.

A largo plazo, el impacto será más profundo, contribuyendo a un cambio de cultura en lo que respecta al continuum que sostiene las violencias de género y las relaciones de poder y contribuyendo al fomento de una cultura de la paz y del cuidado que genere más justicia social.

Igualmente, con esta investigación se pretende aumentar la concienciación, la visibilidad, el conocimiento y las competencias y habilidades de todos los agentes implicados en la problemática: familias, comunidades, profesionales, representantes políticos y ciudadanía en general. Muy concretamente, se pretende incidir en la comunidad universitaria.

En este sentido, se quiere realizar la transferencia de los resultados del proyecto en las aulas y entre el alumnado y los territorios beneficiarios a través de algunas alternativas prácticas que fortalezcan la intervención mediante la generación de proyectos de desarrollo sociales que aporten con respuestas prácticas encaminadas a ofrecer soluciones frente a la problemática expuesta.

En base a los datos obtenidos, la investigación tiene elementos suficientes para visibilizar la problemática objeto de estudio y ofrecer a las instituciones de educación superior ecuatorianas información que les permita crear proyectos de vinculación social universitaria que aborden la problemática de la violencia de género con los territorios beneficiarios en base a la vivencias y percepciones de las personas participantes.

Siendo que estas actividades de vinculación social según el Consejo de Educación Superior Ecuatoriano CES (2017) incluyen la difusión y distribución de saberes que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social, compartir los resultados de la investigación aportaría a visibilizar las implicaciones de la violencia de género en espacios donde es posible actuar a través de la educación.

Estas actividades de vinculación universitaria contemplan que todos los estudiantes universitarios, previo a la obtención de su título académico de grado, realicen una intervención social en territorios ecuatorianos vulnerables, por un periodo de 96 horas. El estudiantado interviene poniendo en práctica la formación académica que ha recibido. Normalmente estas vinculaciones se desarrollan sin tomar en cuenta la problemática de la violencia de género, situación que es el denominador común de los sectores vulnerables y empobrecidos.

Por ello, a raíz del estudio desarrollado en estos 4 años de trabajo investigativo doctoral, presenté a la carrera de Licenciatura en Finanzas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, el proyecto de vinculación social universitaria denominado “Aprendiendo a emprender financieramente fomentando la igualdad de oportunidades”, el cual fue aprobado por las máximas autoridades de la Universidad de Guayaquil en enero de 2023.

El proyecto interviene en los objetivos 1 y 5 contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 del Gobierno Ecuatoriano, los cuales están enfocados en incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales; y, proteger a las familias, garantizando sus derechos y servicios, y promoviendo la inclusión social.

En primera instancia el estudiantado está capacitando a 64 mujeres provenientes de territorios vulnerables periféricos de la ciudad de Guayaquil. Las capacitaciones están enfocadas en educación financiera y emprendimiento orientadas a evitar la dependencia económica de sus parejas. Esto debido a que, muchas vivencias y percepciones de las mujeres en estos territorios evidencian que tienen que soportar violencia física, psicológica, sexual y patrimonial por que dependen económicamente de sus parejas.

Estas capacitaciones les ofrecen herramientas que les permitan manejar adecuadamente el dinero, y las anima a pensar en desarrollarse como agentes económicamente activos que están en la capacidad de obtener fuentes de ingresos que les permitan tener una mejor calidad de vida, y en algunos casos, salir del círculo de la violencia de género. La figura 24 capta a los estudiantes en el ejercicio de la intervención.

Figura 24

Vinculación Social



Nota: Foto propia. Los estudiantes que realizan las actividades de vinculación están identificados con una camiseta blanca. Las personas de los territorios beneficiarias están con camisetas de color naranja. La actividad se realizó en las instalaciones de Children International de Guayaquil bajo la coordinación de la Fundación Jóvenes por el Cambio en mayo 2023.

Finalmente es importante mencionar que el beneficio es de doble vía, ya que, si bien es cierto que las beneficiarias directas son las mujeres objeto de las capacitaciones, también el estudiantado visibiliza en carne propia el ejercicio de la violencia de género por medio de las experiencias de las mujeres con las cuales se relacionan en cada capacitación. Esto les permite reflexionar tanto a mujeres como a hombres en todo lo que pueden hacer para evitar reproducir estos modelos de dominación patriarcal.

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

Este proyecto tendrá una duración de 2 años, y ha servido de ejemplo para que otras carreras de grado de la Universidad integren dentro de los proyectos aspectos que permitan desarrollar masculinidades asertivas y empoderamiento a las mujeres como medio para luchar contra todo tipo de violencia de género.

Actualmente se va a replicar este proyecto con la comunidad pesquera de Salina, en la provincia de Santa Elena, Ecuador, esta vez con el apoyo del Municipio de Salinas, a quienes les he ha interesado dar su apoyo. Estamos desarrollando el proyecto de vinculación social con miras a implementarlo a inicios de 2024.

LIMITACIONES

Una de las limitaciones de este estudio es que la mayoría de las y los participantes son de etnia mestiza y aunque, los mestizos representan a la generalidad de la población ecuatoriana, hay aspectos que promueven la violencia de género desde las perspectivas indígenas y afro ecuatorianas y que se trasladan en tradición oral de generación tras generación.

Si bien es cierto que estos grupos son una minoría, sería interesante en futuras investigaciones abordar el estudio desde la perspectiva interseccional con el propósito de conocer de cerca aspectos pluriculturales ecuatorianos relacionados con la violencia de género.

Ahondar aspectos desde la perspectiva del feminismo decolonial que permita conocer las razones que a lo largo de los años han dado paso a los movimientos feministas y las luchas de estos grupos étnicos oprimidos, que ha decir de Lugones (2008) permitiría el “análisis de la opresión de género racializada y capitalista” (pág. 110).

Dado que no se puede olvidar que los mestizos tienen sus raíces en culturas ancestrales indígenas e incluso afrodescendientes conocer las implicaciones desde las perspectivas interculturales de los pueblos y nacionalidades indígenas y contrastarlas con las percepciones y vivencias mestizas podría indicar cuales de ellas han prevalecido en el tiempo.

Descubrir las razones que los movimientos indígenas y afros de mujeres, sus luchas frente a lo colonial y los impactos que esto ha tenido en la generación de formas de vida permitirá comprender actitudes y comportamientos del feminismo que siempre ha estado presente en estos espacios. (Galindo, Malagon, & Camargo, 2019).

Según Paredes (2017) el entronque patriarcal de una doble opresión que fue experimentada por las mujeres indígenas y negras, no solo por los hombres que convivían con

ellas sino también por quienes las conquistaron arrastran aspectos que han definido la forma de ver y actuar frente a la violencia de género que es prudente abordar.

Sin embargo, esto no fue posible debido a que las restricciones de movilidad y el aislamiento como medida de protección impuesta por el gobierno de la República del Ecuador a causa de la pandemia por COVID-19 impidió a la investigadora poder desplazarse a los pueblos indígenas y afro ecuatorianos para conocer sus vivencia y percepciones.

No obstante, pienso retomar estos aspectos en futuras investigaciones de corte etnográfico para contrastar los saberes ancestrales con la modernidad mestiza en relación a la violencia de género.

BIBLIOGRAFÍA

- Albertín, P. (2011). *Atención a las mujeres víctimas de violencia de género*. Girona: Documenta Universitaria.
- Altamirano, G. (2020). *Violencia de género en estudiantes universitarios. Una mirada desde la determinación social*. (U. A. Bolívar, Ed.) Quito. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7582/1/T3295-MESC-Altamirano-Violencia.pdf>
- Altamirano-Altamirano, S., Quiroga-López, M., Poaquiza-Poaquiza, Á., & Haro-Lara, A. (2020). Percepciones de género en el liderazgo de las docentes de la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. *Tejedora*, 3(6), 15-24.
- Álvarez, N. (2016). La moral, los roles, los estereotipos femeninos y la violencia simbólica. (.. U. Rica, Ed.) *Humanidades*, 6(1), 1-32. doi:DOI: <http://dx.doi.org/10.15517/h.v6i1.24964>
- ÁLVAREZ, R. (febrero de 2018). LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD. UNA APROXIMACIÓN A LAS CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA EN QUITO, DESDE OCTUBRE DEL 2016 A OCTUBRE DEL 2017. Quito: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE QUITO. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/15209/1/UPS-QT12389.pdf>
- Álvaro, L., & Hamodi, C. (2022). *Educación con perspectiva de género*. Madrid: ESIC.
- Amorós, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkía: investigació feminista*, 41-58.
- Ampuero, F. (2019). Viví pensando qué hice yo para provocar a mi violador. *Vistazo*, 28-30.
- Andrew, S., & Halcomb, E. (2012). *Mixed Method Research*. In *Borbasi, S. & Jackson, D. (Eds.) Navigating the Maze of Research: Enhancing Nursing & Midwifery Practice*. (Elsevier, Ed.) Marrickville.
- Araujo-Cuauro, J. C. (2019). Violencia obstétrica: una práctica oculta deshumanizadora, ejercida por el personal médico asistencial ¿Es un problema de salud pública y de derechos humanos? *Revista Mexicana de Medicina Forense*, , 4(2), 1-11 . Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/forense/mmf-2019/mmf192a.pdf>
- Aroca Fárez, A. E. (2020). Violencia de género: reflexiones sobre expresiones verbales presentes en la familia y las instituciones educativas. *Revista Científica UISRAEL*, 7(1), 11-24. doi:<https://doi.org/10.35290/rcui.v7n1.2020.126>
- Arroyo, B. (2019). Reclamo autonomía para la Fiscalía. *Vistazo*, 24-26.
- Asamblea Nacional. (20 de febrero de 2019). LEY ORGANICA DE COMUNICACION. Quito.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2018). LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS

- MUJERES. Quito, Ecuador. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA). (24 de noviembre de 2021). *www.fundacionaldea.org*. Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapfeminicidio nov2021>
- Association for Women's Rights in Development. (agosto de 2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico*(9).
- Axpe, I., Subinas, A., & Berciano, A. (2020). Diseño y validación de un cuestionario sobre percepción de igualdad en el mundo laboral. *Cadernos Pagu* , (58) 26.
- Ayuda en Acción. (25 de julio de 2022). El doble obstáculo de las mujeres afroecuatorianas. Obtenido de <https://ayudaenaccion.ec/actualidad/doble-obstaculo-mujeres-afro/>
- Badenes-Sastre, M., & Expósito, F. (2021). Percepción y detección de violencia de género e identificación como víctimas: un estudio bibliométrico. *Anales de Psicología*, 37(2), 341-351. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.37.2.434611>
- Barbera, M. L. (2017). Interseccionalidad = Intersectionality. *EUNOMÍA. Revista En Cultura De La Legalidad*(12), 191-198. doi: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2017.3651>
- Barredo, D. (2017). La violencia de género em Ecuador: un estudio sobre los universitarios. *Artigos* , 25(3), 1313-1327. doi:<https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313>
- Bayona, M., Cuéllar , M., Rincón, J., & Schlesinger, P. (2019). *LA FEMINIDAD, UNA EXPERIENCIA SUBJETIVA: CONVERSACIONES CON MUJERES JÓVENES DE CIUDAD BOLÍVAR*. Bogotá D.C., Colombia: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/46528/La%20Feminidad%2C%20una%20experiencia%20subjetiva.%20Conversaciones%20con%20mujeres%20jo%CC%81venes%20de%20Ciudad%20Boli%CC%81var.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bentivegna, S. (2016). *La gran telaraña: Violencia contra la mujer con una mirada de género*. Barcelona: megustaescribir.
- Bodelón, E. (2019). *Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales*. Buenos Aires: Didot.
- Bohórquez Chacón, S. (2021). Atrapadas: del amor romántico a la violencia de pareja contra las mujeres. El caso de estudio de la comisaría de familia de Fontibón. *Universidad Jorge Tadeo Lozano*, 71. doi:<http://hdl.handle.net/20.500.12010/24298>.
- Boira, S., Carbajosa, P., & Méndez, R. (2016). Miedo, conformidad y silencio. La violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador. *Psychosocial Intervention* , 25, 9–17. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2015.07.008>
- Bombino, C. (2005). El sexismo. Modelos masculinos y femeninos en el libro de texto de Español-Literatura 9no grado. *Selección de lecturas de Sociología y Política Social de Género.*, 241-251.

- Borja, C. (15 de mayo de 2017). Violencia obstétrica: percepciones de las prácticas de atención de salud. 74. (U. S. USFQ, Ed.) Quito, Ecuador.
- Boscán Leal, A. (2015). Constructivismo versus Biologismo en la explicación del género ¿confrontación superada? *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 51-64.
- Bouquet, G., García-Méndez, M., Díaz-Loving, R., & Rivera-Aragón, S. (2019). Conceptuación y Medición de la Agresividad: Validación de una Escala. *Revista Colombiana de Psicología*, 28(1), 115-130. doi:<https://doi.org/10.15446/rcp.v28n1.70184>
- Bueno Ayala, V. E. (2021). Consumo de Alcohol y Violencia en contra de la Mujer en la Emergencia Sanitaria de la COVID-19. *Revista Retos de la Ciencia*, 5(11), 25-35. doi:<https://doi.org/10.53877/rc.5.11.20210701.03>
- Bueno, N. (Junio de 2016). La denuncia de violencia de género. (U. d. Salamanca, Ed.) Salamanca, España.
- Burgos, J. (2007). *La violencia de género: aspectos penales y procesales*. Sevilla: Comares.
- Busquier, L. (2018). ¿Interseccionalidad en América Latina y el Caribe? *Con X*(4), e023. doi:<https://doi.org/10.24215/24690333e023>
- Busquier, L., & Parra, F. (24 de diciembre de 2021). Feminismos y perspectiva interseccional en América Latina y el Caribe. *Intersticios De La política Y La Cultura. Intervenciones Latinoamericanas*, 10(20), 63–90.
- Butler, J. (2004). *Lengaje, poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2012). *Cuerpos que importan*. Barcelona: Paidós.
- Cabezas, P. (2020). La inclusión de las mujeres. Entre la educación técnica y las políticas educativas caso IEF Sucre . Quito: Universidad Andina Simón Bolívar . Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7784/1/T3367-Cabezas-La%20inclusion.pdf>
- Calvo, G., & Camacho, R. (5 de Enero de 2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(1), 424–439. doi:<https://doi.org/10.6018/global.13.1.181941>
- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE). (2016). Cartilla violencia de género en las escuelas: caminos para su prevención y superación. Brasil. Obtenido de <https://redclade.org/wp-content/uploads/Violencia-de-g%C3%A9nero-en-las-escuelas-caminos-para-su-prevenci%C3%B3n-y-superaci%C3%B3n.pdf>
- Cantera, L. (1999). Te pego porque te quiero. La violencia en la pareja. *Colecció Documents*, 52.
- Cantera, L., & Blanch, J. (2010). Percepción Social de la Violencia en la Pareja desde los Estereotipos de Género. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 121-127. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179815545003.pdf>

- Cañete, M. (2016). *Algunas formas de violencia: mujer, conflicto y género*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Carbajal, M. (2014). *Maltratadas: Violencia de género en las relaciones de pareja*. Aguilar.
- Carranza , K., & Estela , M. (2021). *ACTITUDES MACHISTAS EN JÓVENES Y ADULTOS* . (U. S. Sipán, Ed.) Pimentel , Perú. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8070/Carranza%20Cruz%20Katherine%20%26%20Estela%20Mendoza%20Maria_.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Castells, C. (1996). Perspectivas feministas en la teoría política. *Estado y Sociedad*, 10.
- CEPAL - UNICEF. (2020). *Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19*.
- CEPAL. (noviembre de 2015). Acoso sexual en el espacio público: la ciudad en deuda con los derechos de las mujeres. 2. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/acoso_callejero_nov_2015.pdf
- CEPAL. (2021). *Informe Especial COVID-19*. Santiago de Chile.: Naciones Unidas.
- CEPAL. (15 de abril de 2021). *oig.cepal.org*. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/nivel-jerarquico-mecanismos-adelanto-la-mujer-mam>
- CEPAL. (14 de abril de 2021). *oig.cepal.org*. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/paises-que-han-firmado-ratificado-protocolo-facultativo-la-convencion-la-eliminacion>
- CEPAL. (15 de abril de 2021). *oig.cepal.org*. Obtenido de CEPAL. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- CEPAL. (15 de abril de 2021). *oig.cepal.org*. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>
- CEPAL. (15 de abril de 2021). *oig.cepal.org*. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poblacion-sin-ingresos-propios-sexo>
- CEPAL. (15 de abril de 2021). *oig.cepal.org*. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/matrimonio-infantil>
- CEPAL. (15 de abril de 2021). *oig.cepal.org*. Obtenido de CEPAL <https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-trabajo-no-remunerado-segun-ingresos-propios-sexo>
- (CES), C. d. (2017). *REGLAMENTO DE REGIMEN ACADEMICO CONSEJO EDUCACION SUPERIOR*. Quito
- Chamorro, M. (2017). *Violencia contra las mujeres en el internacionales ámbito laboral: un reto colectivo*. Obtenido de https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=panama-workshop-violence-against-women-girls-8949&alias=37484-violencia-contra-mujeres-ambito-laboral-un-reto-colectivo-484&Itemid=270&lang=es

- Chávez, J. (2004). *Perspectiva de género*. México: Plaza y Valdés.
- Chiodi, A., Fabbri, L., & Sánchez, A. (2019). *Varones y masculinidad(es)*. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Varones%20y%20Masculinidades.pdf>
- CIDH. (2018). *Mujeres Indígenas*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/Brochure-MujeresIndigenas.pdf>
- CIDH. (s.f.). *www.cidh.oas.org*. Obtenido de <https://www.cidh.oas.org/women/acceso07/cap2.htm>
- Cisne, M., Vaz Castro, V., & Cavalcante de Oliveira, G. (2018). Unsafe abortion: a patriarchal and racialized picture of women's poverty. *R. Katál., Florianópolis*, v. 21, n. 3, p. 452-470.
- CNE. (2019). *Participación Política de las Mujeres en el Ecuador*. Obtenido de <https://www.cne.gob.ec/documents/2020/participacionpoliticamujeresecuador.pdf>
- CNE. (2021). *RESULTADOS ELECTORALES*. Obtenido de <https://www.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/RESULTADOS-ELECTORALES-2021.pdf>
- Cobo, N.-A. (15 de Diciembre de 2017). Empoderamiento Femenino Frente al Acoso Sexual en Lugares Públicos de la Región Metropolitana. *26(4)*. (U. S. USFQ, Ed.) Quito. Obtenido de <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7089/1/135893.pdf>
- Comisión Ecuménica de Derechos Humanos. (12 de marzo de 2019). Obtenido de www.cedhu.org: <https://www.cedhu.org/noticias/13-noticias-cedhu/124-violencia-de-genero>
- Comité de Derechos Económicos y Culturales . (2019). *deudas pendientes del Estado con las mujeres ecuatorianas*.
- Comisión de Transición. (2009). *re/construyendo historias de mujeres ecuatorianas*. Ecuador: TRAMA.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género - CNIG y ONU Mujeres Ecuador. (enero de 2021). *Norma Técnica para Transversalizar el Enfoque de Género en el Sector Público*. Quito.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2014). *LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ECUADOR: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: El Telégrafo.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género con apoyo de UNFPA y ONU Mujeres. (2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- Couto, M. T., de Oliveira, E., Alves, M. A., & do Carmo, O. (2019). La perspectiva feminista de la interseccionalidad en el campo de la salud pública: revisión narrativa de las producciones teórico-metodológicas. (U. N. Lanús, Ed.) *Salud Colectiva* , 15(e1994). doi: 10.18294/sc.2019.1994

- Cuenca, C. (2017). *El acoso sexual: Un aspecto olvidado de la violencia de género*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- da Silva e Silva, A., García-Manso, A., & Sousa da Silva Barbosa, G. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *Direito e Praxis*, Vol. 10, N.1, p. 170-197.
- Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2020). *DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL TIENEN MAYOR DEMANDA EN LA DEFENSORÍA PÚBLICA*. Ecuador. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.ec/?project=delitos-contra-la-integridad-sexual-tienen-mayor-demanda-en-la-defensoria-publica>
- Del Valle , T., Apaolaza , J., Arbe, F., Cuca, J., Diez, C., Esteban, M. L., . . . Maquieira, V. (2002). *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*. Madrid: Narcea.
- del Valle, T. (1993). MUJER Y NUEVAS SOCIALIZACIONES: SU RELACION CON EL PODER Y EL CAMBIO. *KOBIE (Serie Antropología Cultural)*(VI). Obtenido de https://www.bizkaia.eus/fitxategiak/04/ondarea/Kobie/PDF/5/Kobie_6_Antrpologia_cultural_MUJER%20Y%20NUEVAS%20SOCIALIZACIONES_%20SU%20RELACION%20CONEL%20.pdf?hash=adc37197c9951872d4facc6b274178e8
- DEL VALLE, T. (s.f.). LA CULTURA DEL PODER DESDE Y HACIA LAS MUJERES. En Bullen, Diez., Bullen, & Diez. (Edits.), *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Obtenido de <https://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/0006Del-Valle.pdf>
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Fundación Igual a Igual (Ana Gómez Plaza (Coordinadora), Sandra Villajos Pozuelo, Lucía Candeira de Andrés y Ayin Hernández Gómez). (2019). Estudio sobre el Tiempo que Tardan las Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Verbalizar su Situación. *Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Centro de Publicaciones*, 88. Obtenido de https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/estudio/Tiempo_Tardan_Verbalizar_Situacion.htm
- Delgado, C., & Gutiérrez , A. (2013). PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN PERSONAS MAYORES. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(2), 329-338. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349852060030>
- Deza, S. (2012). ¿POR QUÉ LAS MUJERES PERMANECEN EN RELACIONES DE VIOLENCIA? *AV. PSICOL.* , 20(1), 45-55. Obtenido de <http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2012/sabinadeza.pdf>
- Díaz , X., Mauro, A., Ansoleaga, E., & Toro , J. (2017). Violencia de Género en el Trabajo en Chile. Un Campo de Estudio Ignorado. *Ciencia & trabajo*, 19(58), 42-48. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492017000100042>
- Díaz, S. (2019). *Transporte público y acoso sexual en Quito; estrategia comunicacional hacia el empoderamiento de las mujeres*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7027/1/T3032-MCE-Diaz-Transporte.pdf>
- eluniversocom. (21 de septiembre de 2022). *instagram.com*. Obtenido de https://www.instagram.com/p/Ciy1BB_o9BW/?igshid=Yjg3YjlyODA%3D

- ESTEBAN, M. (2013). *ANTROPOLOGÍA DEL CUERPO. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona: edicions bellaterra.
- Esteban, M. L. (Enero - Abril de 2006). El Estudio de la Salud y el Género: Las Ventajas de un Enfoque Antropológico y Feminista. *Salud Colectiva*, 2(1), 9-20. Obtenido de <http://www.scielo.org.ar/pdf/sc/v2n1/v2n1a02.pdf>
- Esteban, M., Bullen, M., Díez, C., Hernández, J., & Imaz, E. (2016). *Continuidades, conflictos y rupturas frente a la desigualdad: jóvenes y relaciones de género en el*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer.
- Expósito, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, 3, 203-222.
- Facio, A., & Fries., L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 259 – 294.
- Faneite, J., Feo, A., & Toro, J. (2012). Grado de conocimiento de violencia obstétrica por el personal de salud. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 72(1), 4-12.
- Farías , L., & Cuello , V. (2018). Percepción y autopercepción de los estereotipos de género en estudiantes universitarios de la región de Valparaíso a través de la publicidad. *Revista de Comunicación*, 17(1), 155-165. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-09332018000100009
- Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Bogotá : Arango Editores .
- Febro, J., & Catindig, M. (2020). Explorando la ciberviolencia contra mujeres y niñas en Filipinas a través de Mining Online News. *Revista Comunicar*. Obtenido de <https://www.revistacomunicar.com/html/70/es/70-2022-10.html>
- Fernández, A. (2011). PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS. Refranes, chistes y acertijos, reproductores y transgresores. (U. d. (España), Ed.) *Revista de Antropología Experimental*(22), 317-328.
- Fernández, J. (2019). La Ley de Violencia Intrafamiliar, el bien jurídico protegido y el patriarcado: un estudio preliminar. *Polít. Crim. Vol. 14, Nº 28, Art. 14*, pp. 492-519.
- Fernández, L. (2017). *La Respuesta Judicial del Femicidio en Ecuador. Análisis de sentencias judiciales de muertes ocurridas en el 2015*. Quito: Comisión Ecuménica de Derechos Humanos.
- Ferrari, M. (Enero/Junio de 2020). Feminismos descoloniales y discapacidad: hacia una conceptualización de la colonialidad de la capacidad. *Nómadas* , 52, 114-131. doi:<https://doi.org/10.30578/nomadas.n52a7>
- Fisas, V. (1998). *El sexo de la violencia: género y cultura de la violencia*. Barcelona: Icaria.
- Fiscalía General del Estado (FGE). (2021). www.fiscalia.gob.ec. Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/>

- Fiscalía General del Estado. (octubre de 4 de 2022). Femicidios. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-muertes-de-mujeres-en-contexto-delictivo/>
- Flores, F. S. (2019). Fundamentos Epistémicos . *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 102-122. doi: <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Fontenla, M. (2008). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- Fraisse, G., Nicholson, L., Campillo, N., Molina, C., Sánchez, P., Accati, L., . . . Turbet, S. (2003). *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*. Madrid: Ediciones Cátedras.
- Friederic, K. (2014). Violence against Women and the Contradictions of Rights-in-Practice in Rural Ecuador. *Latin American Perspectives*, 41, 19'38.
- Fuller, N. (1995). En torno a la polaridad machismo - marianismo. En *Lo Femenino y lo Masculino: Estudios Sociales sobre las Identidades de Género en América Latina*. Bogotá: UniAndes. Obtenido de <https://institucional.us.es/revistas/warmi/7/2.pdf>
- Fundación Igual a Igual. (2018). *Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación*. Madrid.
- Gairín, J. (2007). *Coeducación y prevención temprana de la violencia de género*. Madrid: Secretaria General Técnica.
- Gal, A. (2019). Guía para fomentar la INCLUSIÓN DE HOMBRES Y MUJERES en la gestión escolar y en el desarrollo profesional directivo y docente de Bachillerato Técnico. Quito, Ecuador: Ministerio de Educación del Ecuador. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/03/Guia-fomentar-inclusion-hombres-mujeres.pdf>
- Galindo, D., Malagon, K., & Camargo, M. (2019). Creer y crear desde el feminismo decolonial. Experiencias y narrativas de mujeres en la ciudad de Bogotá. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1683&context=trabajo_social
- García, E. (2018). LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA COMO VIOLENCIA DE GÉNERO. Madrid. Obtenido de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/684184/garcia_garcia_eva_margarita.pdf
- García-Leiva, P. (2005). Identidad de género: modelos explicativos. *Escritos de Psicología- Psychological Writings*, 71-81.
- García-Mina, A., & Carrasco, M. (2003). *Violencia y Género*. Madrid: Ortega.
- Garzón, J., & Ciruzzi, M. (2022). El abandono de la denuncia por parte de la víctima de violencia psicológica. Un estudio en la ciudad de Cuenca. *Visionario Digital*, 6(4), 209-228, 6(4), 209-228. doi:<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i4.2412>
- Gayle, R. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-145. Obtenido de <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/EL%20TR%C3%81FICO%20DE%20MUJERES%20-%20Gayle%20Rubin%2C%201975.pdf>

- Gil, E., & Lloret, I. (2007). *La violencia de género*. Barcelona: UOC.
- Gil, J. (2007). *Los diferentes rostros de la violencia de género*. Madrid: Dykinson.
- GIZ. (2021). Obtenido de <https://www.giz.de/en/worldwide/104114.html>
- Global Report on the Status of Women in the News Media En UNESCO. (2015: 7). Obtenido de <https://www.iwmf.org/resources/global-report-on-the-status-of-women-in-the-news-media/>
- Goetschel, A. (2006). *Orígenes del Feminismo en Ecuador*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Gómez , V., & Román , E. (2019). La violencia de género en los espacios públicos. Una mirada desde la Universidad Manabita. *Atenas*, 1(45). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4780/478058273006/478058273006.pdf>
- Gómez Colomer, J.-L. (2007). *Tutela procesal frente a hechos de violencia de género*. Publicaciones de la Universidad de Jaume.
- González, H., G. Persingola, L., Zanotti Cavazzoni, A., & Bagnoli, L. (2020). Percepción del Acoso Sexual Callejero en Mujeres. *Psicología para América Latina*, (34), 121-131. Recuperado el 14 de septiembre de 2022, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2020000200004&lng=pt&lng=es.
- González, Y. (2018). La Violencia Estética en el Cuerpo Femenino como Expresión de la Identidad de las Mujeres: Un Estudio desde las Representaciones Sociales construidas por un Grupo de Mujeres Madres del Cantón de Palmares, durante el Año 2017-2018 . (U. D. RICA, Ed.) San Ramón, Alajuela. Obtenido de <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2018-04.pdf>
- Gross , E., & Mansour, M. (1995). ¿Qué es la teoría feminista? *Debate feminista*, 85-105.
- Grupo Interagencial de Género del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay. (2020). *Guía para el Poder Judicial sobre estereotipos de género y estándares internacionales sobre derechos de las mujeres*. Uruguay: ONU.
- Guevara-Alban, G., Verdesoto-Arguello, A., & Castro-Molina, N. (julio de 2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, Vol 4(No 3), 165. doi:[http://dx.doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](http://dx.doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Guillén Pachacama, S. P. (2020). La violencia digital de género y sus repercusiones en la subjetividad y agencia de mujeres profesionales de Quito. *Tesina de especialización, Flacso Ecuador*, 76. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10469/16577>
- Guizardi, M., Valdebenito, F., Nazal, E., & López, E. (2019). CONFIGURACIONES DEL PATRIARCADO EN LA FRONTERA CHILENO PERUANA: REFLEXIONES SOBRE LA GUERRA DEL PACÍFICO (1789-1883). *Papeles de Trabajo N° 38*, 121-150.
- Gutiérrez Esteban, P., & Luengo González, M. (2011). Los feminismos en el siglo XXI: Pluralidad de pensamientos. *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica.*, 335-351.

- Gutmann, M. (1998). Traficando con Hombres: la antropología de la masculinidad. *En La Ventana* , Nº 8: 47-97.
- Habigzang, L., Schneider, J., Petroli, R., & Pinto Pizarro de Freitas, C. (2017). Evaluation of the Impact of a Cognitive-Behavioral Intervention for Women in Domestic Violence Situations in Brazil. *Universitas Psychologica*, 17(3), 1-11.
doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-3.eicb>
- Hartmann, H. (1980). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión progresiva entre marxismo y feminismo . *Zona Abierta* , 94-95.
- Hendel, L. (2017). *Violencias de género: Las mentiras del patriarcado*. Buenos Aires: Paidós.
- Hernández Herrera, C. A. (2021). La percepción de los universitarios sobre el acoso sexual en los espacios públicos. *IE Revista de Investigación Educativa De La REDIECH*, 12, e922.
doi:https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v12i0.922
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta edición ed.). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. doi:978-1-4562-2396-0
- Hernández, B. (2018). EL ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL. España: Universidad del País Vasco. Obtenido de <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/31623/HERN%C3%81NDEZ%20ALBERDI%2C%20BEGO%C3%91A.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, C. (2021). Las mujeres en alerta por violencia de género en espacios públicos.Comparativo con tres escuelas de educación superior públicas en México. *Ride*, 12(23), e304. doi:<https://doi.org/10.23913/ride.v12i23.1098>
- Hernández, G. B. (2016). *Prevención de violencia sexual en las familias*, 96. Quito, Ecuador: Ministerio de Educación y Cultura.
- Hernández, P., & Cañete, M. (2016). Violencia de género en el trabajo. En M. Á. Cañete (Ed.), *Algunas formas de violencia: mujer, conflicto y género* (págs. 117-141). Zaragoza. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/309380032_La_violencia_de_genero_en_el_trabajo
- Herrera, A., Pina, A., Herrera, M. C., & Expósito, F. (2014). ¿Mito o realidad? Influencia de la ideología en la percepción social del acoso sexual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24, 1-7. doi:<http://dx.doi.org.10.1016/j.apj.2014.07.002>
- Hill-Collins, P., & Bilge, S. (2019). *Interseccionalidad*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Huacuz Elías, M. (2018). *¿Violencia de género o violencia falocéntrica?: Variaciones sobre un sis/tema complejo*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Human Rights Watch. (14 de julio de 2021). www.hrw.org. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2021/07/14/ecuador-criminalizar-el-aborto-vulnera-derechos-y-afecta-la-salud>

- Idep Salud. (s.f.). LA PIRÁMIDE DE LA VIOLENCIA MACHISTA. Obtenido de <https://idepsalud.org/la-piramide-de-la-violencia-machista/#:~:text=La%20pir%C3%A1mide%20de%20la%20violencia%20machista%2C%20es%20una%20representaci%C3%B3n%20gr%C3%A1fica,functionamiento%20de%20toda%20la%20sociedad.>
- IEPS. (2018). *¿Quiénes conforman las Unidades Económicas Populares en Ecuador? Propuesta teórica y metodológica de la población que conforma las Unidades Económicas Populares*. Obtenido de <https://repositorio.ieps.gob.ec/index.php/boletines/12-boletin-4- quienes-conforman-las-uep-en-ecuador.>
- Impe, A.-M. (2021). *Informar sobre la violencia contra las mujeres y las niñas: Manual para periodistas*. París: UNESCO.
- INEC. (2011). *Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Victimizacion/Presentacion_principales_resultados.pdf
- INEC. (2012). *Encuesta del uso del tiempo*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Uso_Tiempo/Presentacion_%20Principales_Resultados.pdf
- INEC. (2012). Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres. *Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) 2019*. Quito: ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS.
- INEC. (Noviembre de 2019). www.ecuadorencifras.gob.ec. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- INEC. (2021). *Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres - ENVIGMU - Noviembre 2019*. Quito: INEC.
- INEC. (2021). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- INEC. (7 de Febrero de 2022). www.ecuadorencifras.gob.ec. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- INEC, Encuesta Multipropósito. (2019). *Encuesta de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2019/201912_Boletin_Multiproposito_TIC.pdf
- INEC, ENEMDU. (dic 2021). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Noviembre-2021/202111_Mercado_Laboral.pdf
- INEC, ENEMDU. (sep. 2020). *Encuesta Nacional De Empleo, Desempleo Y Subempleo (ENEMDU) – Indicadores de Pobreza y Desigualdad*. Obtenido de

- https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-.inec/ POBREZA/2020/Diciembre-2020/202012_PobrezayDesigualdad.pdf
- INEC, ENSANUT. (2018). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición - ENSANUT*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_2018/Principales%20resultados%20ENSANUT_2018.pdf
- INEC, Registro Estadístico de Defunciones Generales. (2020). *Boletín Técnico Registro Estadístico de Defunciones Generales*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Defunciones_Generales_2020/boletin_tecnico_edg_2020_v1.pdf
- INEC, Registro Estadístico de Nacidos Vivos. (2020). *Registro estadístico de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales*. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:QJFHzH4t3UJ:https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec>
- INEC-Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia. (2022). *Estadísticas de Seguridad Integral*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/justicia-y-crimen/>
- INEC-ESPAC. (2020). *ECUADOR - Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2020*. Obtenido de INEC: <https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/912>
- Iniciativa Spotlight. (2022). *CIBERVIOLENCIA Y CIBERACOSO contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI-Ciberviolencia-ES.pdf>
- INMUJERES. (abril de 2020). *Desigualdad en Cifras. 6(4)*. Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N04_VoBo_250620_Final.pdf
- ISP Brasil. (enero de 2016). *VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL LUGAR DE TRABAJO DENÚNCIELA, COMBÁTALA ¡DETÉNGALA!* São Paulo. Obtenido de http://world-psi.org/sites/default/files/mujeres__web__.pdf
- Jaramillo, Q. J. (2017). Necesidad de Incluir dentro de las clases de violencia intrafamiliar en el Código Orgánico Integral Penal, a la Violencia Patrimonial-Violencia Económica como tipo penal. Loja: Universidad Nacional de Loja.
- Jaramillo-Bolívar, C. D., & Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2):178-185.
- Jardim , D., & Modena , C. (2018). Obstetric violence in the daily routine of care and its characteristics. *Latino-Am. Enfermagem.*, 26, e 3069. doi:10.1590/1518-8345.2450.3069
- Jiménez Quenguan, M., & Galeano Barbosa, D. (2020). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista Educación*, 44(1), 1-19.

- Jiménez Rodas, J. A., & Morales Herrera, M. D. (2021). *Feminismo y masculinidades: Transformación política y existencial en la narrativa de hombres activistas antipatriarcales*. *Psicoperspectivas*, 20(1).
doi:<https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue1-fulltext-2023>
- Khalef, A. (2003). ¿Es la violencia en el trabajo una fatalidad? En OIT, *La violencia en el trabajo* (págs. 13-19). Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_dialogue/@actrav/documents/publication/wcms_117581.pdf
- Kimmel, M. (1998). *El desarrollo (de género) del subdesarrollo (de género): la producción simultánea de masculinidades hegemónicas y dependientes en Europa y Estados Unidos*.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. . México: UNAM.
- Lagarde, M. (s.f.). Identidad Femenina. Obtenido de <https://www.mep.go.cr/educatico/identidad-femenina>
- Lamas, M. (2006). Género: algunas precisiones conceptuales y teóricas. . *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*.
- Landwerlin, G. M. (s.f.). *Percepción Social de la Violencia de Género*. Madrid: MINISTERIO DE SANIDADSERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. Obtenido de https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/coleccion/pdf/Percepcion_Social_VG_web.pdf
- Lara, Y., & Escalera, L. (septiembre-octubr de 2021). Violencia cibernética en la educación superior. El caso de estudiantes de una licenciatura en trabajo social. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5). doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.952p8759
- Lazo, L., Crespo, M., Gálvez, K., & Pacheco, P. (2022). Patrones socioculturales sobre feminidad, comunicación mediática y violencia hacia mujeres, en provincia de El Oro, Ecuador. *Revista Sociedad & Tecnología*, 5(2), 406-422.
doi:<https://doi.org/10.51247/st.v5i2.223>
- Lerner, G. (1986). *The creation of a patriarchy*. Nueva York: Oxford University Press.
- Lerner, G., & Tusell, M. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- Linthon Delgado, D., Méndez Heras, L., & Quintero Montaña, W. (2021). COVID-19 Y LA PARTICIPACIÓN LABORAL FEMENINA EN EL ECUADOR: Códigos JEL: J22, C25, Z0. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, 3(3), 1-17.
doi:<https://doi.org/10.53591/fce.v3i3.1614>
- López, A. (2019). Violencia contra las mujeres en el ámbito universitario: una realidad emergente en la región. *Debates*, 23. doi:<https://doi.org/10.1590/Interface.190651>
- López, A. (2019). *Violencias de género: Persistencia y nuevas formas*. Madrid: Los libros de la catarata.

- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*(9), 73-101.
- Mantuano, M. (31 de marzo de 2022). Soy una mujer negra, no un objeto de burla. Obtenido de <https://wambra.ec/soy-una-mujer-negra-no-un-objeto-de-burla/>
- Mariola, M., & Isidro, A. (2019). EL FANTASMA DEL CONTROL Y LOS CELOS: VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE EL NOVIAZGO. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 410-425. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3498/349860126038/349860126038.pdf>
- Marqués, J.-V. (1997). Varón y patriarcado. *Isis Internacional. Ediciones de las Mujeres N. 24*, 17-30.
- Martin , M. K., & Voorhies , B. (1978). *La mujer: un enfoque antropológico*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Martín, E. (enero-abril de 2021). Violencia contra las mujeres en el trabajo: regulación, percepción y responsabilidad del empresariado. *TRASCENDER, CONTABILIDAD Y GESTIÓN*, 6(16), 103–130. doi:<https://doi.org/10.36791/tcg.v0i16.94>
- Martínez, A. (2011). Los cuerpos del sistema sexo / género. *Revista de PSicología*, 12, 127-144.
- Martínez, A. (2018). ¿Por qué las mujeres tienen relaciones sexuales con sus parejas cuando realmente no lo desean? *Feminismo/s. 2018,, 31*, 127-141. doi:10.14198/fem.2018.31.06
- Martínez, I., & Bonilla, A. (2000). *Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Martínez, M. (2018). Acoso Sexual Callejero como forma de violencia de género y experiencia piloto en población femenina de la Universitat de les Illes Balears. (U. d. Balears., Ed.) Obtenido de https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/147810/21357_P1_Mart%C3%ADnez_Mart%C3%ADnez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martínez-Pérez, A., & Paz , D. (2022). Análisis de las situaciones de violencia ocurridas o detectadas en el sistema educativo de Ecuador. Una etnografía escolar con conclusiones y recomendaciones. *Revista Andina de Educación* , 5(1), 1-8. doi:<https://doi.org/10.32719/26312816.2022.5.1.5>
- Maturana , H., & Verden-Zöller, G. (2007). *Amor y juego: fundamentos olvidados de lo humano, desde el patriarcado a la democracia*. Santiago de Chile: JC Sáez Editor.
- Medina, R. (2014). Resistencias, identidades y agencias en las mujeres saharauis refugiadas. *Revista Internacional de Pensamiento Político - I Época - Vol. 9*, 163-181.
- Mejía, M. (2021). Confinamiento y Violencia de Género en el Contexto de la Pandemia Covid-19. *Juees*, 1(1), 19–41.
- Mendoza, E., Venet, R., & Morales, A. (2020). LA VIOLENCIA Y SUS MANIFESTACIONES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 7(6). doi:<https://doi.org/10.21855/ecociencia.76.396>

- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2015). Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres . *Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres* . Quito, Pichincha, Ecuador.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (noviembre de 2017). *Impacto y consecuencias de la violencia contra las mujeres.*, 80. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- Ministerio de Trabajo. (25 de noviembre de 2020). ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT- 2020 – 244. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/a.-244-ACOSO.pdf>
- Miranda, M. (2020). Desmitificando estereotipos de género: un análisis del delito de violación en la legislación ecuatoriana. En D. d. UTE, *VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ECUADOR*. Quito: Editorial Universitaria UTE. Obtenido de <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2451/1/PE-007-DPE-2020.pdf>
- Misari, S. (2022). ACTITUDES HACIA EL MACHISMO Y SU INFLUENCIA EN LA CRIANZA DE LOS HIJOS EN VARONES Y MUJERES DE LA SIERRA. (U. P. Heredia, Ed.) Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/11457/Actitudes_MisariYupanqui_Sherly.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Molina, D., Casanova, A., Cardona, J., & Negrete, A. (2019). *La violencia de género desde un enfoque multidisciplinario*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Moore Torres, C. (2018). Feminismos del Sur, abriendo horizontes de descolonización. Los feminismos indígenas y los feminismos comunitarios. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*, 53, pp. 237-259.
- Moral de la Rubia, J., & Ramos , S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. (U. d. Colima, Ed.) *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXII(43), 37-66. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/316/31646035003/html/>
- Moreno , M., Ruiz, C., & Díez, C. (2017). *GUÍA PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. AMBITO EDUCATIVO*. Asturias: Instituto Asturiano de la Mujer del Principado de Asturias.
- Moreno, C. (6 de Octubre de 2022). ¡Ni una menos! *Vistazo*, 28-31.
- Naciones Unidas. (20 de julio de 2022). *news.un.org/es/story/2022/07/1511922*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2022/07/1511922>
- Naciones Unidas Ecuador. (2020). Mujeres Afroecuatorianas. Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/MUJERES%20AFROECUATORIANAS%20%20Perfil%20de%20Pa%C3%ADs%20Seg%C3%BAAn%20la%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero.pdf>
- Naciones Unidas. (s.f.). *www.ohchr.org*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/women/gender-stereotyping>

- Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres. (2018). *VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL*. (I. N. Mujeres, Ed.) Argentina. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informeviolencialaboralbianual2017-18.pdf>
- Ocaña, G. (2022). Desigualdad de género en el ámbito laboral de los países de América Latina en los estudios de revistas académicas de género de los últimos diez años. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8599/1/T3760-MGTH-Oca%C3%B1a-Desigualdad.pdf>
- OEA & MESECVI. (2018). *Legítima defensa y violencia contra las mujeres*. Washington, DC. Obtenido de <http://www.oas.org/es/mesecevi>
- Oficina para la Salud de la Mujer. (22 de febrero de 2021). *Drogas para violación durante una cita*. EEUU. Obtenido de <https://espanol.womenshealth.gov/a-z-topics/date-rape-drugs#references>
- Oficina para la Salud de la Mujer. (15 de febrero de 2021). <https://espanol.womenshealth.gov>. Obtenido de <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/sexual-assault-and-rape/sexual-assault#8>
- OMS. (9 de marzo de 2021). *La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>
- OMS. (8 de marzo de 2021). Violencia contra la mujer. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- OMS. (8 de marzo de 2021). *www.who.int*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU. (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Nueva York. Obtenido de https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20en%20la%20vida%20p%C3%ABlica
- ONU Mujeres & Telefónica. (2020). *Efectos de la emergencia sobre la vida de las mujeres: economía y Cuidados*.
- ONU Mujeres. (25 de junio de 2019). El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020. Familias en un mundo cambiante. Resumen. 26. Obtenido de <https://www.refworld.org/es/docid/5d127c654.html>
- ONU Mujeres. (octubre de 2019). Estudio violencia política contra las mujeres en el Ecuador. *Autoedición*, 100. Obtenido de <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2444>
- ONU MUJERES. (19 de octubre de 2020). *CREANDO CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS DURANTE Y DESPUÉS DE LA COVID-19 EN AMÉRICA LATINA*. 26. Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/10/V23OCTLCreando%20ciudades%20y%20espacios%20publico>

s%20seguros%20para%20mujeres%20y%20ninas%20durante%20y%20despues%20de%20la%20COV.pdf

- ONU Mujeres. (Febrero de 2022). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Recuperado el 19 de septiembre de 2022, de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- OPS. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio*. Washintong D.C. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_femicidio.pdf
- Organizacion Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra las mujeres, estimaciones para 2018*. Ginebra. Obtenido de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/349589/9789240027114-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). <https://www.paho.org>. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Orozco, M. (3 de marzo de 2022). *Primicias*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/amazonia-provincias-pobreza-empleo-ecuador/>
- Ortiz, P. (2019). De "eso" no se habla. *Vistazo*, 56-60.
- Osborne, R. (1995). Sexo, género, sexualidad. La pertinencia de un enfoque constructivista. *Papers: Revista de sociologia*, 25-31.
- Pachano Zurita, A. C., & Molina Torres, M. V. (2021). La Discriminación Laboral por Género en Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 5(1), 179-186. Obtenido de <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/484/499>
- Palacios, A., & Bayard, L. (2017). (Ab)usos y costumbres: mujeres indígenas confrontando la violencia de género y resignificando el poder. *Dossier "Les féminismes en Amérique latine et dans les Caraïbes (XXe-XXIe) : identités et enjeux"*, 16. doi:<https://doi.org/10.4000/amerika.8165>
- Pallarés, M. (2012). *Violencia de género. Reflexiones sobre la relación de pareja y la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Marge Books.
- Paredes, J. (2017). El feminismo comunitario: la creación de un pensamiento propio. *Corpus*, 7(1).
- Pastorino, M. (s.f.). Violencia de género en las aulas de educación secundaria. *Revista de Estudios Socioeducativos*, 112-133. Obtenido de <https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/16985/N2-7.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peña, M., & Tejerina, V. (12 de febrero de 2015). Mujer indígena: la doble maldición del género y la piel. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/mujer-indigena-la-doble-maldicion-del-genero-y-la-piel/>
- Pérez Garzón, J. S. (2018). *Historia del Feminismo*. Madrid: Los libros de la Catarata.

- Pérez, A. (17 de noviembre de 2022). Acoso y Violencia Sexual en la Universidad. *Vistazo*, 28-31.
- Pérez, A. (6 de octubre de 2022). El femicidio que sacudió país. *Vistazo*, 24-27.
- Pérez, A. (6 de mayo de 2022). Justicia para Zoe, la vida de una bebé que apagó su propio padre. *Vistazo*, 26-29.
- Pérez, P. (2018). *Un estudio sobre el machismo invisible*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Obtenido de https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/30126/TFG_Perez_Casado_Paloma.pdf?sequence=2
- Pesántez, N. (2020). (O. M. Ecuador, Ed.)
- Piedra, J., Rosa-Martín, J., & Muñoz-Dominguez, M. (2018). INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: UN ACERCAMIENTO DESDE EL TRABAJO SOCIAL. *TRABAJO SOCIAL GLOBAL*, 8(14). doi: <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i14.6595>
- Pinargote, E., Molina, K., & Robles, J. (marzo de 2017). VIOLENCIA Y MUJER: UN ESTUDIO DE LA REALIDAD. *UNIVERSIDAD, CIENCIA y TECNOLOGÍA*, 4, 106-115.
- Plan Internacional. (2021). *plan.org.ec*. Recuperado el 20 de octubre de 2022, de <https://plan.org.ec/ecuador-registra-alto-promedio-de-denuncias-por-violacion-abuso-y-acoso-sexual/>
- Plan Nacional de Desarrollo. (2017 - 2021). *Plan Nacional de Desarrollo*. Quito.
- Plan V. (21 de mayo de 2020). *www.planv.com.ec*. Obtenido de <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/la-violencia-contra-mujeres-mas-cruel-y-mas-oculta-la-pandemia>
- Pons, A., & Garosi, E. (2019). Trans. *Conceptos clave en los estudios de género.*, 307-326.
- Presidencia de la República. (2021). *Resultados Elecciones Generales en Ecuador primera vuelta 2021*.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2020). 55 mil servidores públicos capacitados a escala nacional sobre prevención y erradicación de violencia de género. Quito. Obtenido de <https://www.presidencia.gob.ec/55-mil-servidores-publicos-capacitados-a-escala-nacional-sobre-prevencion-y-erradicacion-de-violencia-de-genero/>
- Puma, Y. (2020). *Violencia de género a las mujeres estudiantes en la Universidad Central del Ecuador, periodo 2018-2019*. Quito: UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/23131/1/UCE-FJCPS-PUMA%20YOMAIRA.pdf>
- Quiñones, P. (2016). *FEMALE ENTREPRENEURS: ADDING A NEW PERSPECTIVE TO ECONOMIC GROWTH*. Madrid.
- RAE. (9 de diciembre de 2020). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/%C3%A1mbito>

- Ramírez, J., Alarcón, R., & Ortega, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(4), 260-275.
- Ramírez, R. F., Manosalvas, M. I., & Cárdenas, O. S. (2019). Estereotipos de género y su impacto en la educación de la mujer en Latinoamérica y el Ecuador. *Revista Espacios*, 40(41). Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n41/19404129.html>
- Ramírez, T. (julio de 2019). La interseccionalidad como herramienta de lucha colectiva. En M. d. Social, *Horizontes críticos sobre afrodescendencia en el Uruguay contemporáneo* (págs. 73-82). Obtenido de https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Horizontes%20cr%C3%ADticos%20sobre%20afrodescendencia%20en%20el%20Uruguay%20contempor%C3%A1neo_0.pdf#page=74
- Ramos, E., & Luzón, J. (2012). *Cómo prevenir la violencia de género en la educación*. Madrid : Uned.
- Reina, S. (2021). *FEMINISMO INC*. Obtenido de <https://feminismoinc.org/2021/12/la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas-en-el-entorno-escolar.html>
- Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias (REVM-ONU). (2018). *Informe acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos*. Obtenido de . <https://>
- Reyes, B., Flores, E., Carrión, C., & Aguirre, J. (2021). Acceso, permanencia y titulación de estudiantes madres y la educación inclusiva. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(Esp.3), 28-39.
- RFDECUADOR . (2021). *Mujeres en el Ecuador: Una mirada en cifras*. Obtenido de <http://rfd.org.ec/docs/estadisticas/BolEsp/BoletinEspecializado-Marzo-2021.pdf>
- Rivadeneira, M. (2017). VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER: UNA PROPUESTA DE ABORDAJE DESDE UN SERVICIO DE SALUD. *Cuidarte*, 8(2), 1656-67. doi:<http://dx.doi.org/10.15649/cuidarte.v8i2.4041656Rev> Cuid 2017; 8(2): 1656-67
- Rizo-Martínez, L. (2018). El síndrome de Estocolmo: una revisión sistemática. *Clínica y Salud*, 29(2)(2), 81-88. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.5093/clysa2018a12>
- Rodenhizer, K., & Edwards, K. (2019). The Impacts of Sexual Media Exposure on Adolescent and Emerging Adults' Dating and Sexual Violence Attitudes and Behaviors: A Critical Review of the Literature. *Trauma, Violence, & Abuse.*, 20(4), 439–452. doi:<https://doi.org/10.1177/1524838017717745>
- Rodríguez, J., & Martínez, A. (Mayo-Junio de 2021). La violencia obstétrica: una práctica invisibilizada en la atención médica en España. *Gaceta Sanitaria*, 35(3), 211-212. doi:<https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2021.05.001>
- Rosales, B. (2020). *"Boletín Anual de educación superior, ciencia, tecnología e innovación*. Quito: SENESCYT. Obtenido de <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp->

content/uploads/2020/09/Boletin_Anuar_Educacion_Superior_Ciencia_Tecnologia_Innovacion_Agosto2020.pdf

- Ruíz-Jarabo, C., & Blanco, P. (2004). Violencia contra las mujeres, violencia de género. En P. Blanco, *La violencia contra las mujeres* (págs. 15-38). España: Díaz de Santos.
- Ruiz-Ramírez, R., & Ayala-Carillo, M. (2016). VIOLENCIA DE GÉNERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN. *Ra Ximhai*, 12(1), 21-32. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146696002.pdf>
- Saeteros, R., Ochoa, D., Ortiz, E., & Granizo, A. (2022). Acoso Sexual en Estudiantes Ecuatorianos de Educación Superior. *Hallazgos21*, 7(3), 237-251. Obtenido de <https://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/article/view/590/555>
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? (U. N. Lanus, Ed.) *Salud Colectiva*, 13(4), 611-632. doi:<https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>
- Salas-Cubillos, N., García Charry, V., Zapata-Losada, L., & Díaz-Usme, O. (2020). Intervenciones en violencia de género en pareja: Artículo de Revisión de la Literatura. *Revista Cuidarte*, 11(3:e980.), 1-30. doi:<https://doi.org/10.15649/cuidarte.980>
- Saletti-Cuesta, L., Ferioli, A., del Valle Martínez, F., Viel, E., Baudin, V., Romero, P., . . . Rodríguez, A. (2020). El abordaje de la violencia de género desde la perspectiva de las comunidades del norte cordobés, Argentina. *CSP*, 36 (1) 1-11.
- Salgado, B. (marzo de 2022). "LA PROBLEMÁTICA EN LA REGULACIÓN JURÍDICA ANTE LA VIOLENCIA CIBERNÉTICA EN LAS REDES SOCIALES EN EL ECUADOR. Quito: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK. Obtenido de <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/4683/1/SEBASTIAN%20SALGADO.pdf>
- Salud, O. M. (2020). *RESPECTO a las mujeres: Prevención de la violencia contra las mujeres*. Organización Mundial de la Salud.
- Sánchez, A., & Pumar, N. (2013). *Análisis feminista del derecho. Teorías, igualdad, interculturalidad y violencia de género*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Sánchez, J., Sánchez, J. L., Sánchez, J. H., & Sánchez, V. (Julio – Diciembre de 2019). La igualdad de la mujer y el derecho al trabajo en Ecuador. *KOINONIA*, IV(8).
- Sánchez, S., Rivera-Montero, D., & Rivillas, J. (2021). Percepciones y motivaciones sobre la vasectomía de usuarias/os de redes sociales y hombres vasectomizados. *La Manzana de la Discordia*, 16(1), 1-24. doi:<https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v16i1.10739>
- Sánchez-Velásquez, Ó. (2017). Influencia de los estereotipos de género asociados a la violencia contra las mujeres. *Revista Entorno*(64), 20-27.
- Sandoval, F., Reyes, A., & García, F. (2019). MACHISMO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. 537-554. Obtenido de <http://ru.iiec.unam.mx/5238/1/2-044-Sandoval-Reyes-Garcia.pdf>

- Santoro, E. (2012). Percepción Social. En J. Salazar, M. Montero, C. Muñoz, E. Sánchez, E. Santoro, & J. Villegas, *Psicología Social* (págs. 77-109). México: Trillas. Obtenido de http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/1059/264_3.pdf?sequence=1
- Sanz-Díez, J., & Moya, J. (2005). *Violencia de género*. Barcelona: Experiencia.
- Satián, I. (2022). Relación entre el consumo de alcohol y la violencia contra la mujer. (U. C. ECUADOR, Ed.) Quito. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/26143/1/UCE-FCP-POS-SATIAN%20INES.pdf>
- Scott, J. (1999). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *Género e Historia*, 48 - 74.
- Secretaria de Derechos Humanos. (2021). *Avances en la implementación de la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Quito.
- Secretaria de Derechos Humanos. (2021). *Avances en la implementación de la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. . Quito: SHD.
- Secretaría Técnica Planificación. (Septiembre de 2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. *Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- SIIES. (2019). *Sistema Integral de Información de Educación Superior*. Obtenido de https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/Boletin_Anuar_Educacion_Superior_Ciencia_Tecnologia_Innovacion_Agosto2020.pdf
- SIIMIES. (sep. 2021). *Sistema Integrado de Información del Ministerio de Inclusión Económica y Social-SIIMIES*. Obtenido de <https://siimies.inclusion.gob.ec/SIIMIES/vistas/login/login.jsf>
- Silva, G., Álvarez , P., & Alcón, M. (2012). *Actuación de la matrona ante la violencia de género*. Madrid: Lulú.
- Sistema financiero de la Economía Popular y Solidaria, SEPS. (jun. 2021). *“Boletines Mensuales, Captaciones y Colocaciones del Sector Financiero Popular y Solidario”*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/estadisticas?productos-estadisticos>
- Sojo-Mora, B. (2020). El significado de la feminidad: estudio basado en relatos de vida de mujeres. *Revista Espiga*, 19(39), 46-58. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4678/467862244004/467862244004.pdf>
- Solís-Beltrán, G., Fernandez-Ronquillo, M., Solís-Granda, L., & Terán-Puente, C. (Junio de 2018). Desigualdad de género en procesos educativos incidente en violencia hacia la mujer. *Podium*(33), 13-24. doi:<https://doi.org/10.31095/podium.2018.33.2>
- Sovero, J. (2107). *Psicología de la Percepción y Atención. Manual Autoformativo*. Huancayo, Perú: Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4289/1/DC_FHU_501_MAI_UC0712_2018
- Stoller, R. (1968). *Sex and Gender*. Nueva York: Science House.

- SURKUNA. (2020). *COVID-19 y el Incremento de la Violencia de Género*. Quito: SURKUNA-Ecuador. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-01/ecuador-surkuna.pdf>
- Tavares de Lucena, K., de Toledo Vianna, R., do Nascimento, J., Coelho Campos, H., & Tôrres Oliveira, E. C. (2017). Association between domestic violence and women's quality of life. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 25. doi:<https://doi.org/10.1590/1518-8345.1535.2901>
- Terán Tassinari, E., Regalado Bermejo, M., Flores Jiménez, N. C., & Martínez Guel, J. Y. (2020). Efectos del sexismo y la vestimenta sobre la culpabilización de la víctima de agresión sexual=The effects of sexism and attire on blaming the victim of sexual assault. *Cuestiones De género: De La Igualdad Y La Diferencia*, (15), 229-252. doi:<https://doi.org/10.18002/cg.v0i15.5991>
- Torregiani, V., & Cayupán, M. (2013). *Violencia de Género. "La Maté Porque la Amaba, la Maté Porque era Mía"*. Buenos Aires: Dunken.
- Torres, R., Martínez, Á., Pérez, J., Morcillo, J., & Urios, M. (2019). *Violencia de género: Premisas comprensivas y prácticas para el trabajo social*. Madrid: Sanz y Torres.
- Trucco, D., & Inostroza, P. (marzo de 2017). Las violencias en el espacio escolar. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/4/S1700122_es.pdf
- Trujillo, M. (2019). Misoginia y violencia hacia las mujeres: Dimensiones simbólicas del género y del patriarcado. *Atenea* 519, 49-64.
- Turner, V. (1969). En *The Ritual Process: Structure and Anti-structure* (pág. 96).
- UNESCO. (2019). *INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNDO*. Francia.
- UNFPA. (s.f.). *ecuador.unfpa.org*. Obtenido de https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/rutas_violencia_de_genero_pdf.pdf
- Universidad de Cuenca, USFQ, UIDE, Llactalab, ActiVital. (2019). *Reporte de notas sobre actividad física en Ecuador. Niños, niñas y adolescentes activos: una tarea pendiente*. Quito: Universidad de Cuenca – Carrera de Cultura física, ActiVital, LLacta lab, Universidad San Francisco, UIDE.
- Uresti, K., Orozco, L., Ybarra, J., & Espinosa, C. (2017). Percepción del machismo, rasgos de expresividad y estrategias de afrontamiento al estrés en hombres adultos del noreste de México. *Acta universitaria*, 27(4), 59-68. Obtenido de <https://doi.org/10.15174/au.2017.1273>
- Valdevila, J., Valdevila, R., González, M., Ruiz, O., Fabelo, J., & Andino, P. (2021). Direccionalidad de la violencia en ambientes familiares de drogodependientes. *Revista Eugenio Espejo*, 15(3), 69-80. doi:<https://doi.org/10.37135/ee.04.12.08>
- Vale, O. (1991). Reflexiones generales en torno a la construcción social del "género femenino". *Revista de Ciencias Sociales*, 323-331.

- Vallana, V. (2019). "Es rico hacerlos, pero no tenerlos": análisis de la violencia obstétrica durante la atención del. *Rev Cienc Salud*, 17, 128-144. .
doi:<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.8125>
- Vallejo, G., & Miranda, M. (2021). *Masculinidades y feminidades: estereotipos, estigmas e identidades colectivas (Latinoamérica en el siglo XX). Del arquetipo al estereotipo. Modelos generizados para normalizar sociedades modernas*. Historia y sociedad, (41).
doi:<https://doi.org/10.15446/hys.n41.96348>
- Varela, N. (2019). *Feminismo para principiantes*. Madrid: Penguin Random House.
- Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *ALTERIDADES*, 4(8), 47-53.
- Vera, K. (2020). *La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas : Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta*. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Obtenido de <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Manual-La-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf>
- Villacís, A. (2019). LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL COMO INFRACCIÓN PENAL Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. (U. d. Chimborazo, Ed.) Riobamba.
- Villegas Pérez, J. (2021). La Violencia contra las Mujeres en Ecuador a Seis años de los ODS. *Iuris Dictio*, 27(27), 13. doi:<https://doi.org/10.18272/iu.v27i27.2104>
- Viveros, M. (2011). *Masculinidades alternativas y masculinidades relacionales*.
- Walker, L. (2009). *El síndrome de la mujer maltratada*. Fort Lauderdale: DESCLÉE DE BROUWER.
- World Health Organization. (2018). . *Violence against women prevalence estimates, 2018: global, regional and national prevalence*. Geneva. Obtenido de <http://apps.who.int/iris>
- Yerovi , M., & Pinos, J. (2021). La función sexual y violencia en pareja, en una muestra de mujeres ecuatorianas. *Conciencia Digital*, 4(2.2).
doi:<https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v4i2.2.1734>
- Zacarés, A. (2005). *La violencia de género explicada a mi hijo*. Valencia: Carena.
- ZAFRA-APARICI, E., & ANZIL, V. (2022). La violencia de género más allá de la mujer: la construcción de silencios después del feminicidio y la reproducción del continuum de las violencias machistas. En C. ANLEU, V. ANZIL, M. CAMPANERA, N. CARCELLER-MAICAS, E. CERRATO, D. COMAS, . . . M. SOLETO, *HIJOS E HIJAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ANÁLISIS DE CASOS SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL FEMINICIDIO* (págs. 227-249). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Zambrano Villavicencio, M. E. (2021). Análisis de la Violencia de Género hacia la Mujer y la Relación con la Música Urbana en Estudiantes del Tercero de Bachillerato de la Unidad Educativa Juan Emilio Murillo Landín de la Ciudad de Guayaquil. *Universidad Politécnica Salesiana*, 36. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20720>

APÉNDICE

Apéndice A. Hoja de información al participante

HOJA DE INFORMACIÓN A LA PERSONA PARTICIPANTE

TÍTULO DEL ESTUDIO³

Violencia de género: cambios y continuidades en la perspectiva patriarcal desde la concepción de mujeres y hombres ecuatorianos

INVESTIGADOR PRINCIPAL-A / DOCTORAND-A / ESTUDIANT⁴

María del Pilar Viteri Vera

mariadelpilar.viteri@estudiants.urv.cat

(593) 979818925

Samanes 1 mz 114 villa 2, Guayaquil, Guayas, Ecuador.

CENTRO

Tarragona - Universitat Rovira i Virgili (URV)

INTRODUCCIÓN

Nos dirigimos a usted para informarle sobre el estudio de investigación al que se le invita a participar.

Lea esta hoja informativa con atención, en caso de presentar alguna inquietud con gusto puede expresarla para poder darle el soporte necesario.

PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

Ha de saber que su participación en este estudio es voluntaria.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTUDIO⁵

³ Del proyecto de investigación, tesis doctoral, trabajo de fin de grado, trabajo de fin de postgrado o trabajo de fin de máster. Si existe, incluir también el código o referencia del estudio.

⁴ Indicar los datos de contacto del investigador/a principal: nombre, teléfono, correo electrónico y ubicación física.

⁵ Citar los objetivos principales del estudio de investigación, describir en qué consistirá la participación de la persona participante, cómo se contactará con las personas participantes y los datos personales que serán tratados. Se puede utilizar como guion lo que se indica en la introducción de este documento.

Este estudio tiene como objetivo conocer las percepciones y vivencias en los diferentes ámbitos y tipos de ocurrencia relacionados al ejercicio de la violencia de género.

BENEFICIOS I RISCOS

La información que usted puede proporcionarnos es valiosa ya que permitirá visibilizar la problemática de la violencia de género existente en Ecuador.

Este estudio no supone ningún riesgo a las personas participantes ya que se desarrollará por medio de una entrevista en un lugar seguro escogido por las y los participantes.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Toda la información recopilada sobre las personas participantes en el marco de este estudio se mantendrá estrictamente confidencial, preservando el derecho del anonimato.

La legitimación de este tratamiento se basa en el consentimiento verbal que da la persona participante de forma expresa.

Apéndice B. Hoja de consentimiento informado

Hoja de consentimiento informado

Las personas participantes no quisieron firmar una hoja de consentimiento debido a que, consideraban que la información era íntima y personal, y en algunos casos les genera sentimientos de vergüenza e impotencia, por ello no desean que se les vincule con sus nombres reales. De hecho, dos personas participantes consideraron ofensiva la petición de sus datos y firma.

Por ello se les ofreció un documento “hoja de información” y posteriormente, para la legitimación del tratamiento de la información proporcionada se solicita el consentimiento verbal que da la persona participante de forma expresa una vez que está de acuerdo con los siguiente:

Título de la tesis doctoral:

Violencia de género: cambios y continuidades en la perspectiva patriarcal desde la concepción de mujeres y hombres ecuatorianos

Investigadora:

María del Pilar Viteri

C.I.:0909646358

1. He leído la hoja de información al participante sobre el estudio de la que se me ha entregado una copia.
2. He podido preguntar y resolver mis dudas sobre el estudio y mi participación.
3. Acepto que mi participación es voluntaria.
4. Mis datos serán tratados de forma anónima y en ningún momento se hará mención de mi nombre y apellido.
5. No se tomarán fotos, ni grabaciones en videos que muestren mi apariencia personal antes, durante y después de la entrevista y/o grupos focales.
6. Doy mi consentimiento verbal para que exclusivamente con fines académicos se utilice la información por mi proporcionada.

Apéndice C. Guion de entrevista

Tipo de Entrevista utilizada: Semiestructurada

La técnica de la entrevista aportó con las percepciones y vivencias de las y los participantes. Dentro del proceso de recolección de datos las entrevistas a mujeres y hombres permitieron profundizar en aspectos que no pudieron ser alcanzados con las encuestas. Se utilizó una entrevista de tipo semiestructurada lo que permitió variar el orden de las preguntas y añadir otras en función de las respuestas de las y los participantes.

En la apertura de la entrevista se les informó a los y las entrevistadas que toda la información expuesta por ellos y ellas serían tratada con confidencialidad y anonimato, y que el uso de la información sería con fines académicos relacionados al desarrollo de una tesis doctoral que aborda la problemática de la violencia de género, así como para elaborar artículos científicos relacionados a esta problemática.

Con el fin de garantizar la confidencialidad de las personas entrevistadas, se asignó caracteres alfabéticos a las y los participantes. Para distinguir hombres y mujeres, se determinó el orden ascendente del alfabeto a las mujeres, y, el orden descendente del alfabeto a los hombres de tal forma que las mujeres están identificadas por los caracteres alfabéticos desde la letra A hasta la J (correspondiente a 10 entrevistadas) mientras que los hombres están identificados por las letras Y, y, Z (correspondiente a 2 entrevistados).

Línea de Tiempo

Las entrevistas fueron aplicadas entre enero y agosto de 2021. Se realizaron 12 entrevistas (10 mujeres y 2 hombres) las que, debido a la crisis sanitaria por la pandemia Covid 19, fueron desarrolladas vía telefónica y por plataforma zoom; solo dos entrevistas fueron desarrolladas en forma presencial.

Guion de Entrevistas

El Guion de entrevistas estuvo conformado por 5 preguntas que abordaban aspectos relacionados a las percepciones, tipos y ámbitos de violencia de género que fueron vividos por las y los participantes. Al utilizarse una entrevista de tipo semiestructurada esta permitió variar el orden de las preguntas y añadir otras en función de las respuestas de las y los participantes.

Se realizaron 2 guiones de entrevistas, uno para mujeres y otro para hombres.

Es importante indicar que, dependiendo de las experiencias de cada participante surgieron cuestionamientos adicionales.

Guion de Entrevistas para Mujeres

1. Preguntas de identificación:
 - a. ¿Cuál es su edad?
 - b. ¿A cuál etnia pertenece?
 - c. ¿Cuál es su nivel de escolaridad?
 - d. ¿Cuál es su profesión o actividad a la que se dedica?
2. En relación a los ámbitos de ocurrencia de la violencia de género
 - a. ¿Qué experiencias nos puede compartir dentro de la vivencia de la violencia de género que usted experimentó en el ámbito educativo?
 - b. ¿Qué experiencias nos puede compartir dentro de la vivencia de la violencia de género que usted experimentó en el ámbito intrafamiliar?
 - c. ¿Qué experiencias nos puede compartir dentro de la vivencia de la violencia de género que usted experimento en los espacios públicos o comunitarios?
 - d. ¿Qué experiencias nos puede compartir dentro de la vivencia de la violencia de género que usted experimentó en el ámbito laboral?
 - e. ¿Qué experiencias nos puede compartir dentro de la vivencia de la violencia de género que usted experimentó en el ámbito Gineco Obstétrico?
3. En relación a los tipos de violencia de género
 - a. ¿De qué formas experimentó la violencia de género física?

- b. ¿De qué formas experimentó la violencia de género psicológica?
 - c. ¿De qué formas experimentó la violencia de género sexual?
 - d. ¿De qué formas experimentó la violencia de género patrimonial?
4. En relación a denunciar la violencia de género
- a. ¿Alguna vez realizó una denuncia basada en la violencia de género que experimentó?
 - b. Si no hizo la denuncia ¿Cuáles fueron las razones que le impidieron hacerlo?
5. Percepción de la violencia de género en tiempo de pandemia por COVID-19
- a. ¿usted experimentó violencia de género que antes no hubiera sufrido o sintió que esta violencia de género se incrementó en medio de la pandemia por COVID-19?

Guion de Entrevistas para Hombres

1. Preguntas de identificación:
 - a. Edad
 - b. Profesión o actividad a la que se dedica.
2. En relación a los ámbitos de ocurrencia de la violencia de género
 - a. ¿Qué experiencias nos puede compartir dentro de la vivencia de la violencia de género que usted realizó en el ámbito educativo?
 - b. ¿Qué experiencias nos puede compartir dentro de la vivencia de la violencia de género que usted realizó en el ámbito intrafamiliar?
 - c. ¿Qué experiencias nos puede compartir dentro de la vivencia de la violencia de género que usted realizó en los espacios públicos o comunitarios?
 - d. ¿Qué experiencias nos puede compartir dentro de la vivencia de la violencia de género que usted realizó en el ámbito laboral?
3. En relación a los tipos de violencia de género
 - a. ¿De qué formas realizó violencia de género física?
 - b. ¿De qué formas realizó violencia de género psicológica?
 - c. ¿De qué formas realizó violencia de género sexual?

- d. ¿De qué formas realizó violencia de género patrimonial?
4. En relación a denunciar la violencia de género
 - a. ¿Cuáles piensa usted que son las razones por las cuales las mujeres no denuncian la violencia de género?
5. Percepción de la violencia de género en tiempo de pandemia por COVID-19
 - a. ¿usted realizó actos de violencia de género que antes no hubiera ejercido o sintió que esta violencia de género se incrementó en medio de la pandemia por COVID-19?

Tratamiento

Las ideas más importantes de las entrevistas fueron transcritas para luego reseñar y explorar los datos a través de identificar patrones e ideas que se asemejaban bien sea por tipo o ámbito de violencia. El análisis se realizó por cinco hilos temáticos que corresponden a las cinco preguntas principales realizadas a las y los entrevistados. Estos hilos temáticos guardan relación a las implicaciones de la violencia de género, ámbitos y tipos de violencia de género, denuncia de la violencia de género para finalmente culminar con las percepciones y/o vivencias en tiempos de pandemia por COVID-19. Estos hilos argumentales fueron codificados representados por colores.

Apéndice D. Guion de entrevista para grupos focales

Datos de participantes de grupos focales

Sexo: Hombres

Rango de edad:

Nivel de estudios:

Etnia:

Posee discapacidad:

Estado Civil:

Ha participado antes en grupos focales:

Guion entrevista grupos focales

¿Cuál es tu opinión con respecto a la violencia de género?

¿Consideras que es un problema importante en Ecuador?

¿Conoces lo que las disposiciones legales vigentes en Ecuador dicen respecto a la violencia de género?

¿Por qué consideras que se produce la violencia de género?

¿Dentro del ámbito educativo has visto que se ha producido violencia de género de tipo física? ¿tú has realizado este tipo de actos? ¿qué te motivó a hacerlo?

¿Has visto dentro del ámbito intrafamiliar o doméstico que se ha ejercido violencia de género? ¿tú has realizado este tipo de actos? ¿qué te motivó a hacerlo?

¿Has visto dentro del ámbito público o comunitario que se ha ejercido violencia de género? ¿tú has realizado este tipo de actos? ¿qué te motivó a hacerlo?

¿Has visto dentro del ámbito laboral que se ha ejercido violencia de género? ¿tú has realizado este tipo de actos? ¿qué te motivó a hacerlo?

¿Has visto dentro del ámbito cibernético que se ha ejercido violencia de género? ¿tú has realizado este tipo de actos? ¿qué te motivó a hacerlo?

¿Por qué consideras que las mujeres no denuncian los actos de violencia de los cuales son víctimas?

Apéndice E. Cuestionario de Encuestas

Encuesta para mujeres puede ser visualizada digitalizando el siguiente código en un teléfono o tableta para obtener acceso al formulario



Encuesta para hombres puede ser visualizada digitalizando el siguiente código en un teléfono o tableta para obtener acceso al formulario



Apéndice F. Operacionalización de Variables

Operacionalización de las Variables

Dentro de la definición conceptual se encuentra:

V1: Violencia de Género: “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (ONU, 1993)

V2: Percepciones de la violencia de género: “Del lat. perceptio, -ōnis; **1. f. Acción y efecto de percibir; 2. f. Sensación interior que resulta de una impresión material producida en los sentidos corporales; 3. f. Conocimiento, idea**” (RAE, Real Academia Española, 2021).

La tabla 6 muestra la operacionalización de las variables objeto de estudio.

Tabla 6

Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Subdimensiones	Ítems	Indicadores	Índice
V1: Violencia de Género	“todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (ONU, 1993)	Esta variable se ha presentado en cuanto a su organización en 8 dimensiones que son evaluadas por un total de 26 indicadores, con los cuales se han estructurado un total de 118 ítems de los cuales 64 pertenecen a la variable Ámbito de ocurrencia. Y para la	Ámbito: Espacios públicos y comunitarios	Violencia Psicológica	1, 2, 3, 4, 5	- Vulnerabilidad en las calles y medios de transporte público.	4 = Muchas Veces 3 = Algunas Veces
				Violencia Sexual	6, 7		
			Ámbito: Estatal e Institucional	Violencia Psicológica	8, 9, 10	- No Atención prioritaria.	2 = Una vez
						- Denuncias impunes.	1 = Nunca

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

recolección de información se empleó la técnica de la encuesta a través del instrumento de cuestionario tipo Likert.	Ámbito: Laboral	Violencia Psicológica	11, 12, 14, 15, 18	- Tiempo destinado al trabajo no remunerado.
		Violencia Física	13	- Despidos por condición de embarazo.
		Violencia Sexual	17, 19	- Heridas y/o lesiones presentadas en el cuerpo.
		Violencia Económica y Patrimonial	16	- Poca percepción salarial en función de jerarquía.
	Ámbito: Educativo	Violencia Psicológica	20, 27	- Bullying. - Deficiencia en la creatividad. - Trastornos mentales. - Enfermedades de transmisión sexual.
		Violencia Física	21	- Heridas y lesiones en genitales y/o recto.
		Violencia Sexual	22, 23, 24, 25, 26	- Heridas y/o lesiones presentadas en el cuerpo.
	Ámbito: Doméstico o Intrafamiliar	Violencia Psicológica	28, 29, 30, 31, 32, 34, 38, 46, 48, 49, 50	- Disfuncionalidad familiar. - Trastornos mentales. - Limitación de los recursos económicos.
		Violencia Económica y Patrimonial	33, 35, 39, 40, 41, 42, 47	- Heridas y/o lesiones presentadas en el cuerpo.
		Violencia Física	36, 37	- Abortos involuntarios.
		Violencia Sexual	43, 45	- Enfermedades de transmisión sexual.
		Violencia Gineco-Obstétrica	44	- Heridas y lesiones en genitales y/o recto.
		Violencia Psicológica	51, 52, 53, 54, 55	- Ciberacoso

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

			Ámbito: Cibernéticos y/o Mediáticos	Violencia Sexual	56, 57		
			Ámbito: Gineco- Obstétrico	Violencia Gineco- Obstétrica	58, 59, 60	- Demandas por abuso durante la praxis. - Abortos involuntarios.	
			Ámbito: En tiempos de COVID-19	Violencia Psicológica	62, 64	- Trastornos mentales.	
				Violencia Física	61	- Heridas y/o lesiones presentadas en el cuerpo.	
				Violencia Económica y Patrimonial	63	- Limitación de los recursos económicos.	
Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Subdimensiones	Ítems	Indicadores	Índice
V2: Percepciones de violencia de género	Del lat. <i>perceptio</i> , - <i>ōnis</i> . 1. f. Acción y efecto de percibir. 2. f. Sensación interior que resulta de una impresión material producida en los sentidos corporales. 3. f. Conocimiento, idea. (RAE, Real Academia Española, 2021)	Esta variable se ha presentado en cuanto a su organización en 9 dimensiones que son evaluadas por un total de 27 indicadores, con los cuales se han estructurado un total de 118 ítems de los cuales 54 pertenecen a la variable Percepciones de violencia de género. Y para la recolección de información se empleó la técnica de la encuesta a través del instrumento	Percepciones en Ámbito: Espacios públicos y comunitarios	Violencia Psicológica	65, 66, 67	- Evolución de la violencia de género. - Opinión sobre la visibilidad de la violencia de género. - Valoración de la existencia de violencia de género en la sociedad.	1 = No 2 = A veces 3 = Sí
			Percepciones en el Ámbito: estatal e institucional	Violencia Psicológica	68	- Evolución de la violencia de género. - Opinión sobre la visibilidad de la violencia de género. - Valoración de la existencia de violencia de género en la sociedad.	

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

de cuestionario tipo Likert.				
	Percepciones en el Ámbito: Laboral	Violencia Psicológica	69, 73, 76, 79, 80, 81	- Evolución de la violencia de género. - Opinión sobre la visibilidad de la violencia de género.
		Violencia Sexual	70, 71, 72, 74	- Valoración de la existencia de violencia de género en la sociedad.
		Violencia Patrimonial y Económica	75, 77, 78	
	Percepciones en el Ámbito: Educativo	Violencia Psicológica	83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90	- Evolución de la violencia de género. - Opinión sobre la visibilidad de la violencia de género.
		Violencia Patrimonial y Económica	82	- Valoración de la existencia de violencia de género en la sociedad.
	Percepciones en el Ámbito: Doméstico o intrafamiliar	Violencia Psicológica	91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 104, 105	- Evolución de la violencia de género. - Opinión sobre la visibilidad de la violencia de género.
		Violencia Sexual	101	- Valoración de la existencia de violencia de género en la sociedad.
		Violencia Física	103	
	Percepciones en el ámbito Mediático y Cibernético	Violencia Psicológica	106, 107	- Evolución de la violencia de género. - Opinión sobre la visibilidad de la violencia de género. - Valoración de la existencia de violencia de género en la sociedad.
Percepciones en el ámbito de la Violencia Gineco - Obstétrica	Violencia Gineco - Obstétrica	108, 109	- Evolución de la violencia de género. - Opinión sobre la visibilidad de la violencia de género.	

Violencia de género: diferencias y similitudes en las percepciones de mujeres y hombres ecuatorianos.

						- Valoración de la existencia de violencia de género en la sociedad.
			Percepciones en relación a denunciar la violencia	Violencia Psicológica	110, 111, 112, 113, 115, 116	- Evolución de la violencia de género. - Opinión sobre la visibilidad de la violencia de género.
				Violencia Patrimonial y Económica	114	- Valoración de la existencia de violencia de género en la sociedad.
			Percepciones en Tiempo de COVID	Violencia Psicológica	117, 118	- Evolución de la violencia de género. - Opinión sobre la visibilidad de la violencia de género. - Valoración de la existencia de violencia de género en la sociedad.

Fuente: Elaboración propia